



Agencia
Nacional de Minería



INFORME DE GESTIÓN

Primer semestre 2025



Lina Beatriz Franco Idárraga
Presidente ANM

Bibiana Marcela Gutiérrez Castro
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)

Talia Alexandra Salcedo Morales
Vicepresidente de Promoción y Fomento (E)

Lucero Castañeda Hernandez
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Fernando Alberto Cardona Vargas
Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Wilma Rocio Bejarano Gaitán
Jefe de Oficina de Control Interno

Andrea Bibiana Pena Gomez
Jefe de Oficina de Tecnología e Información (E)

Aura Liliana Pérez Santisteban
Jefe de Oficina Asesoría Jurídica (E)

Bibiana Lissette Sandoval Báez
Coordinadora Grupo de Atención, participación Ciudadana y Comunicaciones

Esteban Felipe Castillo Jiménez
Coordinador Grupo de Planeación (E)

Bibiana Marcela Gutiérrez Castro
Coordinadora Grupo de Contratación Institucional

Freddy Maurice Cortes Zea
Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano

Alfredo López Rodríguez
Coordinador Grupo de Recursos Financieros (E)

Octavio Serrano Suarez
Coordinador Grupo de Servicios Administrativos

Soraya Clavijo Ramírez
Coordinadora Grupo de Control Interno Disciplinario

Aydee Peña Gutierrez
Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Notificaciones

Katherine Alexandra Naranjo Jaramillo
Gerente de Seguimiento y Control

Jorge Adalberto Barreto
Coordinador Grupo de Seguridad y Salvamento Minero

Carlos Miguel Hernandez Carreño
Coordinador Grupo de Proyectos de Interés Nacional

Fernando Jose Arevalo Orozco
Gerente de Regalías y Contraprestaciones Económicas

Félix Mauricio Ibarra Guevara
Coordinador Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

Fabio Antonio Gutiérrez Camacho
Coordinador Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos

Edwin Norberto Serrano Durán
Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Norte

Joel Darío Pino Puerta
Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Miguel Ángel Sánchez Hernández
Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente

Esteban Felipe Castillo Jiménez
Gerente Grupo de Promoción

Talia Alexandra Salcedo Morales
Gerente Grupo de Fomento Minero

Ana Alejandra Villoria Trujillo
Coordinadora Grupo de Promoción

Ana Alicia Zapata Rodríguez
Coordinadora Grupo Socio Ambiental

David Fernando Sánchez Moreno
Coordinador Grupo de Fomento

Julieth Marianne Laguado Endemann
Gerente Grupo de Contratación Minera

Karina Margarita Ortega Miller
Coordinadora Grupo de Contratación Minera

William Alberto Martínez Díaz
Gerente de Catastro y Registro Minero

Dora Esperanza Reyes García
Coordinadora Grupo de Contratación Minera Diferencial

Eva Isolina Mendoza Delgado
Coordinadora Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros

El informe de gestión consolidado para el primer semestre 2025, presenta los logros y resultados obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos definidos por la entidad, la gestión de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión Institucional y la ejecución presupuestal de la Agencia Nacional de Minería.

Tabla de Contenido

1. GENERALIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.....	13
1.1. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	13
1.1.1. Vicepresidencia de Contratación y Titulación	13
1.1.2. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.....	13
1.1.3. Vicepresidencia de Promoción y Fomento	14
1.1.4. Vicepresidencia Administrativa y Financiera.....	14
1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	14
1.2.1. Misión y Visión	14
1.2.2. Objetivos.....	15
1.2.3. Proyectos de Inversión ANM	16
2. PRESIDENCIA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.....	19
2.1. OFICINA ASESORA JURÍDICA	19
2.1.1. Grupo de Defensa Jurídica.....	19
2.1.2. Grupo de Cobro Coactivo	25
2.1.3. Asesoría Jurídica	28
2.1.4. Ejecución Presupuestal 2025.....	32
2.1.5. Indicadores de Gestión y Riesgos de Corrupción.....	32
2.1.6. Planes de Mejoramiento (PDM).....	34
2.1.7. Procesos Jurídicos Estratégicos	34
2.2. GRUPO DE ANTECIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES – GAPCC	35
2.2.1. Componente de atención	35
2.2.2. Componente de Participación Ciudadana	40
2.2.3. Componente de Comunicaciones:	45
2.3. OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN	52
2.3.1. Proyecto de Inversión	52
2.3.2. Servicios de Infraestructura Tecnológica.....	65
2.4. OFICINA DE CONTROL INTERNO	72
3. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	76
3.1. GRUPO DE PLANEACIÓN	76
3.1.1. Sistema Integrado de Gestión, Reingeniería de Procesos y Rediseño Institucional	76
3.1.2. Presupuesto, Regalías y Proyecto de Inversión	86
3.1.3. MIPG	90
3.2. GRUPO DE CONTRATACIÓN.....	94
3.2.1. Plan Anual de Adquisiciones	95
3.2.2. Gestión Contractual por Modalidad	96
3.2.3. Gestión Contractual por Dependencias.....	97
3.2.4. Avance Plan Operativo Anual.....	97
3.3. GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS	98
3.3.1. Ingresos	98
3.3.2. Gastos	99

3.3.3.	Rezago Presupuestal	99
3.3.4.	Ejecución Sistema General de Regalías bienio 2025-2026	100
3.4.	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100
3.4.1.	Infraestructura	101
3.4.2.	Inventarios	108
3.4.3.	Servicios Generales	112
3.4.4.	Pólizas	114
3.4.5.	Administración de Vehículos	116
3.4.6.	Apertura de Puntos de Atención Local	118
3.5.	GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	119
3.6.	GRUPO DE TALENTO HUMANO	122
3.6.1.	Plan Anual de Vacantes	122
3.6.2.	Estado actual de la planta de personal	123
3.6.3.	Plan de Previsión de Recursos Humanos	125
3.6.4.	Plan Institucional de Capacitación – PIC-2025	126
3.6.5.	Bienestar Social e Incentivos	128
3.6.6.	Seguridad y Salud en el Trabajo	132
3.6.7.	Evaluación del Desempeño Laboral	137
3.6.8.	Vinculaciones Formativas	138
3.6.9.	Proyecto equidad de género y campaña contra la violencia sexual	138
3.6.10.	Teletrabajo	139
3.6.11.	Negociaciones sindicales	140
3.6.12.	Situaciones Administrativas	140
3.6.13.	Comisión de Personal, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia	141
3.6.14.	Nómina y Prestaciones Sociales	141
3.7.	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES	142
3.7.1.	Gestión documental	143
3.7.2.	Notificación de actos administrativos	143
3.7.3.	Acciones para destacar	145
4.	VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN	147
4.1.	GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA	147
4.1.1.	Cumplimiento fallo Consejo de Estado Sentencia Acción popular con radicado No. 2013-02459-01	147
4.1.2.	Gestión de solicitudes mineras.	148
4.1.3.	Gestión de recursos de Reposición.	150
4.1.4.	Procedimiento de audiencia pública minera.	150
4.1.5.	Orientación y/o capacitaciones del Grupo de Contratación Minera.	151
4.2.	GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA DIFERENCIAL	152
4.2.1.	Cumplimiento fallo Consejo de Estado Sentencia Acción popular con radicado No. 2013-02459-01	152
4.2.2.	Programa de Legalización de Minería de Hecho.	153
4.2.3.	Programa de Formalización de Minería Tradicional.	154
4.2.4.	Subcontratos de Formalización Minera.	156

4.2.5.	Propuesta de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales- PCCD.	157
4.2.6.	Contrato Especial para Comunidades Negras.	159
4.3.	GRUPO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS	160
4.3.1.	Resolución de Trámites de Modificación a Títulos Mineros del stock al año 2024.	160
4.3.2.	Resolución de Trámites de Modificación a Títulos Mineros radicados en la vigencia 2025.	161
4.3.3.	Minutas u Otrosí.	161
4.3.4.	Autos de Requerimiento.	162
4.3.5.	Conceptos de Evaluación Técnica.	162
4.3.6.	Conceptos de Evaluación Económica.	163
4.3.7.	Gestión de Temas de carácter Jurídico.	163
4.3.8.	Descongestión de Trámites de Modificaciones a Títulos Mineros.	164
4.3.9.	Actividades de gestión realizadas por el Grupo GEMTM.	164
4.4.	GESTIÓN DEL GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO	164
4.4.1.	Anotaciones y liberaciones de áreas en el Registro Minero Nacional.	164
4.4.2.	Gestión de Derechos de Petición.	165
4.4.3.	Atención de solicitudes de la mesa de ayuda del SIGM.	166
4.4.4.	Administración de capas geográficas en el Sistema Integral de Gestión Minera.	166
4.4.5.	Funcionalidades del Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM)	167
4.4.6.	Informe de capacitaciones Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM) del Grupo de Catastro y Registro Minero.	168
4.4.7.	Avance Expediente Minero Digital - EMD	168
5.	VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO	171
5.1.	GESTIÓN DEL GRUPO DE FOMENTO	171
5.1.1.	Estrategia de Asociatividad Minera en 2025.	171
5.1.2.	Tramites de área de reserva especial (are).	173
5.1.3.	Programa de Asistencia Técnica (Veta)	175
5.1.4.	Plan Cero Mercurio	178
5.1.5.	Zonas mineras étnicas	180
5.2.	GESTIÓN DEL GRUPO DE PROMOCIÓN	182
5.2.1.	Zonas Reservadas con Potencial.	182
5.2.2.	Gestión para la delimitación y declaración de Áreas Estratégica Mineras - AEM.	184
5.2.3.	Rondas de las Áreas Estratégicas Mineras - AEM.	186
5.2.4.	Cadenas productivas:	189
5.2.5.	Gestión de Cooperación.	190
5.2.6.	Gestión del conocimiento	191
5.2.7.	Encuentros mineros:	195
5.3.	GESTIÓN DEL GRUPO SOCIOAMBIENTAL	196

5.3.1. Preformalización Minera – Circular ANM 001 de 2025 y Resolución MME 40141 de 2025.	196
5.3.2. Espacios de Relacionamento en Territorio.	198
5.3.3. Participación en Mesas de Diálogo y Concertación con Grupos Étnicos.	199
5.3.4. Consulta Previa Sentencia SU133 de 2017 - Caso Marmato.	200
5.3.5. Observatorio de Relacionamento Territorial.	201
5.3.6. Convenios Interadministrativos con Corporaciones.	204
5.3.7. Plan de Gestión Social.	204
5.3.8. Apoyo Implementación del Decreto 1396 de 2023.	205
5.3.9. Incorporación del Uso Minero en los Instrumentos de Ordenamiento Territorial.	205
6. VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA	208
6.1. GRUPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO	208
6.1.1. Formación en estándares de competencia	208
6.1.2. Eventos y Jornadas	208
6.1.3. Investigación de accidentes mineros	209
6.1.4. Atención de emergencias	209
6.1.5. Mesas de trabajo sobre accidentalidad minera	209
6.1.6. Visitas conjuntas con Fiscalización para títulos mineros con alta accidentalidad y fatalidad minera	209
6.1.7. Formación de brigadas de emergencia	209
6.1.8. Mesas de trabajo con otras entidades	209
6.2. GRUPO DE PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL – PIN	210
6.2.1. Evaluaciones Documentales	212
6.2.2. Visitas e Inspecciones en campo	213
6.2.3. Hitos y logros Primer Semestre 2025 en el marco del seguimiento a títulos PIN	214
6.3. GRUPO DE REGALÍAS Y CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS – GRCE	216
6.3.1. Canon Superficial y Contraprestaciones Económicas Adicionales	218
6.3.2. Exportaciones	220
6.3.3. RUCOM y Génesis	220
6.3.4. Proyecto de Inversión para el mejoramiento del recaudo de las Contraprestaciones Económicas.	222
6.3.5. Sistema de Gestión Documental – SGD	224
6.4. GRUPO DE ESTUDIOS TÉCNICOS - GET – RECURSOS Y RESERVAS - R&R	224
6.4.1. Gestión de documentos Técnicos Áreas de Reserva Especial	226
6.4.2. Gestión de lineamientos técnicos	227
6.4.3. Gestión de Recursos y Reservas Mineras	229
6.4.4. Gestión Banco de Información Minera –BIM	232
6.4.5. Desarrollo e implementación de plataforma tecnológica ZETA	233
6.5. GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL	237

6.5.1. Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros	237
6.5.2. Decisiones de Fiscalización	241
6.5.3. Trámites seguimiento y control radicados en la vigencia	242
6.5.4. Fiscalización integral (referenciar las gestiones adelantadas para desplegar actividades de fiscalización conjuntas con las autoridades ambientales).	242
6.5.5. Coordinación institucional para combatir la explotación ilícita (referenciar gestiones de la ANM para compartir información y generar sinergias con otras entidades para el control de la explotación ilícita).	243
6.6. CONTROL A LA PRODUCCIÓN – CP	244
6.6.1. Avance en la implementación de la Resolución 371 de 2024.	244
6.6.2. Herramienta de Imágenes Satelitales como apoyo a la fiscalización	249

Índice de Tablas

TABLA 1- CUMPLIMIENTO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AVANCE I SEMESTRE 2025.....	15
TABLA 2 - EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN A 30 DE JUNIO DE 2025.....	16
TABLA 3 - PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE DE 2025.....	19
TABLA 4 - BALANCE SENTENCIAS EMITIDAS PRIMER SEMESTRE DE 2025	20
TABLA 5 - PROCESOS PENALES PRIMER SEMESTRE DE 2025	22
TABLA 6 - ACCIONES DE TUTELA PRIMER SEMESTRE DE 2025	23
TABLA 7 - AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS APROBADAS EN EL PPDA 2024–2025	24
TABLA 8 - DISTRIBUCIÓN DEL RECAUDO POR TIPO DE RECURSO PRIMER SEMESTRE DE 2025	25
TABLA 9 - PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL RECAUDO - PRIMER SEMESTRE DE 2025	26
TABLA 10 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OAJ – PRIMER SEMESTRE 2025	32
TABLA 11 - ALCANCE E INTERACCIONES POR RED SOCIAL PRIMER SEMESTRE 2025	50
TABLA 12 - CANTIDAD DE PIEZAS DE DISEÑO GRÁFICO PRIMER SEMESTRE 2025	51
TABLA 13 - EMPRESAS ESTABLECIDAS COMO OPERADOR TECNOLÓGICO DE TRAZABILIDAD DE MINERALES - OTTM	55
TABLA 14 - DETALLE MEJORAS EN COMPONENTES DE TRÁMITES EN LÍNEA	61
TABLA 15 - CONSOLIDADO DE CASOS ATENDIDOS	65
TABLA 16 - CONSOLIDADO DE ENCUESTAS REALIZADAS	66
TABLA 17 - PORCENTAJE AUMENTO EN ANCHOS DE BANDA SEDES ANM.....	67
TABLA 18 - PORCENTAJES DE MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD FÍSICA PERIMETRAL DE LOS PAR.....	68
TABLA 19 - PORCENTAJE DE MEJORA EN LA MODERNIZACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.....	69
TABLA 20 - PORCENTAJE DE RENOVACIÓN EQUIPOS DE COMUNICACIONES EN LOS PAR Y ESM.....	69
TABLA 21 - PORCENTAJE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA REDES WIFI A NIVEL NACIONAL.....	70
TABLA 22 -ESTADO AVANCE Y CIERRE PLANES DE MEJORAMIENTO I SEMESTRE 2025	77
TABLA 23 - TOTAL PUBLICACIONES POR SISTEMA I SEMESTRE 2025.....	77
TABLA 24 - DETALLE ACTUALIZACIÓN DOCUMENTOS SIG PRIMER SEMESTRE 2025	82
TABLA 25 - DETALLE EJECUCIÓN ACUMULADA PRESUPUESTO 2025	87
TABLA 26 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL BIENIO 2025-2026, SALDOS 2023-2024 POR ACTIVIDAD (CIFRAS EN MILLONES).....	88
TABLA 27 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL BIENIO 2025-2026, SALDOS 2023-2024 POR GRUPOS (CIFRAS EN MILLONES).....	88
TABLA 28 - AVANCE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANM A NIVEL NACIONAL CON CORTE A 30 JUNIO 2025	89
TABLA 29 - VERSIÓN 7 PAA, DETALLE POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	95
TABLA 30 - EJECUCIÓN PAA 2025 CORTE A 30/06/2025	96
TABLA 31 - EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR MODALIDAD DE SELECCIÓN.	96
TABLA 32 - EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR DEPENDENCIA	97
TABLA 33 - AVANCE PLAN OPERATIVO PRIMER SEMESTRE 2025.....	97
TABLA 34 - DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	98
TABLA 35 - COMPOSICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2025.....	99
TABLA 36 - DETALLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2025	99
TABLA 37 - CUENTAS POR PAGAR A 30 DE JUNIO DE 2025	100
TABLA 38 - RESERVAS PRESUPUESTALES A 30 DE JUNIO DE 2025	100
TABLA 39 - PORCENTAJE EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR BIENIO 2025-2026	100
TABLA 40 PRESUPUESTO DEL CONTRATO.....	112
TABLA 41 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO ANM-612-2014	113
TABLA 42 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO SGR-548- 2024	114
TABLA 43 - DETALLE CONTRATOS ASEGURADORAS PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS (RCSP)	114
TABLA 44 - PROGRAMA DE SEGUROS Y VENCIMIENTOS - LOTE 1	115

TABLA 45 - PROGRAMA DE SEGUROS Y VENCIMIENTOS - LOTE 2	115
TABLA 46 - PROGRAMA DE SEGUROS Y VENCIMIENTOS - LOTE 3	115
TABLA 47 - PROGRAMA DE SEGUROS Y VENCIMIENTOS - LOTE 4	115
TABLA 48 – DETALLE CONTRATO PÓLIZA TODO RIESGO AUTOMÓVIL	116
TABLA 49 - DETALLE CONTRATO SEGURO OBLIGATORIO SOAT	116
TABLA 50 - DETALLE FLOTA VEHICULAR ANM	117
TABLA 51 - DETALLE VEHÍCULOS ESPECIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MINERAS REGIONAL 1: NOBSA – BOYACÁ .	117
TABLA 52 - DETALLE VEHÍCULOS ESPECIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MINERAS REGIONAL 2: UBATÉ – CUNDINAMARCA.....	117
TABLA 53 - DETALLE VEHÍCULOS ESPECIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MINERAS REGIONAL 3: JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA.....	117
TABLA 54 - DETALLE VEHÍCULOS ESPECIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MINERAS REGIONAL 4: CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER.....	118
TABLA 55 - DETALLE VEHÍCULOS ESPECIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MINERAS REGIONAL 5: AMAGÁ – ANTIOQUIA	118
TABLA 56 - DETALLE VEHÍCULOS ESPECIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MINERAS REGIONAL 6: MARMATO – CALDAS	118
TABLA 57 - DETALLE PROCESOS GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO PRIMER SEMESTRE 2025	119
TABLA 58 - DETALLE INDICADORES GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO PRIMER SEMESTRE 2025	119
TABLA 59 - DETALLE ACTOS ADMINISTRATIVOS PRIMER SEMESTRE 2025.....	120
TABLA 60 - EMPLEOS POR OPEC	122
TABLA 61 - EMPLEOS EN CONCURSO	123
TABLA 62 - PLANTA DE PERSONAL ANM CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2025	123
TABLA 63 - DISTRIBUCIÓN JERÁRQUICA PLANTA DE PERSONAL.....	124
TABLA 64 - ESTADO DE LA PLANTA PRIMER SEMESTRE 2025.....	124
TABLA 65 - EMPLEOS PROVISTOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	124
TABLA 66 - EMPLEOS PROVISTOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	125
TABLA 67 - ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO DE BIENESTAR	130
TABLA 68 - RESULTADOS PLAN TRABAJO PRIMER SEMESTRE 2025 SG-SST - ACTIVIDADES POR PROGRAMA.....	132
TABLA 69 - EJECUCIÓN GATOS DE PERSONAL 2025	142
TABLA 70 - AUTORIZACIONES TEMPORALES OTORGADAS - AÑO 2025	148
TABLA 71 - PROPUESTA VIGENTES - AÑO 2025	149
TABLA 72 - GESTIÓN RECURSOS DE REPOSICIÓN SEMESTRE 2025-1	150
TABLA 73 - PROCESO AUDIENCIA PÚBLICA MINERA I SEMESTRE 2025.....	151
TABLA 74 - AVANCES Y ESTADO ACTUAL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE MINERÍA DE HECHO	153
TABLA 75 - ESTADO DEL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE MINERÍA TRADICIONAL VIGENTES	155
TABLA 76 - DETALLE TÍTULOS MINEROS OTORGADOS A 30 DE JUNIO DE 2025	155
TABLA 77 - SUBCONTRATOS DE FORMALIZACIÓN APROBADOS PRIMER SEMESTRE 2025.....	156
TABLA 78 - ESTADO DE SOLICITUDES VIGENTES GRUPO CONTRATACIÓN MINERA DIFERENCIAL.....	156
TABLA 79 - LISTADO DE TRÁMITES CON LIMITACIONES.....	157
TABLA 80 - ESTADO ACTUAL DE LAS SOLICITUDES VIGENTES	157
TABLA 81 - LISTADO DE TRÁMITES PCCD CON LIMITACIONES	158
TABLA 82 - PCCD VIABILIZADAS PARA APM	159
TABLA 83 - ESTADO ACTUAL DE LAS SOLICITUDES DE CONTRATO DE CONCESIÓN ESPECIAL PARA COMUNIDADES NEGRAS	160
TABLA 84 - TRÁMITES DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS DEL STOCK 2024. A PRIMER SEMESTRE 2025.....	160
TABLA 85 - TRÁMITES DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS RADICADOS EN LA VIGENCIA 2025, RESUELTOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2025.....	161
TABLA 86 - MINUTAS U OTROSÍ ELABORADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2025	161

TABLA 87 - AUTOS DE REQUERIMIENTO REALIZADOS POR GEMTM, AL PRIMER SEMESTRE DE 2025	162
TABLA 88 - CONCEPTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA ELABORADOS AL PRIMER SEMESTRE DE 2025	162
TABLA 89 - CONCEPTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA ELABORADOS AL PRIMER SEMESTRE DE 2025	163
TABLA 90 - TEMAS JURÍDICOS TRAMITADOS POR GEMTM AL PRIMER SEMESTRE DE 2025	163
TABLA 91 - CRITERIOS PUNTUABLES EN ASPECTOS TERRITORIALES - COMUNIDADES PRIORIZADAS.....	171
TABLA 92 - ACTIVIDADES REALIZADAS - COMUNIDADES PRIORIZADAS.....	172
TABLA 93 - DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LOS PROYECTOS MINEROS INCLUIDOS EN ASISTENCIA TÉCNICA A PRIMER SEMESTRE 2025	175
TABLA 94 - DETALLE JORNADAS DE CAPACITACIONES REGIONALES PRIMER SEMESTRE 2025	177
TABLA 95 - DETALLE BLOQUES RESERVADOS DE ZONAS RESERVADAS CON POTENCIAL - ZRP PRIMER SEMESTRE 2025	183
TABLA 96 - DETALLE RESOLUCIONES EXPEDIDAS PARA LA DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICA MINERAS - AEM	184
TABLA 97 - DETALLE ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE HABILITACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS RONDA FOSFATOS.....	187
TABLA 98 - DETALLE SOLICITUDES DE HABILITACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS RONDA MINERA DE FOSFATOS.....	188
TABLA 99 - DATOS SOBRE FORMULARIOS DILIGENCIADOS Y ATENDIDOS POR EL GSA	197
TABLA 100 - ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO POR DEPARTAMENTO GRUPO SOCIOAMBIENTAL – PRIMES SEMESTRE 2025.....	198
TABLA 101 - ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO POR TIPO PRIMER SEMESTRE 2025	199
TABLA 102 - PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS ÉTNICOS GRUPO SOCIOAMBIENTAL PRIMER SEMESTRE 2025.....	200
TABLA 103 - CASOS NUEVOS DE CONFLICTIVIDAD PREIDENTIFICADOS PARA CARGUE - PRIMER SEMESTRE 2025.....	201
TABLA 104 - ASISTENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL POR PROFESIONALES DE ENLACE DEL GSA PRIMER SEMESTRE 2025.....	204
TABLA 105 - DISTRIBUCIÓN PROYECTOS PIN POR MINERAL, ETAPA Y UBICACIÓN	210
TABLA 106 - RECAUDO Y DISTRIBUCIÓN DE REGALÍAS AÑO 2025.....	216
TABLA 107 - RESUMEN DE LOS VOLÚMENES DE EXPLOTACIÓN Y RECAUDO DE REGALÍAS POR PRINCIPALES MINERALES DEL BIENIO 2025-2026	217
TABLA 108 - TOTAL DE EXPORTACIONES GESTIONADAS EN PLATAFORMA VUCE AÑO 2025	220
TABLA 109 - TÍTULOS OBJETO DE ANÁLISIS – CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS ADICIONALES	223
TABLA 110 - CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS ADICIONALES IDENTIFICADAS.....	223
TABLA 111 - GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA EN EL SGD (ENERO – JUNIO DE 2025)	224
TABLA 112 - REPORTE ACUMULADO A I SEMESTRE DE 2025 DE LOS RECURSOS Y RESERVAS DEL PAÍS	230
TABLA 113 - EVALUACIÓN DOCUMENTAL INTEGRAL DE TÍTULOS.....	237
TABLA 114 - INSPECCIONES DE CAMPO BIENIO 2025-2026	238
TABLA 115 -ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS A PRIMER SEMESTRE 2025.....	241
TABLA 116 - ACCIONES - ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS A PRIMER SEMESTRE 2025.....	241
TABLA 117 - INDICADORES DE USO PLATAFORMA CONTROL A LA PRODUCCIÓN A PRIMER SEMESTRE 2025	246
TABLA 118 - GESTIÓN MESA DE AYUDA PLATAFORMA CONTROL A LA PRODUCCIÓN A PRIMER SEMESTRE 2025	246
TABLA 119 - REPORTE DE ESTADO DE CARGUE FRI PLATAFORMA CONTROL A LA PRODUCCIÓN.....	248

Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1 - METAS DE TOLERANCIA INDICADORES OAJ – PRIMER SEMESTRE 2025	33
ILUSTRACIÓN 2 - PORCENTAJE CUMPLIMIENTO INDICADORES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS OAJ – PRIMER SEMESTRE 2025	33
ILUSTRACIÓN 3 - CUMPLIMIENTO INDICADORES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS OAJ – PRIMER SEMESTRE 2025	33
ILUSTRACIÓN 4 - INTERACCIONES CANAL PRESENCIAL PRIMER SEMESTRE 2025	36
ILUSTRACIÓN 5 - INTERACCIONES PAR VS PAL PRIMER SEMESTRE 2025	36
ILUSTRACIÓN 6 - INTERACCIONES CANAL TELEFÓNICO PRIMER SEMESTRE 2025	37
ILUSTRACIÓN 7 - INTERACCIONES CANAL VIRTUAL PRIMER SEMESTRE 2025	37
ILUSTRACIÓN 8 - INDICADOR SATISFACCIÓN DEL USUARIO PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2025	37
ILUSTRACIÓN 9 - INDICADOR PERCEPCIÓN DEL USUARIO PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2025	38
ILUSTRACIÓN 10 - INDICADOR CONFIANZA DEL USUARIO PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2025	38
ILUSTRACIÓN 11 - INDICADOR DISPONIBILIDAD DE CANALES PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2025	39
ILUSTRACIÓN 12 - COBERTURA DE NUEVOS CANALES PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2025	39
ILUSTRACIÓN 13 - COMUNICADOS PUBLICADOS PRIMER SEMESTRE 2025	45
ILUSTRACIÓN 14 - CLASIFICACIÓN DE NOTICIAS PRIMER SEMESTRE	46
ILUSTRACIÓN 15 - DISTRIBUCIÓN DE APARICIONES POR MEDIO DE COMUNICACIÓN PRIMER SEMESTRE	47
ILUSTRACIÓN 16 - LANZAMIENTO NUEVA INTRANET DE LA ANM	48
ILUSTRACIÓN 17 - ALCANCE POR RED SOCIAL PRIMER SEMESTRE 2025	50
ILUSTRACIÓN 18 - INTERACCIONES POR RED SOCIAL PRIMER SEMESTRE 2025	50
ILUSTRACIÓN 19 - PRODUCTOS AUDIOVISUALES PRIMER SEMESTRE 2025	52
ILUSTRACIÓN 20 - AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO PROYECTO DE INVERSIÓN PRIMES SEMESTRE 2025	53
ILUSTRACIÓN 21 - INDICADORES APLICACIÓN ZETA	54
ILUSTRACIÓN 22 - VISTA PRINCIPAL INTRANET	55
ILUSTRACIÓN 23 - FORMATO BÁSICO MINERO SECCIÓN MEDIO AMBIENTE	59
ILUSTRACIÓN 24 - INFORMACIÓN GENERAL DE TÍTULOS VIGENTES	60
ILUSTRACIÓN 25 - CONSOLIDADO DE SOCIALIZACIONES	63
ILUSTRACIÓN 26 - GESTIÓN DE PROYECTOS DE TI	64
ILUSTRACIÓN 27 - CONSOLIDADO DE CASOS ATENDIDOS	65
ILUSTRACIÓN 28 - CONSOLIDADO DE ENCUESTAS REALIZADAS	66
ILUSTRACIÓN 29 - MEJORAMIENTO EN LA SALA DE MONITOREO	69
ILUSTRACIÓN 30 - NUEVO MAPA DE PROCESOS	80
ILUSTRACIÓN 31 - CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE INDICADORES AMBIENTALES POR SEDE	84
ILUSTRACIÓN 32 - CUMPLIMIENTO POR TIPO DE INDICADOR AMBIENTAL	84
ILUSTRACIÓN 33 - APROPIACIÓN VIGENTE A JUNIO 30 2025	87
ILUSTRACIÓN 34 - EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A 30 DE JUNIO 2025	87
ILUSTRACIÓN 35 - AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO A 30 DE JUNIO DE 2025	103
ILUSTRACIÓN 36 AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO A 30 DE JUNIO DE 2025	104
ILUSTRACIÓN 37 - AVANCE FISCO DEL 81 % DE OBRA	106
ILUSTRACIÓN 38 - DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO AL COLEGIA EL JAPÓN I.E.D	110
ILUSTRACIÓN 39 - ILUSTRACIÓN 6: DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO AL COLEGIA EL JAPÓN I.E.	110
ILUSTRACIÓN 40 - DETALLE DE ASISTENCIA POR ACTIVIDAD REALIZADAS POR EL GRUPO DE BIENESTAR	131
ILUSTRACIÓN 41 - DETALLE DE SATISFACCIÓN POR ACTIVIDAD REALIZADAS POR EL GRUPO DE BIENESTAR	131
ILUSTRACIÓN 42 - DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE APOYOS EDUCATIVOS	131
ILUSTRACIÓN 43 - PRESUPUESTO EJECUTADO GASTOS DE PERSONAL A 30 DE JUNIO DE 2025	142
ILUSTRACIÓN 44 - FUNCIONES DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	143
ILUSTRACIÓN 45 - DATOS GESTIÓN DE NOTIFICACIONES PRIMER SEMESTRE 2025	144

ILUSTRACIÓN 46 - AVANCE IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - SGDEA.	145
ILUSTRACIÓN 47 - PCC CON DECISIÓN DE FONDO. – AÑO 2025	148
ILUSTRACIÓN 48 - PEDAGOGÍA EN PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN	152
ILUSTRACIÓN 49 - GESTIÓN CATASTRO MINERO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	165
ILUSTRACIÓN 50 - GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA DERECHOS DE PETICIÓN	166
ILUSTRACIÓN 51 - SOLICITUDES A LA MESA DE AYUDA DEL SIGM	166
ILUSTRACIÓN 52 - ACTUALIZACIÓN DE CAPAS GEOGRÁFICAS	166
ILUSTRACIÓN 53 - PROYECTOS POR MINERAL	177
ILUSTRACIÓN 54 - TABLEROS ANALÍTICA	193
ILUSTRACIÓN 55 - REPORTES UNIDAD DE ANÁLISIS.....	193
ILUSTRACIÓN 56 - LOGROS EN LA RUTA DE PREFORMALIZACIÓN	197
ILUSTRACIÓN 57 - MESAS DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN CON GRUPOS ÉTNICOS	200
ILUSTRACIÓN 58 - MAPA DE CALOR CONFLICTIVIDAD	202
ILUSTRACIÓN 59 - DEPARTAMENTOS CON MAYOR OCURRENCIA DE CONFLICTIVIDAD	202
ILUSTRACIÓN 60 - TIPOLOGÍA DE CONFLICTOS.....	203
ILUSTRACIÓN 61 - AVANCES CONVENIOS 2025.....	204
ILUSTRACIÓN 62 - INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOCIALIZADOS	206
ILUSTRACIÓN 63 - FORMACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA.....	208
ILUSTRACIÓN 64 - NÚMERO DE PROYECTOS PIN POR DEPARTAMENTO	211
ILUSTRACIÓN 65 - EVALUACIONES DOCUMENTALES PRIMER SEMESTRE 2025	212
ILUSTRACIÓN 66 - VISITAS E INSPECCIONES DE CAMPO PRIMES SEMESTRE 2025.....	213
ILUSTRACIÓN 67 - CAUSACIÓN VS RECAUDO ACUMULADO DE CANON SUPERFICIARIO AÑO 2025 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	218
ILUSTRACIÓN 68 - RECAUDO ACUMULADO DE OTRAS CONTRAPRESTACIONES 1ER SEMESTRE DEL AÑO 2025 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).....	219
ILUSTRACIÓN 69 - LISTADO DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN RUCOM AÑO 2025.....	221
ILUSTRACIÓN 70 - LISTADO DE SOLICITUDES DE RENOVACIÓN EN RUCOM AÑO 2025	221
ILUSTRACIÓN 71 - NO. DOCUMENTOS RADICADOS I SEMESTRE 2025	225
ILUSTRACIÓN 72 - DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICO I SEMESTRE 2025	225
ILUSTRACIÓN 73 - RELACIÓN DE MESAS TÉCNICAS REALIZADAS EL I SEMESTRE 2025 POR MINERAL Y CLASIFICACIÓN MINERA	227
ILUSTRACIÓN 74 - AVANCE EN REPORTE DE RECURSOS Y RESERVAS DE PARTE DE LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS MINEROS.....	232
ILUSTRACIÓN 75 - REPORTE GESTIÓN ACUMULADA PARA EL I SEMESTRE DE 2025, BANCO DE INFORMACIÓN MINERA – BIM..	233
ILUSTRACIÓN 76 - REPORTE GESTIÓN IMPLEMENTACIÓN PLATAFORMA ZETA PARA EL I SEMESTRE DE 2025	234
ILUSTRACIÓN 77 - REPORTE GESTIÓN DE CAPACITACIÓN PLATAFORMA I SEMESTRE DE 2025 ZETA	236
ILUSTRACIÓN 78 - RECORTES Y TERMINACIONES, ÁREA PROTEGIDA 231.429 A JUNIO 2025.....	240

1. GENERALIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Objetivo

La Agencia Nacional de Minería creada mediante Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011 (https://www.anm.gov.co/sites/default/files/decreto_4134_de_2011_0.pdf), tiene por objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran. De otra parte, hacer la fiscalización, seguimiento y control a los títulos mineros.

1.1. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La ANM tiene dos Órganos de Dirección (presidente y Consejo Directivo). El Consejo Directivo, presidido por el Señor ministro de Minas y Energía, tiene cinco miembros más, de alta representatividad institucional como son: el ministro de Hacienda y Crédito Público y/o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación y/o su delegado; el Director del Servicio Geológico Colombiano; el Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME y dos representantes del Señor Presidente de la República.

La Agencia Nacional de Minería cuenta con 4 Vicepresidencias para llevar a cabo su labor, en las siguientes áreas misionales y de Apoyo.

1.1.1. Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Encargada de dirigir y controlar el proceso de titulación y de otorgamiento de concesiones mineras. Tiene además bajo su responsabilidad adelantar las acciones que se requieran para prestar el servicio de Registro Minero Nacional en los términos que establezca la Ley y administrar y mantener actualizado todo el catastro minero nacional. Otras de sus funciones principales es administrar y controlar los expedientes de solicitudes y títulos mineros y velar por la integridad de los mismos, en coordinación con las dependencias competentes dentro de la ANM.

1.1.2. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Encargada de hacer fiscalización, seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros. Adicionalmente es la encargada de liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 13

de la explotación de minerales, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia. Entre otras de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las actividades de salvamento minero, promover el mejoramiento de las prácticas mineras en pro de una cultura de prevención de accidentes; la elaboración de los planes de emergencia de los titulares mineros y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de seguridad y salvamento minero.

1.1.3. Vicepresidencia de Promoción y Fomento

Encargada de fomentar y promover a nivel nacional e internacional el desarrollo de una minería en el país de forma tecnificada, productiva y competitiva con altos estándares de seguridad. En coordinación con el Servicio Geológico Colombiano, le compete definir las áreas con potencial minero; al igual que adelantar los trámites para reservar esas mismas áreas y adelantar procesos de selección objetiva de adjudicación pública de dichas áreas. Otra función importante es dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las misma.

1.1.4. Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Encargada de la formulación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, los servicios generales, físicos y financieros de la Agencia; la cual se cristaliza a través de la administración del talento humano, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de su sede central y descentralizadas. Tiene bajo su responsabilidad la contratación institucional, las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores de la Agencia y el proceso de planeación estratégica y presupuestal de la ANM. Además de las vicepresidencias misionales, la ANM cuenta con la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Tecnología e Información y la Oficina de Control Interno.

Para el ejercicio de las funciones establecidas, la Agencia Nacional de Minería, ANM, tiene la estructura que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.anm.gov.co/?q=organigrama-anm>

1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1. Misión y Visión

El objeto de la Agencia Nacional de Minería, ANM, es administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 14

lo requieran, lo mismo que hacer fiscalización, seguimiento y control a los títulos mineros.

Para conocer las funciones de la Agencia Nacional de Minería se puede consultar el decreto 4134 de 2011.

Misión:

Administrar los recursos mineros, planear y promover su aprovechamiento en el marco del interés general, el respeto de los Derechos Humanos y los determinantes ambientales, garantizando la responsabilidad social, la coordinación del Estado central y las entidades territoriales para generar desarrollo económico, equidad y paz.

Visión:

Liderar la transformación de la actividad minera a través del aprovechamiento soberano y eficiente de los recursos mineros para el desarrollo sostenible, incluyente y participativo.

1.2.2. Objetivos

Los resultados obtenidos de la medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad con corte al I semestre de la presente vigencia 2025, se detallan a continuación:

Tabla 1- Cumplimiento Objetivos Estratégicos Avance I semestre 2025

Objetivo Estratégico	Cumplimiento
1. Promover la disponibilidad de los recursos minerales para el desarrollo de los programas económicos del gobierno nacional, las cadenas productivas y las rondas mineras.	142%
2. Fomentar proyectos mineros formales y viables con enfoque asociativo para el desarrollo de la economía y el bienestar social.	100%
3. Fortalecer la gestión de la conflictividad socioambiental en torno a la actividad minera en el país.	109%
4. Ofrecer alternativas de formalización que permitan alcanzar la paz e impulsar la equidad social y la armonía ambiental.	134%
5. Fortalecer el control, prevención, verificación, seguridad y exigencia de las obligaciones mineras legales contractuales.	102%
6. Ampliar la presencia de la autoridad minera en el territorio nacional.	160%

7. Garantizar la disponibilidad de la información y respuesta oportuna a los grupos de interés.	191%
8. Fortalecer la coordinación de la agencia con las demás entidades del estado.	100%
9. Optimizar la administración y gestión de la infraestructura y los recursos de la agencia.	150%
10. Articular y optimizar los procesos, para una gestión transparente, eficiente y oportuna.	117%
11. Fortalecer la gestión del talento humano, el clima organizacional y el trabajo en equipo.	93%
12. Consolidar la gestión del conocimiento y el análisis de datos para la toma de decisiones.	100%
13. Mejorar la gestión de TI y de la arquitectura empresarial.	104%

Fuente: Isolucion

1.2.3. Proyectos de Inversión ANM

Un proyecto de inversión se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, ambientales, entre otros) con el propósito de alcanzar y entregar bienes o servicios (productos) a una población específica y solucionar una situación problemática.

Para la vigencia 2025, la Agencia Nacional de Minería ejecuta 10 proyectos de inversión, los cuales alcanzan una apropiación de \$116.615 millones. A continuación, se relacionan los proyectos con su ejecución presupuestal a 30 de junio de 2025:

Tabla 2 - Ejecución Proyectos de Inversión a 30 de junio de 2025

PROYECTO	APR. VIGENTE	% COMP	% OBLI	% PAGOS
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ANM NACIONAL	19.390.000.000	39,1%	13,4%	10,7%
FORTALECIMIENTO DE LA FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS A NIVEL NACIONAL	14.932.903.037	84,9%	40,8%	32,7%
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN MINERA A NIVEL NACIONAL	11.863.000.000	39,5%	16,5%	12,9%
DESARROLLO DE MECANISMOS ORIENTADOS AL APROVECHAMIENTO DE MINERALES ESTRATÉGICOS EN COLOMBIA NACIONAL	9.250.000.000	44,3%	16,2%	12,8%
CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS MINEROS VIABLES Y RENTABLES PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MINERALES A NIVEL NACIONAL	12.215.219.987	55,1%	24,0%	18,9%
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL EXISTENTE EN TORNO A LA ACTIVIDAD MINERA	6.798.975.366	72,6%	30,1%	23,9%

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 16

CONSTRUCCION DE CONOCIMIENTO PARA LA GESTION DE RIESGOS MINEROS Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA SEGURA EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS MINERAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	11.523.000.000	35,9%	6,6%	5,5%
MEJORAMIENTO DEL RECAUDO DE UNA RENTA MINERA JUSTA A TRAVÉS DE LAS CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DEL PROCESO MINERO A NIVEL NACIONAL	2.975.245.611	90,0%	34,7%	27,9%
MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA AGENCIA EN ASPECTOS TALES COMO EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAPACIDAD SISMORRESISTENTE A NIVEL NACIONAL	15.899.655.999	22,7%	3,7%	3,0%
FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANM A NIVEL NACIONAL	11.767.000.000	71,3%	15,3%	13,0%
TOTAL INVERSIÓN	116.615.000.000	51,1%	18,3%	14,6%

Fuente: SIIF Nación



Agencia
Nacional de Minería

PRESIDENCIA



2. PRESIDENCIA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

La administración de la Agencia Nacional de Minería – ANM se encuentra a cargo de un presidente, instancia que tiene a su cargo dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las funciones de la ANM, así como adoptar las normas internas necesarias para el funcionamiento de la entidad, entre otros.

A continuación, se detalla la gestión realizada por cada una de las oficinas y grupo adscritos a este despacho.

2.1. OFICINA ASESORA JURÍDICA

Este informe presenta la gestión y los logros alcanzados por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) de la Agencia Nacional de Minería (ANM) durante la vigencia 2025. El documento se enfoca exclusivamente en las acciones, resultados y avances en las funciones misionales de la OAJ, con énfasis en:

Defensa judicial del Estado
Gestión de cobro coactivo
Asesoría Jurídica
Ejecución presupuestal
Cumplimiento de indicadores estratégicos
Seguimiento a planes de mejoramiento y sentencias

2.1.1. Grupo de Defensa Jurídica

A. Procesos Activos Grupo Defensa Jurídica

Este grupo interno de trabajo es el encargado en la OAJ del ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la ANM, en los procesos y actuaciones que se instauran en su contra o que esta deba promover, esto es, la competencia asignada a la dependencia por el numeral 4 del artículo 12 del Decreto Ley 4134 de 2011 y la respectiva resolución 206 de 2013 que organiza los grupos internos de trabajo.

El Grupo de Defensa Jurídica representó a la Agencia Nacional de Minería en un total de 588 procesos judiciales activos durante el primer semestre de 2025 y debidamente actualizados en el Sistema Ekogui dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, que se dividen en diferentes medios de control que a continuación se presenta:

Tabla 3 - Procesos judiciales activos en EKOGUI primer semestre de 2025

TIPO DE PROCESO	PROCESOS ACTIVOS EKOGUI
-----------------	----------------------------

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 19

ACCION DE GRUPO	25
NULIDAD SIMPLE	24
ACCION POPULAR	58
ACCION DE REPETICION	2
ACCION DE REPARACION DIRECTA	201
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	113
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	130
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – CONTRATO REALIDAD	17
ORDINARIO LABORAL	11
DECLARATIVO VERBAL	1
EJECUTIVO	5
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	1
TOTAL	588

B. Sentencias Notificadas Primer Semestre 2025

Tabla 4 - balance sentencias emitidas primer semestre de 2025

Sentencias 1er Semestre 2025	
Cantidad:	42
A favor:	33
En contra:	9
Favorabilidad	79%

La tabla presenta el balance de las **sentencias emitidas durante el primer semestre de 2025**. Se registraron un total de **42 sentencias**, de las cuales **33 fueron favorables a la entidad** y **9 desfavorables**, lo que arroja un índice de **favorabilidad del 79%**.

C. Tramite de pago de sentencia desfavorables a la ANM.

ACCIÓN DE GRUPO SEGUIDA DE PROCESO EJECUTIVO No. 27001333100120090022400 – CRISTOBAL MENA.

En el marco de la acción constitucional de grupo iniciada por el señor Cristóbal Mena y otros, identificado con radicado No. 27001333100120090022400 el cual cursó en el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó se profirió Sentencia del 03 de marzo de 2016, en el marco de la cual la Agencia Nacional de Minería fue vencida.

Dicha Sentencia, ordenó el pago de cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes para cada una de las siete mil cinco (7.005) personas integrantes del grupo de accionantes. A su vez, el Tribunal Administrativo del

Chocó a través de sentencia del 27 de mayo 2022 confirmó en todas sus partes la sentencia recurrida.

En atención a los recursos interpuestos, la decisión quedó ejecutoriada el 31 de agosto de 2022.

El 12 de febrero de 2024 el Juzgado libró mandamiento de pago, auto recurrido y confirmado. A su vez, el 19 de marzo de 2024 el Juzgado profirió orden de seguir adelante con la ejecución; decisión que fue apelada, sin embargo, a través de auto del 4 de julio de 2024 el Tribunal confirmó dicha providencia.

Mediante Auto del 24 de julio de 2024 el Juzgado decretó medidas cautelares de embargo de cuentas de la ANM, por un valor de \$370.275.657.012,15 COP. Este dinero fue congelado de la cuenta de ahorros ANM - No. 0000629006 del Banco de Bogotá, decisión recurrida el 30 de julio de 2024. El 23 de octubre de 2024 el Juzgado concedió la apelación, a la fecha no se ha resuelto.

El 19 de septiembre de 2024 el Juzgado liquidó y aprobó su misma liquidación del crédito por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NO-VECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, CON VEINTIOCHO CEN-TAVOS (\$445.432.914.461,28) M/CTE, por concepto de capital, intereses moratorios y costas.

La liquidación del crédito fue objeto de apelación, el cual fue concedido en efecto diferido, el cual a la fecha no ha sido resuelto, de manera que la liquidación no se encuentra en firme.

No obstante, las entidades ejecutadas realizaron la liquidación de la obligación por concepto de capital, intereses moratorios y costas con fecha del 31 de enero de 2025, por un total de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$479.336.784.137,66). Lo anterior, en atención a la asignación presupuestal que Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizaría para la vigencia 2025.

Toda vez que las entidades condenadas de manera solidaria son el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ), Municipio de Rio Quitó y Agencia Nacional de Minería, el valor referido en el párrafo inmediatamente anterior, el cual corresponde a la totalidad de la obligación, tiene la virtualidad de dividirse entre las entidades condenadas, teniendo así que el valor individual es de CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$119.834.196.034,42).

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 21



La anterior suma de dinero ya fue transferida por parte de la Agencia Nacional de Minería al Fondo Para la Protección de los Derechos e Intereses Colectivos de la Defensoría del Pueblo.

Procesos en trámite de pago - sentencias desfavorables.

Radicado No. 76001333300120210021900 - Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Demandante: Carolina Martán Ahumada - Juzgado Primero Administrativo de Cali – CONTRATO REALIDAD.

Radicado No. 15759333300220190001500 Nulidad y Restablecimiento del Derecho Demandante Néstor Ubaldo Vargas Ávila - Juzgado Segundo Administrativo de Sogamoso CONTRATO REALIDAD.

Radicado No. 15759333300220220010600 - Nulidad y Restablecimiento del Derecho Demandante Fredy Rodrigo Niño Cuspoca - Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Sogamoso - CONTRATO REALIDAD.

Radicado No. 11001334205020210015500 - Nulidad y Restablecimiento del Derecho bajo Demandante Manuel Salvador Boneth Giraldo - Juzgado Cincuenta Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá - CONTRATO REALIDAD.

Radicación No. 11001032600020210009600 – Reparación Directa - Demandado: José Ramiro Acevedo Roza – Consejo de Estado.

D. Procesos Penales

La Agencia Nacional de Minería ha trazado un plan de intervención directa en contra de la criminalidad con fundamento en cuatro grandes frentes de acción: el primero consiste en la intervención activa y en representación del Estado en los procesos penales relevantes para la Agencia Nacional de Minería; en segundo lugar, respecto a procesos nuevos o ya existentes cuyo delito principal es la explotación ilícita de yacimientos mineros (constituciones como víctimas); en tercer lugar, corresponde a la puesta en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación de hechos relacionados con accidentalidad minera con fatalidades y el traslado de hechos o denuncias por presuntas estafas, suplantaciones, falsedades conocidas por la Agencia Nacional de Minería en el ejercicio de sus funciones o por denuncias presentadas de los usuarios externos.

Tabla 5 - Procesos penales primer semestre de 2025

PROCESOS PENALES	
PROCESOS	RECONOCIMIENTO COMO VICTIMA

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 22

E. Acciones de Tutela

Tabla 6 - Acciones de tutela primer semestre de 2025

Acciones de tutela			
1er Semestre 2025			
Tutelas Notificadas	A favor:	En contra	Pendientes por fallo
256	190	47	19
Tasa de éxito		74%	

La tabla muestra el resumen de las acciones de tutela correspondientes al primer semestre de 2025. De un total de 256 acciones de tutelas notificadas, de las cuales 190 fueron falladas a favor, 47 en contra y 19 aún están pendientes de decisión por parte del despacho judicial. Con base en estos datos, se calcula una tasa de éxito del 74%, lo que refleja una alta proporción de decisiones favorables frente al total de acciones de tutelas decididas. Esto sugiere un desempeño positivo en la defensa de la entidad durante este periodo.

F. Procesos Restitución de tierras

Durante el primer semestre de 2025 se ha realizado el análisis jurídico del 100% (1263) de las líneas de trámite notificadas, de las cuales se determinó que 477 son competencia del Grupo de Catastro, 338 son de competencia del Grupo de Defensa Jurídica, 448 son de carácter informativo (providencias sin orden de actuación a la ANM) y otros, dentro de los cuales se encuentran los relacionados con audiencias y solicitudes de insumos a los despachos judiciales.

De las líneas de trámite de competencia del Grupo de Defensa Jurídica, en el año 2025 se ha dado respuesta a 338 requerimientos, se han atendido 23 requerimientos relacionadas con audiencias y se ha participado en 10 audiencias.

G. Comités de Conciliación

Durante el primer semestre del año 2025, se adelantaron 11 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria del Comité de Conciliación. En total, fueron presentados y aprobados por los miembros del Comité de Conciliación un total de 42 estudios jurídicos.

De los casos analizados, importante resulta la conciliación aprobada por el Comité de Conciliación en este semestre, en la cual, en sesión extraordinaria del

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 23

veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticinco (2025), según Acta No. 11, de la misma fecha, se determinó la procedencia de suscribir acuerdo de conciliatorio en el marco del Proceso Ejecutivo No. 27001333300120090022400 cuyo accionante es el señor Cristóbal Mena.

H. Política de prevención del daño antijurídico

Con el propósito de prevenir la generación de daños antijurídicos, la OAJ continúa liderando la implementación de diversas medidas y mecanismos administrativos, entre los cuales se destacan: (i) la expedición de lineamientos jurídicos orientados a garantizar la adecuada notificación de los actos administrativos; (ii) la realización de capacitaciones enfocadas en las lecciones aprendidas en materia de contratación y supervisión de contratos por prestación de servicios, así como en actualización en contratación estatal; (iii) la emisión de la Circular No. 006 de 2024, que contiene recomendaciones y buenas prácticas para la contratación y supervisión contractual; (iv) la elaboración de un instructivo para el seguimiento de las obligaciones derivadas de los títulos mineros, incluyendo la implementación de filtros destinados a mitigar riesgos en los procesos de elaboración de actos administrativos; y (v) la impartición de capacitación sobre pautas para la correcta elaboración de actos administrativos en el marco de la Gestión de Trámites.

Tabla 7 - avance en la implementación de las medidas aprobadas en el PPDA 2024–2025

Medida	Porcentaje de Cumplimiento
Fijar Lineamientos para la contratación y supervisión de prestación de servicios	100%
Capacitación Virtual trimestral	50%
Diseñar la metodología para el seguimiento de los lineamientos para la contratación	50%
Evaluación de Supervisión Contractual	50%
Mejora e implementación de un sistema de gestión documental para el expediente minero	80%
Revisar el modelo funcional del Grupo de notificaciones	100%
Definir el documento de orientaciones jurídicas para la notificación de los actos administrativos	100%
Socializar con PAR y áreas el acto administrativo de notificación	100%
Revisar y validar requisitos formales antes de proyectar actos administrativos	100%
Fijar lineamientos de priorización de proyección de actos administrativos	100%
Capacitaciones de lineamientos (1 en 2024 y semestrales en 2025)	50%

La tabla muestra el avance en la implementación de las medidas aprobadas en el PPDA 2024–2025. La mayoría se encuentran ejecutadas en su totalidad, mientras que aquellas con cumplimiento parcial corresponden a acciones de

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 24

seguimiento continuo, como la evaluación de supervisión contractual, el diseño metodológico y las capacitaciones que se han venido realizando en el primer semestre de 2025 y las que se encuentran programadas.

En términos porcentuales, se evidencia un cumplimiento general alto, con avances individuales que oscilan entre el 50 % y el 100 %, lo cual refleja un grado significativo de ejecución del plan y un compromiso institucional sostenido con la gestión del riesgo jurídico.

2.1.2. Grupo de Cobro Coactivo

Durante 2025, se intensificaron las acciones para el recaudo de cartera mediante procesos de cobro coactivo y acuerdos de pago. Se fortaleció el equipo con personal técnico y jurídico, apoyado con herramientas tecnológicas (CIFIN) lo que ha permitido obtener mejoras en la trazabilidad del recaudo y el fortalecimiento de las herramientas internas como el WebSAFI para el seguimiento y archivo digital.

Con corte a 30 de junio cobro coactivo tiene 1176 procesos a cargo.

A. Recaudo Cobro Coactivo

La función primordial del Grupo de Cobro Coactivo guarda relación con la recuperación efectiva de los recursos incorporados en títulos ejecutivos emanados a favor del Estado – Agencia Nacional de Minería, para lo cual la entidad adelanta el procedimiento administrativo de cobro coactivo estatuido por el artículo 101 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 823 y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional.

Fruto del esfuerzo y la gestión persuasiva y coactiva la ANM durante el periodo comprendido durante el primer semestre del año (1 enero del 2025 al 30 de junio del 2025) se ha recaudado un total de **(\$25.944.591.717) VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS.**

El recaudo se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Tabla 8 - Distribución del recaudo por tipo de recurso primer semestre de 2025

CUANTO ES DISTRIBUIBLE Y CUANTO PROPIO	
A JUNIO 2025	
TIPO DE RECURSO	VALOR
DISTRIBUIBLE	14,133,813,531
PROPIO	11,810,778,186
TOTAL	25,944,591,717

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 25

Tabla 9 - Porcentaje de cumplimiento del recaudo - primer semestre de 2025

MES	RECAUDO DE CARTERA	META DE RECAUDO	% DE CUMPLIMIENTO
ENERO	\$ 2,018	\$ 2,337	86.39%
FEBRERO	\$ 1,144	\$ 500	228.83%
MARZO	\$ 3,757	\$ 3,859	97.37%
ABRIL	\$ 552	\$ 500	110.39%
MAYO	\$ 14,306	\$ 13,905	102.89%
JUNIO	\$ 4,167	\$ 3,852	108.17%
	\$ 25,945	\$ 24,952	103.98%

*El anterior cuadro se encuentra expresado en millones de pesos

B. Depuración de Cartera

Respecto al primer semestre del año 2025, no se realizó comité de cartera; sin embargo se tiene programado realizarlo en el mes julio con la presentación de 24 fichas, de las cuales se realizó mesa técnica el primer semestre del año, para depurar una cartera de \$1.462.537.078,33. Es preciso advertir que este valor puede llegar a variar de acuerdo con los asientos contables que encuentre el contador del grupo en el módulo de cartera, aunado a saldos, compensaciones y otros que en mesa técnica encuentre el área Financiera o Contable.

La resolución correspondiente al segundo comité del año 2024 quedó pendiente de firma. Por tal motivo, en el primer comité del año 2025 se realizará nuevamente la sustentación del asunto, con el fin de proceder con la recolección de las firmas requeridas y dar continuidad al trámite conforme a lo establecido.

C. Actualización De Procedimientos Cobro Coactivo

Durante la vigencia del año 2024 se llevó a cabo la actualización de los procedimientos de la Oficina de Cobro Coactivo. Actualmente se encuentran en espera de aprobación por parte del Grupo de Planeación, con el fin de ser incorporados en la plataforma I-SOLUCIÓN."

D. Caso El Roble

Modificación del Acuerdo de Pago de Minera El Roble

En relación con el proceso arbitral entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y Minera El Roble S.A., se informa que, tras la suscripción del pacto arbitral, la empresa interpuso demanda el 24 de octubre de 2022 ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el Caso No. 139448. El proceso se tramitó conforme a la Ley 1563 de 2012.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 26

El Laudo Arbitral, proferido el 7 de marzo de 2025, resolvió parcialmente a favor de la ANM, estableciendo lo siguiente:

Se declaró el incumplimiento contractual de Minera El Roble S.A. desde la exportación N.º 10, conforme a la entrada en vigor de la Ley 141 de 1994.

Se validó la legalidad, contractual y constitucionalidad del cobro de regalías por parte de la ANM.

Se descartó la existencia de una “regalía ambiental” de origen constitucional.

Se condenó a Minera El Roble S.A. al pago de COP \$119.984.877.002,02, por regalías derivadas de la explotación de cobre entre las exportaciones N.º 10 y N.º 80, incluyendo intereses e indexación.

El tribunal también reconoció algunas excepciones a favor de la empresa:

No se configuró incumplimiento respecto a la participación económica establecida en la cláusula 22 del contrato.

No procede la nulidad de dicha cláusula ni la revisión del contrato.

Posteriormente, el 14 de marzo de 2025, Minera El Roble S.A. solicitó aclaraciones sobre el Laudo, las cuales fueron resueltas el 9 de abril de 2025 mediante Acta No. 32 y Auto No. 36, precisando que el pago se realizará conforme al Acuerdo de Pago y no en cinco días tras la ejecutoria del laudo.

En cumplimiento de lo dispuesto, se llevaron a cabo mesas de trabajo técnicas y jurídicas entre la ANM y Minera El Roble S.A., con participación de representantes financieros y del perito designado, VALORA CONSULTORÍA S.A.S. Como resultado, se acordó la modificación del Acuerdo de Pago, con base en las memorias de cálculo del tribunal.

La propuesta fue validada por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera y la Gerencia del Grupo de Regalías, quienes confirmaron su coherencia técnica y legal con el Laudo Arbitral.

Finalmente, la Coordinación de Cobro Coactivo expidió la Resolución No. 52 del 12 de mayo de 2025, mediante la cual se modificó el acuerdo de pago en cuanto al monto y plan de pagos, reconociendo que la obligación corresponde al pago de regalías por explotación de recursos naturales no renovables (artículo 360 de la Constitución). También se ordenaron los ajustes contables y la transferencia de recursos al Sistema General de Regalías, conforme al artículo 14 de la Ley 2056 de 2020.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 27

A la fecha, el contrato de prenda se encuentra firmado entre la ANM y MINER S.A; en ese sentido se realizó el trámite de sustitución de la garantía con la inscripción de este en CONFECAMARAS.

E. Grupo de verificación de la comisión de ética y transparencia:

Se ha venido trabajando en las nuevas denuncias allegadas desde el mes de marzo de 2025, las cuales a la fecha presentan un número aproximado de TREINTA (30) denuncias que han sido debidamente recepcionadas, verificadas, analizadas y clasificadas para proceder con la reunión del grupo mencionado la cual se llevara a cabo el próximo 30 de Julio de 2025.

2.1.3. Asesoría Jurídica

A. Elaboración de Conceptos

Durante el período objeto del presente informe, y en el marco del ejercicio de sus funciones, en especial la señalada en el numeral 2 del artículo 12 del Decreto Ley 4134 de 2011:

“2. Elaborar conceptos sobre las normas, proyectos o materias legales que afecten o estén relacionadas con la misión, objetivos y funciones de la Agencia Nacional de Minería, ANM.”

La Oficina Asesora Jurídica de la ANM, emitió 66 conceptos internos y externos solicitados frente a la interpretación de la legislación minera nacional.

B. Agenda regulatoria del sector minas y de otros sectores: lic. Ambiental temporal, reservas temporales ambientales, dec. 044, appas y zppa y dec. Atea cric.

La Oficina Asesora Jurídica brindó acompañamiento y asesoría jurídica en el proceso de formulación y expedición de proyectos de reglamentación a cargo de entidades como el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura, entre otras. Esta labor se orientó a la revisión técnica y jurídica de instrumentos normativos de especial relevancia para el sector minero, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Resolución No. 0221 de 2025, expedida por el MADS

Mediante la cual se declaró una reserva temporal en el área del macizo de Santurbán, con el objetivo de preservar ecosistemas estratégicos y garantizar la sostenibilidad ambiental en la región.

- Resolución No. 0220 de 2025, MME y MADS

A través de la cual se estableció una reserva temporal en los municipios de Becerril, El Paso y La Jagua de Ibirico (departamento del Cesar). En este contexto, la Oficina brindó soporte jurídico en la revisión de las implicaciones de la medida frente a los derechos mineros vigentes, así como en su articulación con los instrumentos de planificación ambiental y territorial.

- Revisión de proyectos de resolución de declaratoria de áreas de reserva temporal en el Suroeste Antioqueño, Santurbán y la Sabana de Bogotá.
- Revisión del proyecto de decreto sobre concesiones concurrentes (MinMinas).
- Revisión y análisis del documento del Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico del Servicio Geológico Colombiano.
- Revisión del proyecto de resolución mediante el cual se fijan las reglas para la convocatoria y elección de los representantes de los sectores empresarial minero, social minero y académico del Consejo Asesor de Política Minera, de acuerdo con lo señalado en el párrafo del artículo 343 de la Ley 685 de 2001. (MinMinas)
- Acompañamiento en la reglamentación del artículo 231 de la Ley 2294 de 2023, en relación con la delimitación, adopción e implementación de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación productiva" (MinMinas). Así también la OAJ consolidó y presentó observaciones sobre todos y cada uno de los distritos mineros que han sido priorizados por la cartera de minas y energía.

Finalmente, es importante destacar que la Oficina Asesora Jurídica lideró la conformación de la Agenda Regulatoria del Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas para la vigencia 2025, con el propósito de avanzar en la reglamentación de diversas iniciativas normativas que se encuentran pendientes de implementación, contribuyendo así al fortalecimiento del marco jurídico del sector minero.

C. Reglamentación (matriz de reglamentaciones: en especial ley 2250/22, dec. 1396, etc.)

Durante el período reportado, la Oficina Asesora Jurídica participó en un total de 68 proyectos regulatorios, de los cuales 13 fueron liderados por iniciativa propia. En este contexto, se destaca el rol activo de la Oficina en la formulación, revisión y seguimiento normativo, consolidándose como un actor clave en los procesos

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

de regulación del sector minero. A continuación, se presentan los principales proyectos normativos:

1. Criterios de capacidad económica para comercializadores de minerales (ANM).
2. Criterios y tarifas para el cobro de inspecciones y visitas de fiscalización, seguimiento, control y seguridad minera.
3. Revisión del proyecto de resolución mediante la cual la ANM reasume la fiscalización de títulos mineros declarados PIN o PINE en Antioquia (Resolución 104 de 2023).
4. Apoyo al MME en la expedición del trámite para declaración y delimitación de ARES (Resolución 201 de 2024).
5. Expedición de términos de referencia para el Programa de Trabajos y Obras Diferencial (PTOD).
6. Diseño de celdas para procesos de legalización y formalización minera.
7. Propuesta normativa sobre áreas de inversión del Estado (Artículo 355 del Código de Minas).
8. Reglamentación de celdas de formalización (Artículo 7 de la Ley 2250 de 2022).
9. Regulación del trámite de preformalización minera.
10. Participación en el proyecto de Decreto de Cotas.
11. Acompañamiento en la declaratoria de desierto del proceso de selección para adjudicar áreas estratégicas para fosfatos.
12. Definición de lineamientos para la delimitación y declaratoria de Áreas Estratégicas Mineras (AEM y AEMF).
13. Propuesta para la asignación de funciones a VCT y VPF en procesos de selección objetiva (Art. 20 Ley 1753 de 2015).
14. Establecimiento de criterios para la asignación de áreas de reserva estratégica minera.

15. Modificación de funciones del Grupo Socioambiental de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento.
16. Aporte al proyecto de Decreto sobre la actualización normativa del RUCOM, incluyendo requisitos para exportaciones.
17. Proyecto de resolución para la conversión de valores expresados en SMMLV y UVT a UVB, conforme al artículo 313 de la Ley 2294 de 2023.
18. Creación del Fondo de Fomento Minero – FONMIN previsto en el artículo 8 de la Ley 2250 de 2022.
19. Reglamentación del artículo 20 de la Ley 2250 de 2022 respecto de la reconversión de actividades mineras”.
20. Creación del Sistema Nacional de Seguridad Minera - SNSM contenido en el artículo 24 de la Ley 2250 de 2022”.
21. Reglamentación de la economía circular para el sector minero de que trata el párrafo 3 del artículo 12 de la Ley 2250 de 2022.
22. Proyecto de reglamentación MME de lineamientos de mediación para la formalización minera.
23. Plan de cierre y abandono de minas. (Artículos 24 de la Ley 1753 de 2015 y 18 de la Ley 1930 de 2018)
24. Decreto sobre la creación del Banco de Áreas y Títulos Mineros para la Formalización. (MinMinas)

D. Procesos Disciplinarios:

Para el primer semestre de 2025, se tenía un total de 7 procesos remitidos de la Oficina de Control Interno Disciplinario, de los cuales se profirió un fallo por medio de Resolución 138 del 01 de marzo de 2024.

Se adelantó la sustanciación de los fallos de segunda instancia de tres (03) procesos (037-2019, 072-2020, 051-2019), los cuales quedaron para firma en el mes de julio

Se realizó el procedimiento de la segunda instancia de Control Interno Disciplinario.

Es de advertir, que a la fecha está pendiente la emisión de un auto que disponga la reconstrucción de los expedientes.

E. Varios Despacho

De otro lado, se implementaron algunas herramientas para apoyar la gestión de los abogados contratistas del despacho, tales como:

- Lista de chequeo con las actuaciones disciplinarias, para facilitar la revisión de las actuaciones surtidas durante la primera instancia.
- Instructivo orientador de las etapas del procedimiento disciplinario y sus términos legales según la Ley 1952 de 2019 (modificada por la Ley 2094 de 2021).
- Elaboración de modelos de autos: reconocimiento personería jurídica, auto de decreto de pruebas en segunda instancia.

2.1.4. Ejecución Presupuestal 2025

Al corte de junio de 2025, se ejecutó el 89,80% del presupuesto total asignado a la OAJ. La mayor parte de los recursos se destinaron a la atención de sentencias judiciales y contratación de servicios jurídicos.

RESUMEN:

Tabla 10 - Ejecución Presupuestal OAJ – Primer semestre 2025

Concepto	Presupuesto asignado	Ejecutado	% Ejecución
Total, recursos propios	\$135.111.199.731	\$121.329.152.871	89.80%
Sentencias judiciales	\$133.434.244.354	\$119.834.196.035	89.81%
Servicios jurídicos y contables	\$1.600.955.377	\$1.492.728.000 aprox.	93.15%
Viáticos	\$10.000.000	\$3.592.000	35.92%

2.1.5. Indicadores de Gestion y Riesgos de Corrupción

Se reportaron los indicadores del PEI y POA trimestralmente.

Los riesgos de corrupción se monitorearon mensualmente.

Se garantizó trazabilidad de procesos mediante WebSAFI y control documental.

La información fue enviada oportunamente a la Oficina de Planeación.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Actualmente, la OAJ cuenta con 2 indicadores estratégicos y 3 operativos, en el que se muestra el comportamiento de estos durante el primer trimestre de la actual vigencia.

En la siguiente imagen se puede evidenciar el cumplimiento dentro de las metas de tolerancia del indicador y su objetivo para la OAJ del periodo 2025.

Ilustración 1 - Metas de tolerancia Indicadores OAJ – Primer semestre 2025

Oficina Asesoría Jurídica									
Indicador	Valor Anualizado (M.D.)	Valor Real Actualizado	Tendencia	Meta	Valor real	Valor Estimado	Fecha medición	% Cumplimiento	Cumplimiento: Valor Anualizado (M.D.)
% Cumplimiento de demandas recibidas dentro del término de 1 año				100	88,47	88,47	02/ene./2025	88,47 %	0 %
% de cumplimiento en materia de diligencias administrativas y disciplinarias				100	100	100	30/sep./2024	100 %	0 %
% de procesos gestionados				100	106,64	106,64	02/ene./2025	106,64 %	0 %
% de pago de las obligaciones de responsabilidad				100	100	100	02/ene./2025	100 %	0 %
% Actos administrativos				50	76,69	76,69	02/ene./2025	153,38 %	0 %
Oficina Asesoría Jurídica									
% Cumplimiento de demandas recibidas dentro del término de 1 año				100	82,88	82,88	02/ene./2025	82,88 %	0 %
% de cumplimiento en materia de diligencias administrativas y disciplinarias				100	100	100	30/sep./2024	100 %	0 %
% de valores de actores de los procesos				100	83,88	83,88	02/ene./2025	103,88 %	0 %
% de obligaciones pendientes ante el Tribunal de Cuentas que se encuentran en el Cargo de Cuentas (Cuentas)				100	100	100	02/ene./2025	100 %	0 %
% de procesos gestionados de la agenda				100	78,88	78,88	02/ene./2024	78,88 %	0 %
% de procesos gestionados del 2020				100	82,88	82,88	02/ene./2025	82,88 %	0 %
% de recursos presentados en el momento de la demanda (demanda de responsabilidad a los demandados de la ANM)				100	84	84	02/ene./2025	84 %	0 %
% de recursos en la demanda a instituciones de corrupción				100	84,57	84,57	01/ene./2025	84,57 %	0 %
Actos administrativos revisados				85	75	75	31/mar./2025	88,24 %	0 %
Actos en el proceso por temas pendientes y cobros				100	103,35	103,35	31/mar./2025	103,35 %	0 %
Procesos de responsabilidad por procedimientos administrativos				100	100	100	30/sep./2024	100 %	0 %
Homologación ANM actualizada durante la vigencia				100	100	100	02/ene./2024	100 %	0 %
Tasa de éxito procesal (demandas)				75	81,25	81,25	31/mar./2025	108,33 %	0 %
Valores operativos con sistema de control de calidad				100	87,14	87,14	01/ene./2025	87,14 %	0 %

Actualmente, la OAJ cuenta con 2 indicadores estratégicos y 3 operativos, en el que se muestra el comportamiento de estos.

Ilustración 2 - Porcentaje cumplimiento Indicadores estratégicos y operativos OAJ – Primer semestre 2025

INDICADOR	META	VALOR REAL	VALOR ESTIMADO	FECHA DE MEDICIÓN	% CUMPLIMIENTO	SEMAFORO
OPERATIVOS						
% Eficiencia en la respuesta a solicitudes de conceptos	100	69,57	69,57	31/mar./2025	69,57 %	
Actos administrativos revisados	85	75	75	31/mar./2025	88,24 %	
Títulos ejecutivos con apertura de cobro coactivo	20	57,14	57,14	31/mar./2025	285,7 %	
ESTRATÉGICOS						
Aumento en el recaudo por cobro persuasivo y coactivo	100	103,35	103,35	31/mar./2025	103,35 %	
Tasa de éxito procesal (demandas)	75	81,25	81,25	31/mar./2025	108,33 %	

Ilustración 3 - Cumplimiento Indicadores estratégicos y operativos OAJ – Primer semestre 2025



2.1.6. Planes de Mejoramiento (PDM)

A. Internos:

5 actividades pendientes por cierre relacionadas con actualizaciones de procedimientos de cobro y defensa.

Todas en proceso de aprobación y cargue en ISOLUCION.

B. Externos (Contraloría):

13 actividades derivadas de 6 hallazgos en auditorías.

60% de avance al 30 de abril de 2025.

Cierre proyectado: 30 de junio de 2025.

2.1.7. Procesos Jurídicos Estratégicos

- ✓ Apoyo en los insumos para la defensa del estado colombiano – CIADI, en proceso de ARIS MINIG, CONTINENTAL
- ✓ Seguimiento a sentencias clave como SU-133 de 2017 (Marmato), SU de 2022 (Línea Negra), y T-106 de 2025 (Yuruparí).
- ✓ En el marco de las competencias legales, y con el propósito de dar impulso al proceso de formalización minera en el municipio de Marmato, la Agencia Nacional de Minería, liderada por la OAJ y con la participación de nuestras áreas misionales, trabajó de manera articulada con el Ministerio de Minas y

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 34

Energía en una propuesta de proyecto de decreto reglamentario para establecer un marco jurídico y técnico para la formalización minera del cerro El Burro del municipio de Marmato, departamento de Caldas, como quiera que la potestad reglamentaria corresponde al Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República y sus ministros.

- ✓ De igual manera, la OAJ participó en distintas mesas de trabajo en las que se presentaron sugerencias de ajuste y complementación, y consolidó los comentarios de los equipos misionales respecto del Memorando de Entendimiento, cuya elaboración fue liderada por el MME, documento en el que concurren el MME, la ANM, el titular minero Aris Mining, el departamento de Caldas, el municipio de Marmato, la autoridad ambiental competente, los mineros, entre otros actores relevantes, y que tiene como propósito aunar esfuerzos para llevar a cabo el proceso de formalización de las actividades de minería en el Cerro El Burro, y cuya suscripción se materializó en el territorio el día 16 de julio de 2025.

Durante 2025, la Oficina Asesora Jurídica de la ANM consolidó su rol como garante de la legalidad y protección jurídica del Estado en asuntos mineros. Mediante una gestión efectiva en defensa judicial, cobro coactivo, asesoría jurídica ejecución presupuestal y cumplimiento normativo, la OAJ demostró eficiencia, responsabilidad institucional y compromiso con la transparencia.

2.2. GRUPO DE ANTECIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES – GAPCC

2.2.1. Componente de atención

Atención al Usuario

Desde el componente de Atención al Usuario identificamos los siguientes logros y cifras relevantes.

Canal Presencial: Durante el periodo comprendido entre enero a junio del año 2025 se registraron 7.327 interacciones a través del canal presencial, posicionándose como el **segundo con mayor participación** dentro de los canales de atención de la ANM. De estas interacciones **fueron resueltas en el primer contacto el 98%**, reflejando una gestión eficiente y oportuna.

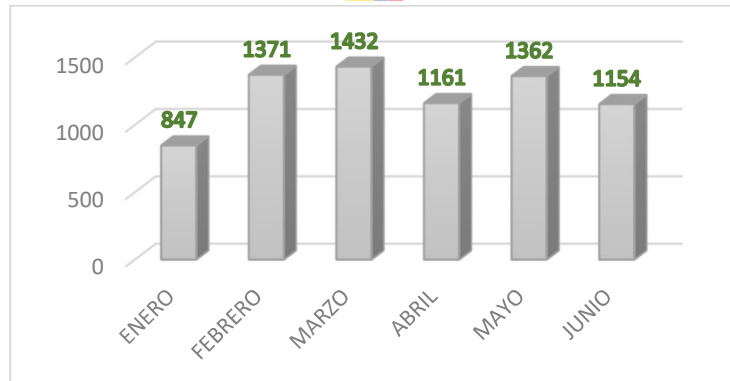


Ilustración 4 - interacciones canal presencial primer semestre 2025

En el marco de la estrategia de ANM en territorio, la agencia cuenta a corte de junio del 2025 con 12 puntos de atención local (PAL) distribuidos en el país, facilitando el acceso directo a nuestros servicios.

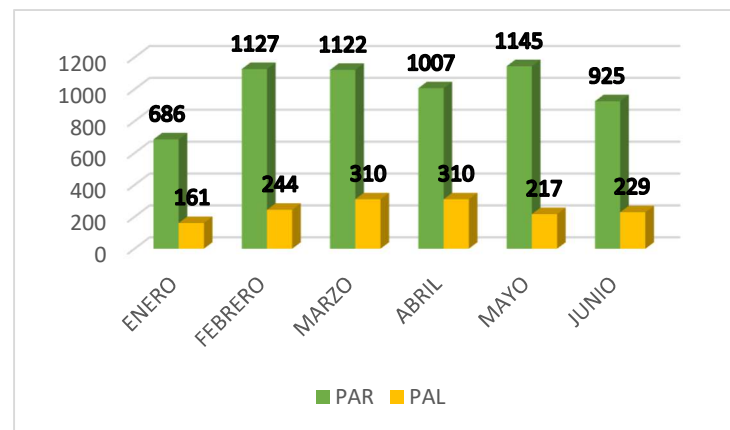
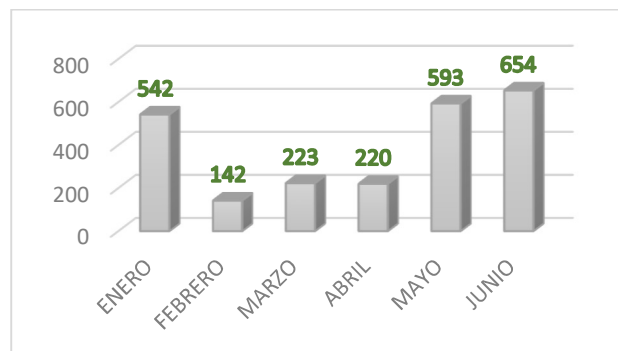


Ilustración 5 - interacciones PAR vs PAL primer semestre 2025

Canal Telefónico: Durante este periodo de tiempo reportado del 2025, se atendieron **2.374 usuarios** a través de la línea (601) 2201999, respondiendo así el 89,83% de las llamadas ingresadas por medio de este canal.



Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Ilustración 6 - interacciones canal telefónico primer semestre 2025

Canal Virtual: Este es el canal con mayor participación en la ANM, refleja la preferencia de los usuarios por comunicarse con la entidad de manera digital, ya sea a través del radicador o del correo de contacto. Durante el periodo analizado, se atendieron un total de **36.848 interacciones con el usuario**, lo que demuestra la confianza en este medio.

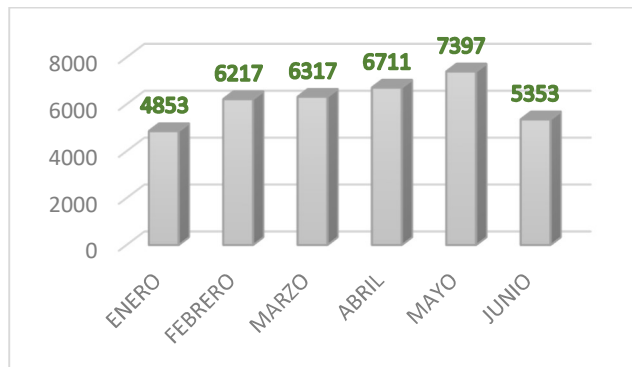


Ilustración 7 - interacciones canal virtual primer semestre 2025

Satisfacción de los usuarios: Este indicador refleja cómo se sienten los usuarios frente a los servicios y trámites que ofrece la ANM. Durante el periodo evaluado, la satisfacción alcanzó un promedio del **99,33 %**, lo que evidencia la confianza y el reconocimiento de los ciudadanos hacia la calidad del servicio brindado.

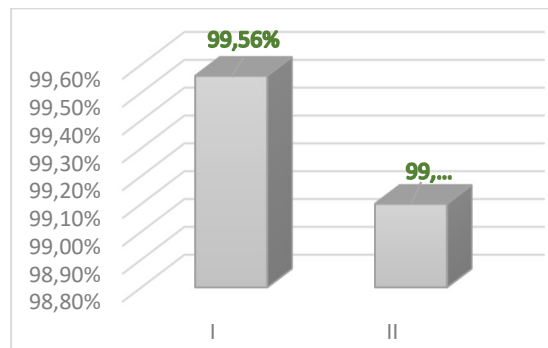


Ilustración 8 - indicador satisfacción del usuario primer y segundo trimestre 2025

Percepción del usuario: El **99.02 % de los usuarios** que respondieron la encuesta de percepción durante los dos trimestres evaluados reconocen a la ANM como la **Autoridad Minera de Colombia**. Además, la valoran como una entidad con enfoque técnico que impulsa el desarrollo del sector minero de forma **transparente, eficiente y con un alto compromiso ambiental, social y productivo**.

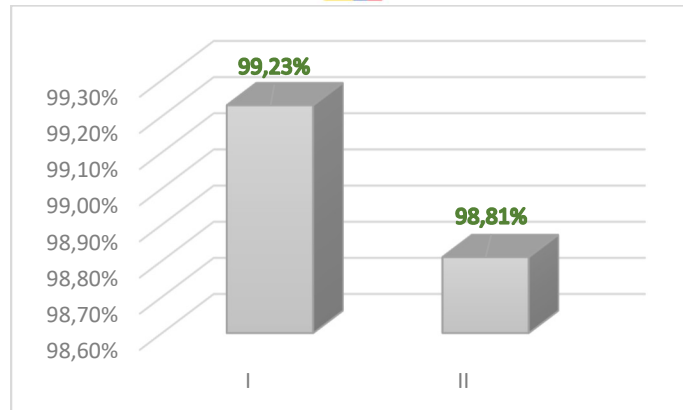


Ilustración 9 - indicador percepción del usuario primer y segundo trimestre 2025

Confianza: El **97,71 % de los usuarios** que respondieron la encuesta durante los dos trimestres mencionados, manifestaron sentir **confianza y credibilidad** en la ANM frente a los trámites que realizan con la entidad. Este nivel de confianza se ha mantenido estable, gracias al fortalecimiento de los equipos de atención presencial y telefónica, así como a la ampliación en la cobertura de los canales de servicio.

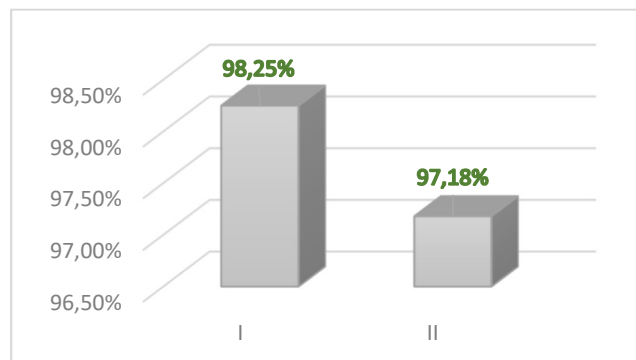


Ilustración 10 - indicador confianza del usuario primer y segundo trimestre 2025

Disponibilidad de canales: Este indicador mide el porcentaje del tiempo en que los canales de la ANM se encuentran disponibles de cara a los usuarios. Para el periodo en análisis, se presenta una disponibilidad superior al 98.74%.

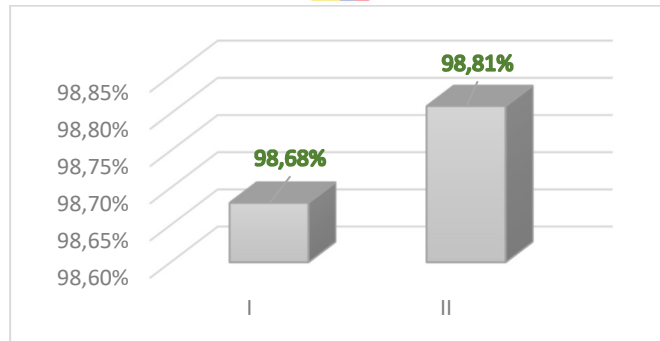


Ilustración 11 - Indicador disponibilidad de canales primer y segundo trimestre 2025

Cobertura de canales: Este indicador refleja el avance en la implementación de nuevas herramientas de comunicación para fortalecer la atención a la ciudadanía. En 2025 se integraron canales como SMS, mailing, WhatsApp y la segunda versión beta de video atención.

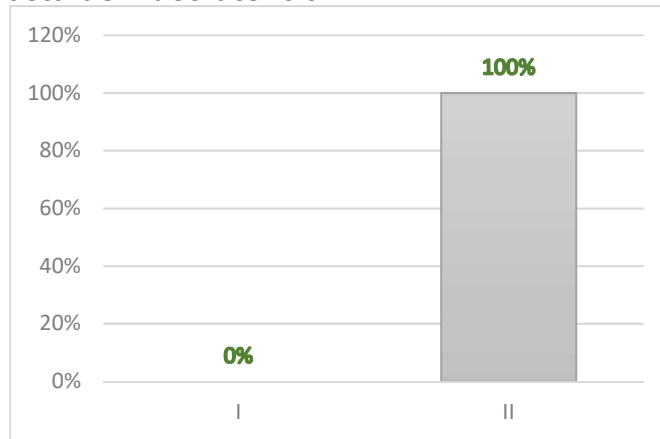


Ilustración 12 - cobertura de nuevos canales primer y segundo trimestre 2025

NOTA: El primer trimestre presentó un avance del 0 %, ya que las acciones estaban programadas para iniciar en el segundo trimestre.

Entregas de valor

Tableros de servicio 2025: El tablero de servicios es una herramienta en power BI que centraliza datos de atención ciudadana, encuestas y canales (presencial, virtual, telefónico y digital) en los años 2023 al 2025. Permite visualizar y filtrar la información por año, canal y sede, facilitando el análisis estratégico y fortaleciendo la toma de decisiones orientadas a mejorar el servicio.

Presencia en el territorio: El 24 de abril del año 2025, se inauguró el Punto de Atención Local en Florencia Caquetá, primer PAL en el oriente amazónico colombiano, logrando de esta manera contar con 12 oficinas locales en el

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

territorio nacional, en aras de acercar la institucionalidad de la Entidad a todos los rincones del país.

Encuentro Nacional de Grupos Internos VSCSM: “Planeando el Nuevo Bienio” 4ta edición: Durante los días 20 y 21 de mayo, el equipo de atención de los 12 Puntos de Atención Local, asistió al encuentro nacional de grupos internos de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, en donde se expusieron las entregas de valor y las necesidades que desde los PAL se tienen, para poder brindar atenciones en primer contacto y de calidad a los usuarios mineros del territorio.

Campaña anticorrupción y anti suplantación: Durante el primer semestre del año 2025, el equipo de atención presencial les brindó a 7327 usuarios información relevante respecto a las campañas anticorrupción y anti suplantación, con el fin de garantizar que los usuarios de la Entidad conozcan que nuestros servicios, asesorías y orientaciones son totalmente gratuitas.

Contratación BPO: En los meses de mayo y junio, se logró consolidar la vinculación laboral a través de un solo contrato por medio del acuerdo marco de servicios BPO III, de los asesores de servicio del canal presencial, logrando la vinculación de 28 colaboradores a nivel nacional, que brindan atención en los 24 puntos de atención en donde a la fecha la Entidad tiene presencia, estabilizando de esta manera la correcta prestación del servicio.

Formalización Minera: Durante el primer semestre del año 2025, el canal de atención presencial brindó asistencia técnica y jurídica a 543 usuarios mineros, quienes se encuentran interesados en formalizar su actividad, brindando información relevante respecto a los requisitos y los mecanismos de formalización existentes.

Activación Video Atención para ofrecer una atención más inclusiva, ágil y cercana teniendo como valor agregado la atención con Lengua de Señas, a través de una cita de atención virtual, que permitirá acercarnos más a la ciudadanía.

2.2.2. Componente de Participación Ciudadana

Desde el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones (GAPCC) de la ANM se promueven activamente los mecanismos de participación ciudadana, garantizando y propiciando espacios de diálogo con las comunidades y asegurando procesos de control social para una gestión minera transparente y consensuada. Durante el primer semestre de 2025, el GAPCC trabajó de manera articulada con grupos de valor, autoridades locales y ciudadanía, con el objetivo de acercar la institucionalidad minera al territorio colombiano, escuchar

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 40

de primera mano las necesidades y opiniones de los usuarios y reforzar la confianza en una *minería para la vida* inclusiva y sostenible. En coordinación con otras áreas de la Agencia, entidades del sector y entes de control, se desarrollaron múltiples actividades de participación ciudadana, difundidas a través de los canales oficiales de la ANM, fomentando la transparencia y efectividad en nuestros procesos. A continuación, se destacan los principales espacios de relacionamiento y eventos realizados:



Espacios sectoriales con participación comunitaria:

Jornadas “ANM Más Cerca del Territorio”: A través de esta estrategia, la ANM continuó acercando su oferta institucional a las regiones durante el semestre. En particular, se desarrolló la jornada *ANM Más Cerca del Territorio* en Florencia, Caquetá, los días 24 y 25 de abril de 2025, en la sede de la Gobernación del Caquetá. En dicho evento se *inauguró el primer Punto de Atención Local (PAL) en el oriente amazónico*, consolidando la presencia de la Agencia en la región y facilitando la formalización minera a nivel local.

La jornada contó con atención directa al público, asesorías personalizadas y módulos temáticos sobre el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), la plataforma GÉNESIS, Áreas de Reserva Especial y rutas de formalización, entre otros servicios ofrecidos a la comunidad minera local.

Gracias a esta iniciativa territorial, la ANM completó 12 Puntos de Atención Local (PAL) operativos en todo el país, consolidando una red institucional que fortalece la presencia del Estado en las regiones y promueve una minería legal, responsable y al servicio de las comunidades. Esta red de atención descentralizada permite brindar orientación técnica, recibir trámites y resolver de manera transparente las inquietudes del sector minero en sitio, materializando el compromiso de *acercar la minería* a la ciudadanía.



El 29 de marzo de 2025, la ANM lideró el diálogo social denominado **“Mina El Roble Carmen de Atrato: Acuerdos para la firma de una nueva concesión minera”** en Carmen de Atrato, Chocó. Este encuentro contó con la participación de más de 250 personas, incluyendo autoridades locales como el alcalde municipal, la Gobernadora de Chocó, representantes de la empresa Minera El Roble S.A. y delegados de la autoridad ambiental CODECHOCÓ.

El propósito principal fue socializar el proyecto minero y generar un espacio para concertar compromisos sociales y ambientales con la comunidad, legitimando así las decisiones institucionales previas al otorgamiento de la nueva concesión minera. Este diálogo permitió reforzar la transparencia, promover una participación informada y fortalecer la confianza entre las partes involucradas.

Gran Subasta de Esmeraldas – Muzo (Boyacá)

El **20 y 21 de marzo de 2025**, la ANM respaldó la **Gran Subasta de Esmeraldas** en Muzo, Boyacá, evento desarrollado en alianza con el Ministerio de Minas y Energía, Fedesmeraldas, la Gobernación de Boyacá y APRECOL. Participaron aproximadamente 230 comerciantes, productores locales y compradores, fomentando la comercialización formal y transparente de las esmeraldas extraídas, generando valor agregado en origen.

En paralelo, la ANM lideró capacitaciones sobre formalización minera, abordando plataformas como GÉNESIS y RUCOM. Adicionalmente, se realizó una mesa de concertación en Quípama, que permitió avanzar en la formalización de la minería artesanal ("guaqueros") y acordar dos nuevos sitios autorizados para las explotaciones conocidas como "voladoras", en coordinación con Corpoboyacá. Estas acciones consolidaron la minería legal, responsable y socialmente comprometida en Boyacá.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



Eventos de rendición de cuentas e institucionales: La participación ciudadana en minería también se fortaleció a través de espacios institucionales de diálogo y rendición de cuentas.

El 30 de abril de 2025 tuvo lugar en Bogotá el evento “ANM Informa”, un espacio en el que la Agencia rindió cuentas al sector minero y a la ciudadanía sobre los avances logrados durante los primeros dos años y medio de gobierno.

En esta audiencia pública sectorial, desde la presidencia de la entidad, se presentó una visión estratégica de la minería para el desarrollo e informó sobre importantes logros de gestión: por ejemplo, en 2024 se beneficiaron 10.745 personas a través de los programas de formalización minera de la ANM (2.876 beneficiarios directos y 7.869 indirectos), superando en 500% las metas históricas de formalización frente al periodo 2018-2022. Asimismo, se destacaron hitos como la inauguración de 8 nuevos Puntos de Atención Local durante 2024.

A través de “ANM Informa”, la ANM socializó con los grupos de interés los resultados de una minería más ordenada, transparente, competitiva y sostenible, en línea con las metas del *Gobierno del Cambio*. Este ejercicio de comunicación institucional permitió fortalecer la confianza del público en la gestión minera y ratificar el compromiso de la ANM con una minería al servicio de las comunidades y del desarrollo nacional.

Un Café con el Presi

Agencia Nacional de Minería
Conmutador: (+57) 601 220 19 99
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 43



Durante el primer semestre de 2025, la ANM continuó implementando la estrategia **"Un Café con el Presi"**, creada en 2023, como espacio interno para fortalecer el diálogo entre funcionarios, contratistas y la Presidencia.

Se realizaron dos jornadas en la sede central de Bogotá (21 de febrero y 20 de marzo), en las cuales se discutieron temas estratégicos como el fortalecimiento de las audiencias públicas mineras, el papel de la mujer en la Agencia, la transición energética, y los avances para la adquisición de una sede propia. Funcionarios de diversas vicepresidencias participaron activamente, destacando el valor de estos encuentros para la mejora continua y el cumplimiento de objetivos institucionales.



Durante el primer semestre de 2025, el GAPCC apoyó eventos clave relacionados con la trazabilidad minera, destacando especialmente el lanzamiento nacional de la plataforma digital **ZETA**, una herramienta tecnológica impulsada por la ANM y el Ministerio de Minas y Energía, que reduce los tiempos de respuesta de los trámites mineros hasta en un 80%, fortaleciendo así la transparencia y eficiencia del sector. Adicionalmente, el GAPCC facilitó jornadas técnicas regionales sobre la nueva **Plataforma de Trazabilidad de Minerales**, que

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 44

permiten registrar y verificar en tiempo real la procedencia lícita de minerales como el oro, promoviendo la legalidad y mejorando los controles sobre la comercialización minera en el país.

En resumen, el primer semestre de 2025 estuvo marcado por una amplia gama de actividades de participación ciudadana lideradas o acompañadas por el GAPCC: desde jornadas de servicio en territorio, hasta mesas de diálogo específicas para solucionar problemas o planear el futuro del sector. Todos estos espacios han reforzado el vínculo entre la ANM y sus grupos de valor, mejorando la confianza y asegurando que las voces de los ciudadanos inciden en la gestión pública minera.

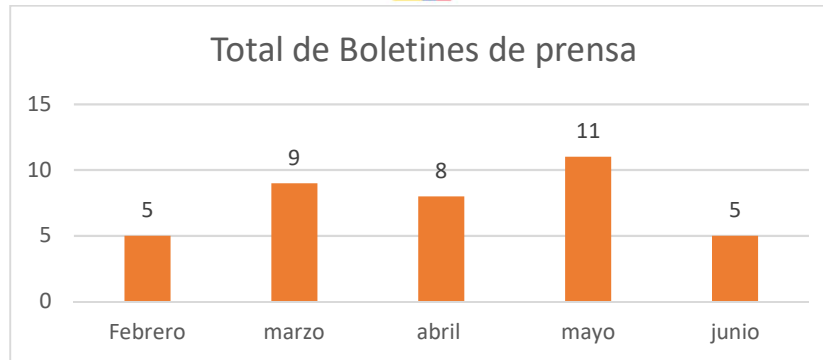
2.2.3. Componente de Comunicaciones:

El Grupo de Comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería (ANM) presenta el informe de gestión correspondiente al primer semestre de 2025 (1 de enero al 30 de junio). Durante este periodo, el grupo impulsó una estrategia integral de comunicación orientada al ciudadano, abarcando la gestión de medios de prensa, el fortalecimiento de la presencia digital en redes sociales, la producción de contenidos audiovisuales y gráficos de apoyo, así como el desarrollo de campañas institucionales para mejorar el posicionamiento e imagen de la ANM. El informe resume los resultados acumulados en cada componente, destacando logros clave y avances de valor alcanzados en estos seis meses. Todos los datos han sido rigurosamente consolidados y verificados para garantizar su exactitud, de acuerdo con las directrices institucionales, y no incluyen información personal ni sensible. A continuación, se detallan los principales resultados por componente de gestión:

1. Comunicación externa:

En el primer semestre de 2025, el Grupo de Comunicaciones emitió un total de **38 boletines de prensa** oficiales, mediante los cuales se divulgaron las principales noticias y anuncios de la ANM. Estos boletines sirvieron para informar a los medios y comunidad en general sobre temas de interés del sector minero y las acciones de la Agencia, asegurando mensajes claros y precisos en tono institucional. Los boletines pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://anm.gov.co/?q=boletines>

Ilustración 13 - comunicados publicados primer semestre 2025



Como resultado de esta gestión proactiva con los medios, se registraron 132 apariciones de la ANM en noticias de prensa, radio y medios digitales durante el semestre. Es importante resaltar que la cobertura mediática fue mayoritariamente positiva: de las 132 noticias monitoreadas, 87 tuvieron un tono positivo, 27 fueron neutras y solo 18 negativas, lo cual refleja una percepción pública favorable de la Agencia. En cuanto al desglose por tipo de medio, 50 noticias se difundieron en medios digitales, 53 en medios impresos (prensa) y 29 a través de radio, consolidando presencia en una variedad de canales informativos. Este manejo de prensa efectivo contribuyó a fortalecer la transparencia y la confianza de la ciudadanía, al mantenerlos informados sobre la gestión minera con un enfoque principalmente constructivo.

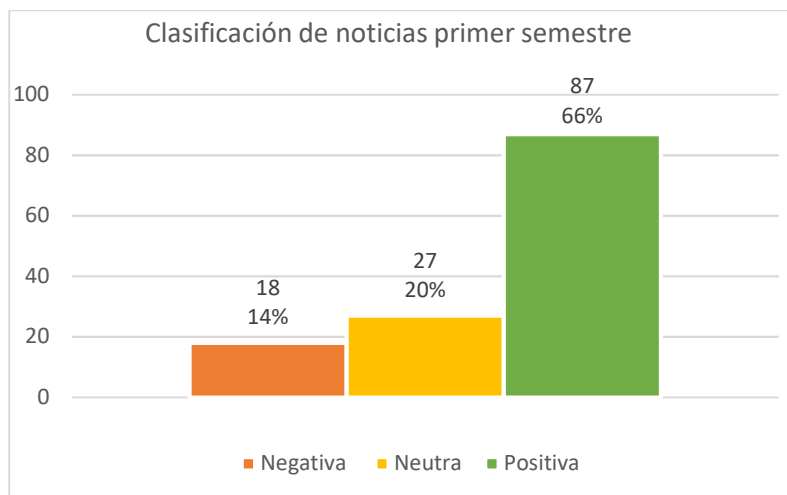


Ilustración 14 - Clasificación de noticias primer semestre

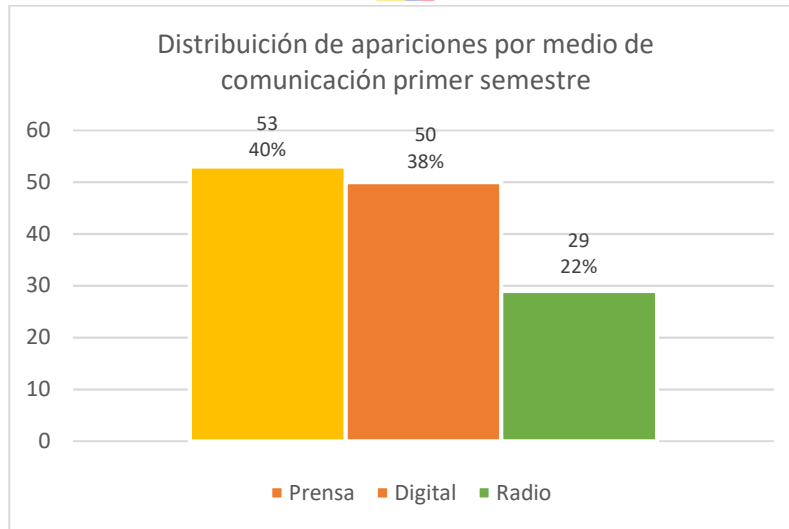


Ilustración 15 - Distribución de apariciones por medio de comunicación primer semestre

La estrategia de prensa también involucró el relacionamiento con periodistas y la facilitación de información oportuna. Gracias a los comunicados emitidos y a la atención brindada a los medios, la ANM logró posicionar sus mensajes clave en la agenda mediática nacional. Los temas cubiertos incluyeron avances del sector minero, iniciativas de seguridad minera, campañas de transparencia y otros asuntos de interés público, presentados siempre desde la voz institucional. El hecho de que dos tercios de las noticias tuviesen un enfoque positivo demuestra el éxito en transmitir una imagen institucional sólida y comprometida con el desarrollo minero responsable. En síntesis, la gestión de medios del semestre no solo amplió la visibilidad de la Agencia, sino que lo hizo privilegiando enfoques alineados con los valores y objetivos institucionales.

2. Comunicación interna:

Durante el primer semestre de 2025, el Grupo de Comunicaciones fortaleció el posicionamiento institucional de la ANM mediante el desarrollo y acompañamiento de campañas estratégicas orientadas a promover la transparencia, la educación minera y la modernización institucional. Entre las acciones más relevantes se destaca la campaña de integridad y lucha contra la corrupción, alineada con las políticas nacionales de transparencia, para la cual se diseñaron varias piezas gráficas y un video institucional que difundieron mensajes clave sobre *la cero tolerancia* a prácticas irregulares en el sector. Asimismo, el grupo lideró la estrategia comunicacional del lanzamiento de la plataforma tecnológica ZETA, apoyando con la creación de contenidos informativos, piezas para redes sociales, boletines y la transmisión en vivo del evento, lo que permitió un alto nivel de divulgación entre los usuarios y actores del sector.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 47

Adicionalmente, se ejecutaron acciones pedagógicas orientadas al ciudadano, como la publicación semanal de la serie gráfica "Tip Minero de la Semana" y una campaña visual en el marco del Día de la Tierra, que promovió prácticas sostenibles en la minería a través de seis piezas gráficas. En cuanto a la comunicación interna y la identidad institucional, se publicaron boletines informativos semanales (*Conexión ANM* y *NotiTalento*) y se actualizaron elementos visuales como el organigrama institucional y logotipos para eventos estratégicos. Estas acciones contribuyeron a consolidar una imagen coherente, moderna y transparente, posicionando a la ANM como una entidad activa, pedagógica y comprometida con el desarrollo sostenible y la gestión ética de los recursos minerales.

Adicionalmente se realizó el lanzamiento de la nueva intranet de la ANM la cual incluye un diseño, fresco y más eficiente para el uso del público interno de la entidad.

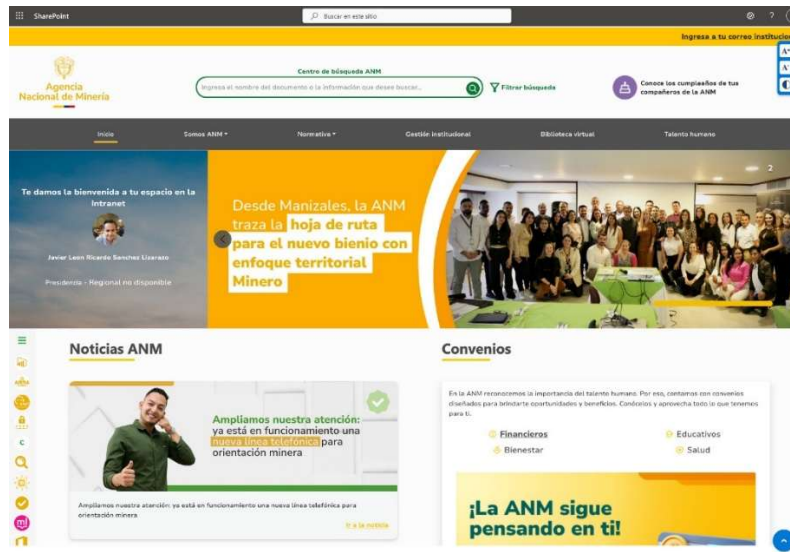


Ilustración 16 - lanzamiento nueva intranet de la ANM

3. Redes sociales- estrategia digital

En el primer semestre de 2025 se reforzó la estrategia digital de la ANM, aprovechando las redes sociales para acercar la información minera al ciudadano de forma dinámica y accesible. Las cuentas oficiales de la Agencia en Facebook, Instagram, X (Twitter) y LinkedIn experimentaron un crecimiento tanto en alcance de público como en nivel de interacción, fruto de una programación constante de contenidos de valor, campañas pedagógicas y cobertura de eventos en tiempo real. A lo largo del semestre, el contenido digital de la ANM logró alcanzar a más de un millón de personas sumando todas las plataformas, e involucrar activamente al público, con cerca de 47 mil interacciones (reacciones, comentarios y compartidos) acumuladas en las publicaciones. Estos resultados

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 48

evidencian una comunidad en línea cada vez más participativa e interesada en la información del sector minero.

Para mayor claridad, a continuación, se desglosan los principales indicadores por plataforma de redes sociales durante el semestre:

- **Facebook:** Alcance total de aproximadamente 733.000 usuarios (suma de 164.632 en el primer trimestre y 568.818 en el segundo). Las publicaciones en Facebook generaron más de 12.000 interacciones en el semestre (reacciones, comentarios y compartidos), con una tendencia creciente mes a mes gracias a contenidos de alto interés ciudadano (ej. transmisiones en vivo de eventos, anuncios de políticas, etc.). En junio se logró el pico mensual de alcance (más de 239 mil personas alcanzadas), reflejo de campañas efectivas y contenidos virales en ese periodo.
- **Instagram:** Alcance acumulado de aproximadamente 89.000 usuarios entre enero y junio, evidenciando un crecimiento importante frente al inicio de año. En esta red se obtuvieron cerca de 16.000 interacciones totales durante el semestre, superando a Facebook en este indicador. Destacó especialmente el incremento de interacción en el segundo trimestre (por ejemplo, en junio Instagram alcanzó más de 25 mil usuarios con 4.331 interacciones en ese mes), lo que muestra la efectividad de los contenidos visuales atractivos y mensajes cortos orientados a esta audiencia más joven. Las historias y campañas gráficas (como la serie "Tip Minero de la Semana") fomentaron la participación activa de la comunidad de seguidores en Instagram.
- **X (Twitter):** Alcance total en el semestre de alrededor de 195.000 impresiones de tweets (contenidos vistos). Las interacciones en Twitter también fueron significativas, sumando aproximadamente 16.500 acciones (incluyendo retweets, "me gusta" y respuestas). Este canal se utilizó para difusión de noticias en tiempo real y cobertura en vivo de eventos relevantes. En el segundo trimestre, Twitter mostró un alza notable en impresiones (114.375 impresiones acumuladas en el trimestre) y en interacciones (especialmente en abril y mayo con más de 3 mil interacciones cada mes), indicativo de que los seguidores reaccionaron positivamente a contenidos como anuncios oficiales, hitos del sector y campañas de transparencia promovidas por la ANM.
- **LinkedIn:** Alcance acumulado de unos 60.000 usuarios en el semestre, correspondiente a públicos de perfil profesional e institucional. Las publicaciones en LinkedIn generaron alrededor de 2.100 interacciones en total, cifra modesta en comparación con otras redes, pero en ascenso constante. Esta red se aprovechó para compartir logros institucionales, datos del sector minero y oportunidades (p. ej., convocatorias, capacitaciones), fortaleciendo la imagen de la ANM como autoridad técnica ante la comunidad minera profesional. Cabe resaltar que en el

segundo trimestre el alcance en LinkedIn prácticamente se triplicó respecto al primero (43.591 vs 16.321), lo que indica un éxito creciente de la estrategia de contenidos especializados en esta plataforma.

Tabla 11 - Alcance e interacciones por red social primer semestre 2025

Plataforma	Alcance semestral	Interacciones semestrales
Facebook	733.450	12.807
Instagram	146.754	14.516
X (Twitter)	124.659	8.108
LinkedIn	73.245	11.952

Ilustración 17 - Alcance por red social primer semestre 2025

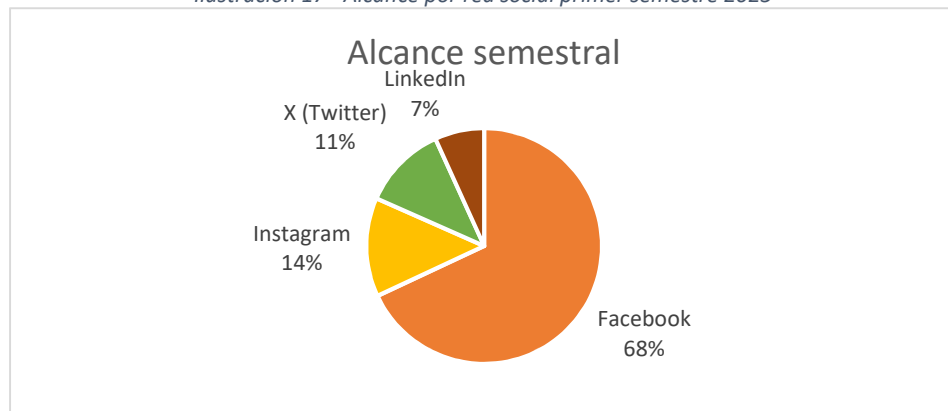
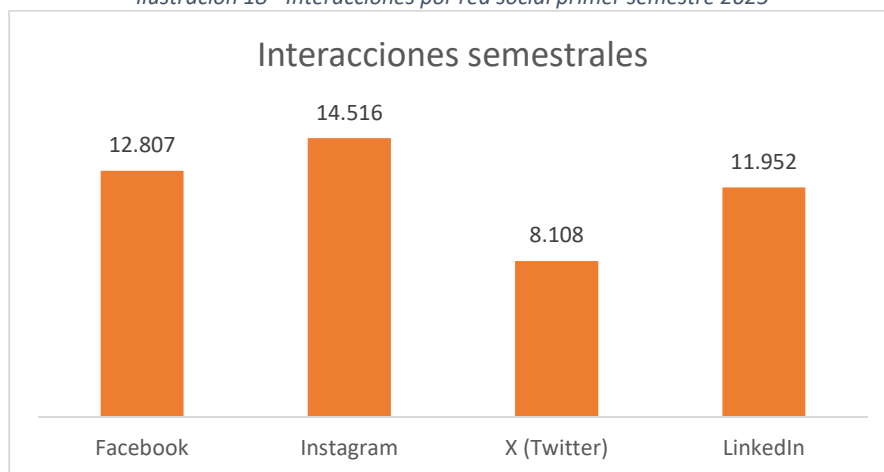


Ilustración 18 - Interacciones por red social primer semestre 2025



En conjunto, la estrategia digital logró ampliar significativamente la difusión de la información de la Agencia. Se publicaron de forma continua contenidos variados, desde comunicados de prensa adaptados a formato digital, infografías educativas, videos cortos, hasta transmisiones en vivo de eventos clave. Este

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 50

esfuerzo coordinado resultó en un incremento de seguidores y “engagement” en todas las plataformas, permitiendo a la ciudadanía informarse y opinar sobre la gestión minera. La interacción obtenida (decenas de miles de reacciones y comentarios) sugiere un creciente interés y confianza de la comunidad en línea hacia la ANM, lo que constituye un avance importante en la construcción de diálogo y participación ciudadana a través de medios digitales institucionales. Para el segundo semestre se espera la actualización del pagina web de la entidad, ofreciendo un contenido más ágil e intuitivo para los usuarios y ciudadanía en general.

4. Apoyo audiovisual y gráfico:

Durante el primer semestre de 2025, el Grupo de Comunicaciones brindó un sólido apoyo audiovisual y gráfico para diversas iniciativas institucionales de la ANM, produciendo y editando 78 videos informativos, promocionales y educativos que fortalecieron el alcance de los mensajes en plataformas digitales. Además, realizó la cobertura fotográfica profesional de 31 eventos institucionales, aportando contenido visual de calidad para boletines, redes sociales e informes. En diseño gráfico, se crearon múltiples piezas digitales como boletines, infografías, banners y publicaciones para redes sociales, incluyendo campañas educativas como “Tip Minero de la Semana” y eventos especiales. También se diagramaron presentaciones ejecutivas e informes institucionales clave. Finalmente, se complementó esta estrategia multimedia con grabaciones profesionales de voz para videos y cuñas radiales, asegurando coherencia y calidad en la comunicación interna y externa.

Tabla 12 - Cantidad de piezas de diseño gráfico primer semestre 2025

Categoría	Cantidad de piezas
Diseños digitales	860
Documentos diagramados	14
Edición de video	30
Impresos	15
Otros diseños	31
Presentaciones	182
Productos animados	44
Total de piezas	1.176

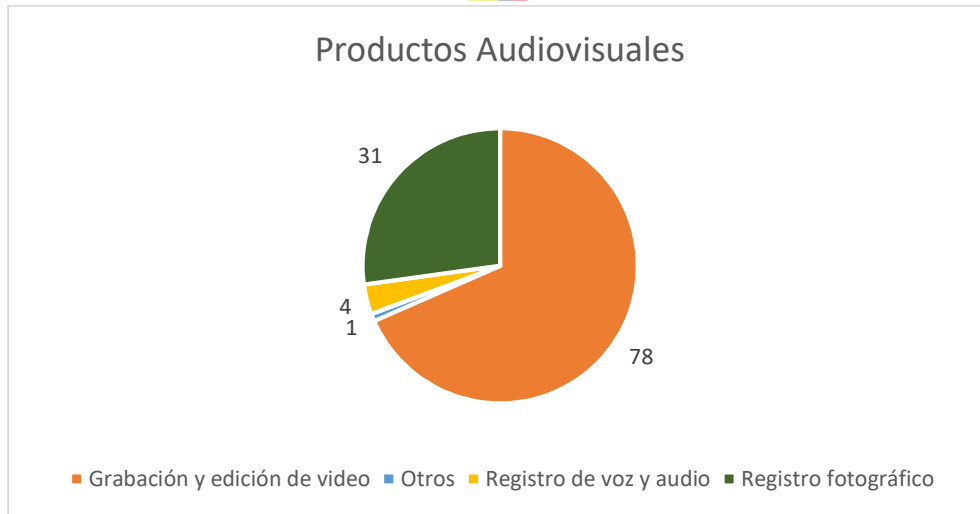


Ilustración 19 - Productos audiovisuales primer semestre 2025

En resumen, el periodo enero-junio de 2025 evidencia un avance significativo en la gestión de las comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería. Se logró acercar la institucionalidad a la ciudadanía a través de información oportuna y pertinente, mejorar la percepción pública de la entidad y sentar bases sólidas para una participación informada de la comunidad en los asuntos mineros. De cara al segundo semestre de 2025, el Grupo de Comunicaciones continuará innovando en sus estrategias para mantener y elevar estos estándares, con el firme propósito de seguir contribuyendo al cumplimiento de la misión de la ANM y al fortalecimiento de la confianza de los colombianos en su sector minero.

2.3. OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

2.3.1. Proyecto de Inversión

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones para la transformación digital de la ANM nacional.

CÓDIGO BPIN: 202300000000237

AVANCE A 30 JUNIO.

	Presupuesto	Comprometido	%
Funcionamiento	3.250.000.000,00	1.814.722.520,00	56%
Inversión	17.231.730.410,00	7.475.557.610,00	43%

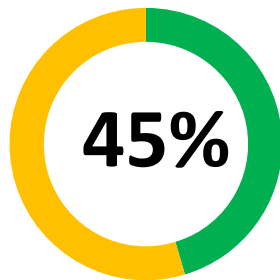
Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Total	20.481.730.410,00	9.290.280.130,00	45%
--------------	--------------------------	-------------------------	------------

Avance Financiero



Avance físico

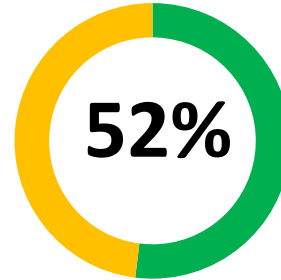


Ilustración 20 - Avance Financiero y Físico Proyecto de Inversión primer semestre 2025

2.3.1.1. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2020 -2030 (PETIC), el cual fue aprobado el 29 de enero de 2025, cuenta con 11 macroproyectos con actividades claves para la Transformación Digital, la operación y cumplimiento de la misionalidad de la ANM soportados en TIC, éste a su vez se encuentra articulado con el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información. A continuación, los avances obtenidos en el **primer semestre de 2025** por parte de la Oficina de Tecnología e Información.

2.3.1.2. Implementación del Consecutivo Único de resoluciones

La ANM alcanzó un hito relevante con la puesta en producción del Consecutivo Único de resoluciones en el aplicativo GestionA permitiendo centralizar y sistematizar de manera transversal las resoluciones de las distintas Vicepresidencia y Presidencia de la Agencia. Como parte de la estrategia de adopción, se realizaron 31 jornadas de capacitación en las que participaron más de 350 personas, consolidando el conocimiento y uso efectivo del sistema.

2.3.1.3. Implementación Nuevo Módulo de Fiscalización - ZETA

En conjunto con la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera y la Oficina de Tecnología e Información, implementó en producción la aplicación ZETA fase I. Esta herramienta permite la radicación de documentos técnicos, optimizando un proceso estructurado y eficiente, así como el módulo de evaluación de documentos técnicos, que habilita un flujo completo desde la evaluación hasta la generación del acto administrativo. Cabe destacar que esta aplicación es la primera en la ANM en incorporar inteligencia artificial.



Ilustración 21 - Indicadores aplicación ZETA

2.3.1.4. Avance Modernización portal web e Intranet

La puesta en producción de la nueva intranet permite a los colaboradores de la ANM acceder a la plataforma desde diversos dispositivos inteligentes (teléfonos móviles, tabletas, entre otros), garantizando una navegación intuitiva, el cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad establecidos por MinTIC, y una imagen institucional actualizada. Asimismo, incorpora las funcionalidades y módulos solicitados por la ANM. En lo relacionado con el portal web, se concluyó satisfactoriamente el desarrollo, pruebas y la migración de información; además, se dispuso

y configuró la infraestructura necesaria para su implementación en el entorno pre y productivo, conforme a lo planificado.



Ilustración 22 - Vista principal Intranet

2.3.1.5. Centro de Atención de Servicios Tecnológicos (CAST)

Puesta en producción de la Herramienta de Gestión CAST para la gestión de servicios tecnológicos. Esta solución incorpora el formato IMAC, integra las mejores prácticas de ITIL en su versión más reciente y cuenta con un Catálogo de Servicios TIC actualizado.

2.3.1.6. Plataforma de Trazabilidad de Minerales (PTM)

La ANM en marco de la Resolución 759 del 28 de octubre del 2024, convocó mediante la Circular N°00003 del 14 de febrero del 2025 a los interesados en habilitarse como Operador Tecnológico De Trazabilidad De Minerales (OTTM), para este propósito se postularon once (11) empresas, de las cuales una vez culminado el proceso de evaluación dentro de la etapa 1 se establecieron como OTTM elegibles ocho (8) empresas¹, así:

Tabla 13 - Empresas establecidas como Operador Tecnológico De Trazabilidad De Minerales - OTTM

POSTULANTE	ESTADO
CUANTICORE S.A.S.	ELEGIBLE
GRUPO R&M COL S.A.S.	ELEGIBLE

¹ Circular N°00006 "Publicación de resultados de la Etapa de Aprobación Jurídica, Financiera y Técnica de las solicitudes de habilitación como Operador Tecnológico De Trazabilidad De Minerales – OTTM

ID TECHNOLOGY S.A.S.	ELEGIBLE
INTELLIGENCE S.A.S.	ELEGIBLE
LN20	ELEGIBLE
LORD GOLDEN DOCS S.A.S.	ELEGIBLE
AUTENTIC LATAM S.A.S	ELEGIBLE
SISTEMAS INFORMATICOS Y SERVICIOS INTEGRADOS SAS	ELEGIBLE

Vale la pena indicar que dentro de la etapa 1 los interesados aprobados como OTTM elegibles, presentaron una solución tecnológica, la cual se intercomunicará con la PTM a fin de realizar el registro de las operaciones comerciales de trazabilidad Minerales.

Una vez culminada la etapa 1, se inició y está en proceso la etapa 2 “Pruebas Técnicas” periodo en el cual los “OTTM Elegibles”, deberán culminar de manera satisfactoria el protocolo de pruebas dispuesto por la entidad. Como resultado de la etapa 2 la agencia seleccionará a los “OTTM habilitados” para prestar el servicio como operadores tecnológicos de trazabilidad de Minerales, una vez inicie la operación de la PTM.

En concordancia con lo anterior, la ANM modificó la resolución 759 de 2024, en la cual entre otros se modificó el inicio de la etapa de operación de la PTM, pasando del 1 de julio de 2025 a 1 de enero de 2026.

Es de resaltar, en relación con la Publicidad y socialización, la Agencia Nacional de Minería ha llevado a cabo las siguientes actividades:

La agencia nacional de minería habilitó en el portal WEB el siguiente enlace: https://www.anm.gov.co/sites/default/files/micrositios/trazabilidad_2025.html con el fin de dar a conocer al público en general la información relacionada con la Plataforma de Trazabilidad de Minerales.

Adicional a lo anterior como complemento a la información contenida en el Micrositio se iniciaron las jornadas de divulgación y socialización acompañadas del envío de correos masivos o Mailyng.

A continuación, se describen las actividades relacionadas con la ejecución de la estrategia de divulgación y socialización.

- **Divulgación en Redes Sociales y creación de micrositio:** Desde el día 18 de abril, se lanzó en el banner de iniciativas el Micrositio de Trazabilidad de Minerales, disponible en el siguiente enlace: https://www.anm.gov.co/sites/default/files/micrositios/trazabilidad_2025.html.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 56

En este micrositio se ha dispuesto la información asociada a capacitaciones virtuales, documentación, guías y videos.

- **Sesiones de transferencia de conocimiento**

Se han desarrollado capacitaciones presenciales dirigidas al público en general, entre otros municipios como: Cauca, Montería, Villavicencio, Chiquinquirá, Sogamoso, Ubaté, Bucaramanga y Valledupar, con el fin de dar a conocer la Trazabilidad de Minerales, la normativa, los macroprocesos y el funcionamiento operativo de la Plataforma dentro de un OTTM en banco de pruebas, donde se han analizado los puntos de vista de los usuarios a fin de proyectar mejoras en la PTM. Con la asistencia de más de 250 personas que han asistido a las socializaciones.

Se realizaron trece (13) capacitaciones virtuales dirigidas a Grupos internos de la ANM (PARE, PALES, ZONALES) con el fin de dar a conocer la Trazabilidad de Minerales, la normativa, los macroprocesos y el funcionamiento operativo de la Plataforma dentro de un OTTM en banco de pruebas. Se realizaron transferencia de conocimiento a más de 122 colaboradores, entre funcionarios y contratistas.

- **Campaña de Mensajería y Recordatorios de Obligaciones**

Días previos a la entrada en operación de la plataforma de trazabilidad de minerales, la Agencia Nacional de Minería llevará a cabo una estrategia de socialización donde se recuerde a los comercializadores que compran a títulos de Proyectos de Interés Nacional y a los títulos categorizados como Gran Minería, así como a mineros de subsistencia y titulares mineros, la entrada en operación de la Plataforma de Trazabilidad de Minerales con el fin de incentivar su uso.

- **Documentos videos y guías**

Durante la presente vigencia la entidad ha elaborado documentos para el adecuado uso de la plataforma:

- Preguntas Frecuentes.
- Guía de Apoyo-Registro de saldos iniciales.
- Guía de Apoyo-Registro de usuario explotador minero autorizado, ingreso a la OTTM, recuperación de contraseña, cambio de contraseña, administrar usuario.

- Guía de Apoyo-Registro de usuario comercializador, ingreso a la OTTM, recuperación de contraseña, cambio de contraseña, administrar usuario.
- Guía de Apoyo- Proceso de compra a Minero de Subsistencia desde el rol de comercializador.
- Guía de Apoyo-Compra a Minero Autorizado, Gestionar URL, Generar código Web Service.
- Guía de Apoyo-Transformaciones desde explotador minero.
- Guía de Apoyo-Transformaciones y reversiones desde comercializador.
- Guía de Apoyo-Gestionar Cierres propios por una venta final y gestionar Cierres por un Tercero para una venta final.

Adicionalmente se dispusieron en el portal web de la entidad, videos que explican el uso y funcionamiento de la Plataforma de trazabilidad de minerales.

2.3.1.7. Analítica de datos

Se han logrado avances significativos en la implementación de un ecosistema de analítica de datos para la Agencia Nacional de Minería (ANM), diseñado para fortalecer la toma de decisiones basada en datos:

- **Repositorio centralizado:** Se implementó una solución de datos centralizados utilizando Microsoft Fabric®, estructurada bajo una arquitectura de tipo Lakehouse organizada en tres capas: Bronze, Silver y Gold, con el objetivo de soportar procesos analíticos y de inteligencia de negocios.
- **Portal de Analítica:** Desarrollo e implementación de un portal especializado, con tableros dinámicos y personalizados que incluyen indicadores clave de desempeño (KPIs), reportes específicos para facilitar la gestión estratégica y visores geográficos con temas de interés para las diferentes áreas de la Agencia.
- **Definición de Requerimientos Específicos:** Identificación y estructuración de requerimientos críticos para analítica relacionada con el Formato Básico Minero, Áreas de Reserva Especial Declarada, Títulos Mineros – Subcontratos y Solicitudes Vigentes.
- **Historias de Usuario y Diseño Funcional:** Siguiendo la metodología de desarrollo ágil se elaboraron historias de usuario de los tableros de control alineadas con las necesidades reales de los usuarios finales, asegurando una experiencia intuitiva y centrada en el usuario.
- **Diseño y Construcción tableros de control y reportes:** Con base en los requerimientos establecidos en las historias de usuario se diseñan y construyen tableros de control y reportes, empleando como fuente de

datos el lago de datos implementado en Azure Fabric®, los cuales están en validación y pruebas por parte de los responsables de los datos.

Tableros implementados: Ejemplo:

Ilustración 23 - Formato Básico Minero sección medio ambiente





Ilustración 24 - Información General de Títulos Vigentes

2.3.1.8. Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID)

Se logró avanzar de manera significativa en el Plan Nacional de Infraestructura de Datos, cumpliendo con la hoja de ruta 2025 establecida por el Gobierno Nacional. De los 32 productos previstos, 26 corresponden a la ANM y se han reportado conforme al plan de trabajo. A la fecha, se entregaron el acta de formalización del espacio, el acta de participación en el taller de ideación y el diagnóstico MGDEA, cumpliendo los hitos establecidos y fortaleciendo la gestión institucional bajo la coordinación de Planeación.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

2.3.1.9. Datos Abiertos

Publicación del set Esquema de publicación de datos abiertos en www.datos.gov.co y ajustes a los sets de datos de Índice de clasificación de información clasificada y reservada y Registro de activos de Información.

2.3.1.10. Trámites en línea

Se realizaron mejoras en varios componentes de Trámite en Línea, incluyendo RUCOM, GENESIS, Inscripción a Cursos y Observatorio de Relacionamiento, destacando:

Tabla 14 - Detalle mejoras en componentes de Trámites en línea

Funcionalidad	Descripción
Reversión de llaves	Asegurando trazabilidad y control de acceso
Pagos con evento de Anna Minería	Reduciendo el tiempo de procesamiento y errores manuales.
Publicación de títulos listados en RUCOM	Automatización del flujo de trabajo para la publicación de títulos, reemplazando tareas manuales y garantizando consistencia en los listados RUCOM.
Disponibilidad 24/7	Ajustes en la infraestructura y monitoreo proactivo que han permitido mantener la aplicación en línea de forma ininterrumpida.
Validación offline de Certificados RUCOM y Génesis mediante QR	Desarrollo de la funcionalidad de escaneo y validación de certificados sin necesidad de conexión, facilitando la verificación en campo.
Botón de cedulas	Puesta en producción de desarrollo Botón Cédula para Minería de Subsistencia, módulo Génesis, en el portal Trámites en Línea.
Firma Digital	Además, se implementó componente de firma de digital del proveedor Andes para los certificados RUCOM -Comercializadores, Consumidores y Plantas de Beneficio
Atención de 4 Requerimientos	Asociados a la ampliación de clasificaciones de casos en el módulo de ingreso de conflictos y espacios de relacionamiento .

Estas mejoras han impactado tanto la experiencia de usuarios como de administradores, además de contribuir a la seguridad, eficiencia operativa y continuidad de los servicios institucionales. Esto ha permitido una atención oportuna de incidentes y requerimientos, avances en nuevas funcionalidades y un rango de disponibilidad entre el 85% y el 99.5%.

2.3.1.11. WebSafi

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Se destaca el despliegue en producción de los módulos de cobro coactivo, Radicación de cuentas y la interoperabilidad con Anna Minería, permitiendo un mejor flujo de trabajo y la reducción en la política de “cero papel”.

2.3.1.12. Expediente Minero Digital EMD

Se han realizado las siguientes acciones con el fin de mantener una aplicación estable y eficiente:

- Integración entre Anna Minería e Invesflow, del Expediente Minero Digital, para el envío de archivos pertenecientes al Expediente Minero -producidos en ANNA hacia Invesflow.
- Actualización de firma digital en la aplicación de expediente minero utilizada para suscripción de documentos digitalizados e incluidos en el expediente minero digital, lo que permite garantizar la integridad y validez de los documentos digitalizados, fortaleciendo la confianza y la seguridad en los procesos asociados al expediente minero digital.
- Cambio de unidades de almacenamiento a discos de estado sólido y aumento de memoria.
- Ampliación de ancho de banda sede álamos.

2.3.1.13. Fiscaminero

Un logro destacado fue la actualización de las plantillas de actas de inspección de campo de fiscalización integral, cumpliendo con los requerimientos para modernizar y estandarizar estos documentos.

2.3.1.14. Sistema Integrado de Gestión Minera – Anna Minería

Desde la Oficina de Tecnología e Información se apoyó la actualización de algunas capas geográficas del sistema en aspectos de estilo y orden de visualización en los visores, asimismo se garantizó la disponibilidad de la infraestructura tecnológica.

2.3.1.15. Sistema de Información Geográfica

La Oficina de Tecnología e Información en conjunto con las áreas generó las visualizaciones dinámicas adaptadas a las necesidades de cada una, permitiendo una contextualización territorial más precisa de programas, proyectos y políticas institucionales. Además, se fortaleció la apropiación del conocimiento geográfico mediante actividades de formación como talleres técnicos, webinars, jornadas internas y la celebración del GIS Day, contribuyendo al desarrollo de

competencias técnicas y al trabajo colaborativo entre diferentes áreas en el uso de los SIG.

En cuanto a infraestructura tecnológica, se avanzó en procesos de actualización de software geográfico, asegurando el acceso a versiones más modernas y funcionales de las herramientas SIG.

2.3.1.16. SISGESTON

Un logro relevante fue el desarrollo del nuevo flujo de solicitudes de Líneas PAA para el Grupo de Planeación.

2.3.1.17. Cultura, uso y apropiación de TIC

Como parte del fortalecimiento institucional, se consolidó el Plan de Uso y Apropiación de TIC en colaboración con el Grupo de Gestión de Talento Humano, logrando la ejecución de actividades de socialización, talleres, materiales comunicativos, campañas y videos enfocados en seguridad de la información, herramientas tecnológicas, sistemas de información y proyectos TIC, entre otros temas clave para la entidad.



Ilustración 25 - Consolidado de socializaciones

2.3.1.18. Gestión de proyectos de TIC

Se fortaleció la implementación del procedimiento de gestión de proyectos tecnológicos, logrando una coordinación eficiente entre los distintos roles involucrados en los proyectos de TIC. Además, se establecieron directrices claras

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

y se proporcionaron herramientas y plantillas específicas, que facilitan la gestión y el seguimiento integral de los proyectos.



Ilustración 26 - Gestión de proyectos de TI.

2.3.1.19. Gobierno Digital y Arquitectura Empresarial

Apoyo en la orientación y participación en proyectos, requerimientos e iniciativas priorizadas, tanto estratégica como técnicamente, proporcionando apoyo en la identificación de necesidades, propuesta de soluciones y articulación entre áreas para la toma de decisiones. Este enfoque ha permitido priorizar proyectos y requerimientos, así como aplicar lineamientos y estándares a través del gobierno de arquitectura.

Actualización del catálogo de sistemas de información, Infraestructura, servicios de TI y componentes de información.

Apoyo en el cumplimiento y adopción de diversos lineamientos clave relacionados con los sistemas de información. En particular, se ha trabajado en la caracterización de los sistemas de información, definición de requerimientos, pruebas, manuales de usuario y técnicos, contribuyendo al fortalecimiento y optimización de los procesos relacionados con los sistemas de información.

Participación en el desarrollo de las mesas sectoriales y de infraestructura de datos: Comité Nacional de Datos, Mesa Sectorial Líderes TIC sector Minero Energético, Mesa de la Infraestructura de Datos Espaciales Sectorial, Mesa Técnica de Estadísticas TIC, Infraestructura de Datos del Estado Colombiano: Articulación Sectorial e Institucional para su implementación, Catalogo de Datos SICODE, Mesa Sectorial sobre Objetos Territoriales en el marco de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), Mesa Sectorial CIO-CTO

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 64

Gobierno de Datos del Sector Minero Energético y Mesa Sectorial Geográfica Social y Ambiental.

Apoyo en la actualización de la documentación del SIG priorizada, asimismo, en el levantamiento de las cargas de trabajo de la Oficina de Tecnologías e Información y en la estructuración de los nuevos procesos resultado de la reingeniería institucional.

Frente al El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (PETIC) 2020 – 2030, está articulado con la implementación del MRAE en la ANM tiene a la fecha un avance en la implementación de los proyectos tecnológicos en un 98.9% del 100% esperado según lo planeado para semestre.

2.3.2. Servicios de Infraestructura Tecnológica

La Oficina de Tecnología ha garantizado la disponibilidad de la infraestructura tecnológica, apoyándose en el control de los diferentes servicios a través de la Mesa de Servicios. En el presente periodo se han atendido 21.154 casos a nivel nacional, de los cuales el 96% corresponden a requerimientos, el 3% a incidentes y el 1% a cambios. Este último porcentaje, aunque bajo, refleja una estabilidad operativa que contribuye a mantener una alta disponibilidad de la infraestructura tecnológica de la ANM.

Ilustración 27 - Consolidado de casos atendidos



Tabla 15 - Consolidado de casos atendidos

TIPO DE SOLICITUD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Agencia Nacional de Minería						
Conmutador:	(+57) 601 220 19 99					
Línea Gratuita:	(+57) 01 8000 933 833					

REQUERIMIENTOS	3004	3282	3153	3130	4931	2786
INCIDENTES	37	110	102	72	234	172
CAMBIOS	10	31	30	28	23	19
TOTAL	3051	3423	3285	3230	5188	2977

Para la atención de los requerimientos e incidentes reportados, el soporte de Mesa de Servicios se realiza a nivel nacional en sitio en la Sede Central, en los Puntos de Atención Regional (PAR) y en las Estaciones de Salvamento Minero y Puntos de Apoyo, se gestiona a través de visitas programadas por demanda, cumpliendo con los protocolos de seguridad establecidos en la ANM, Este tipo de atención se denomina primer nivel, y en caso de no ser resuelto se escala a un segundo o tercer nivel.

La gestión de atención a los usuarios se refleja en la medición del nivel de satisfacción. Durante el primer semestre de 2025, se contestaron 2.808 encuestas, lo que representa el 13,27% del total de casos reportados. De estas, 2.529 calificaron el servicio como "Excelente" (90%), 126 como "Bueno" (4%), 74 como "Regular" (3%) y 79 como "Malo" (3%), como se refleja en la imagen adjunta.

Ilustración 28 - Consolidado de encuestas realizadas

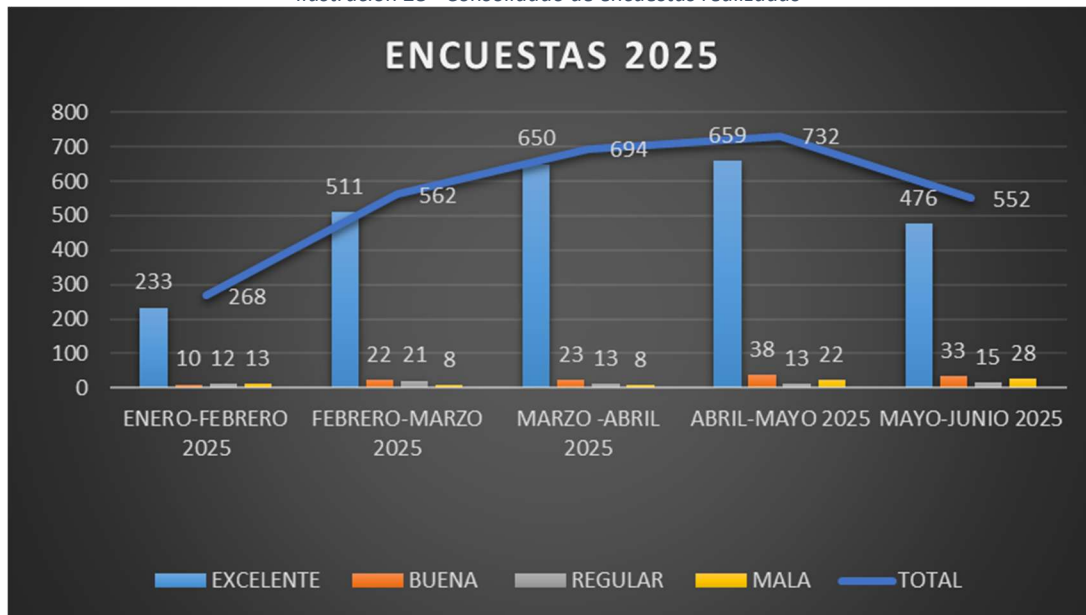


Tabla 16 - Consolidado de encuestas realizadas

ENCUESTAS	ENERO-FEBRERO 2025	FEBRERO-MARZO 2025	MARZO-ABRIL 2025	ABRIL-MAYO 2025	MAYO-JUNIO 2025
EXCELENTE	233	511	650	659	476
BUENA	10	22	23	38	33
REGULAR	12	21	13	13	15
MALA	13	8	8	22	28
TOTAL	268	562	694	732	552

De lo anterior se destaca el aumento de las encuestas diligenciadas por los usuarios, lo que permite continuar con la aplicación de atención al usuario en términos de calidad y oportunidad.

2.3.2.1. Conectividad

Como aspecto relevante, y teniendo en cuenta los retos asumidos por la ANM, con la implementación del Teletrabajo y de las herramientas dispuestas para el usuario externo, durante los últimos años, se han ampliado el ancho de banda de todas las sedes de la entidad, facilitando la comunicación entre sedes, acceso a internet y centro de datos.

Tabla 17 - Porcentaje aumento en anchos de banda sedes ANM

SEDE	ANCHO DE BANDA 2023	ANCHO DE BANDA ACTUAL 2024-2025	% aumento
Bogotá - Canal principal	512 Mbps	1000 Mbps	95%
Bogotá - MPLS Principal	512 Mbps	1000 Mbps	95%
PAR Medellín	32 Mbps	100 Mbps	213%
PAR Nobsa	40 Mbps	100 Mbps	150%
PAR Ibagué	32 Mbps	50 Mbps	56%
PAR Cúcuta	32 Mbps	50 Mbps	56%
PAR Cali	20 Mbps	40 Mbps	100%
PAR Bucaramanga	32 Mbps	40 Mbps	25%
PAR Pasto	20 Mbps	32 Mbps	60%
Bogotá - Sede Esmeralda	20 Mbps	32 Mbps	60%
ESSM Cúcuta	10 Mbps	32 Mbps	220%
ESSM Jamundí	20 Mbps	32 Mbps	60%
ESSM Ubaté	10 Mbps	20 Mbps	100%
PAR Valledupar	20 Mbps	40 Mbps	100%
PAR Manizales	20 Mbps	40 Mbps	100%
ESSM Marmato	10 Mbps	32 Mbps	220%
PAR Cartagena	20 Mbps	40 Mbps	100%
Bogotá - Bodega Álamos	50 Mbps	100 Mbps	100%
PAR Quibdó	20Mbps	40 Mbps	100%
ESSM Amagá Antioquia	20Mbps	32 Mbps	60%
Enlaces para el proyecto Gestión Minero Digital Cirion	40Mbps	150 Mbps	275%
Enlaces para el proyecto Gestión Minero Digital Cirion	150Mbps	200 Mbps	33%

SEDE	ANCHO DE BANDA 2023	ANCHO DE BANDA ACTUAL 2024-2025	% aumento
Bogotá - Canal principal	512 Mbps	1000 Mbps	95%
	1612Mbps	3202Mbps	122%

2.3.2.2. Fortalecimiento en Sedes

A nivel nacional, se fortalecieron los sistemas tecnológicos entre los que se destacan Aires Acondicionados para los cuartos de comunicaciones, UPS, Switches y Acces Point.

2.3.2.3. Actualización Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)

Instalación de CCTV en las ESSM Jamundí, Marmato, Cúcuta, Amagá y Esmeraldas y Medellín, en pro de mejorar las condiciones de seguridad física perimetral de los PAR, incluida la modernización de la pantalla de la sala de Monitoreo, e instalación de Cámaras Adicionales a nivel Nacional, incluido el aumento de capacidad de almacenamiento, que mejora los tiempos de grabación.

Tabla 18 - Porcentajes de mejoramiento en las condiciones de seguridad física perimetral de los PAR

SEDE	CAMARAS ANTIGUAS FUNCIONALES	CAMARAS NUEVAS	TOTAL CAMARAS	NVR NUEVOS	DISCOS DUROS	% MEJORA
MEDELLIN	11	10	21	1	7	94%
ESMERALDAS	-	9	9	1	4	100%
JAMUNDÍ	-	14	14	1	3	100%
MARMATO	-	13	13	1	3	100%
CUCUTA (ESSM)	-	8	8	1	3	100%
AMAGÁ	-	12	12	1	3	100%
CUCUTA (PAR)	12	2	14	-	4	17%
CALI	4	8	12	-	4	200%
IBAGUE	13	3	16	-	4	23%
NOBSA	18	6	24	-	4	33%
VALLEDUPAR	1-	5	15	-	3	50%
MANIZALES	1-	4	14	-	3	40%
PASTO	9	4	13	-	3	44%
QUIBDO	8	4	12	-	4	50%
CARTAGENA	1-	-	1-	-	3	8%
Bogotá TORRE 4 PISO 8	16	-	16	-	4	4%
Bogotá TORRE 4 PISO 9	19	4	23	-	4	21%
Bogotá TORRE 4 PISO 10	14	2	16	-	4	14%
Bogotá TORRE 7 PISO 2	16	-	16	-	4	4%
BUCARAMANGA	15	-	15	-	3	6%
TOTALES	185	108	293	6	74	55%

De lo anterior, se concluye, que la entidad mejoró en un 55% la modernización del Circuito Cerrado de Televisión.

Tabla 19 - Porcentaje de mejora en la modernización del Circuito Cerrado de Televisión

CAMARAS ANTIGUAS FUNCIONALES	CAMARAS NUEVAS	TOTAL CAMARAS	NVR	DISCOS DUROS	% MEJORA
185	108	293	6	74	55%

Ilustración 29 - Mejoramiento en la sala de Monitoreo



2.3.2.4. Equipos de Comunicaciones

Se adquirieron 18 Switches de red para los Puntos de Atención Regional y Estaciones de Salvamento Minero, permitiendo mejoras de conectividad por la obsolescencia de los existentes, fortaleciendo en paralelo las condiciones de seguridad de la red de la entidad, con un 64% de renovación de dichos equipos.

Tabla 20 - Porcentaje de renovación equipos de comunicaciones en los PAR y ESM

SWITCH Y AP TOTAL	SWITCH Y AP ADQUIRIDOS	% RENOVACIÓN
111	71	64%

Adicionalmente, se adquirieron 53 Access Point para todos los Puntos de Atención Regional, Estaciones de Salvamento Minero, Álamos y sede central, donde se amplían, unifican y mejoran las redes Wifi a nivel nacional, fortaleciendo en un 89% la capacidad de la red, integrado con las políticas de seguridad de la entidad.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 69

Tabla 21 - Porcentaje mejoramiento de la cobertura redes Wifi a nivel nacional

SEDE / REGIONAL	AP EXISTENTES	AP ADQUIRIDOS	% MEJORA DE COBERTURA
Amaga	0	2	100%
Bucaramanga	3	3	0%
Cali	2	3	50%
Cartagena	1	2	100%
Cúcuta PAR	2	3	50%
Cúcuta ESSM	1	1	0%
Ibagué	2	4	100%
Jamundí	1	4	300%
Manizales	1	2	100%
Marmato	0	2	100%
Medellín	2	5	150%
Nobsa	2	4	100%
Pasto	2	3	50%
Quibdó	1	1	0%
Valledupar	2	2	0%
Bogotá Torre 7	4	4	0%
Bogotá Esmeralda	0	1	100%
Bogotá Álamos	0	3	100%
Ubaté	1	4	300%
TOTAL	27	53	89%

AP EXISTENTES	AP ADQUIRIDOS	% mejora de Cobertura
46	93	89%

2.3.2.5. Sistema Red Regulada

Para mejorar la protección de los equipos tecnológicos de las sedes Cúcuta, Jamundí y Marmato, se adquirieron tres UPS (Unidad de potencia Ininterrumpida), así mismo se realizó y se viene garantizando el mantenimiento de los equipos.

2.3.2.6. Repotenciación de Equipos de Cómputo

Para este periodo se logró gestionar la adquisición de 173 discos duros de estado sólido (SSD) y 5 memorias RAM DDR4, lo que ha permitido mejorar significativamente el rendimiento y la eficiencia de los equipos.

La mayor intervención se realizó con los discos SSD, distribuidos en las siguientes sedes:

- Bogotá: 125
- Bucaramanga: 6

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

- Cartagena: 2
- Cúcuta: 7
- ESSM Jamundí: 6
- Valledupar: 6
- Nobsa: 7
- Ibagué: 4
- Manizales: 1
- Marmato: 1
- Medellín: 3
- Quibdó: 3
- Pasto: 2

Las 5 memorias RAM DDR4 fueron asignadas a equipos en la sede de Bogotá.

2.3.2.7. Herramientas de Colaboración

La Oficina de Tecnología e Información, ha facilitado la disponibilidad de las herramientas ofimáticas a través del modelo Software como servicio, a través del fabricante Microsoft, lo que ha permitido que los 1400 usuarios internos de la ANM, cuenten con las herramientas necesarias, para el desempeño de sus labores, como es correo electrónico, repositorio Microsoft OneDrive®, Microsoft SharePoint®, Microsoft Teams® entre otros, adicionalmente se implementó la herramienta de monitoreo IMC para servidores físicos y se configura nuevo servidor de impresión

2.3.2.8. Seguridad de la Información y Ciberseguridad

El Plan Estratégico de Seguridad de la Información, avanza según lo planeado destacado las siguientes acciones que contribuyen al fortalecimiento de los controles de seguridad en la ANM:

- Revisión de los activos de información, validación con los diferentes grupos de trabajo de la ANM y diligenciamiento de la matriz que será publicada en el segundo semestre.
- Evaluación del control de acceso físico, verificándose la efectividad de los procedimientos aplicados tanto en el site principal como en el alterno, ambos cumpliendo con los niveles requeridos.
- Refuerzo de los controles de acceso en diversas aplicaciones.
- Revisión y validación de los accesos a la información y recursos alojados en la plataforma SharePoint, bajo responsabilidad de la OTI de la ANM.
- Ejecución de actividades para validar los controles de acceso en Office 365 y SharePoint, aplicando configuraciones orientadas a la protección y prevención de fuga de información crítica.

- Verificación de los controles en grupos y usuarios, tales como roles, privilegios y mecanismos de autenticación dentro de las plataformas tecnológicas de la ANM mediante los tenants de SharePoint® y Office 365.
- Migración de autenticación de usuarios y actualización de credenciales para los servicios de red y aplicaciones a través de Office 365 integrado al Directorio Activo de la ANM.
- Revisión y validación de los controles sobre seguridad física y ambiental en los sitios principal y alterno, confirmando condiciones óptimas e infraestructura adecuada, incluyendo sistemas de detección, control y extinción de incendios, agente limpio para la tecnología, monitoreo de temperatura y humedad, sistema de puesta a tierra y UPS reguladas.
- Fortalecimiento de la gestión de incidentes de seguridad de la información mediante la creación de procedimientos específicos.
- Creación de la sala de crisis para la gestión y atención de incidentes, definición de los integrantes del equipo y reforzamiento de competencias, además de gestionar los casos a través de la aplicación Aranda, donde se almacena la base de conocimiento.
- En materia de continuidad del negocio, se proyectó la adquisición e implementación de una plataforma de hiperconvergencia (HCI), incluida en el proyecto de migración bajo contrato con CIRION y actualmente en ejecución.

Como resultado de estas acciones y actividades, la calificación final obtenida al cierre del periodo fue del 84,1%, frente a un 84,9% proyectado.

2.4. OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno (OCI), inició la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). En el primer semestre del 2025 se alcanzó un nivel de cumplimiento del 94.02% de las actividades programadas, correspondiente a auditorías basadas en riesgos, auditorías de cumplimiento (informes de Ley), así como el seguimiento a planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas. Este avance contribuye al fortalecimiento de los sistemas de control, la mejora continua de los procesos institucionales y el aseguramiento de la gestión pública con criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad.

En el marco del Sistema Integrado de Gestión la OCI:

- ✓ Se gestionó adecuadamente el reporte del indicador operativo de gestión correspondiente al porcentaje de avance del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI)

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 72

- ✓ Se han reportado de manera oportuna los monitoreos de los riesgos de Gestión y de Corrupción, conforme a lo establecido en los lineamientos institucionales.
- ✓ El Procedimiento de Auditoría Interna de Gestión (código EVA1-P-008) fue creado y publicado el día 10 de marzo de 2025, en concordancia con los requerimientos de mejora continua del sistema.
- ✓ Se crearon los siguientes documentos como instrumentos para la auditoría interna de gestión que realiza la Oficina de Control Interno:
 - Código de Ética del Auditor Interno código EVA1-P-008-OD-002
 - Carta de Representación, código EVA1-P-008-F003
 - Estatuto de Auditoría Interna, código EVA1-P-008-OD-001
 - Plan Anual de Auditoría, código EVA1-P-008-F007
 - Carta de Compromiso, código EVA1-P-008-F001
 - Compromiso Ético, código EVA1-P-008-F002.
- ✓ Como parte del compromiso con la mejora continua, se han adelantado mesas técnicas de trabajo con la Oficina de Planeación, permitiendo fortalecer la coordinación entre la segunda y tercera línea de defensa, para alinear criterios técnicos y avanzar en la identificación de oportunidades de mejora en el proceso de evaluación, seguimiento y mejora.
- ✓ Se gestionó el acompañamiento técnico por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en temas estratégicos, tales como la gestión de los planes de mejoramiento institucional y la gestión del riesgo, fortaleciendo así los procesos de mejora continua y control organizacional.
- ✓ Se estableció con carácter permanente la reunión de seguimiento continuo a la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, programada para el primer miércoles de cada mes, lo que ha permitido fortalecer el monitoreo, la trazabilidad y el cumplimiento de las actividades de la Oficina de Control Interno.

Con relación a los roles asignados para esta oficina, durante el primer semestre de 2025, se dio cumplimiento así:

- ✓ **Liderazgo estratégico:** se asistió a los comités convocados, haciendo las recomendaciones a las cuales hubo lugar.
- ✓ **Evaluación y seguimiento y enfoque a la prevención:** Durante el primer semestre se llevaron a cabo los trabajos de auditoría propuestos, con un grado de cumplimiento superior al 90%.

Entre los meses de abril y mayo, la OCI da inicio de las auditorías ágiles basada en riesgos de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Anual de Auditoría Interna, así:

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 73

- Auditoria basada en riesgos al Procedimiento de "Atención de Emergencias Mineras", del Proceso de "Seguridad Minera".
 - Auditoría al Procedimiento "Inspecciones de Campo", del Proceso "Gestión Integral Para El Seguimiento y Control a los Títulos Mineros".
 - Auditoria de Seguimiento a las Obligaciones de Títulos Mineros del Proceso: "Gestión Integral Para El Seguimiento y Control De Títulos Mineros".
- ✓ **Evaluación a la gestión del riesgo:** Seguimientos a riesgos de gestión y riesgos de corrupción incluidos en el plan anual de auditoría interna, informes de seguimiento y recomendaciones correspondientes, remitidos y publicados mediante radicados ANM-OCI-024-2025 y ANM-OCI-028-2025.
- ✓ **Relación con entes externos de control:** durante el primer semestre del año, la oficina de control interno consolidó y coordinó la atención de un total de 153 requerimientos realizados por diferentes entes de control. De estos, 30 correspondieron a la contraloría general de la república (CGR), 111 a la procuraduría general de la nación y 12 a otras entidades. Estas solicitudes fueron gestionadas en el marco del rol de la oficina frente a entes externos, garantizando su seguimiento y respuesta oportuna.



Agencia
Nacional de Minería

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



3. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera tiene a su cargo los siguientes grupos:

Grupo de Planeación
Grupo de Contratación
Grupo de Recursos Financieros
Grupo de Servicios Administrativos
Gestión del Grupo de Control Interno Disciplinario.
Grupo de Talento Humano
Grupo de Gestión Documental y Notificaciones

La gestión realizada durante el primer semestre de 2024, por cada grupo fue la siguiente:

3.1. GRUPO DE PLANEACIÓN

3.1.1. Sistema Integrado de Gestión, Reingeniería de Procesos y Rediseño Institucional

Durante el primer semestre de 2025, el Sistema Integrado de Gestión (SIG) fue objeto de una serie de actividades clave centradas en su mantenimiento y mejora continua. El objetivo primordial de estas acciones fue garantizar que el SIG no solo cumpliera con los requisitos normativos e institucionales vigentes, sino que también se adaptara de manera efectiva a las necesidades cambiantes de todas las partes interesadas. Entre las principales actividades ejecutadas se destaca:

3.1.1.1. Auditorías Sistema Integrado de Gestión (SIG):

Durante el semestre, se llevó a cabo la estructuración del anexo técnico que establece los requisitos específicos del Curso de Formación de Auditores Internos HSEQ siendo esto crucial para asegurar la capacitación a funcionarios de la entidad que permita fortalecer las capacidades internas en auditoría en los sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo (HSEQ), que nos ayudaran más adelante en la ejecución de la auditoría interna para el segundo semestre.

Dentro de los trámites de estructuración se gestionó la "Solicitud de Información a Proveedores" a través de la plataforma SECOP, garantizando la transparencia y la participación equitativa de posibles oferentes, del proceso precontractual bajo la modalidad de mínima cuantía. Estos documentos fueron remitidos al

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 76

Grupo de Contratación para su publicación oficial en SECOP, lo que marca el inicio formal de la fase de contratación.

3.1.1.2. Acciones de Mejora

Para el primer semestre de la vigencia del 2025, en cumplimiento de los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018, se presenta el estado de avance y cierre de los planes de acción derivados de los hallazgos identificados durante las auditorías externas e internas realizadas al Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Desde el área de Planeación se asesoró en la creación de los planes de mejoramiento derivados de auditorías, su cargue en el aplicativo ISOLUCIÓN y se dio cierre eficaz a las acciones de mejora.

Tabla 22 -Estado avance y cierre planes de mejoramiento I semestre 2025

Auditoría 2024	Total acciones de mejora	Accione de mejora Cerradas	Acciones de mejora Pendientes
Interna	69	52	17
Externa	33	24	9
TOTAL	102	76	26

Adicional se realizaron mesas de trabajo con cada proceso, se llevó a cabo el seguimiento mensual, en el cual se informó el estado de cumplimiento de los hallazgos de cada responsable a cargo de gestionar el plan de mejoramiento y se capacitó a servidores públicos y contratistas sobre la implementación de acciones correctivas y acciones de mejora.

3.1.1.3. Estrategia de Comunicaciones

Durante el primer semestre de 2025, el Grupo de Planeación implementó su estrategia de comunicaciones, definiendo los temas clave a difundir. Para facilitar este proceso, se habilitó un enlace específico para que el grupo pudiera solicitar y así mismo gestionar las publicaciones directamente con el Grupo de Comunicación y Participación Ciudadana de la Agencia Nacional de Minería (ANM).

Como resultado, se lograron **32 publicaciones** a través de los diversos canales de comunicación de la ANM. A continuación, se detalla la cantidad de publicaciones por sistema y otros temas relevantes gestionados por el Grupo de Planeación:

Tabla 23 - Total Publicaciones por Sistema I semestre 2025

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

SISTEMA	CANT. PUBLICACIONES
SGC	11
SGA	21
TOTAL	32

3.1.1.4. Gestión del Cambio y la Cultura

Durante el primer semestre, en el marco de la gestión del cambio, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se remitió memorando a todos los grupos y oficinas resaltando la importancia de documentar los cambios que pudieran impactar, de forma positiva o negativa, la continuidad en la prestación de los servicios y el Sistema Integrado de Gestión. El objetivo fue incentivar a los procesos a iniciar la documentación de los cambios antes de su implementación.
- Se divulgó y socializó el tema de Gestión del Cambio, en donde se dio a conocer el procedimiento “Gestión del Cambio” y el formato “Planificación de la Gestión del Cambio”.
- Se apoyó metodológicamente la documentación de los siguientes cambios:
 - Trámite de resoluciones en el aplicativo GestionA.
 - Apertura de sedes de los Puntos de Atención Local (PAL) 2025.
 - Rediseño institucional de la ANM y fortalecimiento de la planta de personal.
 - Adquisición y traslado de la sede principal de la ANM en Bogotá D.C.
 - Reubicación de la sede de Fiscalización Minera en Bogotá.
 - Cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión en el PAR Cartagena.
 - Enmienda cambio climático.
- Se realizó seguimiento a la ejecución del plan de actividades y controles de los riesgos establecidos para los siguientes cambios:
 - Cambio de imagen institucional por adopción de la ley 2345.
 - Apertura de sedes de Puntos de Atención Local- PAL.
 - Adecuación a la infraestructura física de la sede de la Estación del Salvamento Minero Ubaté.
 - Enmienda cambio climático.
 - Reasunción de la función de fiscalización sobre los títulos mineros del departamento de Antioquia.
 - Concurso de méritos Nación 6.

- Reingeniería de procesos y fortalecimiento institucional.
- Creación de la unidad vocacional de aprendizaje en empresa "UVAE" ANM GSSM.
- Traslado sede Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento minero de Pasto.

3.1.1.5. Seguimiento y Medición

Durante el I semestre de la vigencia se ejecutaron las siguientes actividades referentes al seguimiento y medición del Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción:

- Se revisaron los reportes de los indicadores estratégicos y operativos correspondientes al IV trimestre de 2024 y I trimestre de 2025 y se generaron los consolidados de los resultados en la herramienta Isolucion.
- Se elaboró el informe PEI-POA con corte al IV trimestre 2024 y el informe del Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción con corte al I trimestre 2025 y se publicaron en la página web de la Entidad.
- Se consolidó y solicitó la publicación en la página web de la Entidad del Plan Estratégico Institucional PEI y Plan de Acción 2025 V1 y V2.
- Se diligenció el Formulario No. 6 del reporte SIRECI correspondiente a los indicadores de gestión de la vigencia 2024.
- Se solicitó la creación y/o actualización de las fichas técnicas de los indicadores estratégicos y operativos de la vigencia 2025.
- Se revisaron las fichas técnicas de los indicadores estratégicos y operativos diligenciadas y enviadas por las dependencias de la Entidad.
- Se revisaron y tramitaron las solicitudes de modificación de indicadores estratégicos y operativos allegadas al grupo de planeación en el I semestre de la vigencia.

Se revisó en los acuerdos de gestión de las vicepresidencias, el cumplimiento de los indicadores a cierre de la vigencia 2024 y la concertación de indicadores para la vigencia 2025.

3.1.1.6. Reingeniería de Procesos

En el marco del proceso de reingeniería, durante el mes de abril de la presente vigencia, el Comité de Gestión y Desempeño aprobó el nuevo mapa de procesos. Este nuevo esquema refleja una estructura más robusta y coherente con los objetivos institucionales, fortaleciendo la articulación entre las funciones misionales, estratégicas, de apoyo y de evaluación.

- Manejo de Residuos: Residuos sólidos ordinarios Residuos peligrosos y especiales
- Acciones correctivas y de mejora
- Planeación Estratégica
- Procedimiento Salida no conforme

3.1.1.9. Proyecto de Rediseño Institucional

Durante el primer semestre de 2025, la Agencia Nacional de Minería (ANM) adelantó gestiones estratégicas para la estructuración y puesta en marcha del proyecto de rediseño institucional, orientado al fortalecimiento de su capacidad misional, en alineación con los lineamientos del Gobierno Nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en materia de modernización organizacional y formalización laboral.

En primer lugar, se expidió la Resolución No. 109 del 21 de febrero de 2025, *"Por la cual se conforma el equipo de trabajo para adelantar el proceso de rediseño de la estructura organizacional y fortalecimiento de la planta de personal de la Agencia Nacional de Minería"*, estableciendo un esquema técnico-operativo de articulación con las áreas de la entidad y definiendo los responsables institucionales del acompañamiento al proceso.

De manera paralela, se gestionó la suscripción del Contrato Interadministrativo No. ANM-645-2025 con la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto es la elaboración del estudio técnico de rediseño institucional. Este contrato contempla seis etapas que abarcan desde la planeación y diagnóstico organizacional, pasando por la formulación de propuestas técnicas de ajuste a la estructura y planta de personal, análisis financiero, actualización del manual específico de funciones y competencias laborales, hasta el acompañamiento en la elaboración y presentación de los actos administrativos ante las instancias competentes.

El contrato inició su ejecución el 1 de abril de 2025, con un plazo de nueve meses. Durante el periodo reportado, se consolidaron dos productos clave: el Plan de Trabajo y el Plan de Comunicación y Divulgación, ambos revisados y aprobados por el equipo supervisor. Igualmente, se avanzó en la ejecución de la fase de diagnóstico organizacional, la cual comprendió el levantamiento y análisis de información institucional, la evaluación de capacidades internas y externas, análisis normativo, revisión del modelo de operación, diagnóstico de la planta de personal, contratación por prestación de servicios y análisis financiero. Estos insumos permitieron consolidar el Informe Técnico de Diagnóstico Organizacional Ajustado, el cual fue sometido a revisión y retroalimentación por parte de las áreas responsables de la ANM.

De forma complementaria, se desarrolló una estrategia integral de levantamiento de cargas de trabajo en todas las áreas de la entidad, incluyendo sedes regionales, Puntos de Atención Local (PAL) y estaciones de salvamento minero, con el propósito de identificar brechas de capacidad institucional y sustentar técnicamente las propuestas de reorganización. Este ejercicio implicó la revisión de 21 procesos y 128 procedimientos, a partir de 185 reuniones realizadas con los equipos de trabajo en Bogotá y la participación de más de 400 personas. También se adelantó el levantamiento en seis PAR, tres PAL y una estación de salvamento minero. Posteriormente, se realizaron reuniones de validación con líderes de proceso para verificar la información consolidada, la cual constituye un insumo fundamental para el Informe de Levantamiento de Cargas de Trabajo, que deberá presentar la Universidad Nacional en el marco del contrato.

Finalmente, la ANM fortaleció la coordinación técnica e interinstitucional mediante el trabajo del equipo supervisor, garantizando la articulación permanente con la Oficina Asesora de Comunicaciones, el Grupo de Planeación, el Grupo de Gestión del Talento Humano y demás dependencias estratégicas.

Este esfuerzo ha permitido consolidar los insumos clave para avanzar, en el segundo semestre del año, hacia la formulación de la nueva estructura organizacional y la propuesta de modificación de planta de personal, en cumplimiento de los objetivos institucionales trazados para 2025.

3.1.1.10. Documentación SIG

Durante el primer semestre, se llevaron a cabo mejoras significativas en la gestión de la información documentada de nuestro Sistema Integrado de Gestión (SIG). Se actualizaron los lineamientos para la elaboración y control de la información documentada de la ANM, lo que representa un avance clave para la eficiencia de nuestros procesos. Un elemento central de esta actualización es la definición de una nueva codificación para los documentos, que facilitará su identificación, seguimiento y gestión a lo largo de todos los sistemas.

Como segundo paso fundamental, hemos actualizado la siguiente información con corte al 30 de junio:

Tabla 24 - Detalle actualización documentos SIG primer semestre 2025

Tipo de documento	Doc. Actualizados 1er semestre
Programa	2
Procedimiento	15
Otros documentos	3

Mapa de procesos	1
Manual	1
Instructivo	10
Guía	2
Formato	71
Caracterización de procesos	4
TOTAL	109

3.1.1.11. Sistema de Gestión Ambiental – SGA

Como parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), en cumplimiento de sus objetivos de identificar, valorar, priorizar, controlar y disminuir los aspectos e impactos ambientales desde una perspectiva del ciclo de vida, así como de implementar y ejecutar planes, proyectos o programas orientados al uso racional y eficiente de los recursos conforme a dichos aspectos e impactos, llevó a cabo las siguientes actividades durante el primer semestre del año 2025:

3.1.1.11.1. Programas ambientales

Se realizó la planificación, actualización y diligenciamiento de los programas ambientales para la vigencia 2025 en las siguientes sedes: Cartagena, Cali, Valledupar, Cúcuta, Medellín, Manizales, Nobsa, Ibagué, Pasto, Quibdó, la Sede Central en Bogotá, las ESSM de Jamundí y Ubaté, así como el PASSM Remedios.

El diligenciamiento consistió en el registro de los datos correspondientes a las facturas de agua y energía, junto con los reportes de residuos generados en cada sede. Esta información permitió realizar el análisis y seguimiento trimestral de los programas de gestión integral del consumo de agua (en m³), consumo de energía eléctrica (en kWh) y generación y manejo de residuos (en kg), con el fin de verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos para cada uno de estos programas.

3.1.1.11.2. Indicadores ambientales

Para la evaluación del desempeño de los programas ambientales enmarcados dentro del Sistema de Gestión Ambiental, durante la vigencia 2024 se realizó la medición y seguimiento cuantitativo de los indicadores en cada una de las sedes.

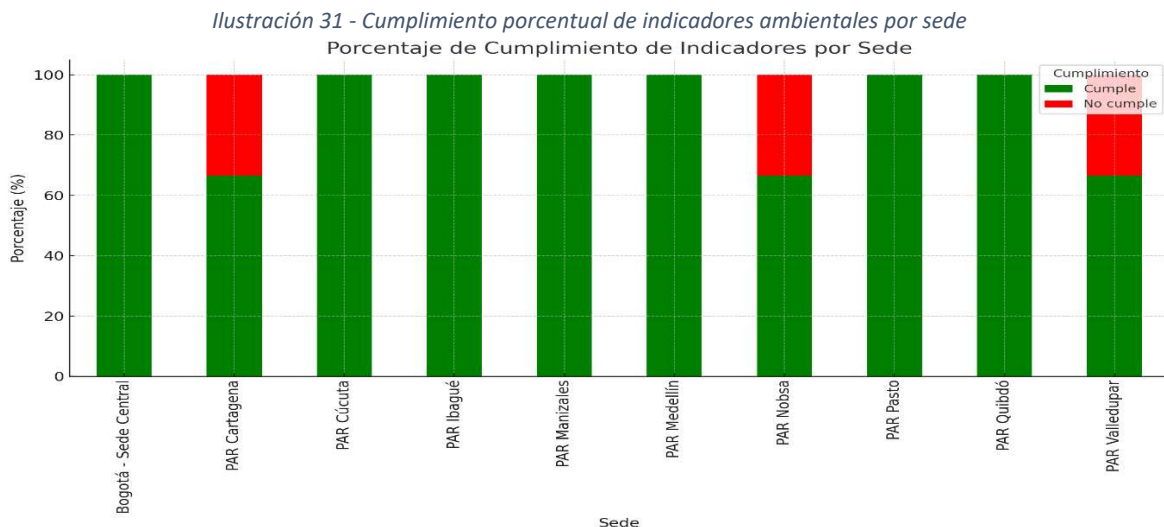
Como resultado de esta evaluación, se obtuvo un cumplimiento del 100% en las sedes Bogotá - Sede Central, PAR Cúcuta, PAR Ibagué, PAR Manizales, PAR Medellín, PAR Pasto y PAR Quibdó; y un cumplimiento parcial del 67% en las sedes PAR Cartagena, PAR Nobsa y PAR Valledupar.

Agencia Nacional de Minería

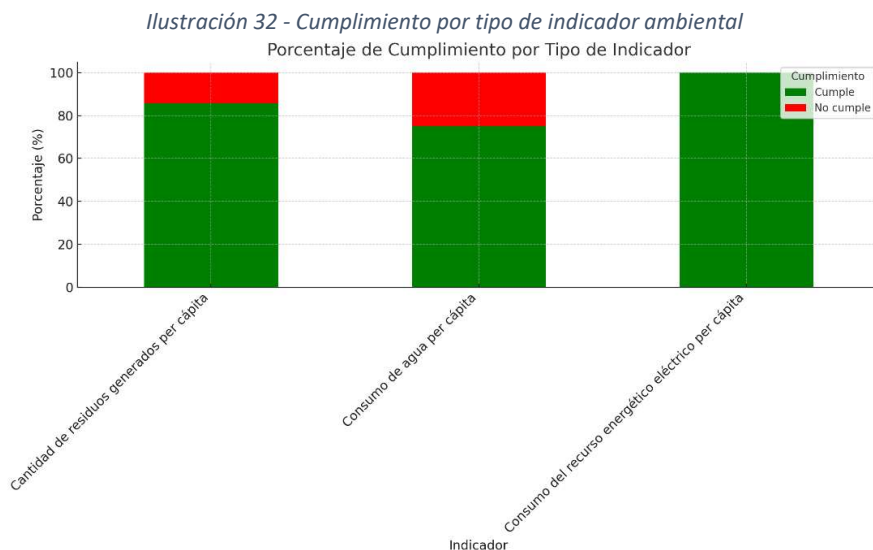
Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 83



En cuanto al cumplimiento por tipo de indicador, el 100% de las sedes cumplieron con el indicador de consumo del recurso energético eléctrico per cápita. Respecto al consumo de agua per cápita, el 80% de las sedes cumplieron, mientras que el 20% no lo hicieron (PAR Cartagena y PAR Nobsa). En cuanto a la cantidad de residuos generados per cápita, el 90% de las sedes cumplieron y el 10% no cumplieron (PAR Valledupar).



Para la vigencia 2025, se realizó la planificación y definición de los indicadores de consumo energético per cápita, consumo de agua per cápita y cantidad de residuos generados per cápita en las sedes Cartagena, Cali, Valledupar, Cúcuta, Medellín, Manizales, Nobsa, Ibagué, Pasto, Quibdó, la Sede Central en Bogotá,

Agencia Nacional de Minería
 Conmutador: (+57) 601 220 19 99
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

las ESSM de Jamundí y Ubaté, así como el PASSM Remedios. Esta acción, en cumplimiento de los programas ambientales y la normatividad vigente, que permitirá identificar comportamientos ineficientes o áreas con alto impacto ambiental, verificar el cumplimiento de las metas establecidas, apoyar la toma de decisiones, fomentar el uso racional y eficiente de los recursos, facilitar el seguimiento y la mejora continua, y promover la sostenibilidad institucional.

3.1.1.11.3. Capacitaciones y eventos ambientales

Durante el primer semestre del año 2025, desde el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se definió el Plan de Formación para la vigencia 2025, en el cual se programaron los temas y fechas de las capacitaciones que se impartirán durante el año.

En este periodo se ejecutaron las siguientes capacitaciones dirigidas a funcionarios y contratistas:

- Separación y gestión de residuos en la fuente, dirigida al Grupo de Servicios Administrativos.
- Gestión de residuos, impartida en las siguientes sedes: Cali, Jamundí, Cartagena, Ibagué, Quibdó, Manizales, Marmato, Nobsa, Valledupar, Amagá, Remedios, Cúcuta y Bucaramanga.
- Requisitos legales y valoración de aspectos e impactos ambientales en la ANM, dirigida a enlaces de procesos y pares.
- Sistema de Gestión Ambiental SGA- recursos naturales PAR CÚCUTA

Adicionalmente, el equipo del SGA, como parte de la Brigada de Emergencias de la ANM, participó en las capacitaciones impartidas durante el semestre por dicha brigada, las cuales contaron con el apoyo de Marsh (Compomédica – Expiral).

Asimismo, se contó con la participación de entidades de apoyo mutuo como la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), y se participó en el entrenamiento de pista en la ESSM Nobsa.

3.1.1.11.4. Gestión documental del SGA

En términos de gestión documental del SGA, se llevaron a cabo las proyecciones de los documentos “Plan de Gestión de Residuos ordinarios” y Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales SGA, para su validación e incorporación en la documentación del sistema.

3.1.1.11.5. Asistencias técnicas ambientales a otras áreas/dependencias

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 85

En el marco de la transversalidad del Sistema Integrado de Gestión y, en particular, desde el Sistema de Gestión Ambiental, se llevaron a cabo actividades de asistencia técnica orientadas a la formulación y proyección de los siguientes documentos:

- Acuerdo de Corresponsabilidad No. A-C-001 de 2024, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería y la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá (NIT: 900.296.491-8).
- Estudios previos y anexo técnico para el contrato: *"Prestar los servicios de fumigación y control de plagas para las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería a nivel nacional"*.
- Anexo técnico para el contrato: *"Realizar adecuaciones y mantenimiento a la infraestructura de las Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero de la Agencia Nacional de Minería"*.
- Estudios previos y anexo técnico para el contrato: *"suministro de repuestos, elementos, accesorios y mantenimiento a equipos de respiración autónoma, utilizados en actividades de capacitación y formación en estándares de competencia de salvamento minero, y atención segura de emergencias mineras (paa 300008425)"*

Aunado a lo anterior, desde el Sistema de Gestión Ambiental SGA se brindó apoyo al Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones – GAPCC en cuanto a la incorporación de preguntas relacionadas con la enmienda de cambio climático en la encuesta y matriz de caracterización por procesos para la vigencia 2025.

3.1.1.11.6. Planes de mejoramiento y Acciones correctivas

Desde el Sistema de Gestión Ambiental, y en atención a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías externa e interna, se llevó a cabo el seguimiento y cierre eficaz de las actividades programadas durante el semestre.

3.1.2. Presupuesto, Regalías y Proyecto de Inversión

3.1.2.1. Presupuesto General de la Nación – PGN

De acuerdo con el decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación se asignaron recursos a la ANM por valor de **\$489.132** millones; cuyo valor se financió en su totalidad con recursos propios; de esta suma, **\$372.517** millones corresponden a gastos de funcionamiento y **\$116.615** millones para gastos de inversión, tal como se observa en el siguiente gráfico.

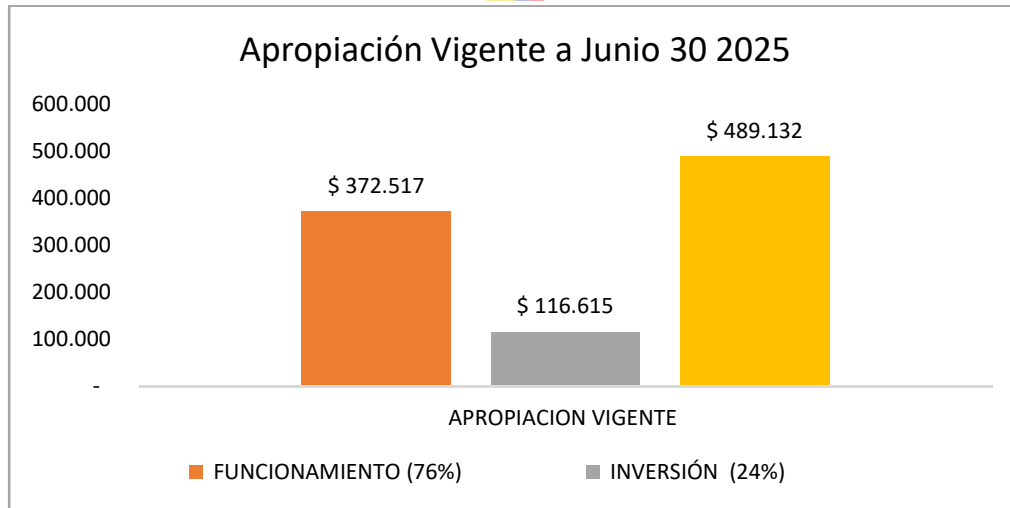


Ilustración 33 - Apropiación vigente a junio 30 2025

3.1.2.1.1. Ejecución Presupuesto de Gastos– Funcionamiento

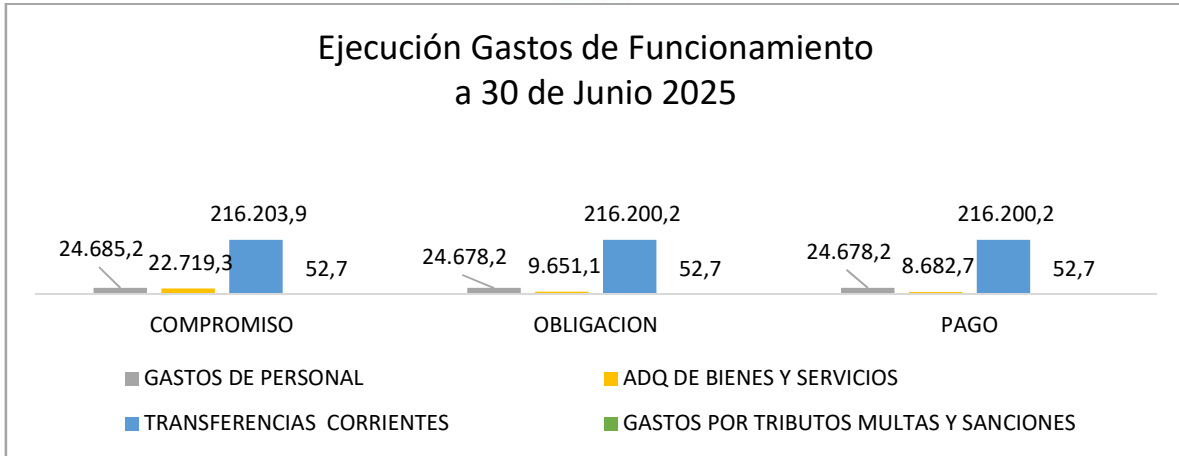
De la apropiación vigente para gastos de funcionamiento por valor de \$372.517 millones; se asignaron recursos para gastos de personal por \$61.060 millones, para adquisición de bienes y servicios el valor de \$35.615 millones, transferencias corrientes por \$275.185 millones y gastos por tributos, multas y sanciones \$657 millones.

Tabla 25 - Detalle Ejecución Acumulada Presupuesto 2025

EJECUCION ACUMULADA 2025							
CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO a Junio 30		OBLIGACION a Junio 30		PAGOS a Junio 30	
		ACUMULADO	% Compr/Aprop	ACUMULADO	% Oblig/Compr	ACUMULADO	% pago/Oblig
FUNCIONAMIENTO	372.516.686.000	263.661.133.126	70,78%	250.582.224.336	67,3%	249.613.843.030	67,01%
GASTOS DE PERSONAL	61.059.600.000	24.685.200.907	40,43%	24.678.232.038	40,4%	24.678.232.038	40,42%
ADQ DE BIENES Y SERVICIOS	35.615.000.000	22.719.295.180	63,79%	9.651.103.757	27,1%	8.682.722.451	24,38%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	275.184.755.000	216.203.913.337	78,57%	216.200.164.839	78,6%	216.200.164.839	78,57%
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	657.331.000	52.723.702	8,02%	52.723.702	8,0%	52.723.702	8,02%
INVERSIÓN	116.615.000.000	59.537.646.846	51,05%	21.294.710.238	18,3%	17.100.223.265	14,66%
TOTAL PRESUPUESTO	489.131.686.000	323.198.779.972	66,1%	271.876.934.575	55,6%	266.714.066.295	54,53%

A junio 30 de 2025 se comprometieron recursos de funcionamiento PGN por \$263.661 millones que equivale a un 70.8% de la apropiación y obligaciones por \$250.582 millones que corresponde a un 67.3% de la apropiación vigente; distribuida así:

Ilustración 34 - Ejecución Gastos de Funcionamiento a 30 de junio 2025



La ejecución total, a 30 de junio de 2025, para gastos de funcionamiento corresponde a un 67.3%, es de anotar que este porcentaje corresponde a las obligaciones frente a la apropiación vigente.

3.1.2.2. Sistema General de Regalías

Con corte junio de 2025, el presupuesto del Sistema General de Regalías corresponde a los recursos de Disponibilidad Inicial y el rezago de Compromisos y obligaciones provenientes del bienio anterior, considerando que, a la fecha del informe, no se han apropiado para la Agencia, los recursos del Bienio 2025-2026.

Los saldos por actividades tienen una apropiación vigente de 1.145 millones, con compromisos por 976 millones (85,26% ejecutado) y obligaciones por \$0 (0% respecto a la apropiación).

Tabla 26 - Ejecución Presupuestal Bienio 2025-2026, saldos 2023-2024 por actividad (Cifras en millones)

Actividad	Apropiación Vigente (\$)	Compromisos (\$)	Compromisos (%)	Obligaciones (\$)	Obligaciones (%)
VPSCSM- Actividad Fiscalización	1.097	928	84,61%	0	0,00%
VPSCSM- Actividad Recursos y Reservas	39	39	100,00%	0	0,00%
VPSCSM- Actividad Control a la Producción	9	9	100,00%	0	0,00%
Total	1145	976	85,26%	0	0,00%

Fuente: SPGR – Reporte de ejecución presupuestal del gasto por dependencia

Los saldos por dependencia tienen una apropiación vigente de 42.152 millones, con compromisos por 37.920 millones (89,96% ejecutado) y obligaciones por 29.191 (69,25% respecto a la apropiación).

Tabla 27 - Ejecución Presupuestal Bienio 2025-2026, saldos 2023-2024 por grupos (Cifras en millones)

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 88

Grupo de trabajo	Apropiación Vigente (\$)	Compromisos (\$)	Compromisos (%)	Obligaciones (\$)	Obligaciones (%)
Despacho VAF	1.036	970	93,64%	\$ 453	43,73%
Despacho VSCSM	3.238	2.983	92,13%	\$ 2.554	78,89%
G Regalías y Contraprestaciones Económicas	1.234	1.183	95,86%	\$ 969	78,56%
G. Evaluación Estudios Técnicos	1.710	1.680	98,25%	\$ 1.640	95,93%
G. Nacional de Seguimiento y Control	2.764	1.949	70,51%	\$ 1.829	66,18%
G. Proyectos Interés Nacional	2.045	1.987	97,17%	\$ 1.878	91,81%
G. Seguimiento Zona Centro	5.552	5.387	97,03%	\$ 5.011	90,26%
G. Seguimiento Zona Norte	3.031	2.939	96,95%	\$ 2.788	91,97%
G. Seguimiento Zona Occidente	6.059	5.977	98,65%	\$ 5.629	92,90%
G. Seguridad y Salvamento Minero	1.428	1.331	93,18%	\$ 572	40,02%
VCT	61	61	100,00%	\$ 60	98,03%
OAJ	2.596	2.146	82,66%	\$ 760	29,30%
OTI	3.725	2.251	60,44%	\$ 902	24,21%
VAF - G Recursos Financieros	443	439	99,00%	\$ 279	63,03%
VAF- G Gestión documental y notificaciones	338	324	95,97%	\$ 144	42,72%
VAF - G Servicios Administrativos	6.894	6.314	91,59%	\$ 3.722	53,99%
Total	42.152	37.920	89,96%	29.191	69,25%

Fuente: SPGR – Reporte de ejecución presupuestal del gasto por dependencia

3.1.2.3. Proyecto de Inversión

El grupo de Planeación de la Agencia Nacional de Minería tiene a cargo la gestión del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANM A NIVEL NACIONAL” el cual fue formulado en la vigencia 2024 e inició ejecución en 2025. Con corte a 30 de junio presenta el siguiente avance:

Tabla 28 - Avance proyecto FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANM A NIVEL NACIONAL con corte a 30 junio 2025

PRODUCTO	APR. VIGENTE	% COMPROMISOS	% OBLIGACIONES	% PAGOS
DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	1.241.677.692	75,9%	27,9%	22,0%
DOCUMENTO DE PLANEACIÓN	689.078.974	84,4%	37,9%	31,9%
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN CON CAPACIDADES MISIONALES, PROYECCIÓN DE FINANCIACIÓN Y UNA PROPUESTA PARA MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO	2.601.243.334	72,2%	7,5%	6,5%
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN CON IMPACTO A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	1.255.000.000	68,1%	27,1%	21,2%
DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	5.424.000.000	68,3%	10,4%	9,6%

PRODUCTO	APR. VIGENTE	% COMPROMISOS	% OBLIGACIONES	% PAGOS
SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	556.000.000	78,3%	16,5%	15,2%
TOTAL PROYECTO	11.767.000.000	71,3%	15,3%	13,0%

PRODUCTO	META 2025	ENTREGABLE	AVANCE
DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	1	GUÍA METODOLÓGICA	0%
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	1	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE PROSPECTIVA	25%
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN CON CAPACIDADES MISIONALES, PROYECCIÓN DE FINANCIACIÓN Y UNA PROPUESTA PARA MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO	1	REDISEÑO INSTITUCIONAL	13%
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN CON IMPACTO A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE RETROSPECTIVA	25%
		DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO MODELO	40%
DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	2	ESTRATEGIA DE PART CIUDADANA	25%
		PLAN ANUAL DE SERVICIOS	25%
SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	0	MÓDULO 1: INTEGRACIÓN BASES DE DATOS PROPIOS	30%

3.1.3. MIPG

3.1.3.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Durante el primer semestre del año, se han celebrado tres comités de gestión y desempeño. Las actas correspondientes a estas reuniones están publicadas y disponibles para consulta en el siguiente enlace: <https://www.anm.gov.co/actas-migp>.

En el primer comité se hizo la presentación y aprobación de varios planes institucionales requeridos por el Decreto 612 de 2018. Estos planes incluyeron: el Plan Institucional de Archivo (PINAR), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción 2025, el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales, y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la segunda sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Minería, se abordaron y aprobaron varios temas clave, como lo son la socialización y aprobación el nuevo Mapa de Procesos, seguimiento del Plan de Seguridad y Privacidad 2025, avances en la gestión de riesgos y la proyección de una auditoría de Protección de Datos Personales. Se aprobó la

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 90

baja de cinco vehículos en desuso de la ANM. Finalmente, se revisaron casos de apoyo educativo: se aprobaron 18 solicitudes.

Para el tercer comité se trató la baja de inventarios de la Torre 7 y de bienes tecnológicos de la Bodega Álamos. Las propuestas de baja, que incluían donación de bienes de consumo y remate o destrucción de bienes devolutivos obsoletos, resultando en la aprobación de ambas bajas. Quedando recomendaciones.

3.1.3.2. Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación

A continuación, se presentan los principales logros y actividades desarrollados por la Coordinación de Planeación en cuanto al Sistema de Gestión del Conocimiento e Innovación (GdCI), adelantados durante el primer semestre del 2025:

- Se elaboró el Procedimiento del Sistema de Gestión del Conocimiento e Innovación para la ANM, siendo clave para el aporte en el desarrollo y la sostenibilidad de la entidad, ya que permite aprender, adaptarse y evolucionar en un entorno cada vez más dinámico.
- En articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, para avances en temas de Arquitectura Empresarial y de Gestión del Conocimiento e Innovación; el día 26 de junio, se realizó la Mesa técnica de arquitectura empresarial y gestión del conocimiento e innovación del primer semestre del año en curso; la cual contó con la asistencia de los coordinadores de las áreas de Planeación, OTI, Servicios Administrativos, Participación Ciudadana y Comunicaciones; también con delegados de las oficinas de Control Interno, Jurídica y Promoción; así mismo, se contó con la asistencia de la presidenta del Área de Seguimiento y Promoción de la Actividad Minera - ASPAM.
- Se realizó el Informe de Diagnóstico del Conocimiento a partir de la información y actividades realizadas durante las vigencias 2022, 2023 y 2024. Este documento consta de un apartado de acciones implementadas, el ciclo de la gestión del conocimiento, el octágono de soporte, el capital intelectual, el mapa de conocimiento, herramientas de gestión del conocimiento, gestión documental y actividades realizadas en torno al tema en la ANM.
- Dentro del proceso de rediseño institucional, llevado a cabo con la Universidad Nacional, se realizó mesa de trabajo para el diligenciamiento del formato de levantamiento de cargas laborales de Gestión del Conocimiento e Innovación, permitiendo identificar la carga de trabajo que este implica, la distribución equitativa de las actividades, y determinar

la cantidad de personal adecuada para cumplir con los objetivos institucionales.

- Con el fin de aportar en el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales de la ANM, se realizó el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG, en lo relacionado con la Gestión del Conocimiento e Innovación.

3.1.3.3. Racionalización de trámites e Inventario

En cumplimiento de los compromisos anuales en lo correspondiente a las políticas de racionalización de trámites, el Grupo de Planeación adelantó mesas de trabajo con las áreas estratégicas identificadas que presentan el mayor impacto en lo correspondiente a la gestión y atención de trámites; en particular el Grupo de Regalías dada la alta frecuencia del Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM y Anna Minería, teniendo en cuenta la plataforma de ingreso de los trámites mineros.

Resultado de dichas mesas de trabajo se proyectaron para la vigencia 2025 múltiples planes de racionalización asociados por una parte al trámite propuesta de contrato de concesión y por la otra al Registro Único de Comercializadores de Minerales.

En lo correspondiente al trámite Propuesta Contrato de Concesión, se establecieron los siguientes planes de acción: 1) Implementación de la radicación de subcontrato de formalización minera con polígono irregular, 2) Creación de la opción para la radicación de propuestas de Contrato Especial de Concesión en atención al derecho de prelación que le asiste a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP y 3) Integración de la plataforma Anna Minería con el SGD.

De otra parte, en lo correspondiente a RUCOM se estableció llevar a cabo la actualización del acto administrativo por medio del cual se establecen los criterios que permiten determinar la capacidad económica de las Personas Naturales y Jurídicas para cumplir actividades de comercialización de minerales y realizar la socialización de dicho acto administrativo actualizada a través de publicación en la web e inclusión en las capacitaciones de RUCOM que se imparten en el territorio nacional.

Todos los planes fueron debidamente registrados en la plataforma SUIT del DAFP, con fecha de cierre del mes de noviembre del año en curso.

Adicionalmente, desde el primer semestre se está llevando a cabo actualización en el aplicativo SUIT de las modalidades del trámite Propuesta de Contrato de

Concesión, de acuerdo con directrices del DAFP, gestión que se encuentra en desarrollo.

3.1.3.4. Riesgos de Gestión y Corrupción

Durante el primer semestre, se llevó a cabo el proceso de solicitud de reportes de riesgos a todas las áreas de la entidad su vez se hace realimentación, verificando que las evidencias presentadas en los reportes se alinearan perfectamente con las actividades de control previamente definidas para cada riesgo identificado.

Adicionalmente, se emitió un memorando a todos los procesos para dar respuesta a los hallazgos identificados por Control Interno. Desde el Grupo de Planeación, se han establecido las acciones correctivas y se definió un cronograma para el segundo semestre:

- Julio de 2025: Actualización de la Política de Administración de Riesgos. Este mes nos enfocaremos en revisar y ajustar nuestra política para asegurar que esté alineada con las mejores prácticas y las necesidades actuales de la entidad.
- Agosto de 2025: Revisión y ajuste del Procedimiento de Gestión de Riesgos. Se analizará el procedimiento existente para optimizarlo y garantizar su efectividad en la identificación, evaluación y mitigación de riesgos.
- Septiembre de 2025: Jornada de capacitación para enlaces de proceso sobre los nuevos lineamientos.
- Octubre a 15 de diciembre de 2025: Actualización de la Matriz de Riesgos institucional. Durante este periodo, se trabajará en la revisión y actualización de la matriz de riesgos, incorporando nuevos riesgos y ajustando las valoraciones existentes.

3.1.3.5. FURAG

En el marco del cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la medición del **Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión (FURAG) 2024**, la Agencia Nacional de Minería adelantó un proceso técnico, estructurado y participativo para el diligenciamiento y cargue del instrumento de evaluación.

Durante el primer trimestre del año, se llevó a cabo el **levantamiento y análisis del cuestionario FURAG**, involucrando activamente a cada una de las dependencias responsables de las políticas y dimensiones evaluadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Este proceso se estructuró a través de **mesas de trabajo interdependencias**, orientadas a la **recolección**,

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 93

consolidación y validación técnica de la información, garantizando que las respuestas consignadas en el formulario reflejaran de manera fidedigna el estado de avance institucional frente a las 19 políticas de gestión y desempeño institucional definidas por la Función Pública.

Una vez finalizado el ejercicio de revisión cruzada y verificación documental, el **formulario FURAG fue cargado exitosamente en la plataforma del DAFP el día 23 de abril de 2024**, sin inconvenientes técnicos ni observaciones. Posteriormente, se recibió por parte de Función Pública el **certificado oficial de cargue**, validando así el cumplimiento de esta obligación institucional en los términos establecidos.

Actualmente, la ANM se encuentra a la espera de los **resultados de medición por política y dimensión**, insumo fundamental para activar la siguiente fase del proceso: el diseño y ejecución de **estrategias de mejora continua**. Estas estrategias estarán enfocadas en aquellas dependencias que hayan obtenido calificaciones por debajo del umbral esperado, promoviendo el cierre de brechas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales en cada política evaluada. Este proceso no solo refuerza el compromiso de la ANM con la gestión pública efectiva, transparente y basada en resultados, sino que también se consolida como una práctica de gobernanza orientada a la excelencia, en línea con el marco normativo del MIPG y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

3.2. GRUPO DE CONTRATACIÓN

El Grupo de Contratación en el primer semestre de la vigencia 2025 continuó fortaleciendo el proceso de adquisición de bienes y servicios en los aspectos jurídicos y económicos en las siguientes líneas de acción:

En cuanto a la estructuración de los procesos de selección, el acompañamiento a las áreas que cuentan con necesidades tanto en la formulación del plan anual de adquisiciones como en la estructuración de los procesos incluyendo los aspectos legales, el análisis del sector y los indicadores financieros; de otro lado, la verificación de requisitos dentro de los diferentes procesos de selección, especialmente para los candidatos a contratación por prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se ha enmarcado en el principio de transparencia de la contratación pública y a la normatividad que ha expedido el gobierno nacional al respecto, generando las alertas a que haya lugar en los casos que se considere pertinente.

En cuanto al acompañamiento de liquidación contractual, se ha continuado con la estrategia de seguimiento con cada una de las áreas y los responsables directos de la supervisión de los contratos, generando los requerimientos y

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 94

revisiones de la documentación aportada con el fin de procurar garantizar el cumplimiento de los términos que se tienen para adelantar la gestión de liquidación, logrando en el primer semestre de 2025 la liquidación de 64 contratos de vigencias anteriores.

Finalmente desde el Grupo de Contratación se lidera la labor de orientación y capacitación en materia contractual a las distintas dependencias de la Entidad, no solo a través del acompañamiento en la estructuración jurídico contractual de los procesos de selección, sino mediante la capacitación en los distintos aspectos de naturaleza contractual, enfatizando en el ejercicio de la supervisión contractual en todas las etapas del proceso contractual incluyendo a las demás áreas que intervienen en el proceso así como en lo referente a liquidación de contratos, las cuales fueron abiertas para todos los colaboradores de la Entidad.

A continuación, se desarrolla la ejecución de los temas para este informe así:

3.2.1. Plan Anual de Adquisiciones

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se publicó el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y se realizaron 6 modificaciones. Se presenta a continuación discriminado el Plan Anual de Adquisiciones por modalidad de contratación en su última versión publicada el 25 de junio de 2025:

Tabla 29 - Versión 7 PAA, detalle por modalidad de Contratación.

Modalidad de Contratación	PAA Ejecutado	Sumatoria valor total vigencia actual
Concurso de méritos abierto	3	\$ 834.211.457
Contratación directa	808	\$ 94.255.069.992
Licitación pública	6	\$ 12.350.758.459
Mínima cuantía	24	\$ 929.565.997
Selección abreviada acuerdo marco	10	\$ 11.549.978.044
Selección abreviada menor cuantía	6	\$ 1.552.331.216,00
Selección abreviada subasta inversa	20	\$ 7.357.079.897
Total general	877	\$ 128.828.995.062

Fuente: Grupo de Contratación – PAA Versión 7 SECOP II.

Lo anterior corresponde a la última modificación del PAA que da como resultado en el portal web del SECOP a la Versión No. 7. Estas variaciones en el PAA se derivan de las depuraciones que realizan cada una de las áreas al eliminar líneas que ya no se requieren, agregar nuevas adquisiciones y/o modificar líneas existentes de acuerdo con las nuevas necesidades, entendiendo este proceso como dinámico a la luz de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Cabe resaltar que el ejercicio de la vigencia 2025 a corte 30 de junio el PAA, se ejecutó el 80.04%, tal como se relaciona a continuación:

Tabla 30 - Ejecución PAA 2025 corte a 30/06/2025

Líneas PAA Programadas	Líneas PAA con contrato asociado.	% ejecución
877	736	84.04%

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2025.

De acuerdo con lo anterior, cabe aclarar que a 30 de junio de 2025 se suscribieron un total de 736 contratos de los cuales algunos de estos comparten números de línea PAA.

Por parte del Grupo de Contratación se realizaron seguimientos periódicos al Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de que las diferentes dependencias radicarán sus procesos contractuales en los términos planteados inicialmente en el mismo o realizarán las modificaciones pertinentes, estableciendo para la vigencia 2025 un indicador de doble vía entre lo planeado por las áreas y lo gestionado por el Grupo de Contratación.

3.2.2. Gestión Contractual por Modalidad

La ejecución contractual por modalidad de contratación a 30 de junio de 2025 tuvo como resultado la suscripción de 736 contratos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 31 - Ejecución contractual por modalidad de selección.

Modalidad de Contratación	N° contrato	Sumatoria valor total vigencia actual
Acuerdo Marco de Precios	6	\$ 5.653.268.107,00
Contratación directa	722	\$ 66.528.982.518,00
Contratación directa (Con presentación de oferta)	1	\$ 216.600.000,00
Mínima cuantía	6	\$ 146.871.999,00
selección abreviada subasta inversa	1	\$ 128.400.000,00
Total	736	\$ 72.674.122.624,00

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2025.

En este apartado, se puede observar que la Contratación Directa ha sido la modalidad con mayor cantidad de contratos suscritos debido a la necesidad de contratación de personal a través de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a fin de cumplir con los metas institucionales.

Cabe destacar que en la mayoría de las ocasiones el valor planeado en el PAA es mayor al valor del contrato suscrito debido a múltiples factores como duración o valor de oferta de los proponentes económica, esto último en los procesos de selección objetiva.

3.2.3. Gestión Contractual por Dependencias

A continuación, se presenta la discriminación de la ejecución contractual conforme a las áreas que requieren las necesidades:

Tabla 32 - Ejecución contractual por dependencia

Dependencia	PAA Ejecutado	Sumatoria valor total vigencia actual
Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones	28	\$ 6.937.733.244,00
Oficina Asesora Jurídica	29	\$ 2.954.465.582,00
Oficina de Control Interno	7	\$ 584.602.442,00
Oficina de Tecnología e Información	65	\$ 6.586.583.773,00
Presidencia	4	\$ 605.289.600,00
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	134	\$ 16.173.910.144,00
Vicepresidencia de Contratación y Titulación	250	\$ 15.700.363.206,00
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	170	\$ 18.235.867.833,00
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	49	\$ 4.895.033.700,00
Total general	736	\$ 72.673.849.524,00

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2025.

3.2.4. Avance Plan Operativo Anual

El Grupo de Contratación hace parte del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios. Dentro de la Plan Estratégico y Operativo de la Entidad se determinaron un indicador estratégico y cuatro operativos, los cuales se describen a continuación, teniendo con corte a 30 de junio de 2025 los siguientes acumulados para las metas propuestas en cada uno de ellos.

Tabla 33 - Avance Plan operativo primer semestre 2025

CLASE	No.	INDICADOR	FÓRMULA	META	CONSOLIDADO
OPERATIVO	284	% de requerimientos de información resueltos en oportunidad	$\frac{\text{Total solicitudes internas y externas atendidas en oportunidad dentro del periodo (10 días hábiles)}}{\text{Total de solicitudes internas y externas recibidas}}$	100	100

OPERATIVO	743	Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	Número de contratos suscritos / Número de contratos planeados en el PAA	90	83,52
OPERATIVO	744	% de trámites de contratación directa y pluralidad de oferentes gestionados con oportunidad	No. de trámites gestionados oportunamente dentro del periodo (5 días hábiles) / No. total de solicitudes radicadas con el llenado de los requisitos	98	89,68

Asimismo, se resalta que en el primer semestre de la vigencia de 2025 no se materializó ningún riesgo de gestión ni de corrupción, teniendo siempre presente los controles establecidos en el quehacer diario de los miembros del Grupo de Contratación.

3.3. GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

3.3.1. Ingresos

Los ingresos aforados según Decreto 1621 de 30 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, fueron de **\$489.131** millones, distribuidos en ingresos corrientes \$62.478 millones y recursos de capital \$426.653 millones, así:

Tabla 34 - Detalle Presupuesto de Ingresos 2025

Concepto	Aforo	Recaudo	% Recaudo
Ingresos Corrientes	62.478,00	37.436,00	60%
Ventas de bienes y servicios	0,00	45,00	
Tasas, multas y contribuciones	3.028,00	1.498,00	49%
Derechos económicos por usos de recursos	59.449,00	35.892,00	60%
Recursos de Capital	426.653,00	446.202,00	105%
Rendimientos Financieros		82,00	
Excedentes Financieros	426.653,00	446.034,00	105%
Recuperación de cartera			
Otros recursos del balance		0,00	
Total presupuesto de ingresos	489.131,00	483.639,00	99%
FUENTE SIIF NACION II			

Ingresos Corrientes

Por el concepto Derechos Económicos por usos de recursos naturales se ha recaudado al cierre del mes de junio \$35.892 millones es decir el 60%, derivado de las contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

de contratos de concesión en etapa de exploración, venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero.

Recursos De Capital

Para la vigencia fiscal 2025 se aforó \$426.653 millones de pesos como excedentes de liquidez; por el concepto rendimientos financieros, se recaudó \$82 millones de los rendimientos que se generaron en las cuentas bancarias.

3.3.2. Gastos

Mediante Decreto 1621 de diciembre 30 de 2024 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se asignó a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2025 de \$**489.131** millones así:

Tabla 35 - Composición Presupuesto de Gastos 2025

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	
	2025	% PARTICIPACION
FUNCIONAMIENTO	372.516,68	76%
INVERSION	116.615,00	24%
TOTAL	489.131,68	100%

Fuente: SIIF NACION

Cifras en millones de pesos

El 76% corresponde a gastos de funcionamiento y 24% es decir la suma de \$116,615 millones corresponden a gastos de inversión

Al cierre del mes de junio de 2025 se tiene una ejecución del 56%, es decir, que de los \$489.131 millones se obligó la suma de \$271.876 millones. Dentro del gasto se destacan las transferencias 78%, los de gastos de personal 40%, Adquisición de bienes y servicios 27%, Inversión 18%, así:

Tabla 36 - Detalle Ejecución Presupuestal con corte a 30 de junio de 2025

CONCEPTO	APRO. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	EJECUCION
FUNCIONAMIENTO	372,516,686,000.00	263,661,133,126.05	250,582,224,336.22	249,613,843,029.83	249,608,040,419.83	67%
GASTOS DE PERSONAL	61,059,600,000.00	24,685,200,907.00	24,678,232,038.00	24,678,232,038.00	24,678,232,038.00	40%
ADQUISICION BS.Y SS	35,615,000,000.00	22,719,295,180.05	9,651,103,757.22	8,682,722,450.83	8,676,919,840.83	27%
TRANSFERENCIA	275,842,086,000.00	216,256,637,039.00	216,252,888,541.00	216,252,888,541.00	216,252,888,541.00	78%
INVERSION	116,615,000,000.00	59,537,646,846.17	21,294,710,238.48	17,100,223,265.26	17,076,462,932.26	18%
TOTAL	489,131,686,000.00	323,198,779,972.22	271,876,934,574.70	266,714,066,295.09	266,684,503,352.09	56%

3.3.3. Rezago Presupuestal

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 99

3.3.3.1. Cuentas por Pagar

Al cierre de la vigencia 31 de diciembre de 2024, la Agencia constituyó Cuentas por Pagar por valor de \$14.259 millones, las cuales a 30 de junio de 2025 se muestran así:

Tabla 37 - Cuentas por pagar a 30 de junio de 2025

CONCEPTO	OBLIGACION	PAGOS	SALDO
FUNCIONAMIENTO	815.430.698,66	772.177.895,61	43.252.803,05
INVERSION	13.444.004.157,53	13.387.440.811,53	56.563.346,00
TOTALES	14.259.434.856,19	14.159.618.707,14	99.816.149,05

3.3.3.2. Reservas

Al cierre de la vigencia 31 de diciembre de 2024, la Agencia constituyó Reservas Presupuestales por valor de \$12.887 millones, las cuales a 30 de junio de 2025 se muestran así:

Tabla 38 - Reservas presupuestales a 30 de junio de 2025

CONCEPTO	COMPROMISO	PAGOS	SALDO
FUNCIONAMIENTO	2.302.583.396,01	1.204.905.624,51	1.097.677.771,50
INVERSION	10.584.694.328,83	5.624.301.000,30	4.960.393.328,53
TOTALES	12.887.277.724,84	6.829.206.624,81	6.058.071.100,03

3.3.4. Ejecución Sistema General de Regalías bienio 2025-2026

La disponibilidad inicial para el bienio 2025-2026 es la suma de \$43,297 millones de los cuales a 30 de junio 2025 se han comprometido 38.896 millones y se ha obligado la suma de \$29.176 millones es decir el 67,38% de los recursos se encuentran pagados o en proceso de pago, así:

Tabla 39 - Porcentaje ejecución Sistema General de Regalías – SGR bienio 2025-2026

CODIGO ENTIDAD	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VIGENTE	CERTIFICADA	COMPROMETIDA	OBLIGADA	PAGADA	% DE EJECUCION
01-211200	CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	1112212 - FISC DE LA EXPLO Y EXPLOTACION DE LOS YACIMIENTOS	43,297,148,829.71	43,035,039,987.45	38,896,294,033.30	29,176,863,227.69	27,176,038,421.32	67.38%

FUENTE: SIIF SGR

3.4. GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

El presente informe de gestión corresponde al Grupo de Servicios Administrativos y cubre el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 hasta 30 de junio de 2025. Durante este tiempo, se desempeñó un papel fundamental en el apoyo operativo y logístico a las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad, garantizando condiciones óptimas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Este documento tiene como propósito presentar de manera estructurada y detallada las principales acciones, avances, logros y retos enfrentados en el marco de las funciones asignadas al Grupo, en materia de gestión de infraestructura, servicios generales, mantenimiento, administración de sedes, y demás actividades relacionadas.

3.4.1. Infraestructura

Proyecto de Inversión 2024-2027:

En el marco de la planeación de recursos de inversión, el Grupo de Servicios Administrativos (GSA) formuló el proyecto titulado **"Mejoramiento de las sedes de la Agencia en aspectos tales como eficiencia energética y capacidad sismorresistente a nivel nacional"**, con un horizonte de ejecución comprendido entre los años 2024 y 2027. Su objetivo general es adecuar los espacios físicos a cargo de la ANM para garantizar el óptimo desempeño de las labores diarias de los usuarios y funcionarios que hacen uso de las sedes.

El proyecto contempla cinco productos estratégicos:

- a) Sedes Adquiridas
- b) Sedes Construidas
- c) Sedes Dotadas
- d) Sedes Mantenidas
- e) Sedes Restauradas

A continuación, se presenta el estado actual de avance de cada uno de estos productos:

a) Sedes Adquiridas

En el marco del proceso de adquisición de una nueva sede central para la ANM, se suscribió el **Convenio Marco Interadministrativo No. 007 (ANM) – No. 53 (ANIM) de 2024** con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (ANIM), sin asignación de recursos. Su objeto consiste en establecer un marco general para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que permitan evaluar, formular, estructurar y ejecutar los proyectos y actividades

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

de gestión inmobiliaria o de infraestructura física requeridos por la ANM. Este convenio tiene una vigencia del 17 de julio de 2024 al 30 de diciembre de 2026. En desarrollo del citado convenio, se suscribió el **Convenio Interadministrativo Derivado No. 008 (ANM) – No. 54 (ANIM) de 2024**, por un valor de **\$44.204.000.000**, con fecha de inicio el 5 de agosto de 2024, fecha inicial de finalización 30 de junio de 2025, y una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025. Su objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA LA GESTIÓN INMOBILIARIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN BOGOTÁ D.C."*.

Durante la ejecución del convenio derivado, hacia el cierre de la vigencia 2024, se realizaron visitas técnicas a tres de los dieciséis inmuebles presentados por parte de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco – ANIM de la oferta pública. No obstante, ninguno de ellos cumplió con los requisitos mínimos establecidos en la ficha técnica. Por lo anterior, la ANIM inició la evaluación de inmuebles provenientes del mercado privado.

En el mes de enero de 2025, la ANIM allegó el estudio de mercado de la oferta privada, presentando 18 inmuebles de los cuales se realizó visita a 5 de ellos en este mismo mes por parte de las dos Agencias. Posteriormente, en febrero de 2025, la ANIM concluyó que solo dos opciones podrían cumplir con los requisitos: el **Edificio 7/24**, ubicado en la Calle 24 con Carrera 7 (construido en 2018), y la sede de **IPS VIVA 1A**, ubicada en la Av. Caracas con Calle 52 (construida en 2002).

Sin embargo, la VAF de la ANM advirtió que el estudio se había limitado geográficamente a la UPL Centro Histórico, restringiendo la posibilidad de identificar inmuebles con mejor costo-beneficio. En consecuencia, se solicitó ampliar el radio de búsqueda al denominado **"Sector Centro Ampliado"**.

Adicionalmente, en marzo de 2025 se solicitó a la ANIM considerar dos nuevas ofertas:

1. Las **Torres 6 y 7 de la Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo** ofrecidas por CEMSA, actualmente en construcción en el sector empresarial donde se ubica la sede actual.
2. Un inmueble ofrecido por la **Sociedad de Activos Especiales (SAE)**, ubicado en el **Centro Empresarial Gran Estación (costado Esfera)**, dentro de la oferta pública.

Este último inmueble, se está en proceso de revisión por parte de la ANIM en cuanto al cumplimiento de los requerimientos técnicos de esta sede dada su ubicación estratégica.

b. Sedes Construidas

En diciembre de 2021, la Agencia Nacional de Minería (ANM) suscribió con **Enterritorio S.A.** el **Contrato Interadministrativo No. 634 de 2021**, por un valor de **\$5.613.957.547**, cuyo objeto es *"Contratar la gerencia integral para la construcción de la sede de la Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Amagá, en el departamento de Antioquia, de acuerdo con el alcance definido"*.

El contrato inició el **8 de marzo de 2022**, con un plazo inicial de 13 meses, hasta el 8 de abril de 2023. Sin embargo, debido a situaciones administrativas, jurídicas, técnicas y financieras, ha sido objeto de prórrogas y suspensiones, extendiendo su ejecución hasta el **24 de agosto de 2025**.

En desarrollo del contrato interadministrativo, Enterritorio suscribió los siguientes contratos derivados:

- **Contrato de Obra No. 2240110**, por valor de **\$4.261.436.358,58**, cuyo objeto es la construcción de la sede mencionada.
- **Contrato de Interventoría No. 2240124**, por valor de **\$344.743.128,18**.

Ambos contratos iniciaron el **6 de agosto de 2024**. La **etapa 1**, correspondiente a la apropiación de los diseños, culminó en octubre de 2024. La **etapa 2**, relacionada con la ejecución de las obras (torres A y B), inició en diciembre de 2024 y presenta un **avance físico alrededor del 53 % al 30 de junio de 2025**.

Como resultado del ajuste de los diseños, se requirió una **adición presupuestal de \$633.033.774**, destinada íntegramente a la obra, la cual fue formalizada mediante el **Otrosí No. 7** del contrato interadministrativo.

El avance del proyecto refleja la ejecución de actividades contempladas en el cronograma de obra, incluyendo la finalización de la estructura en concreto, instalación de redes internas y el inicio de mampostería y acabados en algunos frentes de trabajo.

Bloque A

Ilustración 35 - Avance físico del proyecto a 30 de junio de 2025



Bloque A y B

Ilustración 36 - Avance físico del proyecto a 30 de junio de 2025



Adicionalmente, para la **construcción del bloque C o torre de entrenamiento** en la sede de Amagá, actualmente se encuentra análisis financiero, técnico, jurídico y presupuestal para viabilizar la mejor alternativa para esta construcción.

c) Sedes Dotadas

Se encuentra en fase final la estructuración de los documentos principales (estudios previos, anexo técnico y presupuesto) para adelantar el **proceso de**

selección por un valor estimado de \$259.000.000, cuyo objeto es la **dotación de sillas para diversas sedes de la ANM a nivel nacional**.

De igual forma, se inició la planeación de futuros procesos de dotación, particularmente orientados a la **nueva sede central**, cuya adquisición está en trámite. El objetivo es garantizar la disponibilidad oportuna del mobiliario requerido para su funcionamiento una vez culmine el proceso de compra del inmueble.

d) Sedes Mantenidas

Durante la vigencia 2023, la ANM suscribió el **Contrato de Consultoría ANM-829-2023**, cuyo objeto fue: *"Contratar los estudios y diseños de adecuación de la infraestructura de la Agencia Nacional de Minería"*.

Este contrato contempló estudios para las sedes de **Ubaté, Jamundí y Nobsa**, finalizando en el primer semestre de 2024. Con base en sus resultados, se adelantó proceso de selección para ejecutar obras en la sede de **Ubaté**, materializado mediante el **Contrato de Obra ANM-706-2024**, por valor de **\$4.269.539.090**, con objeto: **"Contratar las obras de adecuación y reforzamiento estructural para la Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Ubaté"**, este contrato inició el **27 de septiembre de 2024** y actualmente tiene fecha de terminación del 26 de agosto del 2025.

Durante la presente vigencia se identificó la necesidad de **adición y prórroga que permitiera** ampliar el alcance arquitectónico, bioclimático y funcional del proyecto, es por ello que, mediante OTROSÍ No. 3, se realizó la adición por valor de DOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON 22/100 (\$2.119.654.117,22) y prórroga hasta el 26 de agosto del 2025.

Actualmente el contrato de Obra presenta un **avance del 81 % al 30 de junio del 2025**, habiéndose culminado el reforzamiento estructural y avance de la mampostería estructural de la fachada y muros divisorios.

Ilustración 37 - Avance físico del 81 % de obra



Adicionalmente, se suscribió el **Contrato de Consultoría ANM-707-2024**, por valor de **\$565.353.530**, cuyo objeto es: **"Contratar los diagnósticos, estudios y diseños técnicos de las sedes de la ANM ubicadas en Nobsa (Boyacá) e Ibagué (Tolima)"**, con inicio el **18 de octubre de 2024** y finalización prevista para el **15 de diciembre de 2024**.

En diciembre de 2024, se completaron los productos correspondientes al **diagnóstico y estudios de diseño detallado para la sede de Nobsa**. No obstante, dada la necesidad de obtener la licencia de construcción, cuyo anteproyecto fue radicado el **18 de diciembre de 2024** ante la alcaldía de Nobsa, se autorizó la **suspensión del contrato**, que se mantiene hasta el **24 de junio de 2025**, mientras se atienden las observaciones realizadas por la administración municipal.

Respecto a la sede de **Ibagué**, el diagnóstico determinó que la estructura existente **no contaba con condiciones técnicas adecuadas para una intervención**, recomendando su demolición y reconstrucción. Por tanto, no se continuó con la fase de estudios de diseño.

Actualmente, se avanza en la **elaboración de documentos preliminares** para la ejecución de obras en la sede de **Nobsa**, quedando sujeto a la expedición de la licencia de construcción y a la disponibilidad presupuestal o priorización institucional correspondiente.

e) Sedes Restauradas

Durante 2024, se suscribió el **Contrato de Consultoría ANM-687-2024**, por valor de **\$612.671.555**, cuyo objeto es: **"Contratar los diagnósticos y diseños técnicos para la restauración integral de la sede de la ANM en la ciudad de Bucaramanga (Santander)"**, con fecha de inicio el **16 de septiembre de 2024** y de finalización el **24 de diciembre de 2024**. Para su seguimiento se suscribió el **Contrato de Interventoría ANM-696-2024**, por valor de **\$285.922.716**.

Culminadas las etapas de diagnóstico y diseño, el **20 de diciembre de 2024** se autorizó la **suspensión de ambos contratos**, con vigencia hasta el **20 de junio de 2025**, en razón a la radicación de la solicitud de **licencia de construcción** ante la Curaduría Urbana de Bucaramanga, realizada el **27 de diciembre de 2024**.

En abril de 2025, la Curaduría emitió nuevas observaciones, las cuales están siendo **atendidas por el equipo consultor**, encontrándose el proceso actualmente en trámite.

Administración de espacios físicos:

Frente a las actuaciones adelantadas por parte del GSA respecto a las sedes en calidad de arrendamiento, se encuentra en proceso de búsqueda y selección de nuevos inmuebles en las ciudades de Medellín, Valledupar, Cúcuta, Quibdó, Cali y Pasto, lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento al Plan de Austeridad del Gasto del Gobierno Nacional en el entendido que busca reducir los gastos asociados al pago por concepto de arrendamiento y vigilancia, además, que los inmuebles cumplan con las normas técnicas mínimas requeridas por la ley.

Adicionalmente para las sedes en arriendo, se gestionó el trámite de vigencias futuras hasta el 31 de julio de 2026, este trámite actualmente está en espera de la respuesta del Ministerio de Hacienda para su aprobación.

Durante la vigencia 2024, la Agencia Nacional de Minería adelantó el traslado de su sede en la ciudad de Cartagena a un nuevo inmueble, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios y contratistas, así como de optimizar el uso de los recursos públicos. Este cambio generó un impacto positivo tanto en términos de bienestar institucional como en eficiencia financiera.

Como resultado del traslado, se logró una **reducción significativa en el valor del canon mensual de arrendamiento**, pasando de **\$14.897.889,46** a **\$8.925.000**, lo que representa un **ahorro mensual de \$5.972.889,46**,

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

además una reducción en el servicio de vigilancia del 75% en esta sede. Esta decisión responde a una estrategia de racionalización del gasto, sin comprometer la calidad de los espacios ni la funcionalidad operativa de la entidad.

Durante la vigencia 2025 se adelantó el proceso de traslado de los funcionarios de la sede fiscalización ubicada en la Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo torre 7 piso 2 a la sede central y la entrega del inmueble que estaba en condición de arrendamiento al fondo inmobiliario, lo que representa un ahorro mensual de \$98.878.697,13 en canon de arrendamiento y \$17.436.816,00 en administración, además esto permitió fortalecer el servicio de vigilancia de la sede central con el aprovechamiento del recurso ya contratado.

Procesos de contratación para las sedes

El Grupo de Servicios Administrativos gestionó en el primer semestre de 2025, los procesos de Fumigación de sedes y Mantenimiento de Aires para esta vigencia, celebrado mediante los contratos ANM 671 de 2025 y ANM 707 de 2025, los cuales se ejecutarán a lo largo del segundo semestre de 2025.

De igual forma se estructuró el proceso de mantenimiento general de las sedes, el cual está en revisión del componente técnico por parte del grupo estructurador.

3.4.2. Inventarios

Como parte de las estrategias del Grupo de Servicios Administrativos para fortalecer el control y la gestión de los bienes de la entidad, se encuentra en estructuración un proceso de contratación bajo el objeto de "*Realizar la toma física del inventario de los bienes muebles de la entidad y diagnóstico técnico del inventario*", que permitirá contar con el soporte técnico y administrativo necesario para realizar la toma física del inventario a nivel nacional, este proceso se estima por un valor aproximado de **350.000.000** y se establece llevar a cabo por un término de dos (2) meses.

Proceso de Papelería

El Grupo de Servicios Administrativos gestionó el proceso de contratación cuyo objeto es "Adquisición de elementos de papelería, papel de impresión, útiles de escritorio y oficina para atender las necesidades de la ANM a nivel nacional" celebrado mediante contrato ANM 671 de 2025, con el fin de proveer los requerimientos de insumos de papelería y misceláneos de los diferentes grupos de trabajo de la entidad.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Proceso de Bajas

✓ **Toma decisión, destinación final baja de vehículos:**

Mediante el Acta No. 2 del 28 de abril de 2025, se aprobó formalmente la baja de cinco (5) vehículos, y se delegó a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera para definir la línea de acción para su destinación final. Se recomendó por parte del Grupo de servicios administrativos la entrega a CISA a título gratuito acogiéndose a lo establecido en el "Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA". Artículo 330 de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

✓ **Bienes muebles de la Torre 7 de la Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, piso 2:**

En virtud de la finalización del contrato de arrendamiento correspondiente a la Torre 7 de la Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, piso 2, se realizó el levantamiento del inventario detallado y evaluación técnica para determinar la destinación de los muebles que se ubicaban en esta sede, y así poder realizar si se requiere un proceso de baja o la reutilización de los mismos.

✓ **Proceso de baja de bienes muebles Tecnológicos para destrucción:**

Durante la vigencia, se adelantó la revisión de los conceptos técnicos emitidos por la Oficina de Tecnología e Información, lo cual permitió identificar un grupo de bienes tecnológicos clasificados como inservibles. En consecuencia, y conforme con el procedimiento establecido para la baja de bienes, se determinó que su disposición final corresponde a la destrucción (se entiende por destrucción la disposición final mediante una empresa legalmente autorizada la cual deberá expedir el certificado de disposición final).

En este sentido, el pasado 26 de junio se presentaron ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño los dos (2) lotes de bienes previamente identificados, obteniendo como resultado un concepto favorable por parte del comité para proceder con la respectiva disposición final.

✓ **Proceso de baja aprobados en vigencia anterior.**

Durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2025, la Agencia Nacional de Minería continuó dando cumplimiento a lo establecido en la **Resolución No. 752 del 24 de octubre de 2024**, relacionada con la destinación final de bienes en desuso. En este sentido, y en concordancia con el **Acuerdo de Corresponsabilidad No. A-C-001 de 2024** suscrito con la **Asociación de Recicladoras Puerta de Oro Bogotá**, el día **27 de enero de 2025** la **Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 109

2025 se realizó una entrega de elementos previamente clasificados como **residuos aprovechables y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)**.

Esta actividad se llevó a cabo con el objetivo de garantizar una gestión ambientalmente responsable de los bienes dados de baja, en cumplimiento de los principios de sostenibilidad y economía circular, y con el acompañamiento de las áreas responsables del proceso de disposición final.

- Equipos electrónicos: Se entregaron 305,5 kg.
- Mobiliario: Se entregaron 315 Kg.

Adicionalmente, en el mes de junio del 2025 se realizó entrega de veintiocho (28) sillas y seis (6) equipos de cómputo en modalidad de donación a título gratuito al Colegio El Japón I.E.D.

Ilustración 38 - Donación a título gratuito al Colegio El Japón I.E.D



Ilustración 39 - Ilustración 6: Donación a título gratuito al Colegio El Japón I.E.



- ✓ **Transferencia a título gratuito del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 260-322491 – Municipio de El Zulia, Norte de Santander**

Antecedentes

El 8 de junio de 2006, el entonces INGEOMINAS (hoy Servicio Geológico Colombiano – SGC) suscribió el Contrato de Comodato No. 085 de 2006 con la E.S.E. Hospital Local del Municipio de El Zulia “Juan Luis Londoño”.

Mediante Escritura Pública No. 132 del 15 de junio de 2017 se efectuó la división material del inmueble con folio No. 260-69711 (área total: 10.000 m²), registrando dicha actuación el 22 de junio de 2017. De esta división surgieron dos folios de matrícula:

- Lote 1 – ANM: Área de 5.045,37 m² – Folio No. 260-322490
- Lote 2 – Hospital: Área de 4.954,63 m² – Folio No. 260-322491

Contratos Interadministrativos

El 11 de julio de 2018, la Agencia Nacional de Minería (ANM) suscribió el Contrato Interadministrativo de Comodato No. 002 de 2018 con la E.S.E. Hospital Juan Luis Londoño, sobre el lote con matrícula No. 260-322491.

Posteriormente, se suscribieron nuevos contratos de comodato sobre el Lote 1:

- Contrato No. 001 de 2021 (20 de abril de 2021)
- Contrato No. 001 de 2022 (19 de septiembre de 2022)

Avances recientes (2024–2025)

El 23 de diciembre de 2024, la ANM solicitó nuevamente concepto jurídico a CISA (radicado No. 20245000272671).

CISA, mediante comunicación del 27 de diciembre de 2024 (radicado No. 202412020001331), indicó que la transferencia podría realizarse en dos etapas:

- Primera etapa: Cesión a título gratuito de la ANM a CISA, mediante acto administrativo y cumpliendo con requisitos como estar a paz y salvo en impuestos.
- Segunda etapa: Transferencia de CISA a la E.S.E. Hospital Juan Luis Londoño, previa solicitud formal y justificación del proyecto en el marco de la Ley 2294 de 2023 o del artículo 276 de la Ley 1955 de 2019.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 111

Adicionalmente, mediante radicado No. 20245000272663 del 23 de diciembre de 2024, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANM solicitó concepto a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (GSSM).

El 19 de marzo de 2025, la Gerencia (e) de GSSM informó que es viable la entrega del inmueble, confirmando:

- El área de 4.954,63 m².
- Que el predio fue entregado en comodato hasta el 31 de octubre de 2024.
- Que en él se encuentra construido el Hospital E.S.E. Juan Luis Londoño.

Situación actual

A la fecha, se encuentra en espera de la convocatoria del Comité de Gestión de la Agencia Nacional de Minería, con el fin de que se emita concepto definitivo sobre la procedencia de la transferencia a título gratuito del predio identificado con matrícula No. 260-322491 a la E.S.E. Hospital Juan Luis Londoño del municipio de El Zulia, Norte de Santander.

3.4.3. Servicios Generales

Servicios de seguridad y Vigilancia.

El servicio de vigilancia se encuentra en ejecución bajo el contrato **ANM-982-2023**, suscrito con el proveedor **UT RECORVIPP**.

Este contrato inició el **21 de diciembre de 2023** y fecha inicial de finalización el **28 de febrero de 2025**. No obstante, ha sido objeto de una modificación que incluyó una ampliación del plazo hasta el 15 de septiembre de 2025 y una adición de recursos por valor de **\$ 2.674.367.023**.

Dicho lo anterior el contrato cuenta con la siguiente información presupuestal:

Tabla 40 Presupuesto del contrato

ITEM	FUNCIONAMIENTO	SGR	TOTAL
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 3.110.320.105	\$ 2.341.089.380	\$ 5.451.409.485
VALOR DE LA ADICION	\$ 1.312.645.464	\$ 1.361.721.559	\$ 2.674.367.023
VALOR DEL CONTRATO CON ADICIÓN	\$ 4.422.965.569	\$ 3.702.810.939	\$ 8.125.776.508

Fuente: Elaboración propia

Por último, para la vigencia 2025 y 2026, se proyectó proceso contractual licitatorio, cuyo objeto es Servicios de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la agencia a nivel nacional incluidas las sedes de fiscalización, por un valor de \$ 5.265.977.972, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, para un periodo de 12 meses contados a partir del 16 de septiembre del año 2025 hasta el 31 de julio del 2026. Así mismo, se realizó la respectiva solicitud de vigencias futuras, para el periodo comprendido del 01 de enero de 2026 al 31 de julio de 2026.

Aseo y cafetería

Actualmente, el servicio de Aseo y Cafetería cuenta con once (11) ordenes de compras, que cubren las actividades de servicio especial de jardinería y mantenimiento, personal de servicios generales, distribución de bienes de aseo y cafetería y recolección de residuos en cada una de las sedes, cuentan con un porcentaje de ejecución del 40%.

En la presente vigencia se adelantó adición y prórroga hasta el 15 de diciembre de 2025. Esta modificación presupuestal tuvo como propósito asegurar la continuidad del servicio, así como, el tiempo requerido para trámite de vigencias futuras para la próxima vigencia.

Servicios de Transporte

- Estado Actual del Contrato de Suministro de Tiquetes Aéreos:

Contrato ANM-612-2014, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ANM INCLUYENDO AQUELLOS PROPIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, el cual fue suscrito con el proveedor SUBATOURS S.A.S, el 16 de mayo de 2024 y actualmente está prorrogado hasta el 31 de julio de 2025, presentando el siguiente estado de ejecución:

Tabla 41 Ejecución presupuestal contrato ANM-612-2014

Valor Inicial RP	Adición 1	Adición 2	Adición 3	Adición 4	Saldo a 30 de junio	% de Ejecución
2.277.148.267	103.000.000	257.237.568	215.000.000	563.239.833	573.702.208,32	83 %

Fuente: Elaboración Propia

- Estado Actual del Contrato de Transporte Terrestre:

Contrato SGR-548- 2024, cuyo objeto es el Contratar la prestación de servicios de transporte público terrestre automotor especial a todo costo dentro del territorio nacional, para el transporte del personal, colaboradores, materiales, equipos y comisiones conjuntas en las zonas de cobertura de la entidad y/o donde esta lo requiera, el cual fue suscrito con el proveedor UNIÓN TEMPORAL SSZ ANM 2024, el 11 de octubre del 2024, actualmente se encuentra vigente hasta el 31 de agosto del 2025.

Tabla 42 Ejecución presupuestal contrato SGR-548- 2024

Valor inicial RP (\$)	Modificación 1 (\$)	Modificación 2 (\$)	Ejecutado IQ mayo 2025	Saldo a la fecha a 30 de junio	% EJECUCIÓN
3.789.369.494	-30.000.000	235.144.000	478.451.000	235.144.000	79%

Fuente: Elaboración Propia.

3.4.4. Pólizas

En el marco del desarrollo de las actividades necesarias para garantizar el aseguramiento de los bienes y patrimonio de la Entidad, se estructuró un proceso de seguros, a través de la modalidad de licitación pública bajo el contrato LP-006-2024, por un valor de \$ 1.072.371.052, se adjudicó el día 19 de julio del 2024, a la Aseguradora Solidaria de Colombia bajo el contrato No ANM-666-2024 por un valor de \$ 963.695.340 y así mismo se celebró el contrato No ANM-667-2024 con la aseguradora HDI para la póliza de socorredores mineros.

Cabe destacar que en la negociación se logró el aumento de cobertura de la vigencia por cada póliza y un ahorro en el valor de la prima, así como, un aumento en el valor de los sublímites por funcionario y por cada proceso para la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos (RCSP), en el que se encuentran incluidos bajo este beneficio los 13 nuevos cargos de coordinadores de PAR y el supervisor de infraestructura del GSA, como se relaciona a continuación:

Tabla 43 - Detalle contratos Aseguradoras póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos (RCSP)

CONTRATO	NOMBRE ASEGURADORA	CDP	VALOR SEGURO	PAGO OCT	PAGO NOV (último pago)	TOTAL
ANM-667-2024	HDI SEGUROS S.A	90124	108.162.452	54.162.452	54.000.000	108.162.452
ANM-666-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	90124	963.695.340	481.695.340	482.000.000	963.695.340

Programa de seguros y vencimientos

Lote No 1

Tabla 44 - Programa de seguros y vencimientos - lote 1

ASPECTO EVALUADO	SOLIDARIA				
	Tasa		Vigencia		Prima Mayor Vigencia (Incluye IVA)
	%	‰	Desde 00:00 Horas	Hasta 00:00 Horas	
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	1,2	1,2	20/07/2024	17/08/2025	\$ 183.758.972
RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	0,2548		20/07/2024	17/08/2025	\$ 17.020.260
MANEJO	3,1765		20/07/2024	17/08/2025	\$ 34.682.795
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	0,1		20/07/2024	17/08/2025	\$ 12.845.479
TRANSPORTE DE VALORES	0,12		20/07/2024	17/08/2025	\$ 924.875
TOTAL DE PRIMAS					\$ 249.232.381

Lote No.2

Tabla 45 - Programa de seguros y vencimientos - lote 2

ASPECTO EVALUADO	HDI SEGUROS S.A				
	Tasa		Vigencia		Prima Mayor Vigencia (Incluye IVA)
	%	‰	Desde 00:00 Horas	Hasta 00:00 Horas	
PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES	0,9947		20/07/2024	18/08/2025	\$ 108.162.452

Lote No.3

Tabla 46 - Programa de seguros y vencimientos - lote 3

ASPECTO EVALUADO	SOLIDARIA				
	Tasa		Vigencia		Prima Mayor Vigencia (Incluye IVA)
	%	‰	Desde 00:00 Horas	Hasta 00:00 Horas	
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	0,9947		20/07/2024	06/08/2025	\$ 63.516.658

Lote 4

Tabla 47 - Programa de seguros y vencimientos - lote 4

ASPECTO EVALUADO	SOLIDARIA				
	Tasa		Vigencia		Prima Mayor Vigencia (Incluye IVA)
	%	‰	Desde 00:00 Horas	Hasta 00:00 Horas	
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS RCSP	5,5833		20/07/2024	08/03/2026	\$ 650.946.301

Otras pólizas

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Para la cobertura del parque automotor de la entidad se cuenta con el contrato ANM-843-2023 en la cual se adquirió la Póliza todo riesgo automóvil a la cual se le hizo la respectiva prorroga en febrero del 2025 para ampliar cobertura hasta el mes de agosto 2025.

Adicional se contrató el seguro obligatorio SOAT con LA PREVISORA de los vehículos con el contrato ANM-779-2024 en la cual se expidieron en el mes de diciembre 18 SOAT con vigencia febrero 2025 hasta febrero 2026.

Tabla 48 – Detalle Contrato póliza todo riesgo automóvil

ASPECTO EVALUADO	SOLIDARIA				
	Tasa		Vigencia		Prima Mayor Vigencia (Incluye IVA)
	%	‰	Desde 00:00 Horas	Hasta 00:00 Horas	
AUTOMOVILES	3,50		20/07/2024	08/03/2026	\$ 650.946.301

Tabla 49 - Detalle Contrato seguro obligatorio SOAT

CCE - TIENDA VIRTUAL	PREVISORA			
	Tasa	Prima / 365 días	Desde	Hasta
	%		0:00	0:00
SOAT	TARIDAS DE LEY	\$ 24.046.400	24/02/2025	24/02/2025

Actualmente se están revisando los estudios previos y respectivos anexos para la apertura del nuevo proceso de licitación para el año 2025.

3.4.5. Administración de Vehículos

De conformidad con el Decreto 1737 de 1998, en la ANM se encuentran asignados vehículos al presidente y los vicepresidentes exclusivamente, servicio que se presta con parque automotor propio de la ANM y conductores de planta de la Entidad.

El Servicio de transporte en la ANM se prestará conforme a los lineamientos de austeridad contemplados en el artículo 15 del Decreto 26 de 1998, para el caso específico de la Sede Central se presta únicamente dentro del perímetro urbano de Bogotá, salvo en los eventos de comisiones a localidades cercanas, donde se pueda establecer que la comisión del conductor y desplazamiento del vehículo institucional resulte más económica que el pago de gastos de viaje al Directivo.

Inicialmente para la sede central Bogotá se contaba con 6 vehículos; 1 operativo y 5 misionales, pero en el proceso de actualización de nuevas tecnologías y cambio de flota, proceso realizado en el mes de noviembre y diciembre del 2024, se adicionaron 5 nuevas unidades a la sede central quedando así la flota para sede central:

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Tabla 50 - Detalle flota vehicular ANM

Tipo De Vehículo	Marca	Línea	Modelo	Placa	Tipo De Servicio
Campero	Nissan	X-Trail	2014	Obi278	Operativo
Camioneta	Hyundai	Kona Híbrida	2025	Npk511	Misional
Camioneta	Hyundai	Kona Híbrida	2025	Npk512	Misional
Camioneta	Hyundai	Kona Híbrida	2025	Npk513	Misional
Camioneta	Hyundai	Kona Híbrida	2025	Npk535	Misional
Camioneta	Hyundai	Kona Híbrida	2025	Npk537	Misional

Adicionalmente, lo dispuesto en el decreto 1886 de 2015 – la ANM cuenta con vehículos especiales para la Atención de Emergencias Mineras. El cual establece en su artículo 239: “La ANM o quien haga sus veces, gestionará los recursos para proveer el personal y equipos necesarios para dotar las ESSM y los PASSM”, condición que le permite a la entidad disponer de un equipo especializado para el ejercicio de la actividad del salvamento minero entre los cuales se ha de contar con un equipo de transporte en las ESSM actualmente constituido por:

Tabla 51 - Detalle vehículos especiales para la Atención de Emergencias Mineras Regional 1: Nobsa – Boyacá

Sede	Tipo De Vehículo	Marca	Línea	Modelo	Placa	Tipo De Servicio
Nobsa	Cabinado	Nissan	D22	2010	Obh706	Salvamento
Nobsa	Camión	Chevrolet	Frr Cabinado	2014	Ock843	Salvamento
Nobsa	Campero	Land Rover	Defender 130	1995	Oxv049	Salvamento

Tabla 52 - Detalle vehículos especiales para la Atención de Emergencias Mineras Regional 2: Ubaté – Cundinamarca

Sede	Tipo De Vehículo	Marca	Línea	Modelo	Placa	Tipo De Servicio
Ubaté	Camión	Chevrolet	Frr Cabinado	2014	Ock842	Salvamento
Ubaté	Campero	Toyota	Land Cruiser	2002	Ofk309	Salvamento

Tabla 53 - Detalle vehículos especiales para la Atención de Emergencias Mineras Regional 3: Jamundí – Valle del Cauca

Sede	Tipo De Vehículo	Marca	Línea	Modelo	Placa	Tipo De Servicio
Jamundi	Furgón	Chevrolet	Frr Cabinado	2014	Ock844	Salvamento
Jamundi	Camioneta	Nissan	D22	2010	Obh705	Salvamento

Tabla 54 - Detalle vehículos especiales para la Atención de Emergencias Mineras Regional 4: Cúcuta – Norte de Santander

Sede	Tipo De Vehículo	Marca	Línea	Modelo	Placa	Tipo De Servicio
Cucuta	Camión	Chevrolet	Frr Cabinado	2014	Ock788	Salvamento
Cucuta	Camioneta	Nissan	D22	2010	Obh707	Salvamento

Tabla 55 - Detalle vehículos especiales para la Atención de Emergencias Mineras Regional 5: Amagá – Antioquia

Sede	Tipo De Vehículo	Marca	Línea	Modelo	Placa	Tipo De Servicio
Amagá	Furgon	Chevrolet	Frr	2014	Ock787	Salvamento
Amagá	Cabinado	Toyota	Land Cruiser	2002	Ofk308	Salvamento

Tabla 56 - Detalle vehículos especiales para la Atención de Emergencias Mineras Regional 6: Marmato – Caldas

Sede	Tipo De Vehículo	Marca	Línea	Modelo	Placa	Tipo De Servicio
Marmato	Cabinado	Land Rover	Defender 130	1995	Oxo032	Salvamento

Se espera iniciar proceso de baja para los vehículos tipo Furgón, debido a los altos costos de mantenimiento y la baja relación en costo beneficio.

3.4.6. Apertura de Puntos de Atención Local

En la actualidad la ANM cuenta con 12 puntos de atención regional (PAR) ubicados de manera estratégica a lo largo de las cordilleras del país donde se concentra los recursos mineros del suelo y subsuelo, los cuales tienen como objetivo principal acercar los servicios de la entidad a las comunidades mineras en todo el territorio colombiano. Estas oficinas cumplen diversas funciones claves para garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos minerales del país de acuerdo con lo definido en el decreto de creación del 4134 del 2011.

Sin embargo, conforme al comportamiento y las características propias de cada departamentos, la Entidad ha definido adelantar la estrategia de acercamiento a las regiones y sus comunidades mediante la apertura de Puntos de Atención Local, un nuevo concepto de oficina de la Agencia Nacional de Minería, que busca acercar la autoridad minera a los territorios, sus autoridades y ciudadanos, para consolidar el relacionamiento y articulación entre los diferentes grupos de interés y mejorar los canales de atención, comunicación y participación. Para el 2024, el Grupo de Servicios Administrativos participación en la instalación de 10

PAL en los municipios de Caucaasia Antioquia, El Bagre – Antioquia, Montería - Córdoba, California – Santander, Villavicencio – Meta, Santa Rosa del Sur-Bolívar, Chiquinquirá Boyacá, Marmato (en ESSM), Barbacoas – Nariño y El Zulia Norte de Santander.

Puntos de atención Local programados Vigencia 2025:

1. Florencia / Caquetá
2. Neiva / Huila
3. Riohacha /La Guajira
4. Popayán / Cauca
5. Mocoa / Putumayo

Durante el periodo objeto de reporte, se adelantaron gestiones orientadas a la apertura del punto de atención local en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá. Este avance se formalizó mediante la suscripción de un memorando de entendimiento entre el Gobernador de Caquetá y el presidente de la Agencia Nacional de Minería – ANM, con el propósito de fortalecer la presencia institucional en la región y mejorar la atención a los usuarios del sector minero.

3.5. GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

A continuación, el Grupo de Control Interno Disciplinario procederá a describir la gestión realizada entre el 01 de enero al 30 de junio de 2025 en los siguientes términos:

Tabla 57 - Detalle Procesos Grupo Control Interno Disciplinario primer semestre 2025

Año	Stock	Nuevos procesos	Finalizados	Total vigencia
2025	111	22 ⁽¹⁾	43 ⁽²⁾	90

(1): Información entre el 01/01/2025 y el 30/06/2025.

(2): Incluye los procesos finalizados en el primer (I) semestre del año 2025.

En línea con las metas trazadas en el Plan Operativo Anual POA 2025, con corte al 30 de junio de 2025, se han obtenido los siguientes resultados:

Tabla 58 - Detalle Indicadores Grupo Control Interno Disciplinario primer semestre 2025

INDICADOR POA 2025	META ANUAL 2025	RESULTADOS CON CORTE AL 12 DE MAYO DE 2025
% de procesos en indagación previa evaluados, del stock de indagaciones iniciadas antes del 31 de diciembre de 2024.	Medir el porcentaje de procesos en indagación previa evaluados del stock de indagaciones, iniciadas antes del 31 de diciembre de 2024. (44 procesos)	Se han evaluado 18 procesos , para un cumplimiento del 40.90 % de la meta anual.

% de procesos en etapa de investigación disciplinaria evaluados del stock del 31 de diciembre de 2024 hacia atrás	Medir el porcentaje de procesos en etapa de investigación disciplinaria evaluados del stock del 31 de diciembre de 2024 hacia atrás. (64 procesos)	Se han evaluado 53 procesos disciplinarios, para un cumplimiento del 82.81% de la meta anual.
% de quejas e informes evaluados oportunamente durante el año	Evaluar oportunamente el 97% de las quejas e informes recibidos durante el año 2025.	Se han evaluado 22 quejas e informes recibidos para un cumplimiento del 100 % .
% de actividades de sensibilización	Medir el porcentaje de actividades realizadas en el periodo para ejecutar el concurso tipo trivia, como parte de la estrategia de prevención de la ocurrencia de faltas disciplinarias. (4 actividades)	Cumplimiento de la primera actividad: Estructuración del concurso: lineamientos aplicables, temas, participación, dinámica, reglas y criterios de calificación, publicidad y entrenamiento. Asimismo, se llevó a cabo una reunión con la OTI y el Grupo de Gestión del Talento Humano para establecer el desarrollo, los incentivos e insumos necesarios para llevar a cabo la actividad. Cumplimiento de la segunda actividad: Se realizó la coordinación con el Grupo de Gestión del Talento Humano, con la Oficina de Tecnología e Información y con el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones en relación con los aplicativos dispuestos para llevar a cabo la actividad en el último trimestre del año, así como de los incentivos para el (los) ganador(es) del concurso tipo trivia que se realizará con el fin de prevenir la ocurrencia de faltas disciplinarias. En este sentido, se generó un cronograma para establecer el responsable, la fecha y la actividad a desarrollar hasta la finalización de la actividad denominada fórmula disciplinaria

Del stock de procesos activos se han finalizado un total de 43; a su vez existe un stock de 90 procesos disciplinarios activos; finalmente, esta dependencia ha expedido un total de 158 actos administrativos, la información se emite con corte del 30 de junio de 2025:

Tabla 59 - Detalle actos administrativos primer semestre 2025

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

TIPO DE ACTUACIÓN	NÚMERO DE AUTOS EXPEDIDOS I TRIMESTRE DE 2025
Autos de apertura de indagación previa	12
Autos de pruebas	9
Autos de apertura de investigación disciplinaria	6
Autos de archivo	45
Auto de copias	1
Autos de reconocimiento de personería y copias	12
Autos de incorporación	4
Autos de prórroga de la etapa de investigación	23
Autos de remisión por competencia	3
Inhibitorios	7
Otros autos expedidos	36
TOTAL:	158

Red de Asuntos Disciplinarios: El Grupo de Control Interno Disciplinario ha participado activamente de las siguientes capacitaciones:

- "Enfoque de género, diferencial e interseccional", impartida por el Servicio Geológico Colombiano, la cual se desarrolló de manera virtual el 29 de abril de 2025 a través de la plataforma MEET de Google.
- "Supervisión de contratos" impartida por el Grupo de Contratación Institucional de la ANM, la cual se desarrolló de manera virtual el 13 de mayo de 2025 a través de la plataforma TEAMS
- "IA aplicada al derecho disciplinario, aspectos técnicos y jurídicos" impartida por la ANH, la cual se desarrolló de manera presencial el 15 de mayo de 2025
- "INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA (IAGEN): FUNDAMENTOS PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - EDICIÓN COLOMBIA" impartida por el BID, la cual se desarrolló de manera virtual el 26 de mayo de 2025 a través de la plataforma TEAMS
- "Capacitación Entendimiento de roles en la contratación estatal con énfasis en la supervisión contractual dirigida a la Red" impartida por el IPSE, la cual se desarrolló de manera virtual el 12 de junio de 2025 a través de la plataforma TEAMS.

De este modo, el Grupo de Control Interno Disciplinario hace una relación de las principales actividades desarrolladas en cumplimiento de la periodicidad semestral definida por la ANM.

3.6. GRUPO DE TALENTO HUMANO

El Grupo de Gestión del Talento Humano (GGTH) está comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería, mediante la implementación de planes, programas, estrategias y actividades que apunten a su desarrollo integral como ser humano, en su contexto laboral, personal, familiar y social, velando por su cuidado tanto físico como psicosocial. De acuerdo con lo expuesto y teniendo como eje transversal el cumplimiento de los objetivos y retos institucionales se busca promover una visión estratégica basada en el ciclo del servicio activo del servidor público en la Entidad, en donde se tenga en cuenta la provisión de empleo, el desarrollo integral de los servidores, la permanencia y el retiro del servicio.

Es importante anotar que los elementos relacionados con proyectos, estrategias, acciones, metas, recursos, responsables, cronogramas, indicadores, riesgos, productos y recursos están inmersos en el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) para la vigencia 2025, adoptado mediante Resolución No. 58 del 31 de enero de 2025. Para la vigencia se continua en el desarrollo de las políticas de teletrabajo, horario flexible, desconexión laboral, formalización laboral, equidad de género y las que de acuerdo con las disposiciones del Gobierno Nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública permitan mejorar la gestión.

3.6.1. Plan Anual de Vacantes

La planta de personal de la Agencia Nacional de Minería está compuesta por trescientos noventa y tres (393) empleos, entre libre nombramiento y remoción y carrera administrativa, de los cuales, con corte a 30 de junio de 2025, treinta y cuatro (34) se encuentran vacantes divididos así:

- Veintidós (22) vacantes temporales
- Doce (12) vacantes definitivas

En lo que respecta al Proceso de Selección No. 1500 – Nación 3 (modalidades de ascenso y abierto), en el que se ofertaron ciento veintiún (121) vacantes definitivas, se tiene que la mayoría de las listas de elegibles que fueron expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) perdieron su vigencia en el mes de diciembre del año 2024; no obstante, a la fecha se encuentran (4) listas de elegibles con vigencia hasta el segundo semestre del año 2025, como se detalla a continuación:

Tabla 60 - Empleos por OPEC

OPEC	DENOMINACIÓN	GRADO	VIGENTE HASTA
147491	Gestor	10	20/10/2025

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

147497	Gestor	9	23/09/2025
147517	Técnico Asistencial	10	23/09/2025
147494	Gestor	10	8/10/2025

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Es importante anotar que, a 30 de junio de 2025, los elegibles para cada una de estas OPEC ya fueron nombrados, pero está pendiente su posesión con motivo de las prórrogas concedidas y programadas para el segundo semestre del presente año.

Por otra parte, en la actualidad se encuentra en curso el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2511 de 2023 – Nación 6, en el cual la Agencia Nacional de Minería tiene ofertadas treinta y cuatro (34) vacantes definitivas, distribuidas así:

- Nueve (9) en modalidad ascenso
- Veinticinco (25) en modalidad abierto

A corte 30 de junio de 2025, este proceso de selección se encuentra en Valoración de Antecedes por parte de la Universidad Libre (operador) contratado por la CNSC, mediante el contrato 441 de 2025 y se prevé la expedición de listas de elegibles para finales del tercer trimestre del año 2025.

De los treinta y cuatro (34) empleos que se encuentran en concurso su situación actual es la siguiente:

Tabla 61 - Empleos en concurso

Estado Actual	Cantidad
Encargo	27
No provisto	2
Provisionalidad	5
Total	34

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

3.6.2. Estado actual de la planta de personal

A continuación, se detallan los datos de la distribución de los empleos de la planta de personal a corte de 30 de junio 2025:

Tabla 62 - Planta de personal ANM con corte a 30 de junio de 2025

Naturaleza del Cargo	Cantidad
----------------------	----------

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	26
Cargos de carrera	367
Planta Total	393

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Tabla 63 - Distribución jerárquica planta de personal

Nivel jerárquico	Cantidad
Directivo	5
Asesor	50
Profesional	236
Técnico	102
Total, general	393

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Tabla 64 - Estado de la planta primer semestre 2025

NIVEL	CARRERA ADMINISTRATIVA			LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			PLANTA ANM
	CARGOS	PROVISTOS	NO PROVISTOS	CARGOS	PROVISTOS	NO PROVISTOS	
Directivo	0	0	0	5	5	0	5
Asesor	35	34	1	15	14	1	50
Profesional	233	214	19	3	3	0	236
Técnico	99	86	13	3	3	0	102
TOTALES	367	334	33	26	25	1	393

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Dentro de los empleos relacionados en la tabla anterior, existen treinta y tres (33) empleos vacantes generados por diferentes situaciones, tales como nombramientos en período de prueba en ascenso, período de prueba en otras entidades, encargos en empleos de mayor jerarquía, renunciaciones, pensión de vejez, entre otros. Con relación con los dos primeros, existe alta probabilidad de que estos empleos se conviertan en vacancias definitivas una vez los funcionarios superen el periodo de prueba en el empleo para el cual fueron nombrados.

Tabla 65 - Empleos provistos de Libre Nombramiento y Remoción

Provisión	Cantidad
Titular - LNR	14
Encargo	8
Comisión LNR - Titular Carrera Administrativa	3
Vacante	1

Total	26
--------------	-----------

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Tabla 66 - Empleos provistos de Carrera Administrativa

Provisión	Cantidad
Titular – CA	204
Encargo	75
Provisional	55
Vacante	33
Total	367

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

3.6.3. Plan de Previsión de Recursos Humanos

En atención a las disposiciones consagradas en la normatividad vigente, la Agencia Nacional de Minería, adelantó la provisión de los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva convocados mediante el proceso de Selección 1500 de 2020 – Nación 3, en modalidad ascenso y abierto, a través de los correspondientes nombramientos en período de prueba y uso de las listas de elegibles que extendieron su vigencia hasta el año 2025.

Actualmente está en curso el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2511 de 2023 – Nación 6, para el cual la Agencia Nacional de Minería ofertó 34 vacantes; 9 para ascenso y 25 en concurso abierto. Este concurso se encuentra, en aplicación de la prueba de Valoración de Antecedes por parte de la Universidad Libre (operador) contratada por la CNSC, mediante el contrato 441 de 2025.

Así las cosas, la provisión de empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se realizará en cumplimiento de lo procedimiento establecido en el artículo 2.2.5.3.2. del Decreto 1083 de 2015.

Encargos en empleos de carrera administrativa

En caso de que no sea posible proveer un empleo de carrera administrativa en vacancia temporal o definitiva, se adelanta el proceso de provisión de este a través de la modalidad de encargo y se aplica el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión.

Nombramiento provisional

El nombramiento en provisionalidad aplica, de forma excepcional y solo en los casos contemplados en la ley, cuando no fuere posible proveer los empleos de

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



carrera administrativa de la planta de personal de la entidad mediante listas de elegibles o encargo con servidores públicos inscritos en la carrera administrativa.

Provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción.

La Entidad provee los empleos de libre nombramiento y remoción atendiendo la facultad nominadora establecida en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos en el manual de funciones vigente para la Agencia, para el desempeño de este tipo de empleos y en ejercicio de la normatividad y procedimientos vigentes.

Movimientos de personal

Durante el primer semestre se tramitaron seis (6) reubicaciones de empleos y servidores públicos con el fin de suplir la necesidad del servicio en los Puntos de Atención Regional y Grupos de Trabajo de la Agencia Nacional de Minería.

De otra parte, con motivo del cambio de administración, durante el mes de junio se produjo la aceptación de renuncia de diez (10) servidores públicos de libre nombramiento y remoción y en consecuencia el encargo en estos empleos de servidores de carrera administrativa, mientras se realiza su provisión definitiva.

Análisis de perfiles.

De acuerdo con la naturaleza de la vacante (libre nombramiento y remoción, o carrera administrativa), el GGTH inicia los trámites establecidos en el procedimiento de vinculación de personal, así como en la normativa aplicable vigente para la provisión del empleo.

Para la modalidad de provisión mediante encargo, se verifican las calidades acreditadas por los funcionarios con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de desempeño de acuerdo con el empleo. Así mismo, de conformidad con el "Criterio unificado provisión de empleos públicos mediante encargo" del 13 de agosto de 2019 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en caso de empate se realiza la medición de las habilidades por psicometría, generadas a partir de la aplicación de las pruebas pertinentes para cada nivel.

3.6.4. Plan Institucional de Capacitación – PIC-2025

En el marco de la formulación del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2025 de la Agencia Nacional de Minería (ANM), como parte del Anexo 3 del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH), durante el cuarto trimestre de 2025 se

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 126

llevó a cabo un proceso de diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional con miras a la vigencia 2025.

Este proceso incluyó la realización de mesas de trabajo con directivos y coordinadores de los diferentes grupos de trabajo de la ANM, así como la participación de las organizaciones sindicales ASPANM y SINTRAMINERALES. Además, se aplicó una encuesta dirigida a todos los servidores de la entidad, con el propósito de identificar y consolidar las necesidades de formación y desarrollo institucional que serán abordadas a través del PIC.

Con base en los resultados del diagnóstico y la encuesta institucional, se definieron las prioridades de capacitación para el PIC 2025, enfocando el primer semestre en el dominio práctico de los aplicativos institucionales y herramientas de uso común. Estas capacitaciones virtuales, breves y temáticas, facilitaron el acceso a nivel nacional y optimizaron el tiempo de aprendizaje.

Capacitaciones brindadas por grupos internos y facilitadores externos

Con el apoyo de Con el apoyo de OTI, Planeación, Servicios Administrativos, Contratación, Comunicaciones, Promoción y Fomento, Esap, DAFP y Mintic se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Capacitación Supervisores de contratos, capacitación radicación de cuentas WEBSAFI.
- Capacitación Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Socialización del procedimiento de almacén e inventarios - Impactos institucionales por la pérdida de elementos en la ANM.
- Sensibilización en el nivel central y desconcentrado sobre el Procedimiento "Administración de Pólizas de Seguro"- Servicios Administrativos.
- Aranda e IMAC - ArcGIS. SGD.
- Radicación de cuentas de cobro y la implementación de la ley 2381 reforma pensional.
- Generalidades de SGA.
- Ruta de Protección y Programas de Prevención y Protección de la UNP
- Requisitos legales - valoración de aspectos e impactos ambientales ANM
- Socialización - Herramienta de Gestión CAST.
- Inteligencia Artificial para la gestión administrativa.
- CHATGPT, Google Bard, Microsoft Bing y más sobre IA.
- 40 HORAS Capacitaciones Microsoft: Teams / Panner, ONEDRIVE, Excel, AZURE DEVOPS, Copilot Inteligencia Artificial, Forms, POWER BI.
- Protección de datos personales, seguridad de la información.
- Aplicación de etiquetas de confidencialidad de la información

- Diplomada innovación en el sector público.
- Fundamentos de contratación estatal.
- Capacitación en Inducción a la lectura y escritura básica para la administración pública.
- Diplomado servidor público 4.0.
- Diplomado en Gestión del cambio Organizacional.
- Lenguaje claro, incluyente y accesible.
- Diplomado: Procesos de contratación en línea con el Estado Colombiano.

Capacitaciones en el marco del contrato para el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC -2025)

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, se llevó a cabo el proceso de contratación para la ejecución de parte del Plan Institucional de Capacitación (PIC), siendo la Universidad Militar Nueva Granada la entidad ganadora, formalizando esta colaboración a través del contrato interadministrativo ANM-691 de 2025 por un valor de doscientos dieciséis millones seiscientos mil pesos M/CTE (\$216.600.000).

Dentro de la ejecución del contrato, finalizando el segundo trimestre de 2025 se iniciaron tres capacitaciones de 15 procesos de formación, iniciando con un diplomado de 80 horas.

- Diplomado en Contratación Pública.
- CPACA: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Inteligencia Artificial (IA).

3.6.5. Bienestar Social e Incentivos

El Plan de Bienestar e Incentivos de la Agencia Nacional de Minería (ANM) tiene como propósito fomentar el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de los servidores públicos, promoviendo su desarrollo integral, el mejoramiento de su calidad de vida y el fortalecimiento de su compromiso institucional. Este enfoque, centrado en la familia y gestionado mediante estrategias de motivación y reconocimiento, se convierte en una herramienta clave para elevar la productividad y garantizar un servicio de calidad al ciudadano.

Los servidores de la Agencia Nacional de Minería son el pilar fundamental para el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos, contribuyendo así al logro de los fines esenciales del Estado.

Enfoque de Salario Emocional

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

La ANM reconoce la importancia de ofrecer incentivos más allá de la remuneración económica, por lo cual ha implementado beneficios que fortalecen el bienestar emocional y la satisfacción laboral, tales como:

- Apoyo educativo para estudios de educación superior de los funcionarios.
- Apoyo económico para matrícula y pensión de hijos de servidores (desde prejardín hasta bachillerato).
- Horario flexible y acceso al teletrabajo.
- Acceso a bicicleteos y parqueaderos a nivel nacional.
- Incentivos y reconocimientos a los mejores funcionarios.
- Homenajes a pensionados y reconocimientos por trayectoria laboral.
- Jornadas compensadas en Semana Santa, semana de receso escolar y festividades de fin de año.
- Día libre remunerado por cumpleaños, entre otros.

Ejecución del Plan de Bienestar

Para la implementación del plan, se formalizó el Contrato No. 662 de 2025 con la Caja de Compensación Familiar Compensar, con el fin de contratar servicios integrales que permitan ejecutar programas de bienestar social, equidad de género e intervención del clima laboral, dirigidos a los servidores públicos y sus familias.

Acciones Ejecutadas – Primer Semestre 2025

Convenios Interinstitucionales

Participación en el programa SERVIMOS del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Descuentos en centros de idiomas (Open English, Berlitz, British Council).

Descuentos en planes de medicina prepagada y universidades.

Equilibrio Psicosocial

Taller de cocina con participación de 50 servidores.

Taller de manualidades con participación de 36 servidores.

Día libre por cumpleaños.

Implementación de horarios flexibles y teletrabajo suplementario.

Funcionamiento de salas amigas de la familia lactante en Bogotá y Nobsa.

Salud Mental

Promoción de la Resolución No. 210 del 6 de mayo de 2022, que incentiva el uso de la bicicleta.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Capacitaciones virtuales sobre relajación, habitabilidad, salud mental y prevención del burnout.

Tabla 67 - Actividades realizadas por el grupo de bienestar

Ítem	Fecha	Actividad	Asistentes	Indicador
1	12-feb-25	Tele orientación Psicológica	4	10
2	28-feb-25	Capacitación SAFL*	Secretaria de Salud	N. A
3	1-mar-25	Promoción de Servicios Servimos	Indeterminado	10
4	10-mar-25	Día de la Mujer	125	9.5
5	14-mar-25	Taller Manejo de Emociones	79	9.0
6	19-mar-25	Día del Hombre	104	9.2
7	20-mar-25	Promoción Kiosco FNA*	Indeterminado	NA
8	20-mar-25	Promoción Mejores Equipos*	Indeterminado	NA
9	25-mar-25	Promoción Salas Amigas *	Indeterminado	NA
10	27-mar-25	Encuesta de Transparencia e Integridad	123	N. A
11	27-mar-25	Campaña de Voluntariado	3	12 bultos
12	28-mar-25	Capacitación SAFL	Secretaria de Salud	N. A
13	4-abr-25	Charla Espiritual - Yoga	26	9.8
14	8-abr-25	Promoción Uso Bicicleta*	Indeterminado	NA
15	25-abr-25	Charla salas amigas familia lactantes*	Indeterminado	NA
16	14-may-25	Charla Home office	64	9,5
17	22-may-25	Charla Burnout	48	9,4
18	30-may-25	Taller de cocina hamburguesa de lentejas	50	9,6
19	12-jun-25	Taller de manualidades	38	9,9
20	19-jun-25	Bienestar en el PAR Chocó	16	9,9
21	19-jun-25	Taller de meditación y respiración	21	9,3
22	20-jun-25	Charla como crear espacios que calman	35	9,6
23	25-jun-25	Día del Padre par Ibagué	20	9,7

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

En el primer semestre del 2025 se tramitaron apoyos educativos por valor total de \$ 67.500.000 beneficiando a 19 servidores públicos.

La Agencia Nacional de Minería, se encuentra tramitando los apoyos educativos para hijos de los servidores públicos, en el marco del plan de bienestar e incentivos. En esta oportunidad la Entidad apoyó con el valor de la matrícula y pensión desde pre-jardín hasta bachillerato, beneficio aplicable para todos los hijos de los funcionarios de la ANM. Luego de realizar la convocatoria y revisión

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 130

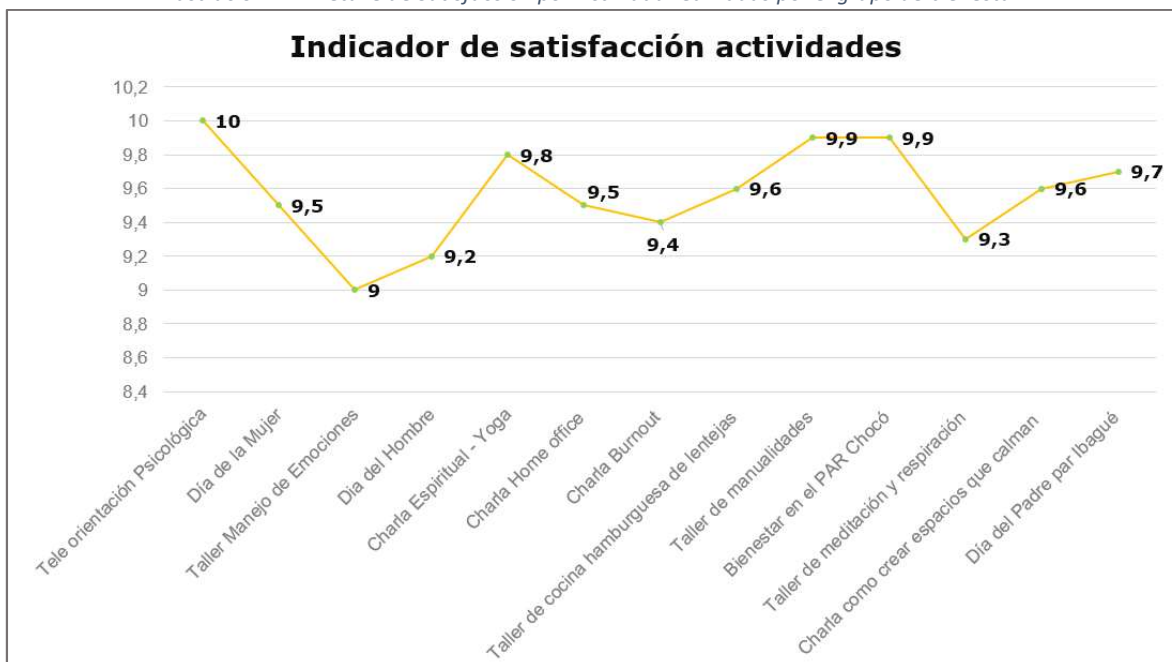
de las solicitudes, en el primer semestre de 2025 se están gestionando 87 solicitudes y se beneficiaran 87 hijos por la suma total de \$511.651.952.

Ilustración 40 - Detalle de Asistencia por Actividad realizadas por el grupo de bienestar



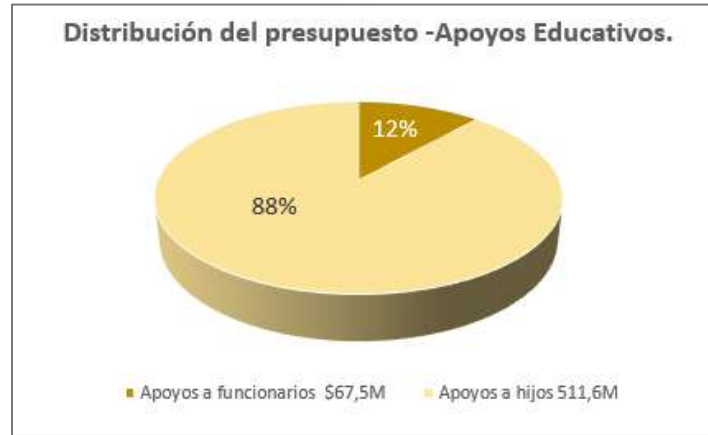
Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Ilustración 41 - Detalle de Satisfacción por Actividad realizadas por el grupo de bienestar



Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Ilustración 42 - Distribución del Presupuesto de Apoyos Educativos



Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Es necesario destacar que dentro de la ejecución del plan de bienestar e incentivos de la Agencia Nacional de Minería se incluye el cumplimiento de los acuerdos sindicales contenidos en las Resoluciones ANM 80 de 2014, 374 de 2015, 294 de 2018, 472 de 2021 y 994 de 2023.

3.6.6. Seguridad y Salud en el Trabajo

La Agencia Nacional de Minería está certificada en la norma internacional ISO 45001:2018 para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y con ese modelo de norma se encuentra cumpliendo a su vez con el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015. Por lo tanto, dado que se formuló el Plan de Trabajo Anual 2025 enmarcado en el ciclo PHVA (Planear - Hacer - Verificar y Actuar), durante el primer semestre del año se lograron ejecutar actividades enfocadas en la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales e intervención de riesgos prioritarios, permitiendo así mantener el mejoramiento continuo del SG-SST y el cumplimiento del plan de trabajo, así mismo el cumplimiento normativo.

Impacto de la gestión: A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante el primer semestre de 2025.

Tabla 68 - Resultados Plan Trabajo primer semestre 2025 SG-SST - Actividades por programa

Resultados Plan Trabajo primer semestre 2025	
Programa	Actividad
Afiliaciones	Se realizan las afiliaciones de servidores públicos, contratistas, y estudiantes en práctica, dejando registro en bases de datos compartidas con el Grupo de Contratación y el repositorio documental del Grupo de Gestión del Talento Humano.

Resultados Plan Trabajo primer semestre 2025	
Programa	Actividad
Exámenes médicos ocupacionales	Se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, post incapacidad y de retiro. Así mismo, se adelanta y adjudica el proceso de contratación de exámenes médicos para la vigencia 2025.
Medicina laboral	Se actualizaron los instructivos de prevención de alcohol y drogas y el sistema de vigilancia epidemiológico de riesgo auditivo se publicó por Isolucion.
	Se realizan diferentes piezas sobre pausas activas virtuales y cuidado visual y prevención del cáncer.
	Se realizo capacitación sobre cuidado visual y auditivo para los servidores, para los conductores y para los trabajadores del call center.
Sistema de vigilancia epidemiológica DME (Desordenes Musculo Esqueléticos)	Se realiza la preparación y el desarrollo de las actividades con los servidores públicos y contratistas de la entidad, con el fin de favorecer relajación muscular y la prevención de los trastornos DME con diferentes grupos poblacionales a nivel Bogotá de forma presencial y a nivel nacional de forma virtual en la sede principal.
	Se realizan inspecciones de puesto de trabajo de tipo presencial y virtual en las cuales se han entregado diversos elementos ergonómicos.
	Se realizan inspecciones de puestos para los servidores que solicitan modalidad de teletrabajo.
	Se realiza seguimiento individual a servidores y contratistas con sintomatología de DME, lo cual genera un acompañamiento en el proceso desde su proceso en salud.
	En la entidad se llevan a cabo diversas escuelas terapéuticas dirigidas a los servidores y contratistas, enfocadas en los diferentes segmentos corporales, Asimismo, se brinda orientación específica según la patología de cada colaborador.
	Se brinda atención en la sala de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a los servidores o contratistas que presenten accidentes de tipo laboral o común, patologías musculoesqueléticas u otras condiciones de salud. Esta atención incluye primeros auxilios básicos, toma de signos y reporte a entidades competentes.
Sistema de vigilancia epidemiológica psicosocial	Se realizan capacitaciones virtuales de prevención en salud como: duelo y ansiedad.
	Se realizan talleres de prevención de la discriminación, el acoso y la violencia de género en todas las sedes a nivel nacional, contando con una participación de 179 servidores y contratistas.
	Se realiza intervención en riesgo psicosocial en 11 de Grupos de sede central sobre inteligencia emocional, adaptación al cambio y resiliencia, teniendo una cobertura de 239 servidores y contratistas.
	Se realiza acompañamiento psicosocial a servidores y contratistas de la entidad.

Resultados Plan Trabajo primer semestre 2025	
Programa	Actividad
	Se realiza anexo técnico para el proceso de contratación de la medición de riesgo psicosocial y clima laboral de la entidad.
Programa de inspecciones	Se realizaron visitas de inspección en seguridad industrial integral a las siguientes sedes de la ANM: PAR Quibdó, PAR Ibagué, PAR Pasto, PAR Valledupar, Álamos, PAR Cúcuta, ESSM Cúcuta, Torre de Entrenamiento El Zulia, PAR Cali, ESSM Jamundí, PAR Manizales y PASSM Marmato. En cada inspección se lograron identificar y documentar los hallazgos, y establecer las medidas de intervención.
Programa de riesgo químico	Se realizaron inventarios de sustancias químicas en las sedes visitadas en el primer semestre del año, recopilación de hojas de datos de seguridad y actualización de la matriz de compatibilidad química. Así mismo, capacitación a las personas de servicios generales en riesgo químico y manejo de hojas de seguridad.
Programa de prevención de caídas al mismo nivel	Se realizaron piezas gráficas con tips de seguridad para la prevención de caídas al mismo nivel, sketch teatral en Sede Central y sensibilización por medio de Noti Talento para la prevención de accidentes por esta causa.
Elementos de protección personal y elementos ergonómicos	Se sigue avanzado en la entrega a nivel nacional de los EPP, los cuales cuentan con los nuevos logos institucionales, se realiza distribución teniendo en cuenta los riesgos y peligros a los que se encuentran expuestos. Se hace entrega de EPP a nivel nacional a PARES y ESSM acorde a la matriz de EPP establecida dentro del SG-SST.
	Se realiza adición al contrato de EPP con el fin de contar con más elementos para hacer entrega a contratistas Riesgo 5.
Programa de trabajo seguro en alturas	Se realizó la formación de 4 servidores públicos con la modalidad virtual y presencial, los cuales se certificaron en autorizado y coordinadores para trabajo seguro en alturas.
Comité de convivencia Laboral	Se realiza convocatoria, elecciones y conformación del nuevo CCL 2025-2027, se expide resolución y se programan las capacitaciones de ley 1010 de 2006 y funciones y responsabilidades. Se realizan inscripciones los cursos de 20 y 50 horas del SG-SST y hace seguimiento correspondiente
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST	Se realiza convocatoria, elecciones y conformación del nuevo COPASST 2025-2027, se expide resolución de conformación en la que se incluyen a los vigías a nivel nacional de todas las sedes de la ANM.
	Se realiza socialización con el nuevo comité de los formatos de gestión del cambio, donde se exponen los riesgos y peligros asociados al cambio.
	Se realiza reunión de empalme entre el COPASST saliente y entrante, se socializa plan de trabajo, se entrega cronograma de actividades del Comité para la vigencia 2025, se realizan inscripciones los cursos de 20 y 50 horas del SG-SST y hace seguimiento correspondiente.

Resultados Plan Trabajo primer semestre 2025	
Programa	Actividad
	Se realiza socialización de los formatos del Gestión del Cambio enviados por el grupo de Planeación, donde se identifican los riesgos y peligros asociados al cambio.
	Se programan capacitaciones para el nuevo Comité para el segundo semestre del año.
Programa de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Se realiza el levantamiento de la información en las sedes visitadas para la actualización de los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, de: PAR Quibdó, PAR Ibagué, PAR Pasto, PAR Valledupar, Álamos, PAR Cúcuta, ESSM Cúcuta, Torre de Entrenamiento El Zulia, PAR Cali, ESSM Jamundí, PAR Manizales y PASSM Marmato. Se adelanta proceso de actualización con proveedor de la ARL.
	Se realiza pista de entrenamiento de la brigada de emergencias de Sede Central.
	Se realizan inspecciones de los recursos de emergencias de las sedes visitadas en el primer semestre del año, se dejan registro fotográfico y en formato, y así mismo se recopilan las inspecciones de los vigías a nivel nacional.
	Se realiza cronograma de formación para la brigada de emergencias de Sede Central y los PARES, y se ejecuta con apoyo de proveedores de la ARL y el Corredore de seguros.
	Se renuevan y actualizan los planes de ayuda mutua de cada una de las sedes visitadas, y se dejan las actas de conformación correspondientes.
	Se estructura, publica y adjudica el proceso de contratación de área protegida para las sedes de la ANM, logrando cobertura en 10 sedes para la atención de emergencias y urgencias médicas.
	Se realizan simulacros de evacuación en las sedes visitadas y se dejan los informes correspondientes: PAR Quibdó, PAR Ibagué, PAR Pasto, PAR Valledupar, Álamos, PAR Cúcuta, ESSM Cúcuta, Torre de Entrenamiento El Zulia, PAR Cali, ESSM Jamundí, PAR Manizales y PASSM Marmato.
Seguridad vial	Se realizo auditoria al PESV, por parte del corredor de seguros MARSH con un porcentaje de cumplimiento 89 %
	Se realizan capacitaciones en los temas seguridad para usuarios de transporte público, prevención de riesgos sobre transporte publico
	Se realiza divulgación del PONS VIAL, por medio del Notitalento para todos los funcionarios.
Hábitos saludables	Se realizan actividades de acondicionamiento en todas las sedes a nivel nacional, con objetivos de entrenamientos diferentes para cada mes y con la participación de contratistas y servidores.
Programa orden y aseo	Se realizo capacitación de orden y aseo a 59 funcionarios modalidad presencial, se realizan diferentes piezas sobre orden y aseo.

Resultados Plan Trabajo primer semestre 2025	
Programa	Actividad
Teletrabajadores	Se construyen las fichas de salud para los servidores públicos que están desarrollando teletrabajo de forma autónoma de los casos identificados dentro de la entidad, con el objetivo de ofrecer una solución efectiva y adaptada a las necesidades de cada situación; la propuesta se enfoca en asegurar un control eficaz y oportuno de cada caso permitiendo gestionar de manera ágil los diferentes procesos involucrados.
Inducciones y reinducciones	Se realizó inducción y reinducción a los servidores públicos y contratistas de las sedes: PAR Quibdó, PAR Ibagué, PAR Pasto, PAR Valledupar, Álamos, PAR Cúcuta, ESSM Cúcuta, Torre de Entrenamiento El Zulia, PAR Cali, ESSM Jamundí, PAR Manizales y PASSM Marmato.
Seguimiento proveedores	Se realiza auditoría interna sobre el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su implementación al SG-SST, de los proveedores críticos: Selcomp, Coorservip, Segurcol, con el apoyo del corredor de seguros MARSH.
SG-SST	Se realiza el plan de trabajo de 2025 y se firma por parte del COPASST, se socializa con los sindicatos.
	Se realiza la autoevaluación de estándares mínimos ante la ARL y el Ministerio de Trabajo obteniendo un resultado del 96%.
	Se realiza la actualización de la política del Sistema de Gestión Integrada con el Grupo de Planeación, así como el instructivo de lineamientos para la contratación del SIG.
	Se adelanta proceso de actualización de la matriz de requisitos legales con apoyo del Corredor de Seguros.
	Se diligencian los formatos de Gestión del Cambio con el COPASST y se dejan las evidencias correspondientes.
Verificar y actuar	Se realiza la investigación de los 2 accidentes de trabajo que se presentaron en el primer semestre del año. Se crearon las lecciones aprendidas y se implementó el plan de acción propuesto por el Comité.
	Se cierran los hallazgos de auditoría interna y externa de 2024, remitiendo las evidencias correspondientes al Grupo de Planeación.

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Informe de gestión del siniestro de 2025

Accidentes de trabajo: Durante el primer semestre de 2025, se radicaron ante Positiva Compañía de Seguros S.A., dos (2) Accidentes de Trabajo leves, uno de ellos generó 3 días de incapacidad, los cuales fueron gestionados por el Equipo Interdisciplinario de Medicina Laboral.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 136

Enfermedad Laboral: Para la vigencia 2025 se radicó ante Positiva Compañía de Seguros S.A. un caso nuevo de Enfermedad Laboral; y se inició proceso de estudio en la EPS de un caso de presunta enfermedad laboral asociadas a desórdenes musculoesqueléticos. Se continuó con el seguimiento del caso activo de enfermedad laboral que se tiene desde el 2019.

Ausentismos Laborales: Durante el primer semestre del año 2025, con corte del 30 de junio se presentaron 557 ausencias, por los siguientes eventos:

- 501 ausentismos bajo la categoría de “Otros permisos remunerados”, relacionados principalmente con cumpleaños, citas médicas, compensación por atención a emergencias, permisos personales, entre otros.
- 45 ausencias por enfermedad general.
- 1 ausencia por enfermedad laboral
- 2 ausencias no remuneradas.
- 5 ausencias por permiso por horas
- 1 ausencia por suspensiones
- 3 licencias de paternidad
- 2 licencias de luto.

3.6.7. Evaluación del Desempeño Laboral

El Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) es el adoptado por la ANM, y las Evaluaciones del Desempeño Laboral (EDL) se realizan haciendo uso del aplicativo EDL-APP dispuesto para tal fin por la CNSC. Algunas de estas evaluaciones se realizan en el formato Excel dispuesto por la ANM, cuando el Aplicativo presenta alguna dificultad o porque los evaluadores no realizan en forma correcta la EDL en el mismo, y una vez superadas las dificultades ante la CNSC, se hacen los respectivos registros en el Aplicativo.

Para la realización de las evaluaciones con corte a 31 de enero de 2025 para cierre del segundo semestre de evaluación 2024-2025, y para la Concertación de Compromisos y evaluaciones para quienes ingresaron en periodo de prueba, se realizó una (1) capacitación con el apoyo de la CNSC para todos los servidores públicos, y además se realizaron capacitaciones y acompañamiento a los evaluadores y evaluados cuando se requieren evaluaciones y concertaciones de compromisos con motivo de encargos, cambios de evaluadores, evaluaciones parciales eventuales y semestrales y calificación definitiva anual y del periodo de prueba, tanto para los servidores públicos de carrera administrativa como para los de libre nombramiento y remoción.

Para el periodo anual 2025-2026, que inició el 01 de febrero de 2025 y termina el 31 de enero de 2026, además de la capacitación realizada con el apoyo de la CNSC, se han realizado capacitaciones y acompañamientos personalizados a los servidores públicos de carrera administrativa, periodo de prueba, y de libre nombramiento y remoción de la ANM, realizándose las concertaciones de compromisos y las evaluaciones parciales eventuales que se han requerido durante lo corrido del primer semestre del año de evaluación 2025-2026.

Finalmente, durante el periodo anual 2025 se ha realizado el seguimiento y acompañamiento a los acuerdos de gestión de los vicepresidentes, con el apoyo del Grupo de Planeación.

3.6.8. Vinculaciones Formativas

Según lo establecido en la Resolución N° 608 de 2019 "Por la cual se reglamentan las prácticas laborales en la Agencia Nacional de Minería", durante el primer semestre se vincularon doce (12) practicantes ah honorem, gracias a los convenios con entidades educativas. Ellos realizaron sus prácticas en los Puntos de Atención Regional Cúcuta, Medellín, Valledupar, Bucaramanga y en la Sede central en los grupos de Defensa Jurídica, Gestion del Talento Humano y Promoción y Fomento

Dentro de la autonomía universitaria, algunas instituciones requieren que previo al envío de pasantes y practicantes se establezca un convenio con la ANM. Actualmente, se dispone de los siguientes convenios con instituciones de educación superior:

- Universidad Industrial de Santander.
- Fundación Universitaria del Área Andina.
- Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). -Maestrías
- Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico EAFIT.
- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad Francisco de Paula Santander
- Universidad Pedagógica de Colombia.

3.6.9. Proyecto equidad de género y campaña contra la violencia sexual

El rubro destinado para la intervención de equidad de género se incorporó en el plan de Bienestar e incentivos 2025 y en lo corrido de la presente vigencia se han realizado las siguientes actividades:

- Creación de mesas de trabajo con Compensar para la construcción de los ejes temáticos que se abordaran en los planes de intervención de equidad y violencias de género en los funcionarios.
- Publicación de campañas de prevención del acoso laboral sexual y violencias de género por medio de la Campaña #NoEsDivertido donde se han publicado definiciones y modalidades.
- Capacitación presencial en las sedes a nivel nacional dese ejecutaron talleres de prevención de la discriminación, el acoso y la violencia de género en todas las sedes a nivel nacional, contando con una participación de 179 servidores y contratistas.
- Se encuentra en proceso de actualización el protocolo de equidad de género y acoso sexual de la entidad, teniendo en cuenta las nuevas normas expedidas por el Gobierno Nacional y la Función Pública sobre el tema. Actualmente se encuentra en revisión de la jefe de control interno disciplinario y de un abogado experto del corredor de seguros previo a su publicación.

Es impórtate resaltar que se inició la creación de la política de equidad de género para la Agencia Nacional de Minería en conjunto con algunas servidoras de diferentes áreas que desean aportar su experiencia y conocimiento en el tema. Se espera contar con el apoyo de la alta dirección para su lanzamiento y socialización a finales del segundo semestre de 2025.

3.6.10. Teletrabajo

Luego de la firma del pacto por el teletrabajo suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio del Trabajo en septiembre de 2019, el cumplimiento de las fases de la implementación del teletrabajo (Compromiso institucional, Planeación, Autoevaluación, Prueba piloto y Apropiación) y la definición de la población objetivo que cumplen con todos los requisitos para ser “teletrabajables”, la Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución No. 201 del 14 de febrero de 2022, con la cual se estableció la Política de Teletrabajo la cual se socializó a todos los servidores de la ANM.

A la fecha se han realizado las visitas de inspección por parte de la Oficina de Tecnología e Información y el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Actualmente cuentan con teletrabajo aprobado 254 servidores, el Equipo Líder ha analizado 14 casos especiales a la luz del artículo 22 de la política de Teletrabajo para la Agencia Nacional de Minería, de los cuales se encuentran vigentes 7 casos.

Actualmente la Política de Teletrabajo se encuentra en revisión, ajustes y actualización que incluirá a su vez lo acordado entre las organizaciones sindicales

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 139

y la Agencia Nacional de Minería respecto a temas como la adopción de un piloto para el teletrabajo autónomo y la posibilidad del teletrabajo remoto.

Se han realizado ante el Ministerio de Trabajo, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones los reportes y registros requeridos por parte de la ANM.

3.6.11. Negociaciones sindicales

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 160 de 2014 y recogido en el Decreto 1072 de 2015, el día 22 de abril de 2025, se reunieron los negociadores representantes de la Administración y los negociadores de las organizaciones sindicales ASPANM y SINTRAMINERALES, con el fin de instalar la etapa de arreglo directo de la negociación colectiva en el ámbito singular 2025.

Las organizaciones sindicales ASPANM y SINTRAMINERALES, presentaron la solicitud para que el inicio de la negociación colectiva en el ámbito singular empezará el día 15 de mayo de 2025, con el fin de que a esa fecha les permitiera a los sindicatos conocer el resultado de la negociación del pliego sectorial, lo cual mostraría un avance significativo respecto de las peticiones inmersas en el pliego unificado presentado por ASPANM y SINTRAMINERALES, petición que fue acogida por parte de los negociadores representantes de la ANM.

El 15 de mayo de 2025, se dio inicio a las reuniones de la Mesa de Negociación Colectiva, correspondientes a la etapa de arreglo directo entre la Agencia Nacional de Minería y las organizaciones sindicales ASPANM y SINTRAMINERALES, llegando a la sesión final de la negociación el jueves 19 de junio de 2025, siendo acordados 49 artículos los cuales se implementarán de manera progresiva, conforme a los plazos establecidos en el acuerdo definitivo suscrito por las partes el día 20 de junio de 2025.

A la fecha, se han aprobado los permisos sindicales y comisiones respectivas y se encuentra en revisión la resolución de adopción del acuerdo firmado.

3.6.12. Situaciones Administrativas

A la fecha se han expedido 348 actos administrativos, dentro de los que se encuentran nombramientos, licencias, permisos, comisiones, encargos, vacaciones, designaciones de coordinación, renunciaciones, entre otros; los cuales se han tramitado con la solicitud de formatos establecidos en los procedimientos de vinculación y retiro y de situaciones administrativas debidamente firmados por las partes y en cumplimiento de los tiempos establecidos, se han atendido y tramitado todas las solicitudes realizadas con un cumplimiento del 100% en el indicador de situaciones administrativas.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 140

3.6.13. Comisión de Personal, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia.

a. Comisión de Personal

De acuerdo con el artículo 5 de la Resolución 372 de 17 de abril de 2023, se desarrollaron las reuniones mensuales de la Comisión de personal para el período 2023-2025.

De otra parte, con Resolución No. 1278 del 9 de mayo de 2025 se conformó la nueva Comisión de Personal para el periodo 2025 – 2027. Durante el primer semestre, se realizó la reunión de empalme con la anterior Comisión de Personal, convocada por el secretario técnico, en la cual se recibió el informe final y se eligió a la presidente de la Comisión para el primer año de actividades.

b. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

En el primer semestre de 2025 por medio de la Resolución No. 1317 del 14 de mayo de 2025 se conformó el nuevo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2025-2027. Se logró realizar empalme con el Comité saliente, y se logró obtener la totalidad de las actas de reunión mensuales firmadas, así como el informe de gestión del COPASST 2023-2025. De igual manera, se socializó el plan de trabajo de SST y se firmó por parte del Comité, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

El nuevo Comité inició labores con un cronograma de trabajo propuesto por Seguridad y Salud en el Trabajo y basado en la normativa legal vigente, lograron realizar la primera inspección de seguridad industrial en Sede Central en el mes de junio, como parte de sus funciones, e iniciar el Curso de 50 y 20 horas del SG-SST, como requisito normativo.

c. Comité de Convivencia Laboral.

En el primer semestre de 2025 por medio de la Resolución No. 1283 del 09 de mayo de 2025 se conformó el Comité de Convivencia Laboral para el periodo 2025- 2027. Se estableció el Comité y se logró dar inicio con su funcionamiento. Se realizó capacitación sobre Ley 1010 de 2006, funciones y responsabilidades, campañas en prevención en acoso laboral e iniciar el Curso de 50 y 20 horas del SG-SST, como requisito normativo. Así mismo, se encuentra al día en informes de gestión trimestrales y reuniones ordinarias y extraordinarias en el comité que salió en este semestre y el actual.

3.6.14. Nómina y Prestaciones Sociales

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Presupuesto de gastos de personal 2025. La planta total de la Entidad está compuesta actualmente por 393 empleos aprobados por MINHACIENDA y con respaldo presupuestal hasta terminar la vigencia. El presupuesto ejecutado de gastos de personal con corte a 30 de junio de 2025 asciende a:

Ilustración 43 - Presupuesto ejecutado gastos de personal a 30 de junio de 2025



Tabla 69 - Ejecución Gatos de personal 2025

EJECUCIÓN GASTOS DE PERSONAL 2025		
CONCEPTO	CDP	PAGOS
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 43.367.600.000	\$ 19.084.077.538
APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	\$ 14.618.800.000	\$ 5.594.154.500
TOTAL GENERAL	\$ 57.986.400.000	\$ 24.678.232.038

Fuente: Grupo Recursos Financieros

A la fecha la Agencia se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones de los servidores activos incluido el pago del incremento salarial autorizado por el Gobierno Nacional con el Decreto 0611 del 3 de junio de 2025 con efectos retroactivos a partir del 1 de enero de la vigencia.

3.7. GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Con la Resolución 788 del 7 de noviembre de 2024, se creó el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones y se traslada a la Vicepresidencia Administrativa y

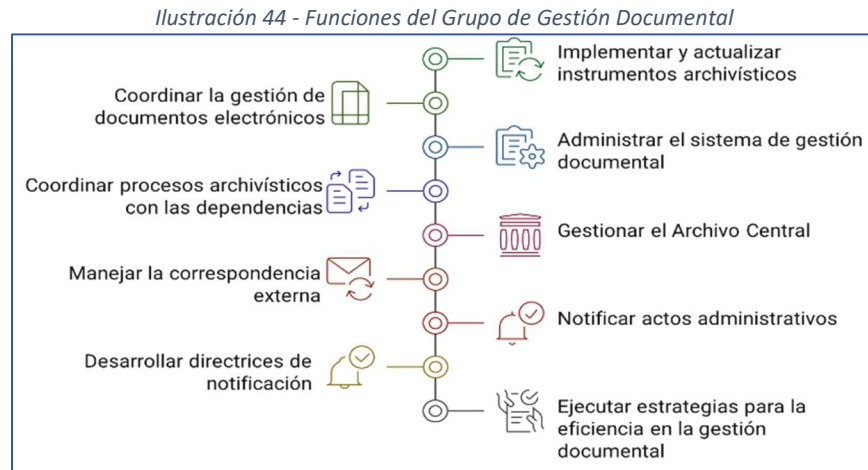
Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 142

Financiera; además de las funciones de notificación de actos administrativos, se asignaron funciones relacionadas con la gestión documental, las cuales se detallan en la siguiente tabla:



Fuente: Funciones del Grupo de Gestión Documental - Resolución 788 del 7 de noviembre de 2024

3.7.1. Gestión documental

En el marco de la gestión documental se han realizado las siguientes actividades:

- Actualización de Instrumentos: Tablas de Retención Documental – TRD
- Seguimiento de Archivos: Visitas a los archivos de gestión y archivo Central: Ubicado en la sede de álamos, almacena 3.800 metros lineales (14.890 Cajas)
- Correspondencia: Recepción, distribución y despacho de la correspondencia externa, a través del operador y PRINDEL S.A. cuyo objeto es "Prestar servicios de correo certificado, mensajería expresa, transporte de mercancía y paquetería y demás servicios postales y documentales a nivel nacional e internacional para atender las necesidades de la ANM"
- Se cuenta con una ventanilla de radicación en la sede principal y una en cada PAR.

3.7.2. Notificación de actos administrativos

El Grupo de Gestión Documental y Notificaciones ha recibido, para su notificación, durante el primer semestre 2025, un total de (6618) actos administrativos; (1446) corresponden a resoluciones y (5172) a autos que se notifican por estado. Del número de resoluciones recibidas se ha finalizado el proceso de notificación de (1249) por lo que se tiene un avance significativo del (86%). Con relación a los autos han sido notificados en su totalidad (100%). A continuación, se presenta la siguiente tabla:

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 143

Ilustración 45 - Datos Gestión de Notificaciones primer semestre 2025



Fuente: Datos Grupo Gestión de notificaciones

Es preciso indicar que, el trámite de notificación de las resoluciones puede iniciar, con la notificación electrónica del acto administrativo siempre y cuando medie autorización expresa del interesado, o con el envío de la citación para notificación personal; se ha realizado un total de (1966) notificaciones electrónicas, de las cuales (281) corresponden al plan de acción vigencia 2020-2024. Asimismo, se han enviado (238) oficios de citación para notificación personal, (43) oficios de citación publicados en la página web por dirección desconocida. Con el recibo de la citación para notificación personal, los interesados deben acercarse dentro del término legal a conocer del contenido del acto administrativo, como resultado se tiene que (33) personas han sido notificadas personalmente. Ahora bien, si el usuario no comparece para surtir el acto de notificación personal, se procede a la notificación subsidiaria; bien sea por *edicto*, o por *aviso*. Así las cosas, durante la vigencia 2025, se han realizado: (50) edictos, (209) oficios de notificación por aviso, (113) publicaciones de avisos devueltos y sin dirección conocida.

Realizado el proceso de notificación del acto administrativo, se debe elaborar la respectiva constancia de ejecutoria, para lo cual el grupo ha elaborado (1926) constancias de ejecutoria de las cuales (743) corresponden al plan de acción vigencia 2020-2024. Asimismo, se tiene que el Grupo direcciona los expedientes de notificación dependiendo del trámite a seguir; producto de vencimiento de términos de notificaciones, cumplimiento de requerimientos efectuados, recursos interpuestos, para continuar trámite en RMN, archivar y oficiar a las entidades competentes con el fin de garantizar la publicidad de los trámites mencionados.

Así las cosas, en cumplimiento de lo resuelto y ordenado en los distintos actos administrativos emitidos por las áreas y notificados, se proyectan oficios de comunicación de expedientes a las diferentes corporaciones y alcaldías, de igual

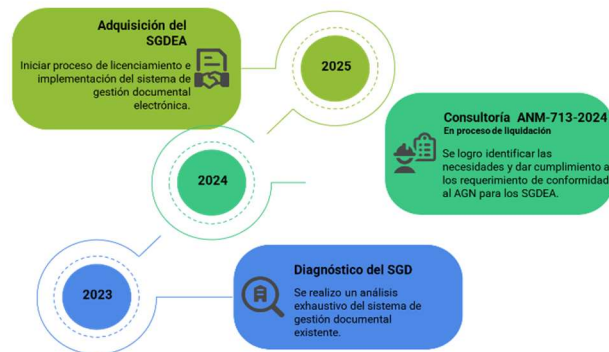
manera se han enviado trámite en el Registro Minero Nacional (1139) actos administrativos de solicitudes y títulos mineros que así ordenan.

3.7.3. Acciones para destacar

Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de archivo - SGDEA

Una de las metas que se tiene para esta vigencia 2025 es que la Agencia Nacional de Minería cuente con un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, es por esto que, desde el Grupo de Gestión Documental y en coordinación con la OTI, se ha venido trabajando desde el año 2023, con el propósito de adquirir el licenciamiento SGDEA, dicho avance se ilustra en la siguiente gráfica:

Ilustración 46 - Avance Implementación Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA
Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de archivo - SGDEA



Saneamiento Ambiental

Con el objetivo de garantizar la conservación de la documentación ubicada en las áreas de almacenamiento y custodia, anualmente se debe realizar la contratación del servicio de Saneamiento Ambiental y Limpieza Técnica de los archivos a las instalaciones donde funciona el Centro de Memoria Institucional y en las demás sedes de la ANM a nivel nacional, actividad que se articula con lo dispuesto en el Acuerdo 6 de 2014, lo cual permite evitar y prevenir el deterioro de la documentación. Se inició la proyección de los documentos precontractuales para la contratación del servicio de saneamiento ambiental en la ANM, la realización de dicho proceso se tiene proyectada para el segundo semestre de 2025.



Agencia
Nacional de Minería

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN



4. VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

La Vicepresidencia de Contratación y Titulación -VCT tiene las funciones establecidas en el Decreto 4134 de 2011, artículo 15, modificado por el numeral 3. del Decreto 1681 de 2020.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Vicepresidencia cuenta con cuatro Grupos de Trabajo que fueron creados a través de la Resolución 206 de 2013 y modificados por las Resoluciones 790 de 2019, 223 de 2021 y 839 de 2024.

4.1. GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA

4.1.1. Cumplimiento fallo Consejo de Estado Sentencia Acción popular con radicado No. 2013-02459-01

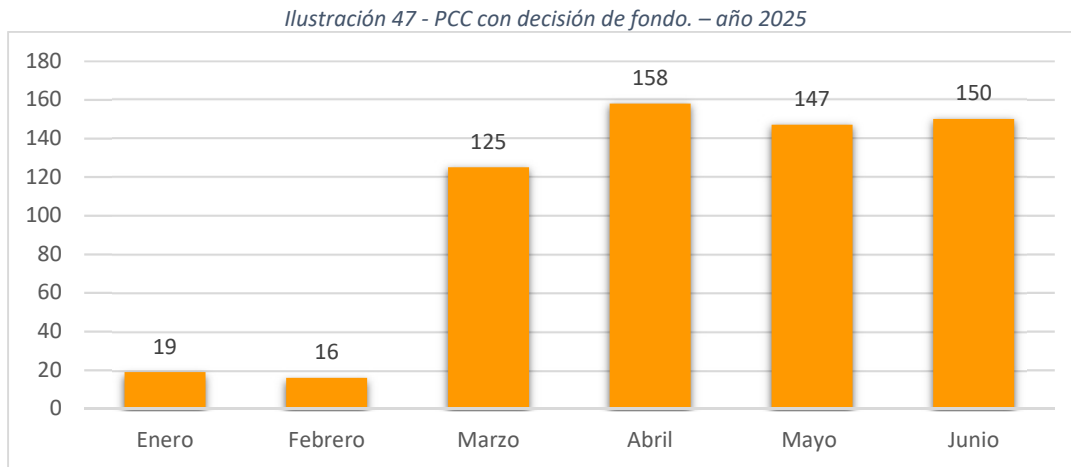
Desde la entrada en vigencia de la orden temporal 1.3.1 ordinal tercero de la decisión de segunda instancia frente al medio de control de Protección de los derechos e intereses colectivos, bajo la radicación **25000234100020130245901** donde dispuso que la Agencia Nacional de Minería debía exigir a los proponentes que aporten certificación ambiental, la cual indicará si el proyecto se superpone o no con alguno de los ecosistemas protegidos e indicó el paso a seguir en caso de no existir certeza para conceder el área en titulación, para el cumplimiento de esta, concedió el término de tres (03) meses contados a partir de la ejecutoria de la sentencia.

Que, en virtud de la exigencia del Consejo de Estado, durante la vigencia 2025 se han radicado **252** solicitudes de propuesta de contrato de concesión y como consecuencia de ello, esta autoridad ha recibido **182** certificados ambientales por parte de los interesados, logrando la evaluación de **132**, cuyo resultado es el siguiente:

1. Que el **52% (95)** de los certificados ambientales aportados cuentan con viabilidad ambiental y en razón a ello, es procedente continuar con el trámite minero.
2. Por otro lado, tenemos que el **1% (1)** de las Certificaciones Ambientales evaluadas, establece la incompatibilidad del área para el desarrollo minero y en razón a esto, no es posible continuar con la solicitud minera.
3. Finalmente, en el **20% (36)** de las certificaciones aportadas se evidencia que esta autoridad minera no cuenta con la certeza para establecer la compatibilidad o no de la actividad minera en el área de interés, razón por la cual, la ANM se abstiene a resolver de fondo en virtud de lo ordenado por el Consejo de Estado.

4.1.2. Gestión de solicitudes mineras.

En cuanto a la gestión de las propuestas de contrato de concesión en lo corrido del año 2025, para aquellas que no lograron cumplir los requisitos dispuestos en la normatividad minera durante su proceso de evaluación, se decidieron de fondo mediante acto administrativo **615** solicitudes correspondientes a PCC, como se evidencia a continuación:



Fuente: Datos Grupo Contratación Minera

Por su parte, con respecto a las propuestas que lograron cumplimiento de requisitos de orden jurídico, técnico, financiero y ambiental, se tiene que **143** solicitudes lograron viabilidad para continuar con el proceso de audiencia pública minera. De las cuales, **142** corresponden a PCC y **1** Licencia de Exploración.

De igual forma, se establece un total de **46** solicitudes que lograron cumplimiento de requisitos de orden jurídico, técnico, financiero y ambiental, y respecto de las cuales se comenzó el análisis para el avance del proceso de derecho de prelación en relación con el cumplimiento del Decreto 1396 de 2023.

Ahora bien, en lo que respecta a las solicitudes de autorizaciones temporales contempladas en el Artículo 116 de la Ley 685 de 2001, concebidas estas como permisos temporales que la Autoridad minera concede a las entidades territoriales o a los contratistas de obra pública, previo al cumplimiento de requisitos, para que exploten los materiales de construcción necesarios en la ejecución de obras relacionadas con Infraestructura de Transporte, durante lo corrido del año se han radicado **25** solicitudes, de las cuales **9** ya se encuentran registradas en el Registro minero y las demás se encuentran en trámite, contribuyendo de esta manera al desarrollo regional del país así:

Tabla 70 - Autorizaciones temporales otorgadas - año 2025

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Departamento	AT otorgadas 2025
Arauca	1
Cundinamarca	2
Huila	4
Nariño	2

Fuente: Datos Grupo Contratación Minera

Como resultado de la gestión de las solicitudes mineras se llevó a cabo el otorgamiento de una **(1) licencia de exploración y treinta y nueve (39) contratos de concesión**. Es de aclarar que los contratos suscritos se clasifican por su tamaño en pequeña minería (29 contratos suscritos, menor a 150 hectáreas) y mediana minería (10 contratos suscritos). De igual forma, se establece que treinta y siete (37) de los contratos firmados, equivalente al 95%, fueron producto de la implementación del nuevo procedimiento de audiencia pública minera.

A 30 de junio de 2025, el GCM cuenta con un stock de 4975 propuestas divididas en 4945 propuestas de contrato de concesión, 20 solicitudes de Autorización temporal y 10 solicitudes de licencia de exploración.

Tabla 71 - Propuesta Vigentes - año 2025

Modalidad	Número de Solicitudes
Propuesta de Contrato de Concesión-PCC	4945
Autorizaciones Temporales	20
Licencias de exploración	10
Total solicitudes vigentes	4975

Fuente: Datos Grupo Contratación Minera

En relación con las 4945 solicitudes vigentes (PCC y licencia de exploración), existen situaciones de orden jurídico o técnico que limitan su evaluación, como se desarrolla a continuación:

- El **35.13% (1737)** de las propuestas, presentan situaciones especiales que impiden continuar con el trámite de evaluación, como se explica a continuación:
- Certificación ambiental: 822 solicitudes se encuentran en suspensión ambiental (384 solicitudes en respuesta por parte del proponente del requerimiento realizado mediante auto de suspensión ambiental y 438 solicitudes se encuentran en proceso de elaboración y notificación de auto de suspensión ambiental), 50 solicitudes presentan dificultad para realizar la

evaluación del certificado ambiental (la certificación ambiental no se encuentra cargada en la plataforma vital) y 865 solicitudes presentaron como respuesta al requerimiento ambiental la constancia de inicio de trámite.

- El **1.93% (96)** de las propuestas, se encuentran suspendidas por carácter judicial.
- El **1.15% (57)** de las propuestas, presentan superposición con área de reserva especial ARE declaradas, las propuestas se encuentran suspendidas hasta tanto no se otorgue el título al Are declarada.
- **0.24% (12)** de las propuestas, generan error al momento de evaluar.

4.1.3. Gestión de recursos de Reposición.

Con el propósito de culminar las actuaciones administrativas y garantizar una respuesta oportuna a los recursos de reposición interpuestos contra las decisiones de fondo emitidas por el grupo de trabajo, se llevó a cabo la gestión correspondiente de un total de 134 recursos de reposición, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 72 - Gestión recursos de reposición semestre 2025-1

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Recursos	7	5	26	37	40	19

Fuente: Datos Grupo Contratación Minera

4.1.4. Procedimiento de audiencia pública minera.

La VCT, a través de la Gerente de Contratación y Titulación durante el primer semestre del 2025, implementó el Procedimiento de Audiencia Pública Minera, en 12 departamentos del país, así: Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Tolima y Valle del Cauca; específicamente en los siguientes cincuenta y dos (52) municipios: Tarazá, Valdivia, Caucasia, Dabeiba, Buriticá, Sabanalarga, Santa Rosa de Osos, Angostura, Guadalupe, Anzá, Betulia, Heliconia, Chivor, Tenza, Puerto Boyacá, Socha, Tasco, Corrales, Gámeza, Sogamoso, Marmato, Supía, Riosucio, La Merced, Florencia, Belén de los Andaquíes, Popayán, Sotará, Timbío, Santander de Quilichao, Montelíbano, Puerto Libertador, Planeta Rica, Tierralta, Ubalá, Gachalá, Guaduas, Yacopí, Facatativá, Mosquera, Sutatausa, Tausa, Cúcuta, Labateca, Chitagá, Puerto Caicedo, Rionegro, Lebrija, Sabana de Torres, Ataco, Coyaima, y Vijes.

Se lograron los siguientes avances:

- ✓ Más de doscientos cincuenta (250) espacios de diálogo.
- ✓ Se han realizado cinco (5) Audiencias Públicas Mineras, en los municipios de Puerto Boyacá, (Boyacá) el 10 de abril de 2025, Lebrija (Santander) el 24 de

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 150

abril de 2025, Chivor (Boyacá) el 20 de mayo de 2025, Ubalá (Cundinamarca) el 21 de mayo de 2025 y Gachalá (Cundinamarca) el 5 de junio de 2025.

- ✓ Estas audiencias contaron con la participación de más de 400 personas y permitieron la consolidación de 121 acuerdos entre comunidades y proponentes mineros durante el desarrollo de las Audiencias Públicas Mineras.
- ✓ Dieciséis (16) reuniones de coordinación y concurrencia con los entes territoriales de Socha, Gachalá, Corrales, Sogamoso, Ubalá, Tierralta, Popayán, Sotará, Tasco, Gámeza, Santander de Quilichao, Planeta Rica, Sabanalarga, Timbío, Cúcuta y Puerto Libertador.

Tabla 73 - Proceso audiencia pública minera I semestre 2025

Actividad	No de espacios
Coordinación y concurrencia con 16 municipios	16
Espacios de diálogo	250
Acuerdos en Audiencia Pública	121
Audiencias Públicas Mineras	5

Fuente: Datos Grupo Contratación Minera

Durante el primer semestre de 2025, se logró el otorgamiento de treinta y ocho (38) títulos mineros, previo el desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera, los cuales incluyen dentro de sus obligaciones, el cumplimiento de los acuerdos a los que se llegaron con las comunidades.

Producto del desarrollo del Procedimiento de Audiencia Pública Minera en lo corrido de la vigencia 2025, el cual tiene como uno de los objetivos principales es garantizar el derecho a la participación real, efectiva e informada de la comunidad, un (1) proponente solicitó de manera voluntaria el desistimiento de su solicitud minera, y cuatro (4) proponentes solicitaron el recorte de área de su solicitud en atención a lo indicado por las comunidades.

Finalmente, es de citar que la ANM ha hecho participe a los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación competentes y a los diferentes Personeros Municipales de los territorios donde se desarrolla el Procedimiento de Audiencia Pública Minera, para que acompañen el desarrollo de este y sean garantes del cumplimiento tanto del procedimiento como de la Ley y de la efectividad de los derechos de todos los ciudadanos, esto implica de las comunidades, proponentes y actos del territorio.

4.1.5. Orientación y/o capacitaciones del Grupo de Contratación Minera.

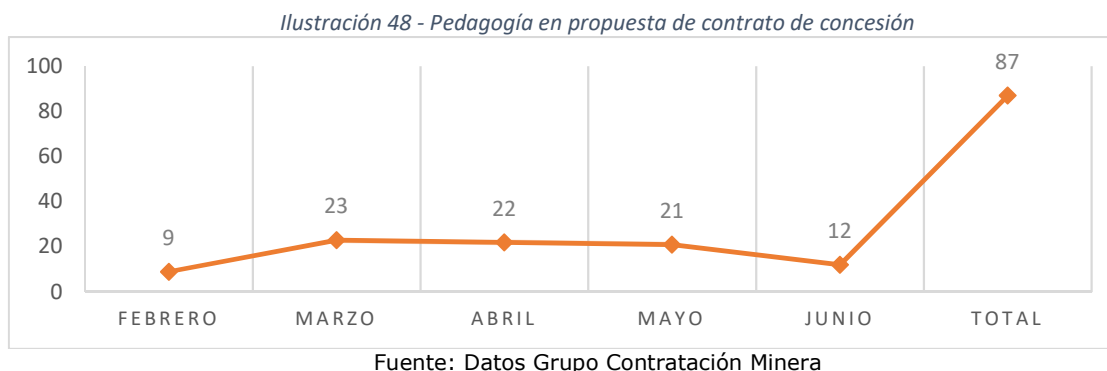
Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 151

En el marco de la estrategia institucional para el fortalecimiento del proceso de titulación minera, el Grupo de Contratación Minera encargado de la etapa precontractual de las propuestas de contrato de concesión, ejecuta un plan de orientación y capacitación, tanto en modalidad presencial como virtual. Esta iniciativa tiene como objetivo principal brindar acompañamiento jurídico, técnico, ambiental y económico a los interesados, facilitando la comprensión de los requisitos, criterios y procedimientos aplicables al trámite minero. Como resultado de esta estrategia, se llevaron a cabo 87 jornadas de capacitación, dirigidas a resolver inquietudes sobre los distintos componentes que deben acreditar las solicitudes.



La implementación de esta estrategia fortaleció la relación con los proponentes y facilitó la comprensión de los distintos componentes que permiten la viabilización de las propuestas.

4.2. GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA DIFERENCIAL

Con la expedición de la Resolución 839 del 3 de diciembre de 2024, se asignaron nuevas funciones al grupo de trabajo Legalización minera, alineadas con su enfoque de formalización. Esto hizo necesaria la modificación de su denominación a **Grupo de Contratación Minera Diferencial**. Así las cosas, a continuación, se relacionan los avances correspondientes a este equipo de trabajo.

4.2.1. Cumplimiento fallo Consejo de Estado Sentencia Acción popular con radicado No. 2013-02459-01

Desde la entrada en vigencia de la orden temporal 1.3.1 ordinal tercero de la decisión de segunda instancia frente al medio de control de Protección de los derechos e intereses colectivos, bajo la radicación **25000234100020130245901** donde dispuso que la Agencia Nacional de Minería debía exigir a los proponentes que aporten certificación ambiental, la cual indicará si el proyecto se superpone o no con alguno de los ecosistemas

Agencia Nacional de Minería
 Conmutador: (+57) 601 220 19 99
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 152

protegidos e indicó el paso a seguir en caso de no existir certeza para conceder el área en titulación, para el cumplimiento de esta, concedió el término de tres (03) meses contados a partir de la ejecutoria de la sentencia.

Que, en virtud de la exigencia del Consejo de Estado, durante la vigencia 2025 se han radicado **52** solicitudes de propuesta de contrato de concesión y como consecuencia de ello, esta autoridad ha recibido **41** certificados ambientales por parte de los interesados, logrando la evaluación de **21**, cuyo resultado es el siguiente:

1. Que el **39% (16)** de los certificados ambientales aportados cuentan con viabilidad ambiental y en razón a ello, es procedente continuar con el trámite minero.
2. El **10% (4)** de las certificaciones aportadas se evidencia que esta autoridad minera no cuenta con la certeza para establecer la compatibilidad o no de la actividad minera en el área de interés, razón por la cual, la ANM se abstiene a resolver de fondo en virtud de lo ordenado por el Consejo de Estado.
3. El 54% corresponde a certificaciones que se encuentran en trámite de evaluación.

4.2.2. Programa de Legalización de Minería de Hecho.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), y su desarrollo reglamentario en el Decreto 2390 de 2002 (hoy compilado en el Decreto 1073 de 2015), se implementó el Programa de Legalización de Minería de Hecho. Este mecanismo permitió a personas naturales o jurídicas, que venían desarrollando actividades mineras en áreas de propiedad estatal sin título inscrito en el Registro Minero Nacional antes del 31 de enero de 2001, presentar solicitudes para regularizar su situación mediante contratos de concesión minera.

Así las cosas, se ha hecho un seguimiento detallado a las solicitudes acogidas al programa, priorizando criterios técnicos, jurídicos, ambientales y sociales, con miras a brindar mayor seguridad jurídica y sostenibilidad a la actividad minera en el país.

Tabla 74 - Avances y estado actual Programa de Legalización de Minería de Hecho

ETAPA	CANTIDAD
Pendiente de evaluación para imposición o rechazo de Plan de Manejo Ambiental	7
Pendiente decisión Autoridad Judicial (suspendidas)	3
Pendiente gestión de consulta previa	1
A la espera del certificado de ANT	1
En proceso de evaluaciones técnicas-jurídicas	2

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 153

ETAPA	CANTIDAD
Para iniciar proceso de mediación conforme a orden judicial	1
TOTAL, SOLICITUDES EN TRÁMITE	15

Fuente: Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

Logro a destacar:

Para el 06 de junio de 2025 se dio por liquidado de manera satisfactoria y bilateral el convenio interadministrativo No. 473 de 2021 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, convenio que tenía por objeto *"Aunar esfuerzos interadministrativos, técnicos y económicos entre la Agencia Nacional de Minería y la Universidad Pedagógica de Colombia, con el fin de efectuar la elaboración de Programas de Trabajo y Obra (PTO) y Planes de Manejo Ambiental (PMA) de las solicitudes de legalización de minería de hecho pendientes a 2018, conforme a las especificaciones determinadas por la normatividad y la Agencia"*, como resultado de este se dio la aprobación de catorce (14) programas de trabajos y obras y cuatro (4) planes de manejo ambiental.

4.2.3. Programa de Formalización de Minería Tradicional.

El artículo 325 de la Ley 1955 de 2019 estableció medidas para impulsar la formalización de la minería tradicional en Colombia, como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022. Este programa tiene como objetivo principal brindar mecanismos jurídicos, técnicos y administrativos para la legalización de actividades mineras realizadas por comunidades, personas naturales o jurídicas.

4.2.3.1. Estrategias Implementadas para la Formalización.

Durante la implementación del programa se han adoptado medidas diferenciales para facilitar el acceso de los interesados, entre las que se destacan:

- Evaluación de Programas de Trabajo y Obras Diferencial (PTOD) presentados de manera extemporánea, cuando se acreditan situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.
- Flexibilidad en los tiempos de radicación de los PTOD, aceptando cronogramas de actividades que superaran los 4 meses inicialmente estipulados.
- Evaluación de ajustes de PTOD conforme a cronogramas propuestos por los solicitantes.
- Acompañamiento técnico y jurídico a través de mesas técnicas para orientar a los solicitantes en sus trámites.

4.2.3.2. Estado Actual de las Solicitudes Vigentes.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Para el cierre del primer semestre del año 2025 se registra un total de 270 solicitudes de minería tradicional vigentes correspondientes a trámites en diferentes etapas del proceso administrativo. Este panorama evidencia una dinámica activa en la formalización y solicitud de derechos mineros, A continuación, se presenta un resumen del estado de estos trámites:

Tabla 75 - Estado del trámite de Solicitudes de Minería Tradicional vigentes

Estado del Trámite	Nº de Expedientes
En evaluación	189
Suspendidas judicialmente	21
Pendientes de agotar derecho de prelación	49
Mediación	11
Total, en trámite	270

Fuente: Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

Contratos suscritos e inscritos primer semestre año 2025.

- Títulos Mineros Otorgados.**

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2025 se otorgaron 10 títulos minero bajo el programa de Formalización de Minería Tradicional, en el marco de la estrategia del Gobierno en favor de los pequeños mineros en el país, demostrando el siguiente panorama:

Tabla 76 - Detalle Títulos Mineros Otorgados a 30 de junio de 2025

Mecanismo de Formalización Minera	Año 2025 Corte a 30 junio de 2025		
	No. Contratos y Resoluciones	No. Mineros (Beneficiarios Directos)	No. Mineros (Beneficiarios Indirectos)
Formalización de Minería Tradicional Art 325 de la Ley 1955 de 2019	10	149	310

Fuente: Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

- Trámites con Limitaciones.**

Dentro del conjunto de 270 trámites pendientes por decisión, se han identificado diversas limitaciones que afectan su avance. En particular, 21 trámites se encuentran suspendidos por orden judicial, lo cual representa una restricción temporal derivada de procesos legales en curso. Asimismo, 11 trámites están pendientes de iniciar el proceso de mediación, instancia clave para la resolución de conflictos entre los actores involucrados, y 49 trámites están a la espera de agotar el derecho de prelación. Cabe resaltar que la principal limitante en los

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 155

procesos de formalización minera continúa siendo la evaluación y obtención del instrumento ambiental, requisito indispensable para la legalización de actividades extractivas, y que con frecuencia retrasa la aprobación definitiva de los títulos mineros.

4.2.4. Subcontratos de Formalización Minera.

Este programa se desarrolla bajo un acuerdo privado previo a la autorización de la autoridad minera, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos por el Decreto 1949 de 2017 y demás normativas concordantes.

4.2.4.1. Subcontratos de formalización aprobados.

En materia de aprobación de subcontratos de formalización se tiene que, para el primer semestre de 2025, se han aprobado un total de 23 solicitudes, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 77 - Subcontratos de Formalización aprobados primer semestre 2025

DESCRIPCIÓN	
Enero	4
Febrero	3
Marzo	5
Abril	2
Mayo	6
Junio	3
TOTAL	23

Fuente: Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

4.2.4.2. Estado Actual de las Solicitudes Vigentes.

En relación con este programa, se tiene que a la fecha se cuenta con un total **72 solicitudes vigentes** y cursando las respectivas evaluaciones técnicas y jurídicas cuyos estados se resumen de la siguiente manera:

Tabla 78 - Estado de Solicitudes Vigentes grupo Contratación Minera Diferencial

DESCRIPCIÓN	
Análisis MINAMBIENTE	20
Autorizado	21
En evaluación jurídica	9
En evaluación técnica	3
En visita técnica	4

Requerido corriendo términos	5
Suspendido	10
TOTAL	72

Fuente: Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

4.2.4.3. Listado de trámites con limitaciones para evaluar.

Se tiene que dentro de los trámites que se encuentran vigentes, existen **30 solicitudes** que cuentan con limitantes de orden jurídico o ambiental que no ha permitido el normal avance de estas, a continuación, un resumen de lo descrito:

Tabla 79 - Listado de Trámites con Limitaciones

DESCRIPCIÓN		
Análisis MINAMBIENTE	Se requiere por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el levantamiento del polígono 8. Bajo Cauca Nechí, teniendo en cuenta que ya se declaró el DRMI.	20
Suspendido	Suspendidos por temas jurídicos (procesos judiciales, investigación fiscalía, prórroga del título minero)	10
TOTAL		30

Fuente: Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

4.2.5. Propuesta de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales- PCCD.

Programa dirigido a los pequeños mineros y mineros de pequeña escala que propende por el cumplimiento de normativas técnicas y ambientales idóneas.

4.2.5.1. Estado Actual de las Solicitudes Vigentes.

En relación con este programa, se tiene que a corte 30 de junio de 2025 se cuenta con un total 510 solicitudes vigentes y cursando las respectivas evaluaciones ambientales, técnicas, jurídicas y económicas cuyos estados, se resumen de la siguiente manera:

Tabla 80 - Estado Actual de las Solicitudes vigentes

Descripción	
Con viabilidad ambiental en evaluación integral	92
Conversión terminada	1
Decisión de fondo	136
Suspendido, allegó constancia de solicitud de certificación ambiental	57
En evaluación certificado ambiental	19
En evaluación integral (técnico, jurídico, económico)	64

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 157

Recurso de reposición en evaluación	2
Recurso repone en notificación	1
En requerimiento ambiental masivo	8
Requerido corriendo términos	9
Suspensión ambiental	71
Viable para APM	50
Total	510

Fuente: Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

4.2.5.2. Listado de trámites PCCD con limitaciones para evaluar.

Se tiene que dentro de los trámites que se encuentran vigentes, existen 128 solicitudes que cuentan con limitantes de orden ambiental, toda vez que no se ha podido establecer claramente la compatibilidad de la actividad minera con su entorno ambiental y esto no ha permitido el normal avance de estas, a continuar un resumen de lo descrito:

Tabla 81 - Listado de Trámites PCCD con limitaciones

Descripción	
Suspendido, allegó constancia de solicitud de certificación ambiental	57
En evaluación certificado ambiental	5
Suspensión ambiental	66
Total	128

Fuente: Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

4.2.5.3. Plan de acción solicitudes de conversión a PCCD.

Dentro del grupo de solicitudes vigentes, se identificaron 17 trámites que corresponden a conversiones desde otra modalidad a PCCD. Estas conversiones fueron solicitadas en el año 2020, y debido a su prolongada permanencia en evaluación, se diseñó e implementó un plan de choque orientado a agilizar su trámite y resolución.

El objetivo de este plan es tener completamente resueltas estas 17 solicitudes durante el segundo semestre del año en curso.

4.2.5.4. PCCD Viabilizadas para Audiencia Pública Minera (APM).

Teniendo en cuenta el procedimiento de APM establecido para las PCCD, se tiene que para el primer semestre del año 2025 se han viabilizado **14 solicitudes**, que cumplieron el lleno de requisitos y así mismo se encuentra a la espera de

adelantar el respectivo proceso de audiencia pública, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 82 - PCCD Viabilizadas para APM

DESCRIPCIÓN	
Enero	1
Febrero	0
Marzo	4
Abril	4
Mayo	3
Junio	2
TOTAL	14

Fuente: Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

4.2.6. Contrato Especial para Comunidades Negras.

4.2.6.1. Implementación del decreto.

Desde la creación del programa se han implementado las siguientes estrategias con miras a impulsar la figura:

1. Se elaboró el procedimiento SOLICITUD DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA ESPECIAL PARA COMUNIDADES NEGRAS para la debida aplicación del Decreto 1396 de 2023.
2. Se implementó un formulario de radicación estándar para la radicación de la solicitud con el fin de facilitar el proceso de presentación del trámite.
3. Se elaboró una guía para la elaboración del Programa Mínimo de Explotación.
4. Se han llevado a cabo 35 mesas de capacitación sobre la implementación de la figura de contrato de concesión minera especial para comunidades negras.
5. Se ha realizado asistencia de radicación de 22 solicitudes, acompañando en la revisión preliminar de la documentación.
6. Se ha apoyado activamente en las mesas de trabajo efectuadas por la vicepresidencia de la república en la implementación del decreto 1396 de 2023.
7. Se han realizado acercamientos con las diferentes entidades como Ministerio de Minas y Agencia Nacional de Tierras para la debida aplicación del Decreto 1396 de 2023, se ha retroalimentado las acciones a seguir por parte de la ANM.

4.2.6.2. Estado actual de las solicitudes.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

A la fecha se han presentado 50 solicitudes de Contrato de Concesión Especial para Comunidades Negras, las cuales presentan la siguiente situación jurídica:

Tabla 83 - Estado Actual de las Solicitudes de Contrato de Concesión Especial para Comunidades Negras

Descripción	
En pre-validación	9
Visitas de delimitación de área	10
Autos de requerimiento	25
Decisiones de Fondo	6

Fuente: Datos Grupo Contratación Minera Diferencial

4.3. GRUPO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS

4.3.1. Resolución de Trámites de Modificación a Títulos Mineros del stock al año 2024.

El Grupo de Evaluación de Modificaciones de Títulos Mineros (GEMTM) ejecuta un primer indicador estratégico, que es la resolución de trámites de modificación pendientes del stock año 2024. El reporte se ha realizado trimestralmente en la plataforma ISOLUCION. En el primer semestre de 2025 se resolvieron **225** trámites de modificación a títulos mineros del stock al año 2024, mediante Resoluciones y Autos de requerimiento para firma de Acto Administrativo.

Tabla 84 - Trámites de modificación a títulos mineros del stock 2024. A primer semestre 2025

TRÁMITES DE MODIFICACION RESUELTOS, DEL STOCK 2024	I SEMESTRE 2025
Cambio de Modalidad	9
Cesión de Área	25
Cesión de Derechos	83
Devolución de área	4
Integración de Áreas	3
Modificaciones en RMN (Por solicitud de Parte) (cambio razón social o correcciones RMN	6
Prórrogas	15
Recurso de Reposición	39
Renuncias Parciales de Titulares	19
Revocatoria Directa	2
Subrogaciones o Derecho de Preferencia por Causa de Muerte	20
TOTAL	225

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 160

4.3.2. Resolución de Trámites de Modificación a Títulos Mineros radicados en la vigencia 2025.

Así mismo; se ejecuta un segundo indicador estratégico, que es la resolución de trámites de modificación radicados en lo transcurrido de la vigencia 2025. El reporte se ha realizado trimestralmente en la plataforma ISOLUCION. En el primer semestre de 2025 se resolvieron **58** trámites de modificación a títulos mineros radicados en el primer semestre de 2025.

Tabla 85 - Trámites de modificación a títulos mineros radicados en la vigencia 2025, resueltos en el primer semestre de 2025

TRÁMITES DE MODIFICACION RESUELTOS, RADICADOS EN LA VIGENCIA 2025	I SEMESTRE 2025
Cesión de Área	2
Cesión de Derechos	12
Modificaciones en RMN (Por solicitud de Parte) (cambio razón social o correcciones RMN)	26
Prórrogas	4
Renuncias Parciales de Titulares	5
Revocatoria Directa	1
Subrogaciones o Derecho de Preferencia por Causa de Muerte	3
Trámites de Oficio	5
TOTAL	58

Fuente: Datos Grupo Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros

4.3.3. Minutas u Otrosí.

Tal como se señala, dentro de la cifra de **283** trámites resueltos de fondo, para algunas de las modalidades de modificación, se emitió la aprobación del trámite a través de una resolución y posteriormente se generó una minuta u otrosí. A continuación, se relacionan las minutas elaboradas durante el primer semestre de 2025.

Tabla 86 - Minutas u otrosí elaboradas en el primer semestre de 2025

MINUTAS ELABORADAS	I SEMESTRE 2025
Cambio de Modalidad	7
Cesión de Área	3
Devolución de Área	3
Prórroga	2

Integración de Áreas	1
TOTAL	16

Fuente: Datos Grupo Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros

4.3.4. Autos de Requerimiento.

Así mismo, el GEMTM durante el primer semestre de 2025, emitió **130** Autos de requerimiento, que hacen parte del desarrollo de los trámites mineros, con el fin de cumplir con toda la información que requiere la normatividad vigente.

Tabla 87 - Autos de requerimiento realizados por GEMTM, al primer semestre de 2025

AUTOS DE REQUERIMIENTO REALIZADOS	1 SEMESTRE 2025
Cambio de Modalidad	18
Cesión de Área	7
Cesión de Derechos	67
Devolución de área	4
Integración de Áreas	1
Modificaciones en RMN (Por solicitud de Parte) (cambio razón social o correcciones RMN)	5
Prórrogas	15
Recurso de Reposición	1
Renuncias Parciales de Titulares	5
Subrogaciones o Derecho de Preferencia por Causa de Muerte	5
Trámite de Oficio	1
Otro tipo de requerimiento	1
TOTAL	130

Fuente: Datos Grupo Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros

4.3.5. Conceptos de Evaluación Técnica.

Como insumo para la Resolución de diferentes trámites de modificación de títulos mineros durante el primer semestre de 2025, el grupo de Profesionales Técnicos elaboró **235** Conceptos de Evaluación Técnica.

Tabla 88 - Conceptos de Evaluación Técnica elaborados al primer semestre de 2025

CONCEPTOS DE EVALUACIÓN TECNICA ELABORADOS	1 SEMESTRE 2025
Devolución de área	31
Cambio de Modalidad	81
Cesión de Área	18

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 162

Integración de Áreas	19
Prórrogas	59
Recortes de Área	5
Modificaciones o correcciones en RMN	18
Trámites de Oficio	4
TOTAL	235

Fuente: Datos Grupo Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros

4.3.6. Conceptos de Evaluación Económica.

De manera similar a lo mencionado en el ítem anterior, como insumo para la Resolución de diferentes trámites de modificación de Títulos Mineros, durante el primer semestre de 2025, el grupo de Profesionales Financieros elaboró **235** Conceptos de Evaluación Económica.

Tabla 89 - Conceptos de Evaluación Económica elaborados al primer semestre de 2025

CONCEPTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA ELABORADOS	1 SEMESTRE 2025
Cesión de Derechos	210
Cesión de Área	13
Prórrogas	12
TOTAL	235

Fuente: Datos Grupo Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros

4.3.7. Gestión de Temas de carácter Jurídico.

El GEMTM ha dispuesto de profesionales para atender diferentes temas de carácter jurídico; durante el primer semestre de 2025 fueron gestionados **758** temas jurídicos.

Tabla 90 - Temas Jurídicos tramitados por GEMTM al primer semestre de 2025

TEMAS JURÍDICOS TRAMITADOS	1 SEMESTRE 2025
Derechos de Petición Resueltos	380
Oficios de Acuso Recibo	295
Acciones de Tutela	19
Respuesta a Procesos Disciplinarios	7
Otros Asuntos Judiciales	3
Respuesta a Memorandos	54
TOTAL	758

Fuente: Datos Grupo Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

4.3.8. Descongestión de Trámites de Modificaciones a Títulos Mineros.

- **Devolución de trámites a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera:** Respecto de los trámites de modificación que tienen gestión compartida entre las vicepresidencias VCT y VSCSM, en el primer semestre de 2025 se realizó la devolución a la VSCSM de **73** trámites; solicitando los ajustes correspondientes de los insumos que dan la viabilidad de carácter técnica, jurídica y económica; que permitan resolver de fondo los trámites.
- **Cierre de trámites en la plataforma Anna Minería:** En el primer semestre de 2025 se realizaron actividades de cierre y depuración de **34** trámites, correspondientes a 32 de Cesión de Derechos y 2 de Subrogaciones o Derecho de Preferencia por Causa de Muerte.

4.3.9. Actividades de gestión realizadas por el Grupo GEMTM.

- **Proyecto de Fortalecimiento de la Formalización y Titulación de Pequeños y Medianos Mineros, de la VCT:** En el primer semestre de 2025, el GEMTM participó en **27** reuniones o mesas de trabajo de orientación y/o capacitación en trámites de modificaciones de títulos mineros.
- **Trámites de Modificación de Títulos Mineros recibidos de la Gobernación de Antioquia:** La gestión efectuada por el grupo de modificaciones en el primer semestre de 2025 para los trámites de modificación provenientes de la Gobernación de Antioquia, consistió en la resolución de fondo de **23** trámites de modificación.

4.4. GESTIÓN DEL GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

4.4.1. Anotaciones y liberaciones de áreas en el Registro Minero Nacional.

Durante el primer semestre del año 2025 se inscribieron en el Registro Minero Nacional 3.552 resoluciones. Adicionalmente se solicitó a los grupos de trabajo correspondientes subsanar los errores identificados en las 1.392 actuaciones administrativas. Por lo anterior el porcentaje de inscripción de actos administrativos para el semestre 2025 fue del 72%.

Por otra parte, se liberaron en la base gráfica del Sistema Integral de Gestión Minera, los polígonos de 1.235 expedientes como gestión sobre los actos administrativos remitidos por el grupo de Gestión de Notificaciones y Puntos de

Agencia Nacional de Minería

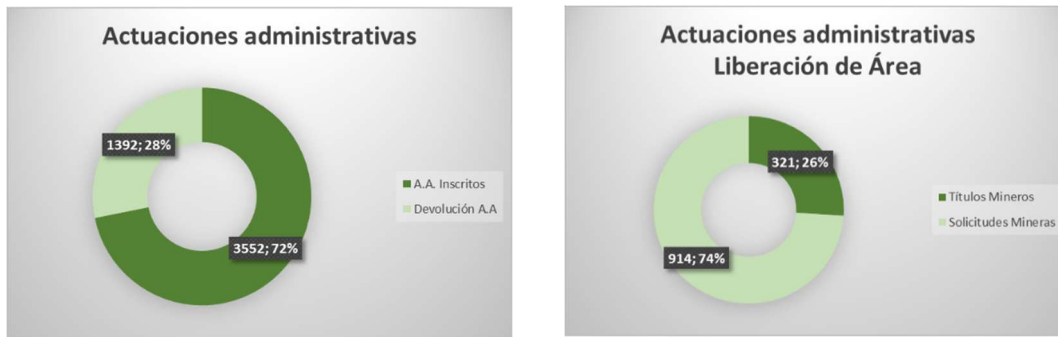
Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 164

Atención Regional. Esto, mediante el cambio de estado a “disponible” en las celdas que ocupaban los títulos y solicitudes mineras al siguiente día hábil de la publicación de los actos administrativos relacionados con la terminación de títulos y solicitudes mineras.

Ilustración 49 - Gestión Catastro Minero actuaciones administrativas



Fuente: Datos Grupo Catastro y Registro Minero

4.4.1.1. Gestión de devoluciones.

Con respecto a los errores identificados en 1.392 actuaciones administrativas, el Grupo de Catastro y Registro Minero realizó las siguientes actividades con el fin de subsanar las actuaciones devueltas:

- Identificación de causales de devolución.
- Identificación de los grupos de trabajo que tienen la competencia para subsanar los trámites devueltos.
- Designación de un profesional para realizar el seguimiento a las devoluciones realizadas.
- Realización de reuniones con los grupos de trabajo con el fin de socializar los motivos de devolución, identificando el procedimiento idóneo para subsanar el trámite devuelto.

4.4.2. Gestión de Derechos de Petición.

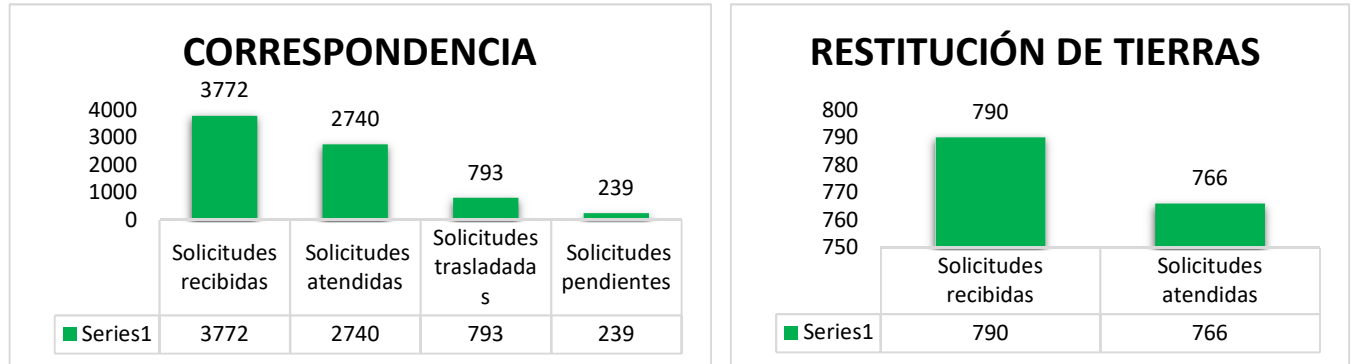
En este periodo ingresaron por el Sistema de Gestión Documental (SGD) 3.772 derechos de petición. En aras de responder al compromiso de la atención oportuna, el Grupo de Catastro y Registro Minero implementó una serie de filtros que permiten determinar la competencia o redireccionamiento a otros grupos de trabajo para su gestión. En este sentido se trasladaron, por no ser competencia del Grupo del Catastro, 793 solicitudes y se dio trámite de fondo a 2.740 solicitudes con sus respuestas. En lo relacionado con restitución de tierras, se recibieron 790 solicitudes, de las cuales se han atendido 766. Con base en estos resultados se observa que el grupo ha alcanzado una eficiencia del 93% en la gestión de correspondencia.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Ilustración 50 - Gestión de correspondencia derechos de petición

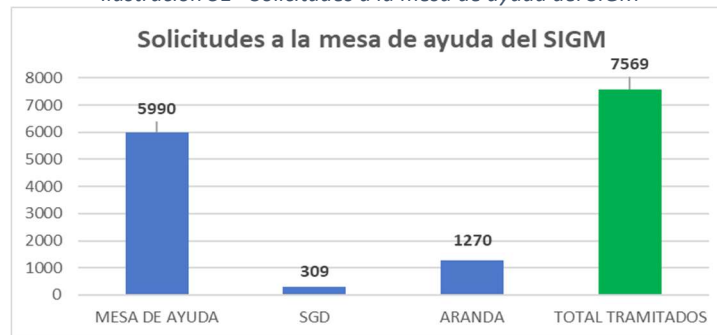


Fuente: Datos Grupo Catastro y Registro Minero

4.4.3. Atención de solicitudes de la mesa de ayuda del SIGM.

En el primer semestre del año 2025 se atendieron 7.569 requerimientos de información realizados por usuarios externos e internos de la ANM, desagregados como se muestra a continuación:

Ilustración 51 - Solicitudes a la mesa de ayuda del SIGM

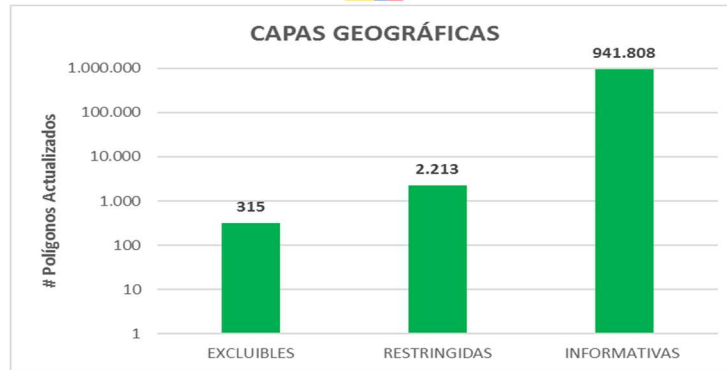


Fuente: Datos Grupo Catastro y Registro Minero

De este total, 5.990 corresponden a solicitudes de información mediante correo electrónico mesadeayudaanna@anm.gov.co; 309 provienen de comunicaciones del SGD y 1.270 se refieren a solicitudes de información a través del aplicativo Aranda.

4.4.4. Administración de capas geográficas en el Sistema Integral de Gestión Minera.

Ilustración 52 - Actualización de Capas geográficas



Fuente: Datos Grupo Catastro y Registro Minero

El Grupo de Catastro y Registro Minero garantiza la actualización continua de datos geográficos en cuanto a las áreas excluibles, restrictivas e informativas de la minería. En consecuencia, en el primer semestre del 2025, se actualizaron un total 944.336 polígonos de los cuales 315 corresponden a áreas excluibles de la minería, 2.213 polígonos a áreas restringidas de la minería y 941.808 corresponden a la actualización de polígonos en capas informativas.

Lo anterior en cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad, así como lo dispuesto por parte del Consejo de Estado según sentencia del 4 de agosto del 2022 dentro de la acción popular con radicado No. 2013-02459-01, cuyo objeto propende por mantener actualizado el sistema de información geográfico de la entidad permitiendo la consulta y el análisis de información, requerida para las evaluaciones y trámites de radicación de nuevas propuestas de contratos de concesión minera (PCC) y demás modalidades de solicitudes mineras.

4.4.5. Funcionalidades del Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM)

Conforme al proceso de estabilización, actualización y mejora de que es objeto el Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) – AnnA Minería, surgió la necesidad de implementar los siguientes ajustes, los cuales ya se encuentran desplegados en ambiente de producción:

- Actualizaciones en la plataforma por terminación de delegación de la Gobernación de Antioquia.
- Mejoras en el servicio de descarga de archivos geográficos en formato SHAPEFILE referidos al origen nacional.
- Optimización en el flujo de evaluación de los certificados ambientales, incluyendo la opción que permite rectificar la radicación del certificado.
- Complementación de los datos contenidos en el Certificado de Registro Minero.
- Adición de nuevas capas geográficas en el visor de la plataforma.
- Mejoras en los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 167

- Generación de autos de requerimiento para certificado ambiental.
- Creación de Información Alfanumérica (Códigos de Expediente Nuevos) para ARES y sub-contratos.
- Ajuste y actualización de aceptación de políticas de usuario.
- Ajuste y actualización de información de perfil y aceptación de notificaciones electrónicas.
- Adición de captcha y token para reducir el uso de bots en la radicación de solicitudes de PCC, PCCD y ARE.
- Publicación automática liberación de áreas (evaluadas en la plataforma).
- Ajuste pestaña información económica en cumplimiento de la Resolución 1007 de 2023.
- Optimización de validaciones para radicar una solicitud de un área de reserva especial.
- Ajuste de la funcionalidad de radicar subcontrato de formalización con polígonos irregulares.
- Ajuste de la configuración del visor cartográfico para asegurar que los nombres de los departamentos y municipios se visualicen en todas las escalas.
- Ajuste a la base de datos geográfica corporativa con el fin de integrar las áreas de reserva especial declaradas y en trámite dentro de la cobertura de solicitudes.
- Actualización en la base de datos geográfica corporativa debido a cambios normativos y a la sentencia de ventanilla minera.
- Incorporación de capas dentro de las operaciones de geoprocetamiento del sistema AnnA Minería, con el propósito de conservar el historial y la trazabilidad de los cambios.
- Implementación de la nomenclatura para los contratos de Concesión Minera Especial - Comunidades Negras.

4.4.6. Informe de capacitaciones Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM) del Grupo de Catastro y Registro Minero.

Durante el primer semestre de 2025, se realizaron 18 jornadas o sesiones de capacitación y/o socializaciones sobre el uso y apropiación de las funcionalidades de la herramienta del SIGM. En estas actividades se contó con la participación de 643 asistentes, entre usuarios internos y externos.

4.4.7. Avance Expediente Minero Digital - EMD

4.4.7.1. Actualización del Represamiento.

Se contrató la totalidad del personal recurso humano necesario para llevar a cabo las actividades de actualización del represamiento documental. Gracias a este equipo, se logró avanzar en un 89% en la actualización del inventario

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 168

documental represado con corte a diciembre de 2024. Esto se avanzó en 959.459 documentos procesados de 1.079.452.

4.4.7.2. Digitalización de Documentos.

Fueron alquilados un total de 6 escáneres de alta capacidad, lo que ha permitido digitalizar el 100% de los documentos físicos represados y aquellos recibidos durante la vigencia 2025.

4.4.7.3. Estabilización de la Herramienta Invesflow.

Se alcanzó la estabilización de la herramienta Invesflow, optimizando su funcionalidad y garantizando un rendimiento continuo para la gestión de procesos relacionados con el EMD.

4.4.7.4. Integración de Plataformas.

Se encuentra en producción la integración entre la plataforma AnnA Minería y el ECM de la Agencia Nacional de Minería (ANM). Este logro ha representado un hito en la consolidación de un sistema integrado de gestión documental, mejorando la interoperabilidad y facilitando el acceso a la información, con la presente integración se ha logrado actualizar el EMD con 10.000 documentos cargados.

Estos avances consolidan el compromiso de la ANM con la modernización de los procesos y la transformación digital, fortaleciendo la gestión del EMD y asegurando una administración documental más eficiente y accesible.



Agencia
Nacional de Minería



VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO



5. VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO

5.1. GESTIÓN DEL GRUPO DE FOMENTO

5.1.1. Estrategia de Asociatividad Minera en 2025

Durante el primer semestre de 2025 se estructuró un equipo de profesionales más amplio que el año anterior, robusteciendo el ámbito de especialidad por áreas del conocimiento, se revisa la estrategia u hoja de ruta para el fortalecimiento asociativo con el objetivo de repasar y redefinir los talleres y las actividades de tal manera que se ajusten a las necesidades de los actores involucrados en la actividad de exploración, explotación, transformación de minerales estratégicos y se continua con la articulación con instrumentos como la asistencia técnica VETA principalmente.

Comunidades Priorizadas: En este primer semestre de 2025, se actualizaron los criterios de priorización de las comunidades a intervenir para el fortalecimiento respectivo, determinando unos **criterios habilitantes** (Comunidades que desarrollen trabajos en un Área de Reserva Especial - ARE declarada y delimitada o que hayan recibido contrato de concesión minero, con al menos nueve (9) miembros, que explote minerales estratégicos de acuerdo a la resolución 1006 de 2023 y que no haya participado del fortalecimiento asociativo en años anteriores).

Inicialmente se priorizaron las ARE declaradas y títulos vigentes derivados de programas de formalización, además, se incluyó el criterio de cobertura que consiste en seleccionar una comunidad (grupo asociativo) por municipio o municipios muy cercanos.

Se establecieron unos **criterios puntuables** en aspectos territoriales y en aspectos asociativos tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Tabla 91 - criterios puntuables en aspectos territoriales - comunidades priorizadas

➤ Territorial 1. Municipio PDET ✓ 1 punto 2. Por proximidad placas en el mismo municipio ✓ 4 puntos, 4 placas ✓ 3 puntos, 3 placas ✓ 2 puntos, 2 placas ✓ 1 punto, placas en municipios cercanos 3. Distrito minero	➤ Asociativo 6. Prerrogativa Artículo 224 ley 685 ✓ 1 punto 7. Por número de beneficiarios ✓ 1 punto, de 11 a 20 beneficiarios ✓ 2 puntos, de 21 a 30 beneficiarios ✓ 3 puntos, más de 30 beneficiarios
---	--

✓ 1 punto ➤ Articulación con procesos internos 4. Solicitud asistencia técnica ✓ 1 punto 5. Solicitud grupo AREs, ARE prioritizadas para contrato ✓ 3 puntos	➤ Avance en la formalización minera 8. Licencia ambiental ✓ 1 punto 9. PTO aprobado ✓ 3 punto ➤ Grupos más integrales 10. Por cumplimiento de criterios puntuables ✓ Puntos = número de criterios cumplidos dividido en 2
---	--

Fuente: elaboración propia

Actividades realizadas: Como resultado de la anterior metodología de priorización, hemos trabajado en el fortalecimiento de la asociatividad en las siguientes comunidades, recordemos que las actividades se desarrollan en tres (3) fases para cada comunidad, donde la *primera fase* viene después de socializar la estrategia y específicamente nos permite conocer el estado actual de las asociaciones en temas de vital importancia y la hemos denominado *línea de base*. La *segunda fase* se denomina planeación operativa, se adelanta durante la segunda vista presencial y la *tercera fase* corresponde a una vista presencial denominada Planeación estratégica que se hará de manera presencial. Cada una de estas fases tiene una serie de actividades que permitirán fortalecer el ejercicio asociativo en cada comunidad minera. Por último, se hará un seguimiento que puede ser virtual o presencial dependiendo de las disponibilidades.

A junio de 2025 se había terminado las 3 fases en una comunidad, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 92 - Actividades realizadas - comunidades priorizadas

COMUNIDAD	Placas	Mineral	Miembros	Socialización	Fase I	Fase II	Fase III
Puerto Rico, Caquetá	ARE-411 ARE-509242 ARE-509400	Arrastre y asfaltita	71				
Riohacha, Guajira	ARE-PED-08001X		29				
Yumbo, Valle	ARE-TIS-09511	Caliza	17				
San Pablo, Nariño	ARE TB-810401 ARE SJO-14541	Arrastre	33				
Suratá, Santander	ARE-508308	Oro	46				

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 172

COMUNIDAD	Placas	Mineral	Miembros	Socialización	Fase I	Fase II	Fase III
Yolombó, Antioquia	<u>Título La Marquesa Gold.</u> Subcontratos: 1) JIT-08261-006- (71957) Quebraditas S.A.S 2) JIT-08261007- (93313) Mina Los Balsos S.A.S. <u>Título Gramalote</u> Subcontratos: 3) T1492011-014 Mina La Soledad Arcoiris S.A.S. 4) TT14292011-016 Mina La Calimeña S.A.S.	Oro	24				
6 comunidades	<u>13 PLACAS</u>		220				

Fuente: elaboración propia grupo de fomento

-El equipo participó en las *Jornadas de Buenas prácticas mineras, asociatividad y formalización* en los siguientes lugares: el 22 y 23 de mayo de 2025 en el municipio de Policarpa-Nariño y el 05 de junio de 2025 en el municipio de Yumbo-Valle del Cauca; de igual manera se acompañó el evento de *ANM en el territorio* con la instalación del PAL en el municipio de Florencia-Caquetá los días 24 y 25 de abril de 2025, para orientar a la comunidad en temas de asociatividad minera.

-Se realizó orientación en esquemas asociativos para la formalización minera a 111 personas que realizan actividades mineras.

-Se participó en la propuesta de actividades de fortalecimiento asociativo para la elaboración del CONPES del pacífico.

- Se adelantó la estructuración y planeación para actualización y publicación de la "Estrategia para el fortalecimiento de la asociatividad para la formalización minera" en el segundo semestre del 2025.

5.1.2. Trámites de área de reserva especial (are).

Normatividad y Alcance: La Resolución No. 40005 del 11 de enero de 2024, emitida por el Ministerio de Minas y Energía, reglamentó los trámites de las Áreas de Reserva Especial (ARE) radicadas a partir del 11 de julio de 2022, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 2250 de 2022. La ANM complementó esta reglamentación con la Resolución No. 201 del 22 de marzo de 2024, estableciendo el procedimiento administrativo para declarar y delimitar AREs en áreas libres. La Resolución 266 de 2020 sigue vigente para trámites radicados

antes del 11 de julio de 2022, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 40005.

El trámite se desarrolla en dos (2) fases principales:

1. Evaluación y Verificación de Requisitos: Las comunidades mineras radican sus solicitudes a través de Anna Minería, incluyendo datos sobre el área de interés, mineral, características de las comunidades y actividades mineras tradicionales. Una vez evaluados los requisitos, se realiza una visita de verificación y se emite el acto administrativo declaratorio.

2. Declaración y Delimitación del Área de Reserva Especial: Declarada el área, se realizan estudios geológico-mineros y las comunidades deben presentar el Programa de Trabajos y Obras (PTO) o el Programa de Trabajos y Obras Diferencial -PTOD que homologan hoy el EGM según la normatividad que corresponda. Adicionalmente, las comunidades deben presentar la solicitud de Licencia Ambiental Temporal ante la Autoridad competente. Esta etapa culmina con la suscripción del contrato especial de concesión minera a favor de la comunidad minera tradicional o la terminación del ARE.

Gestión en 2025: Durante el primer semestre de 2025, se gestionaron trámites según las resoluciones 266 de 2020 y 201 de 2024, con los siguientes resultados:

Decisiones de fondo: 64 casos resueltos, incluyendo una (1) declaración y delimitación, 53 solicitudes rechazadas y 10 desistimientos.

AREs declaradas y delimitadas: Una (1) declaración y delimitación, ubicada en el municipio de Toledo en el departamento de Norte de Santander para la explotación de carbón, beneficiando de manera directa e indirecta a 41 personas.

Estudio Geológico Minero: Se elaboró un (1) EGM para un ARE ubicada en el municipio de Belén de Umbría en el departamento de Risaralda.

PTO aprobados: Cuatro (4) Programas de Trabajos y Obras y Obras – PTO aprobados, los cuales corresponden a minerales como oro, arenas y gravas naturales y carbón térmico, en los departamentos de Caquetá, Cauca, Caldas y Valle del Cauca.

Contratos Especiales de Concesión: Se suscribieron tres (3) contratos en los departamentos de Caquetá y Boyacá beneficiando a 122 personas de forma directa y 424 de manera indirecta.

Avances Consolidados 2025: En el primer semestre del 2025 se resolvieron 64 trámites resueltos, incluyendo una (1) declaración y delimitación, 53 rechazados y 10 desistidos. Se emitieron 56 actos administrativos, entre ellos autos de requerimiento de información adicional, autos de viabilidad del trámite, autos de certificación de trámite de formalización, autos de requerimiento del PTOD, autos de requerimiento de ajustes del PTO y autos de aprobación de PTO.

En términos técnicos y jurídicos, se generaron 270 informes de evaluación de las solicitudes de área de reserva especial. Además, se firmaron tres (3) contratos especiales de concesión minera en los departamentos de Caquetá y Boyacá, impactando positivamente a más de 546 personas entre beneficiarios directos e indirectos.

5.1.3. Programa de Asistencia Técnica (Veta)

Acompañamiento Técnico VETA (2025): Como contribución al fomento minero y a la consolidación de proyectos mineros de pequeña escala, viables, rentables y sostenibles, en el marco del programa de asistencia técnica VETA, se brindó acompañamiento especializado y focalizado en materia geológico/minera, empresarial, ambiental, social y jurídica en 164 proyectos mineros en aspectos geológico-mineros, empresariales, ambientales, sociales y jurídicos. Estos incluyeron:

- **106 proyectos titulados** que manifiestan la necesidad de asistencia técnica.
- **58 proyectos en proceso de formalización:** Con prerrogativas de explotación bajo figuras como Áreas de Reserva Especial o subcontratos de formalización.

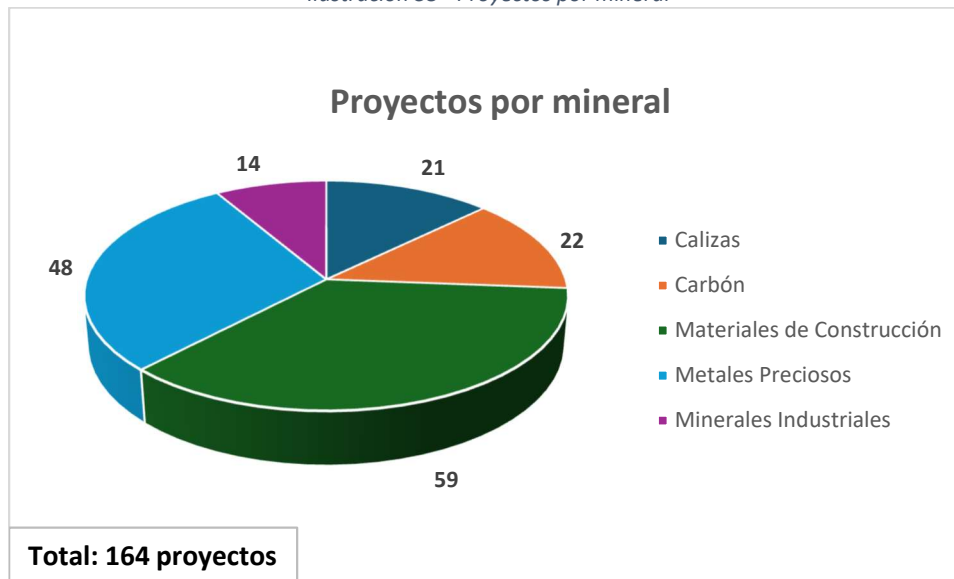
Como resultado de las asistencias técnicas realizadas durante el primer semestre, los equipos de trabajo se encuentran evaluando cuáles proyectos podrían ser candidatos al Sello VETA en la presente anualidad.

Distribución Regional: Los proyectos mineros incluidos a la fecha en asistencia técnica se localizaron en 26 departamentos, destacándose los departamentos de Boyacá (20), Antioquia (19) y Chocó (14). En cuanto al tipo de mineral, 59 proyectos se enfocaron en materiales de construcción, seguidos por metales preciosos (48), carbón (22), calizas (21) y minerales industriales (14).

Tabla 93 - Distribución regional de los proyectos mineros incluidos en asistencia técnica a primer semestre 2025

DEPARTAMENTO	2025		
	Grupo 1	Grupo 2	Subtotal
	Títulos mineros	AREs & Subcontratos	
Antioquia	7	12	19
Arauca	1		1
Atlántico			
Bolívar	3	6	9
Boyacá	16	4	20
Caldas	3	3	6
Risaralda	1		1
Caquetá	2		2
Casanare	1		1
Cauca		3	3
Cesar	8		8
Chocó	5	9	14
Córdoba	4	1	5
Cundinamarca	3	9	12
Huila	6		6
La Guajira	2		2
Magdalena	9		9
Meta	5		5
Nariño	6		6
Norte de Santander	3		3
Putumayo	3		3
Santander	8	4	12
Sucre	1	3	4
Tolima	3	2	5
Valle del Cauca	5	2	7
Vichada	1		1
TOTAL	106	58	164

Ilustración 53 - Proyectos por mineral



Resultados y Desafíos: Aunque se alcanzan los objetivos previstos, las condiciones de orden público en algunas regiones y los desafíos operativos de otros proyectos ocasionan ajustes en el cronograma. Esto limita la verificación de ciertos avances en campo y la consolidación de propuestas de mejoramiento.

Capacitaciones regionales: Durante el año 2025, la ANM ha fortalecido su estrategia de asistencia técnica a través de la programación de *Jornadas de Buenas prácticas mineras, asociatividad y formalización* de las cuales se han realizado dos (2) con corte al 30 de junio, con una participación aproximada de 175 personas. Estos espacios han abordado temáticas clave como la formalización minera, la planificación de proyectos, y las buenas prácticas ambientales, de seguridad y geológico-mineras.

Las jornadas han contado con el valioso acompañamiento de actores institucionales como las corporaciones autónomas regionales, las alcaldías municipales, COLPENSIONES, el Banco Agrario, el Ministerio de Minas y Energía, así como aliados estratégicos del sector académico y productivo. Estas alianzas han sido fundamentales para consolidar una agenda conjunta que fomente la transferencia de conocimiento, tecnología y herramientas prácticas a la pequeña minería.

Tabla 94 - Detalle jornadas de capacitaciones regionales primer semestre 2025

N.º	Municipio (Departamento)	Fecha	Estado
1	Policarpa (Nariño)	22/05/2025	Realizado
2	Yumbo (Valle del Cauca)	05/06/2025	Realizado
3	San José del Guaviare (Guaviare)	11/07/2025	Programado

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 177

N.º	Municipio (Departamento)	Fecha	Estado
4	Paz del Río (Boyacá)	24/07/2025	Programado
5	Montería – PAL (Córdoba)	15/08/2025	Programado
6	San Martín de Loba (Bolívar)	22/08/2025	Programado
7	Cucunubá (Cundinamarca)	29/08/2025	Programado
8	Quibdó (Chocó)	05/09/2025	Programado
9	Yolombó (Antioquia)	19/09/2025	Programado
10	Riohacha (La Guajira)	19/09/2025	Programado
11	Amagá (Suroeste antioqueño)	26/09/2025	Programado
12	Nobsa – PAR (Boyacá)	03/10/2025	Programado
13	Condoto (Chocó)	10/10/2025	Programado
14	San Roque (Nordeste antioqueño)	17/10/2025	Programado
15	Mallama o PAR Pasto (Nariño)	24/10/2025	Programado
16	Pitalito (Huila)	31/10/2025	Programado
17	Líbano (Tolima)	07/11/2025	Programado
18	Santa Rosa del Sur (Bolívar)	21/11/2025	Programado
19	Remedios (Antioquia)	28/11/2025	Programado
20	El Bagre PAL (Bajo Cauca, Antioquia)	12/12/2025	Programado

5.1.4. Plan Cero Mercurio

El **Plan Cero Mercurio** busca transformar la pequeña minería de oro en Colombia, promoviendo el uso de tecnologías limpias y la eliminación del mercurio en los procesos de metalúrgicos de minerales auríferos. Esto se debe a que el mercurio genera graves impactos negativos en los ecosistemas, la biodiversidad y la salud humana, a menudo debido a la minería informal, el desconocimiento de mejores prácticas y las limitaciones económicas y técnicas de los pequeños mineros.

Para lograrlo, se ha formulado una estrategia que se basa en la legislación nacional e internacional, y que retoma experiencias previas en el país. El plan incluye estrategias como:

- **Caracterizar** los yacimientos de oro para entender sus particularidades.
- **Evaluar** tecnologías alternativas al mercurio en términos de viabilidad, eficiencia y costos.
- **Correlacionar** los tipos de oro con las mejores tecnologías disponibles.
- **Definir mecanismos de financiamiento** para facilitar la adopción de nuevas tecnologías por parte de los mineros formalizados.
- **Implementar una estrategia de sostenibilidad** que garantice el acompañamiento técnico y el monitoreo de las tecnologías limpias.

En cuanto a la ejecución y estrategias del Plan Cero Mercurio, se han iniciado con las siguientes líneas de trabajo:

Caracterización geológica, mineralógica y metalúrgica: a partir de las trece (13) *Guías Metodológicas para Mejorar la Producción de Oro sin usar Mercurio*, que fueron elaboradas por el Servicio Geológico Colombiano - SGC y el Ministerio de Minas y Energía, en la ejecución del Plan Cero Mercurio, se caracterizó esta información y sintetizó las particularidades claves de los depósitos auríferos, como su orogénesis, la geología local, composición mineralógica y recomendaciones realizadas en las rutas metalúrgicas de las diferentes unidades geometalúrgicas estudiadas por el SGC. Esto permite entender y tomar de referencia y estado del arte del estado de las operaciones de beneficio de oro y proponer mejoras específicas para cada región.

Convocatoria Pública “Tecnologías Limpias para la Extracción de Oro”: con el objetivo de consolidar un repositorio público de soluciones tecnológicas aplicables a la pequeña minería de oro, la ANM lanzó la Convocatoria Pública “Tecnologías Limpias para la Extracción de Oro”, entre el 12 de febrero y 21 de marzo de 2025.

Esta iniciativa busca identificar, evaluar y organizar una oferta tecnológica útil para los pequeños mineros y producto de la información recibida se ha sistematizado en un repositorio y publicado a través de la página web de la ANM.

Estudio de mercado: por medio de los participantes en la Convocatoria Pública “Tecnologías Limpias para la Extracción de Oro”, se realizó un estudio de mercado con el objetivo de conocer los valores, equipos y tecnologías aplicadas al beneficio de minerales auríferos, ofertadas en el mercado nacional. Este insumo sirve ampliamente para formular proyectos piloto aplicados a regiones específicas y para presentar a potenciales cooperantes.

Proyectos piloto: con base en el Plan Cero Mercurio se ha iniciado la formulación de proyectos piloto enfocados en regiones mineras específicas como Nariño, Bolívar y Risaralda. Estos proyectos se elaboran por medio de insumos de los estudios de mercados y las caracterizaciones geológicas, mineralógicas y las rutas metalúrgicas sugeridas por el SGC en la *Guías Metodológicas*.

Gestión de cooperantes: con el objetivo de conseguir alianzas con potenciales cooperantes se está trabajando en la gestión de recursos o alianzas para brindar a la pequeña minería los medios para la reconversión tecnológica en los procesos metalúrgicos a través de transferencia tecnológica, asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento de capacidades o entrega de subvenciones. Al momento se sostenido reuniones con embajadas de China, Reino Unido y Suiza para buscar alianzas estratégicas.

Proyecto de ley para la penalización del uso del mercurio: se realiza la propuesta modificatoria del Código Penal, que busca castigar la importación, tenencia, almacenamiento, transporte, comercialización y utilización de este elemento y se propone un artículo de penalización integral de la cadena del mercurio en Colombia. Para este documento se toma de base el fundamento normativo nacional, se realiza el análisis de derecho comparado con países de la región, Norte América y la Unión Europea. Este proyecto se ha socializado con varias entidades gubernamentales clave para avanzar en su trámite.

Feria virtual de tecnologías limpias: con el objetivo de realizar un vínculo de los proveedores de soluciones tecnológicas y ambientales que aplican en el proceso de beneficio de oro, con los mineros que las demandan las soluciones en este sector, se proyecta una feria que busca vincular a las diferentes personas, comunicados, profesionales y empresa involucrados.

5.1.5. Zonas mineras étnicas

Zonas Mineras en Trámite: En la actualidad, se cuenta con 28 solicitudes de zonas mineras étnicas en trámite, distribuidas entre 21 solicitudes de comunidades indígenas y 7 de comunidades NARP. Las solicitudes de comunidades indígenas abarcan departamentos como Guainía (6), Putumayo (4), Nariño (4), Antioquia (2) y Tolima, Caquetá, La Guajira, Vaupés y Vichada con (1) solicitud cada una. Por su parte las solicitudes de comunidades NARP se encuentran en los departamentos de Cauca (2), Nariño (2) y Chocó (3), respectivamente.

Avances cualitativos primer semestre de 2025

En cuanto a los avances cualitativos en el Primer Semestre 2025, se tuvo lo siguiente: En abril y mayo de 2025, se expidieron dos (2) autos mediante los cuales se *acogieron los informes técnicos de visita y se ordenó su notificación* (Consejos comunitarios de La Toma y Afrosiso). Se expidió un acto administrativo de establecimiento y delimitación de zona minera (La Toma-departamento del Cauca), el cual fue debidamente notificado y se encuentra ejecutoriado. Además, en el mes de mayo, se avanzó en la debida notificación de tres (3) autos de requerimiento. De lo cual se recibió y evaluó la documentación remitida por un Consejo Comunitario La Gran Unión del Rio Telpi en el departamento de Nariño.

De otro lado, se avanza en la elaboración de oficios dirigidos a las alcaldías de los Municipios donde se encuentran ubicados los resguardos indígenas que tienen solicitudes de zonas mineras en trámite, para determinar quien ostenta en la actualidad la representación legal de los mismos y los contactos inscritos en los registros, con la finalidad de generar las actuaciones administrativas

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 180

tendientes a dar impulso a los trámites, toda vez que se trata de solicitudes que fueron radicadas con anterioridad y actualmente no cuentan con decisión de fondo . En cuanto a las comunidades negras, las solicitudes incluyen casos en La gran Unión del Rio Telpi, Santa Bárbara de Iscuandé, Rio Naya, Mulaló y La Sierra, con avances en evaluaciones técnico-jurídicas y autos de aceptación en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1396 de 2023 *"Por el cual se reglamenta el Capítulo V de la Ley 70 de 1993, se adoptan mecanismos especiales para el fomento y desarrollo de las actividades mineras en los territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se dictan otras disposiciones, y se adiciona el Capítulo 11 al Título V de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía"*.

Productos técnicos y jurídicos expedidos: Se expidieron Autos de trámite, *"Por medio del cual se acoge informe técnico de visita y se ordena su notificación"*, dicho acto fue notificado a Representante Legal del Consejo Comunitario Afrodescendiente del Corregimiento de La Toma, en la misma fecha de su expedición y *"Por medio del cual se acoge informe técnico de visita y se ordena su notificación y se dictan otras disposiciones"*. Adicionalmente se expidió y notifico la Resolución *"Por medio de la cual se establece y delimita la Zona Minera de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, a favor del Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Corregimiento La Toma, ubicado en el municipio de Suarez en el departamento del Cauca"*. En ese sentido, se continúa adelantando la implementación de las acciones que permitan cumplir la ruta técnico –jurídica trazada como mecanismos para resolver de fondo los tramites de los expedientes contentivos de las solicitudes de delimitación de zonas mineras étnicas.

De otro lado se dio cumplimiento a la orden consignada en el numeral 2.4. del Auto 247 proferido el 4 de octubre de 2024, por parte del Juzgado 3 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con Enfoque Étnico de Popayán en el marco del proceso judicial identificado con el No. 19001-31-21-001-2017-00007-00, la cual ordenaba, a la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA** realizar el *acompañamiento y asesoría a la comunidad del Consejo Comunitario la Nueva esperanza del Hoyo Patia (Cauca)*. En cumplimiento de lo ordenado, se llevó a cabo una acción coordinada que consistió en desarrollar un espacio presencial en la cual se adelantó mesa técnica donde se indicó el detalle de la oferta institucional, se brindó asesoría en el caso particular de la mencionada comunidad y el debido acompañamiento para que dicho Consejo Comunitario radique la solicitud de Zona Minera Étnica ante la Autoridad Minera.

Mesas de Trabajo y Capacitación: La Vicepresidencia de Promoción y Fomento participó este primer semestre en las mesas de trabajo con la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Minas y Energía, estableciendo

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 181

líneas de acción, indicadores de cumplimiento y presupuestos para garantizar la implementación del Decreto 1396 de 2023. Así mismo, el 26 de junio de 2025, se participó a la mesa de concertación del CONPES PACÍFICO, en las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación-DNP.

Adicionalmente, en el marco de la promoción y capacitación del procedimiento administrativo de Identificación y Delimitación de las Zonas Mineras a favor de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, contenidas en el Decreto 1396 del 2023, en compañía del MME, se realizaron las siguientes jornadas de socialización, con la presencia de los Consejos Comunitarios de cada uno de los municipios: Buenaventura – Valle del Cauca, 26 y 27 de abril de 2025: Jornada que se desarrolló de manera presencial en municipio de Buenaventura, Barbacoas – Nariño, 29 de abril de 2025: Jornada que se desarrolló de manera virtual, en coordinación con el Ministerio del Interior, Suarez – Cauca, 5 y 6 de mayo de 2025: Jornada que se atendió de manera presencial en el municipio de Suarez – Cauca. En los citados espacios se brindó información referente al marco normativo, requisitos para la solicitud, procedimiento administrativo y efectos de la declaratoria de Zona Minera. Adicionalmente se atendieron cada una de las inquietudes que los participantes expresaron.

5.2. GESTIÓN DEL GRUPO DE PROMOCIÓN

5.2.1. Zonas Reservadas con Potencial.

Con base en la información suministrada por el Servicio Geológico Colombiano (SGC) y títulos terminados, se elaboraron los siguientes conceptos técnicos:

- Dos (2) conceptos técnicos sobre títulos mineros terminados. [VPPF 001 y 002]
- Tres (3) conceptos técnicos sobre informes de evaluación de potencial mineral recibidos en vigencias anteriores, para los Departamentos de La Guajira, Antioquia y Tolima. [Conceptos VPPF 03 del 05/03/2025 y 004 del 05/03/2025, 005 05/03/2025].
- Tres (3) conceptos técnicos en los que se recomienda la reserva de áreas libres con potencial para minerales estratégicos en los Departamentos de Córdoba, Huila y Boyacá. [Conceptos VPPF 06 del 02/04/2025 y 007 del 11/04/2025, 008 15/04/2025].
- Dos (2) conceptos técnicos orientados a la reserva de cuatro (4) bloques de área libre con potencial [Conceptos VPPF 010 del 02/05/2025 y 012 del 20/05/2025].
- Un (1) concepto técnico que recomienda adelantar el proceso de delimitación y declaración de AEM en los bloques de AEM preliminares 43 y 44 [Concepto VPPF 011 del 08/05/2025]
- Un (1) concepto técnico de título terminado [VPPF 013 del 28/05/2025]

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 182

- Un (1) concepto técnico para delimitación y declaración de tres (3) bloques de áreas estratégicas mineras [dos bloques de AEM preliminar en el Departamento de Tolima con potencial para Cobre [Concepto VPPF 015 del 26/06/2025]
- Un (1) concepto técnico par delimitación y declaración de un (1) bloque de AEM preliminar en el Departamento del Huila, con potencial para fosfatos. [Concepto VPPF 016 del 27/06/2025]
- Un (1) concepto técnico para reserva de áreas con potencial y delimitación y declaración de un bloque de área estratégica minera (AEM 25 en el Departamento de La Guajira). [Concepto VPPF 014 24/06/25]
- Un (1) concepto técnico que analiza la viabilidad de declarar un área como AEM con potencial para fosfato. [Concepto VPPF 017 27/06/25]

➤ **Resoluciones de Zonas Reservadas con Potencial - ZRP.**

Se expidió la Resolución VPF No. 1658 del 17 de junio de 2025, mediante la cual se reservaron 11 bloques de Zonas Reservadas con Potencial - ZRP, así: bloque 899 (Planeta Rica, departamento de Córdoba, con potencial para Níquel; bloques 903, 904, 905, 933, 934 y 935 en los departamentos de Huila y Cauca, con potencial para Magnesio; bloques 928, 929 y 930 en los municipios de Frontino y Uramita en el departamento de Antioquia, con alto potencial para cobre; y bloque 931 en el municipio de Rovira, departamento del Tolima, con potencial para cobre.

Tabla 95 - Detalle bloques reservados de Zonas Reservadas con Potencial - ZRP primer semestre 2025

RESOLUCIÓN	BLOQUES ZRP RESERVADOS (25)	DEPARTAMENTO
VPF No. 1658 de junio 17 de 2025	899, 903, 904, 905, 933, 934, 935, 928, 929, 930, 931 (11 bloques)	Córdoba, Huila, Cauca, Antioquia, Tolima

➤ **Convenio Interadministrativo 003 De 2024 - Servicio Geológico Colombiano y la Agencia Nacional de Minería.**

Durante el primer semestre de 2025, se continuó la ejecución del **Convenio Interadministrativo 003-2024** entre el Servicio Geológico Colombiano -SGC y la ANM, con el objetivo de fortalecer estudios geocientíficos para identificar áreas con potencial en minerales estratégicos y generar insumos necesarios para delimitar y declarar Áreas Estratégicas Mineras - AEM y Áreas Estratégicas Mineras para la Formalización - ARF. Convenio que fue prorrogado mediante el Otrosí N°1, extendiendo su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2025.

➤ **Evaluación de Potencial para Minerales Estratégicos 2025**

Es de precisar que se viene avanzando en los trámites precontractuales para el servicio de **Evaluación de Potencial** por lo cual se adelantó el estudio de mercado para contratar la "Evaluación del potencial mineral y su categorización en alto, medio o bajo, en áreas reservadas por la ANM" entre universidades públicas y empresas privadas.

Con lo anterior, se estructuraron los documentos precontractuales para la adelantar la contratación que durante el 2025 permita satisfacer las necesidades de evaluación de potencial mineral de las zonas priorizadas por la entidad.

5.2.2. Gestión para la delimitación y declaración de Áreas Estratégica Mineras - AEM.

El Grupo de Promoción lideró las gestiones necesarias para la delimitación y declaración de **Áreas Estratégicas Mineras - AEM y Áreas Estratégicas Mineras para la Formalización- ARF**, culminando con la expedición de dos (2) resoluciones administrativas por parte de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento.

Tabla 96 - Detalle resoluciones expedidas para la delimitación y declaración de Áreas Estratégica Mineras - AEM

Resolución	Bloques delimitados (ARF)	Hectáreas	Departamento
VPF No. 1301 del 12/05/2025	ARF 1, 2 y 3	297,3372	Antioquia
VPF No 1701 del 20/06/2025	AEM 39 AEM 41	1.614,7284 441,3643	Tolima

- **Áreas Estratégicas Mineras – AEM en Antioquia:** mediante la resolución 1301 del 12 de mayo de 2025, se ordenó delimitar y declarar unas Áreas de Reserva para la Formalización - ARF en el departamento Antioquia- municipio de Buriticá, sobre los bloques 23 y 42, (delimitados previamente mediante Resolución 075 del 29 de diciembre del 2023 como Áreas de Reserva para la Formalización), como resultado de la revisión de información primaria y de que se adelantaran visitas de campo en las zonas delimitadas, para validar la existencia y actividad de mineros tradicionales y pequeños mineros. Esto, con el fin de ajustar las áreas definitivas a partir de las UPM identificadas en campo y con el propósito de que las ARF puedan ser asignadas a través del mecanismo previsto en el artículo 5º, Parágrafo 1º, de la Ley 2250 de 2022, es decir, a través de contratos de concesión con requisitos diferenciales, cuya extensión máxima debe ser de cien (100) hectáreas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1378 de 2020 para esa figura.

- **Áreas Estratégicas Mineras en Tolima:** mediante la resolución 1701 del 20 de junio de 2025 se ordenó delimitar y declarar dos (2) bloques de Áreas de Reserva Estratégica Minera, con alto potencial para minerales de cobre (Cu) y sus minerales asociados en los municipios de Chaparral y Ataco respectivamente con un total aproximado de 2.056,0927 hectáreas.

En total, se delimitaron y declararon cinco (5) bloques estratégicos con un enfoque en minerales clave para el desarrollo del sector minero colombiano, consolidando un avance significativo en la promoción de áreas estratégicas para la transición energética, la formalización de pequeños mineros y el desarrollo de cadenas productivas.

Informes de análisis del territorio: durante el primer semestre de 2025, se finalizaron los informes de caracterización en la zona minera de Vetás – California, donde se encuentra localizada el área denominada bloque ZRP 736, en jurisdicción de los municipios de Vetás y California, ambos ubicados en el departamento de Santander.

Igualmente, en la zona minera Rioblanco, se encuentra localizada el área bloque preliminar AEM 41, ubicada en jurisdicción el municipio de Ataco, en el departamento del Tolima.

Concertación y concurrencia: en cumplimiento de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, la ANM desarrolló procesos de concertación con autoridades municipales para la delimitación y declaración de las AEM. El 21 de mayo de 2025, se realizó una jornada de participación en el municipio de Chaparral en el departamento del Tolima, para el bloque AEM No 39.

- **Procesos asociados a las Áreas de Reserva para la Formalización – ARF**

-Elaboración del procedimiento para la identificación de mineros tradicionales y pequeños mineros para la adjudicación de ARF:

De conformidad con lo señalado en el párrafo primero del artículo 5 de la Ley 2250 de 2022, la autoridad minera nacional, previo a la delimitación de Áreas de Reserva Estratégica Minera, deberá validar la presencia de mineros tradicionales y pequeños mineros en las zonas de reserva con potencial e identificar si la actividad de dichos mineros es desarrollada con anterioridad a la reserva de estas zonas. Lo anterior, con el fin de delimitar áreas proporcionales en las cuales están ubicados mineros tradicionales y/o pequeños mineros como ARF, generando igualmente estrategias de divulgación con dicha población y atendiendo lo establecido por la normatividad sobre el particular.

Es así como fue necesario la generación de un nuevo procedimiento "*Delimitación y Declaración de áreas de Reserva Estratégica Minera para la Formalización-ARF Cod: MIS1-P-006-001*", que tiene en cuenta, la información proveniente de fuentes oficiales de información y las generadas por la ANM, para la validación de la presencia de mineros que tendrán la facultad de presentar propuesta de contrato de concesión con requisitos diferenciales como lo establece la norma (Ley 2250 de 2022), la realización de convocatorias, la verificación de esta información en campo, talleres informativos con la comunidad, entre otros, imponiendo actividades nuevas y adicionales a cargo de la Autoridad Minera.

5.2.3. Rondas de las Áreas Estratégicas Mineras - AEM.

- **Ronda cobre, oro, polimetálicos y sus minerales asociados.**

Este proceso ha contemplado el establecimiento de nuevas obligaciones contractuales para los futuros titulares de Áreas Estratégicas Mineras - AEM, entre las que se destacan:

- ✓ Audiencia de participación ciudadana durante la etapa de evaluación técnica anticipada.
- ✓ Pago de contraprestación social en las etapas de exploración y explotación.
- ✓ Presentación de informes de proveeduría local y actividades productivas postcierre durante la etapa de exploración.
- ✓ Promoción de actividades distintas a la minería.
- ✓ Elaboración del plan de cierre minero para las etapas de exploración y explotación.
- ✓ Constitución de garantía financiera para respaldar las actividades de cierre y postcierre.
- ✓ Informe de actividades productivas postcierre.
- ✓ Autogeneración de energía a partir de FNCER y/o uso de tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono (CCUS siglas en inglés) en los procesos de beneficio.
- ✓ Incentivo para la asociatividad con pequeños mineros, mineros tradicionales y/o de subsistencia en las Áreas Estratégicas Mineras para la Asociatividad - AEMA.

En relación con la Contraprestación Económica Adicional - CEA, la propuesta incluye ajustes tanto en el monto como en la fórmula de liquidación.

Una vez se completen los trámites administrativos y los Términos de Referencia - TDR para polimetálicos sean aprobados por el Consejo Directivo de la ANM, se

proyecta el lanzamiento de la ronda para el segundo semestre de la vigencia 2025.

• Habilitados y presentación de ofertas Ronda Fosfatos

Como resultado del lanzamiento de la ronda minera de fosfatos el 10 de diciembre de 2024, el Grupo de Contratación Minera de la ANM informó que, se han adelantado las siguientes actividades en el desarrollo del proceso de habilitación:

Tabla 97 - Detalle actividades adelantadas en el desarrollo del proceso de habilitación y presentación de ofertas Ronda Fosfatos

Año	Radicado	Solicitante	Habilitado (SI / No)	Tipo de Habilitación	Acto Administrativo	Estado
2024	20241003587062	EMPRESA DE FOSTATOS DEL HUILA S.A.	SI	A	Resolución No. 03 del 8/01/2025	<u>Habilitado en Anna Minería para realizar ofertas o contraofertas en la ronda vigente.</u> <u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA GGDN-2025-CE-0442 26 DE FEBRERO DE 2025</u>
2024	104962	MINERALES Y PROCESADOS DEL HUILA S.A.S.	NO	N/A	RES-200-333 del 9/01/2025	CONSTANCIA DE EJECUTORIA GGDN-2025-CE-0317 del 10 DE FEBRERO DE 2025
2024	104983	COBRES DEL CESAR S.A.S.	NO	N/A	RES-200-334 del 9/01/2025	CONSTANCIA DE EJECUTORIA GGDN-2025-CE-0316, del 10 DE FEBRERO DE 2025
2024	106278	FRONTIER MATERIALS S.A.S.	NO	N/A	RES-200-332 del 9/01/2025	CONSTANCIA DE EJECUTORIA GGDN-2025-

Año	Radicado	Solicitante	Habilitado (SI / No)	Tipo de Habilitación	Acto Administrativo	Estado
						CE-0318, del 10 DE FEBRERO DE 2025

Fuente: Grupo de Contratación Minera de la ANM.

Durante la vigencia del año gravable 2025, se han presentado dos solicitudes de habilitación, ambas provenientes de la misma sociedad, "MINERALES Y PROCESADOS DEL HUILA S.A.S". La información se consigna en la siguiente tabla:

Tabla 98 - Detalle solicitudes de habilitación y presentación de ofertas Ronda minera de Fosfatos

Año	Radicado	Solicitante	Tipo de Habilitación	Estado
2025	108251	MINERALES Y PROCESADOS DEL HUILA S.A.S.	N/A	Mediante radicado N° 20251003768412 la sociedad Renunció a la solicitud de habilitación radicado No. 108251-0. RES-200-361 del 28/04/2025, en trámite de notificación.
2025	108322	MINERALES Y PROCESADOS DEL HUILA S.A.S.	A Restringsida	La sociedad solicitante Minerales y Procesados del Huila S.A.S, cumple con los requisitos para ser habilitado en tipología A Restringsida. RES-200-359 del 9/04/2025 en trámite de notificación
2025	-	CI MINAS LA AURORA S.A.S.	-	En trámite de notificación

Fuente: Grupo de Contratación Minera de la ANM.

"Teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha no se cuentan con ofertas o contraofertas dentro de la Ronda Minera de Fosfatos. Reiterando que este paso, depende de la voluntad de los oferentes para presentar ofertas y se lleguen a

una posterior adjudicación, una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos solicitados”.

5.2.4. Cadenas productivas:

Para identificar oportunidades y retos para lograr un mayor aprovechamiento de los minerales estratégicos y promover procesos de transformación de la actividad minera hacia una economía productiva, el grupo de Promoción de la Agencia Nacional de Minería materializó Cadenas Productivas. Durante los años 2024 y 2025 ha adelantado acciones para articular y fortalecer la generación de valor agregado a los minerales estratégicos en Colombia.

Las acciones antes mencionadas, están alineadas al documento 4129 de 2023 del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), en el que se establece “En cabeza de la Agencia Nacional de Minería, y en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desarrollarán una estrategia para fortalecer las cadenas productivas que agreguen valor a minerales estratégicos para la reindustrialización, transición energética, desarrollo agrícola e infraestructura pública. Esta acción se implementará entre 2024 y 2027”. Estas cadenas, se encuentran estructuradas en función de los minerales de interés estratégico para el país, actualizados por la Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución 1006 del 30 de noviembre de 2023. Para el periodo de gestión del presente reporte, se han elaborado documentos de cadenas productivas asociadas a los siguientes minerales estratégicos: versión 2 para la cadena de carbón de uso metalúrgico para la fabricación de acero; roca fosfórica para la producción de fertilizantes y mineral de cobre en la cadena productiva de cátodos de cobre y arena silíceas para la fabricación de paneles solares.

De esta forma, los documentos de cadenas productivas que se han elaborado y publicado son:

- **Documento: Arenas silíceas en la transición energética en Colombia. Retos y oportunidades.**

Documento elaborado en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME. Incluye el panorama de la energía solar fotovoltaica, las generalidades de la sílice, el mercado, análisis de la cadena productiva y los escenarios para el desarrollo de la industria en Colombia.

[https://mineriaencolombia.anm.gov.co/sites/default/files/docupromocion/FINAL ARENAS 22_04-comprimido.pdf](https://mineriaencolombia.anm.gov.co/sites/default/files/docupromocion/FINAL%20ARENAS%2004-comprimido.pdf)

- **Documentos en elaboración:**

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

De forma complementaria, y debido a la necesidad de explorar *usos alternativos del carbón*, se inició la elaboración de un documento que contendrá el análisis global de los usos no convencionales que se está dando a este mineral y las alternativas más promisorias que podrían impulsarse en Colombia.

Se inicio con la revisión documental nacional / internacional y se ha adelantado la documentación acerca del mercado y las tecnologías de los siguientes usos no convencionales del carbón:

- Producción de hidrógenos verde por gasificación y CCUS.
- Producción de amoniaco y urea.
- Producción de grafeno.
- Producción de carbón activado.

Igualmente, se está avanzando en la construcción de un *documento complementario de la cadena productiva de cobre* que incluye de forma preliminar los siguientes capítulos: importancia del cobre para la industria y la transición energética, mercado global del cobre, mineral de cobre y cadena productiva del cobre.

Para la construcción de los documentos antes enunciados, fue necesario adelantar un conjunto de eventos, visitas y otras actividades que permitieron obtener y aportar información relevante de parte de los actores de las cadenas productivas.

5.2.5. Gestión de Cooperación.

El Grupo de Promoción logró adelantar actividades de cooperación, relacionamiento y articulación con organismos nacionales e internacionales, para el impulso de la actividad minera hacia una economía productiva, relacionadas a continuación:

- Asistencia técnica del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF) relacionado con la revisión de los términos de referencia de las rondas y el cierre de minas de la ANM.
- Capacitación del IGF a 28 representantes de la ANM sobre el "*Cálculo de los costos de la etapa de cierre minero y las garantías financieras asociadas*" que se llevada a cabo el jueves 15 de mayo de 2025.
- En el marco de la cooperación técnica entre la Agencia Nacional de Minería - ANM y el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible - IGF, se realizó el espacio de socialización del modelo económico de compensación diseñado por el IGF a solicitud de la

ANM. Este encuentro, desarrollado de manera virtual el viernes 6 de junio, contó con la participación de 35 personas, entre ellas profesionales designados de distintas áreas técnicas, con conocimientos en modelaciones económicas y financieras aplicables al proceso de titulación minera. Durante la jornada, el IGF presentó su propuesta de modelo económico, el cual contempla diferentes esquemas de compensación adicional en el marco del régimen fiscal colombiano, tomando como base el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015. El análisis incluyó también comparaciones con experiencias internacionales relevantes, con miras a su aplicación en la próxima ronda minera de cobre, oro, polimetálicos y minerales asociados.

- Se participó el 18 de junio en la sesión de seguimiento del Comité Internacional Minero-Energético, espacio liderado por el Ministerio de Minas y Energía a través de su Grupo de Gestión Internacional - GGI, en el marco de la Mesa de Transición Energética Justa - TEJ. Durante el encuentro también se abordaron temas estratégicos para preparar la participación del sector en dos eventos próximos: i) La VII Reunión Ministerial de Energía de la CELAC, programada para el 23 de julio de 2025. ii) El primer Encuentro de la Mesa de Transición Energética Justa, previsto para el 24 de junio de 2025.
- Participación en Mesa de Transición Energética Justa (24 junio 2025): La ANM participó en la sesión de la Mesa de TEJ convocada por APC-Colombia (Secretaría Técnica del SNCI). Este espacio articula al Gobierno y cooperantes internacionales para alinear esfuerzos en la Transición Energética Justa. Se presentaron avances y se construirá colectivamente la hoja de ruta de cooperación internacional del sector.
- Acompañamiento al cumplimiento Sentencia SU 133 de 2017 en el Punto 3. Avance en el cumplimiento del plan para la consecución de los recursos para realizar el Instrumento Técnico a fin de entregar títulos mineros en los núcleos del Cerro el Burro por parte del Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Agencia Nacional de Minería. La ANM, si bien no puede financiar directamente el Instrumento Técnico para títulos mineros en Cerro el Burro (Marmato) por limitaciones jurídico-presupuestales, participó activamente en la reunión tripartita con MinMinas y MinAmbiente el 25 de abril de 2025 para explorar mecanismos de cooperación. Reconociendo que el liderazgo en gestión de cooperación internacional corresponde al MinMinas (según Decretos 381/2012 y 1617/2013)

5.2.6. Gestión del conocimiento

La estrategia de gestión del conocimiento busca diseñar un modelo que promueva buenas prácticas enfocadas en la estandarización, generación, administración y transferencia del conocimiento, a fin de generar propuestas

de valor, sustentables, competitivas e innovadoras relacionadas con la estrategia de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento.

Objetivos específicos:

- Caracterizar el conocimiento.
- Organizar la información según protocolos.
- Identificar nuevas necesidades de generación de información según objetivos, necesidades etc.

Durante el periodo indicado, se adelantaron las siguientes actividades en cada una de las líneas de trabajo enmarcadas en gestión del conocimiento del Grupo de Promoción.

➤ **Elaboración material estadístico y promocional**

Entre los principales logros relacionados con la generación de material informativo de promoción y divulgación del sector se destacan:

- Desarrollo en el Grupo de Promoción y publicación de la primera y segunda versión del tablero de datos con información de fuentes externas (IED, empleo, PIB minero y exportaciones mineras), el cual también incluye datos sobre precios internacionales de minerales metálicos, carbón y coque colombiano.
(<https://mineriaencolombia.anm.gov.co/contenido/indicadores-socioeconomicos>).
- Articulación interinstitucional entre la ANM y la UPME para la elaboración y publicación mensual del "Boletín Estadístico: Minería en cifras".
- Elaboración de Informes estadísticos quincenales internos - para presidencia ANM.
- Elaboración y publicación de documentos diagnósticos de cadenas productivas.
- Elaboración y publicación de fichas informativas por departamentos.
- Elaboración de los brochure técnicos correspondientes a la actual ronda minera de fosfatos y la próxima ronda minera de cobre, oro, polimetálicos y minerales asociados.

Durante el periodo en mención, se generó material de promoción, realizando 48 actualizaciones de documentos, según periodicidad así:

- Actualización mensual tablero estadísticas mineras – fuentes externas: 6
- Ficha mineral tungsteno: 1
- Fichas departamentos: 19

- Boletín estadístico minero mensual “Minería en cifras – ANM UPME”: 6
- Boletín estadístico quincenal (interno): 14
- Brochure técnico fosfatos: 1
- Brochure técnico cobre, oro, polimetálicos y minerales asociados: 1

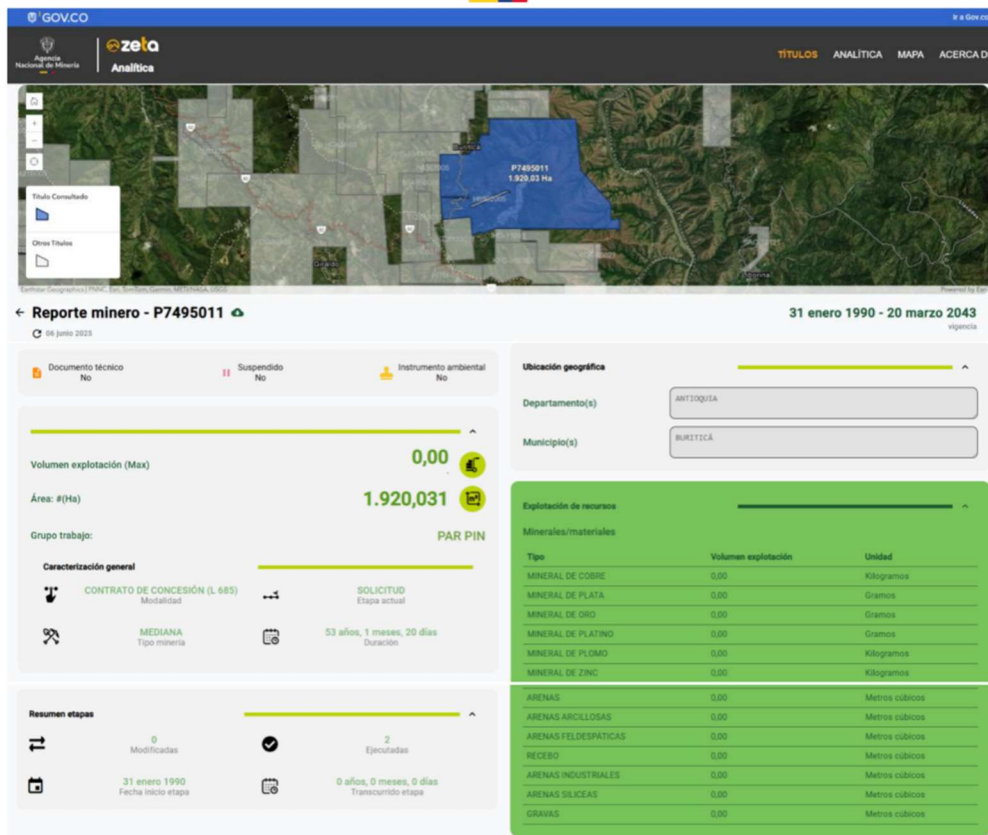
➤ Unidad de Análisis

En la línea de trabajo de gestión del conocimiento se han desarrollado reuniones de articulación con el Grupo de Planeación y la OTI para avanzar en la estructuración del proyecto de Analítica de Datos – ANM, a la fecha ya se cuenta con repositorio en el gestor documental para que los diferentes grupos ANM reporten mensualmente la información estratégica de la Entidad; además, se ha participado activamente en diferentes sesiones de trabajo para la estructuración de los contenidos y pruebas a los tableros de analítica relacionados con: títulos mineros, solicitudes, subcontratos, explotación de minerales, regalías y FBM, de los cuales ya se cuenta con una versión preliminar (<https://zeta.anm.gov.co/portalanalitico#/minero/analytics>) y se espera próximamente contar con las aprobaciones requeridas por parte de las áreas misionales para avalar su paso a producción:

Ilustración 54 - Tableros Analítica



Ilustración 55 - Reportes Unidad de análisis



➤ **Actualización y publicaciones micrositio:**
mineriaencolombia.anm.gov.co:

Durante el periodo en mención se llevó a cabo el proceso de actualización general del home, y la actualización de secciones según la estrategia del Grupo de Promoción.

Considerando la estrategia actual de promoción del sector minero colombiano, y proyectos puntuales enfocados en la transformación del sector, el trabajo de actualización se centró en las siguientes configuraciones:

- **Actividad minera en Colombia:** en junio de 2025 se publicó esta nueva sección, con el objetivo de publicar datos relevantes enfocados en la actividad minera en los diferentes departamentos del país, incluyendo temas relacionados con: PIB, comercio exterior, titulación minera, volúmenes de explotación de minerales asociados a pagos de regalías, regalías por mineral, Proyectos de Interés Nacional (PIN), ZRP y AEM; inicialmente se cuenta con 19 fichas <https://mineriaencolombia.anm.gov.co/contenido/actividad-minera-en-colombia>

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 194

✓ **Publicación de contenido**

- Durante el periodo se publicaron en el micrositio del Grupo de Promoción material promocional que corresponde a 31 documentos y 6 actualizaciones del tablero de analítica con información del sector minero – fuentes externas.

✓ **Proyecto institucional actualización micrositio (en desarrollo).**

- Durante el primer semestre y posterior a las mesas de trabajo de estructuración de la nueva versión del micrositio, se generó la aprobación del home y estructura general por parte de la Gerencia de Promoción y Vicepresidencia de Promoción y Fomento.
- Revisión de contenido, comentarios y ajustes a cada una de las secciones.
- Actualización de las imágenes para la nueva versión del micrositio.
- A la fecha se cuenta con una versión de prueba revisada, ajustada y aprobada: <http://74.179.196.8/mineria-en-colombia> pendiente el cambio de imágenes (en desarrollo).

➤ **Caracterización del conocimiento:**

En conjunto con la OTI se creó el sitio web SharePoint para el Grupo de Promoción, con el objetivo de organizar y almacenar los documentos generados en el Grupo, además de optimizar el manejo de la información por niveles, hacer seguimiento de avances, publicación de novedades, generación de alertas, consultas enfocadas para reportes, entre otros; para que además se convierta en una herramienta de colaboración y gestión del proyecto, aportando a la productividad del mismo. (Configuración en desarrollo).

Actualmente se está trabajando una propuesta de configuración y navegación del sitio, cuya configuración será en apoyo del área de Comunicaciones por parte del Webmaster encargado de todas las funcionalidades de la Intranet.

5.2.7. Encuentros mineros:

Durante el primer semestre de 2025, el Grupo de Promoción realizó un (1) taller y un (1) evento y actividad de divulgación con actores del sector minero y otras partes interesadas, en cumplimiento del cronograma anual. A continuación, se destacan los principales espacios realizados:

El 15 de mayo, se llevó a cabo el Taller Virtual "*Planes de cierre minero y sus garantías financieras*", organizado en colaboración con el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF). La capacitación, realizada a través de la plataforma Zoom con traducción

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 195



simultánea, estuvo dirigida a profesionales de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, así como a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento. Se registró una asistencia de 27 participantes conectados.

El 22 de mayo se realizó la "*Jornada de diálogo y participación AEM*" en el municipio de Chaparral, Tolima. El espacio contó con el registro de 96 asistentes y como resultado de esta jornada se firmó la concertación, permitiendo continuar con el proceso de declaración y delimitación del área estratégica minera - AEM 39.

Estas jornadas de diálogo y participación entre autoridad municipal, líderes comunitarios, representantes de los diferentes sectores del municipio, actores y gestores del desarrollo de Chaparral en el Departamento del Tolima, tuvo como objetivo presentar la gestión articulada entre el municipio y la ANM en desarrollo del proceso de delimitación y declaratoria de las áreas estratégicas mineras para roca fosfórica en el municipio, fortalecer las instancias de coordinación con la autoridad municipal y la participación efectiva de las comunidades en la definición de los objetivos del desarrollo sostenible del territorio.

5.3. GESTIÓN DEL GRUPO SOCIOAMBIENTAL

5.3.1. Preformalización Minera – Circular ANM 001 de 2025 y Resolución MME 40141 de 2025.

Para implementar la Ruta de Preformalización Minera establecida por la Circular 001 de 2025, el Grupo Socio Ambiental cuenta con el apoyo de 30 profesionales que fortalecen la presencia institucional en los territorios y acompañan a los mineros interesados en formalizar su actividad. Esta estrategia busca facilitar la preformalización mediante procesos de asistencia de los equipos técnicos de trabajo del Ministerio de Minas y Energía y la ANM para el diligenciamiento del formulario de manifestación de interés mediante promoción de jornadas en territorio. Además de brindar este apoyo se realizar revisión de antecedentes, validación del área y otros trámites mineros que puedan estar a nombre del solicitante, entre otros aspectos. El aplicativo permite verificar mediante la inserción del número de cédula de ciudadanía si un minero ha ingresado al proceso de formalización o no, en los términos indicados en la Resolución 40141² de 2025 del Ministerio de Minas y Energía.

² Resolución 40141 de 2025 -Artículo 3 No. 1. La vocación de legalización y formalización se certificará a través de la consulta en el portal público dispuesto por la autoridad minera, lo que bastará como medio de prueba respecto de la vocación de legalización y formalización de la minera o minero informal de pequeña escala.

Con corte 30 de junio de 2025, los mineros con intención de formalización que han diligenciado el formulario ascienden a un número de 3426 de acuerdo con la siguiente discriminación:

Tabla 99 - Datos sobre Formularios Diligenciados y Atendidos por el GSA

Departamento	Número de formularios diligenciados	Formularios analizados técnica y jurídicamente	Oficio dando respuesta al formulario
ANTIOQUIA	1928	1928	812
BOLIVAR	2	2	0
BOYACA	953	953	0
CALDAS	254	Caso especial Marmato	0
CHOCO	6	1	1
CORDOBA	168	106	90
CUNDINAMARCA	1	1	1
LA GUAJIRA	1	1	1
NARIÑO	79	4	3
NORTE SANTANDER	11	11	0
SANTANDER	10	7	0
SUCRE	8	0	0
TOLIMA	5	0	0
Total Formularios	3426	3014	908

Fuente. Grupo Socio Ambiental 2025

Protocolo de implementación, relacionamiento y estrategia comunicativa

Tras la expedición de la Circular 001 de 2025, la ANM estructuró un plan nacional para implementar la Ruta de Preformalización, dividido en dos (2) fases. *La primera*, denominada plan de choque, con la cual se buscó evacuar los formularios diligenciados antes de la Circular 001 de 2025, concentrados principalmente en Antioquia. *La segunda fase* se enfocó en la implementación territorial para lo cual se asignaron tareas a 12 equipos regionales según los Puntos de Atención Regional (PAR), con planes de trabajo adaptados a las condiciones sociales y mineras de cada zona.

El plan permitió estandarizar procesos, definir criterios de análisis y organizar jornadas de atención con equipos interdisciplinarios. Además, se fortaleció el relacionamiento institucional con entidades como MinMinas, Alcaldías, Gobernaciones y MinDefensa. A través del Grupo de Comunicaciones se elaboró material pedagógico y audiovisual para explicar la ruta y facilitar el acceso de los mineros a las herramientas digitales para tomas de coordenadas y georreferenciación de las unidades de producción minera.

Ilustración 56 - Logros en la Ruta de Preformalización

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 197



Fuente. Grupo Socio Ambiental 2025

5.3.2. Espacios de Relacionamiento en Territorio.

Dentro del marco del Proyecto de inversión, durante el primer semestre del 2025 el Grupo Socio ambiental gestionó 560 espacios de relacionamiento con comunidades mineras, entidades territoriales, atención a la conflictividad, entre otros, logrando llevar de esta forma presencia institucional a más de 8.000 usuarios en los espacios que se relacionan a continuación por departamento y por tipo:

Tabla 100 - Espacios de Relacionamiento por Departamento Grupo Socioambiental – primes semestre 2025

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ESPACIOS
Antioquia	136
Bogotá	64
Bolívar	3
Boyacá	50
Caldas	31
Caquetá	3
Cauca	15
Cesar	19
Chocó	41
Córdoba	1
Cundinamarca	42
Guainía	2
La Guajira	2
Meta	3

Agencia Nacional de Minería
 Conmutador: (+57) 601 220 19 99
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Nariño	25
Norte de Santander	21
Putumayo	17
Risaralda	6
Santander	28
Sucre	3
Tolima	27
Valle del Cauca	21
Total General	560

Fuente. Grupo Socio Ambiental 2025

Tabla 101 - Espacios de Relacionamento por Tipo primer semestre 2025

TIPO DE ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO	NÚMERO DE ESPACIOS
ACOMPañAMIENTO CONSULTAS PREVIAS PARA ACTIVIDADES MINERAS	7
ALERTAS TEMPRANAS DEFENSORÍA DEL PUEBLO	5
CAPACITACION A MINEROS INFORMALES EN TEMAS MINEROS	1
CAPACITACIONES A COMUNIDADES EN TEMAS MINEROS	3
CAPACITACIONES A ENTIDADES TERRITORIALES EN TEMAS MINEROS	7
CAPACITACIÓN A COMUNIDADES ÉTNICAS EN TEMAS MINEROS	9
OTRAS TEMÁTICAS	34
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON FALLOS JUDICIALES	7
PARTICIPACIÓN EN AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS	3
RECONVERSIÓN PRODUCTIVA GRUPOS DE MINEROS	7
RELACIONAMIENTO CON AUTORIDADES AMBIENTALES	93
RELACIONAMIENTO CON AUTORIDADES TERRITORIALES	105
RELACIONAMIENTO CON COMUNIDADES ÉTNICAS	27
RELACIONAMIENTO CON ENTIDADES PÚBLICAS	61
RELACIONAMIENTO CON FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA	1
RELACIONAMIENTO CON MINEROS INFORMALES	134
RELACIONAMIENTO CON TITULARES MINEROS	19
RELACIONAMIENTO PARA LA PREFORMALIZACIÓN	11
RELACIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	26
Total General	560

Fuente: Grupo Socio Ambiental 2025

5.3.3. Participación en Mesas de Diálogo y Concertación con Grupos Étnicos.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 199

El Grupo Socio ambiental participa en diversos espacios de diálogo establecidos con grupos étnicos para hacer seguimiento a compromisos adquiridos y atender demandas relacionadas con la actividad minera.

Ilustración 57 - Mesas de Diálogo y Concertación con Grupos Étnicos



Fuente. Grupo Socio Ambiental 2025

En lo corrido del primer semestre de 2025, el Grupo Socio ambiental participó en 76 espacios étnicos en 14 departamentos del país, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 102 - Participación en Espacios Étnicos Grupo Socioambiental primer semestre 2025

Mesas Institucionales	16		
Mesas con Comunidades	43	Indígenas	14
		NARP	11
		Mixta	18
Espacios de Relacionamento	13		
Consulta Previa	3		
Audiencias Públicas	1		
Total Espacios Étnicos	76		

Fuente. Grupo Socio Ambiental 2025

5.3.4. Consulta Previa Sentencia SU133 de 2017 - Caso Marmato.

Coordinar la realización de siete (7) espacios de relacionamiento, cuatro (4) de carácter presencial y tres (3) virtuales con la comunidad indígena Cartama con el fin de construir conjuntamente y concertar la propuesta de ruta metodológica, entre el 23 de julio y el 19 de agosto de 2025, previo a la reunión en etapa de preconsulta.

Atender requerimiento de la PGN sobre avance y actualización en el cumplimiento de las órdenes quinta y séptima de la sentencia SU-133 de 2017, relacionada con el número de títulos, solicitudes de contrato en el cerro El Burro

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 200

del municipio de Marmato y posibilidad de constituir una zona minera indígena, zona minera para comunidades negras o zonas mineras mixtas. Para atender este requerimiento por parte del Grupo Socio ambiental con el apoyo del Grupo de Fomento se realizó un documento técnico contentivo de la Caracterización minera de Marmato, el cual fue remitido al Ministerio de Minas mediante el oficio con radicado 20251003949471 del 23 de mayo de 2025.

5.3.5. Observatorio de Relacionamento Territorial.

El Observatorio de Relacionamento Territorial es una herramienta que permite hacer seguimiento a los conflictos asociados a la actividad minera en el territorio nacional.

La herramienta cuenta con dos funciones clave: identificar conflictos mineros mediante el registro detallado de actores, contexto y antecedentes; y monitorear acuerdos logrados en mesas de trabajo, asignando responsables y haciendo seguimiento a compromisos.

Durante la puesta en marcha de la herramienta se evidencia un total de 79 casos registrados, de los cuales 78 se encuentran en estado activo y uno se encuentra en estado cerrado.

Durante el primer semestre de 2025, el equipo de trabajo realizó 13 seguimientos de los 78 casos en estado activo registrados en la herramienta.

Vale la pena resaltar, que el Grupo Socio ambiental se encuentre realizando las gestiones necesarias para el cargue al Observatorio de cuatro (4) casos nuevos de conflictividad preidentificados, los cuales no han sido cargados en la herramienta, teniendo en cuenta que se están efectuando ajustes en los criterios de caracterización de la plataforma, como resultado del ejercicio de actualización de los casos registrados durante los meses de marzo y junio, en los que se identificaron oportunidades de mejora a nivel general.

Tabla 103 - Casos Nuevos de Conflictividad Preidentificados para Cargue - primer semestre 2025

TÓPAGA - PEÑA DE LAS ÁGUILAS
SOGAMOSO - VILLITA Y MALPASO
SOCHA - CARBONES EL ALISAL
SOCHA - EL CURITAL

Fuente. Grupo Socio Ambiental 2025

Es importante señalar que a través del Observatorio de Relacionamento Territorial se pueden establecer zonas de calor de la conflictividad para llevar un control de su ubicación y cargue de información de la atención que se genera

del conflicto. A continuación, se relaciona el mapa de calor de los diferentes casos registrados en la herramienta a la fecha:

Ilustración 58 - Mapa de Calor Conflictividad



Fuente. Grupo Socio Ambiental 2025

A continuación, se presenta la distribución de los registros de seguimiento en el Observatorio de Relacionamiento Territorial desagregada por departamento, municipio y caso.

Del total de conflictos registrados, el 30% está en fase de inicio, el 68% en proceso y solo el 1% en cerrado. La plataforma permite clasificar los conflictos por criterios como ubicación, tipo, títulos mineros, presencia en municipios PDET, PIN involucrados y fallos judiciales asociados.

Los departamentos con mayor cantidad de conflictos son Cundinamarca (11%), Nariño y Boyacá (9% cada uno); Antioquia, Bolívar, Cesar, Chocó y Norte de Santander (5% cada uno); Cauca, Córdoba, La Guajira, Huila, Putumayo, Risaralda y Valle del Cauca (4% cada uno). Por otra parte, se encuentra que el 33% de los conflictos ocurren en municipios PDET.

Ilustración 59 - Departamentos con Mayor Ocurrencia de Conflictividad



Fuente. Grupo Socio Ambiental 2025

A continuación, se presenta la distribución porcentual de los conflictos asociados a la actividad minera según su tipología, identificados por el Grupo Socio ambiental. Esta clasificación permite evidenciar las principales causas de conflictividad en los territorios y otros factores adicionales que, aunque menos frecuentes, también inciden en el entorno minero.

Ilustración 60 - Tipología de Conflictos

Origen del Conflicto	Porcentaje
 Impacto de recursos naturales	25%
 Uso de suelo, agua, recursos	24%
 Formalización y legalización minera	19%
 Reconocimiento de derechos humanos	14%
 Competencias institucionales	8%
 Desplazamiento por actividad minera	4%
 Distribución de beneficios mineros	1%

Fuente. Grupo Socio Ambiental 2025

De otra parte, se encuentra que el 41% de los casos está asociado a un título o solicitud minera vigente y el 10% de los conflictos están relacionados con

Proyectos de Interés Nacional (PIN). Además, se encuentra que el 41% de los conflictos está asociado a un fallo o sentencia judicial.

5.3.6. Convenios Interadministrativos con Corporaciones.

El Grupo Socio ambiental durante el primer semestre de 2025 gestionó operativamente 19 convenios con Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, en un esfuerzo continuo por fortalecer la articulación entre el sector minero y el ambiental, cuya supervisión por parte de la ANM es ejercida por la Coordinación del Grupo. A través de estos Convenios se concertaron planes de trabajo para la ejecución de actividades conjuntas entre las Corporaciones y los diferentes grupos de trabajo de las vicepresidencias misionales, que permiten el cumplimiento de las funciones misionales de las entidades, las obligaciones concertadas y la normativa vigente durante el período.

Ilustración 61 - Avances Convenios 2025



Fuente. Grupo Socio Ambiental 2025

5.3.7. Plan de Gestión Social.

El Grupo Socio ambiental tiene dentro de sus funciones la de "Orientar a los titulares mineros en el diseño e implementación del Plan de Gestión Social", y con el objetivo de adecuar el procedimiento a las necesidades de la actividad minera en los territorios. Actualmente se está proponiendo la modificación a los términos de referencia acogidos mediante la Resolución Número 263 de 25 mayo de 2021 expedida por la Agencia Nacional de Minería, la cual derogó parcialmente la Resolución 406 del 28 de junio de 2019 y modificó la Resolución 318 del 20 de junio de 2018 para generar mayor eficacia y eficiencia tanto en la elaboración como en la implementación de dicho documento.

Con corte 30 de junio de 2025 el equipo de profesionales de enlace del Grupo Socio ambiental realizó once (11) sesiones de asistencia técnica de acompañamiento en la construcción de Plan de Gestión Social. A continuación, se describe el número de sesiones realizadas por título:

Tabla 104 - Asistencia en la Construcción del Plan de Gestión Social por profesionales de enlace del GSA Primer Semestre 2025

SESIONES REALIZADAS	TITULO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	CLR-081	PINCHOTE	SANTANDER
2	NJ4-14481	MOCOA	PUTUMAYO
3	070-89D007	SATIVANORTE	BOYACA
3	GHH-092	CUMARAL	META
2	OBC-14551	FUENTEDEORO	META

Fuente. Grupo Socio Ambiental 2025

5.3.8. Apoyo Implementación del Decreto 1396 de 2023.

Durante el primer semestre de 2025, el Grupo Socio ambiental de la ANM apoyó al Ministerio de Minas y Energía en la implementación del Decreto 1396 de 2023, que regula el tratamiento diferencial étnico para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en materia minera, conforme a lo establecido en la Ley 70 de 1993.

Acciones desarrolladas:

- Se realizaron jornadas de socialización del decreto en los territorios de Guapi, Quibdó, Atrato, Buenaventura, Barbacoas, Magüí Payán, Tumaco, Suárez y Cali, entre febrero y mayo de 2025.
- En estos encuentros se trabajó directamente con consejos comunitarios, adaptando las metodologías a las particularidades de cada territorio.
- En la Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa, se presentó el Plan Integral de Implementación del Decreto y los resultados obtenidos en campo.

Avances institucionales:

- Se fortaleció el Grupo Socio ambiental con Enfoque Étnico, de Derechos Humanos, Género y Trato Diferencial, cumpliendo con lo estipulado en el Capítulo V de la Ley 70.
- Este grupo ahora opera como unidad de apoyo técnico para garantizar participación, derecho de prelación, asistencia técnica diferencial y gestión de conflictos socioambientales en comunidades étnicas.
- Se amplió la presencia institucional en territorio, destacándose el fortalecimiento del PAR Quibdó a través de tres contratistas del Grupo.

5.3.9. Incorporación del Uso Minero en los Instrumentos de Ordenamiento Territorial.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 205

Con corte 30 de junio de 2025, se han elaborado y socializado 8 documentos técnicos para integrar el componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios descritos a continuación:

Ilustración 62 - Instrumentos de Ordenamiento Territorial Socializados



Fuente. Grupo Socio Ambiental 2025

Es importante resaltar que incorporar el componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial permite articular los usos del suelo con la normatividad minera, evitando superposiciones con áreas protegidas, zonas urbanas o suelos agrícolas. Esto ayuda a prevenir conflictos socioambientales.

La planificación ambiental territorial **permite identificar zonas de alto valor ambiental** (páramos, humedales, rondas hídricas, etc.) y establecer restricciones o condicionamientos a la minería. Así, se promueve una gestión más responsable del recurso minero en armonía con el ambiente. Planificar el uso del suelo con enfoque minero facilita el aprovechamiento ordenado de los recursos del subsuelo, promoviendo encadenamientos productivos, empleo local y mayores ingresos fiscales, siempre que se haga bajo criterios de sostenibilidad.



Agencia
Nacional de Minería

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA



6. VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Las acciones desarrolladas por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera - VSCSM se ejecutan mediante grupos de trabajo que se encargan de diferentes objetivos estratégicos, cuantificables y medibles, y permiten a la Vicepresidencia generar acciones para cumplir las metas establecidas por la Alta Dirección de la ANM. Durante el desarrollo del Informe de Gestión correspondiente al I semestre del 2025, se describirán las acciones más relevantes, encaminadas al cumplimiento de los objetivos trazados por la Vicepresidencia a cada uno de los grupos internos de trabajo

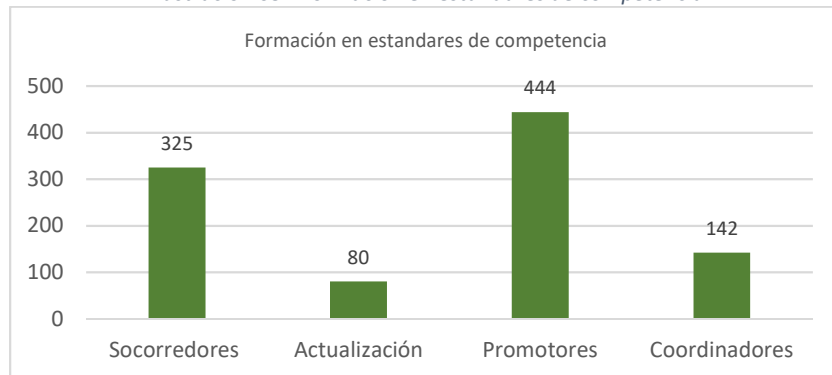
6.1. GRUPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO

La formación continua de los trabajadores mineros facilita la atención de las emergencias y se constituye en una acción de prevención de accidentes porque dichos trabajadores son capaces de identificar los riesgos mineros evitando su materialización.

6.1.1. Formación en estándares de competencia

En el primer semestre se formaron: 325 socorredores, 80 actualización de socorredores, 444 promotores y 142 coordinadores. Para un total de 991 personas formadas.

Ilustración 63 - Formación en estándares de competencia



Fuente: ANM-2025

6.1.2. Eventos y Jornadas

Se realizaron 9 jornadas de capacitación en gestión de riesgo minero y se formaron 336 personas. Estas capacitaciones se realizaron en Bogotá, Cartagena, Cesar, Neiva, Corrales, Marmato, Nobsa y Herrán. Además, se

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 208

hicieron 7 eventos relacionados con temas de prevención, normatividad y divulgación de guías técnicas capacitando a 185 personas.

6.1.3. Investigación de accidentes mineros

Se realizó la investigación de 2 accidentes mineros:

- ✓ Accidente Mortal ocurrido el 5 de diciembre de 2024 en Drummond - Título Minero 078-88.
- ✓ Accidente Grave ocurrido el 16 de octubre de 2024 en el Cerrejón – Título Minero 00-1976.

6.1.4. Atención de emergencias

Durante el primer semestre se presentaron 65 emergencias y 60 fatalidades.

6.1.5. Mesas de trabajo sobre accidentalidad minera

En títulos con alta accidentalidad se realizaron mesas de trabajo para buscar planes de acción para mitigar esta situación: Títulos: 045-92, 070-93 y 1979T.

6.1.6. Visitas conjuntas con Fiscalización para títulos mineros con alta accidentalidad y fatalidad minera

Durante el primer semestre se realizaron visitas conjuntas con el Grupo Nacional de Seguimiento y Control para la fiscalización a títulos mineros que presentan alta accidentalidad y fatalidad minera en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Antioquia y Norte de Santander para evaluar las condiciones técnicas y de seguridad minera dentro del desarrollo del proyecto de explotación de cada uno. En total se visitaron 13 títulos mineros.

6.1.7. Formación de brigadas de emergencia

Durante este primer semestre se inició la formación de brigadas con un resultado de 5, las cuales se capacitaron en el departamento de Boyacá.

6.1.8. Mesas de trabajo con otras entidades

- ✓ Mintrabajo con la Comisión Nacional de SST sector minero
- ✓ Gobernación de Boyacá y Gobernación de Cundinamarca: para trabajo conjunto en el tema de accidentalidad y apoyo técnico a mineros
- ✓ Ministerio de Minas y Energía para socialización de la Política de Seguridad minera
- ✓ Empresas mineras, para intercambio de capacitación y realización de convenios.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 209

- ✓ ARLs para el manejo de la accidentalidad y control a minería ilícita.

6.2. GRUPO DE PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL – PIN

Teniendo en cuenta las Resoluciones ANM No. 204 del 15 de marzo de 2018, ANM No. 048 del 31 de enero de 2020, 104 de 2023 y 715 del 09 de agosto de 2024, se tienen a la fecha 49 títulos mineros catalogados como Proyectos de Interés Nacional - PIN. Es de anotar que en el presente informe ya no se encuentran activos los proyectos mineros de Prodeco, adicionalmente, los títulos mineros de Nemocón y Zipaquirá han sido objeto de caducidad, así mismo, se destaca el seguimiento y control de los ocho (8) nuevos títulos declarados como PIN, según la Resolución VSC No. 715 de 2024, siete (7) de ellos procedentes de la Gobernación de Antioquia y uno (1) de Cundinamarca. Por consiguiente, el Grupo de Proyectos de Interés Nacional de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la ANM, en su función de fiscalización, realiza el seguimiento y control a estos títulos.

A continuación, se muestra la distribución de los PIN, por título, mineral, etapa y ubicación, así:

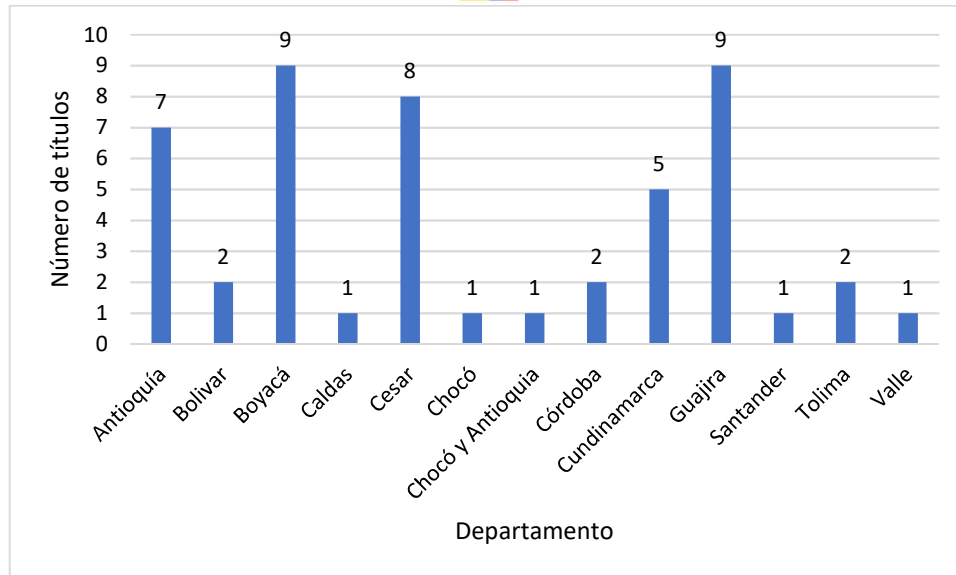
Tabla 105 - Distribución Proyectos PIN por mineral, etapa y ubicación

N°	CODIGO EXPEDIENTE	TITULARES	MINERAL CLASIFICACION	ETAPA	DEPARTAMENTO
1	00-1976 0089-2000	(8300780386) CERREJON ZONA NORTE SOCIEDAD ANONIMA - CZN S.A.\ (8600698042) CARBONES DEL CERREJON LLC	Carbón	Explotación	Guajira
2	067-2001	(7777705087) CONSORCIO CARB. DEL CERREJON LLC Y CERREJON ZONA NORTE S.A	Carbón	Explotación	Guajira
3	081-91	(8600698042) CARBONES DEL CERREJON LLC	Carbón	Explotación	Guajira
4	11	(8917024641) COMUNIDAD DE EL CERREJON	Carbón	Explotación	Guajira
5	146-97	(8600698042) CARBONES DEL CERREJON LLC	Carbón		Guajira
6	078-88	(8000213085) DRUMMOND LTDA.	Carbón	Explotación	Cesar
7	144-97	(213085) DRUMMOND LTDA.\ (8300377743) DRUMMOND COAL MINING	Carbón	Explotación	Cesar
8	283-95	(8000213085) DRUMMOND LTDA.	Carbón	Explotación	Cesar
9	056-90	(88322) SERVICIOS INTEGRALES DEL RANCHERIA S.A.S.	Carbón	Construcción	Cesar
10	147-97	(9002689017) CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA	Carbón	Explotación	Cesar
11	5160	(06) COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIAN NATURAL RESOU	Carbón	Explotación	Cesar
12	FED-103	(9003334931) COLOMBIAN NATURAL RESOURCES II SAS	Carbón	Explotación	Cesar
13	GAK-152	(06) COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIAN NATURAL RESOU	Carbón	Explotación	Cesar
14	L853005 (051-96M)	(8600693786) CERRO MATOSO SA	Carbón	Explotación	Córdoba
15	070-89	(9002965504) MINAS PAZ DEL RIO S.A	Carbón	Explotación	Boyacá
16	006-85M	(9002965504) MINAS PAZ DEL RIO S.A	Hierro	Explotación	Boyacá
17	15065	(9002965504) MINAS PAZ DEL RIO S.A	Hierro	Explotación	Cundinamarca (Übala)
18	0095-68	(9000632628) SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S.	Concentrados Polimetálicos	Licenciamiento	Santander
19	EIG-163	(8301270767) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	Metales Preciosos	Exploración	Tolima
20	IH3-10001X	(9001568372) EXPLORACIONES PANTANOS COLOMBIA S.A.	Metales Preciosos	Exploración	Chocó y Antioquia
21	III-08021	(9009529834) COBRE MINERALS S.A.S.	Metales Preciosos	Construcción	Córdoba
22	9319	(8110007619) MINERA EL ROBLE S.A.	Concentrados Polimetálicos	Explotación	Chocó
23	MANAURE	(900097676) SALINAS MARITIMAS DE MANAURE LIMITADA.	Sal	Explotación	Guajira
24	NEMOCON	(9002332746) COLOMBIANA DE SALES Y MINAS LTDA. COLSALMINAS LTD.	Sal	Caducado	Cundinamarca
25	ZIPAQUIRA	(9002332746) COLOMBIANA DE SALES Y MINAS LTDA. COLSALMINAS LTD.	Sal	Caducado	Cundinamarca
26	DID-082	(8002217892) BRINSA S.A	Sal	Explotación	Cundinamarca
27	121-95M	(9005795681) PUERTO ARTURO S.A.S	Esmeraldas	Explotación	Boyacá
28	00911-15	(8901002510) CEMENTOS ARGOS S.A	Calizas	Explotación	Boyacá
29	00939-15	(8901002510) CEMENTOS ARGOS S.A	Calizas	Explotación	Boyacá
30	11387	(9002965504) MINAS PAZ DEL RIO S.A	Calizas	Explotación	Boyacá
31	14665	(8901002510) CEMENTOS ARGOS S.A	Calizas	Explotación	Boyacá
32	4205	(8600025231) CEMEX COLOMBIA S.A.	Calizas	Explotación	Tolima
33	18610	(8901002510) CEMENTOS ARGOS S.A	Calizas	Explotación	Bolívar
34	8420	(8901002510) CEMENTOS ARGOS S.A	Calizas	Explotación	Valle
35	GBIJ-02	RPP011 CERREJON	Carbón	Explotación	Guajira
36	GHEM-01	RPP011 CAYPA	Carbón	Explotación	Guajira
37	UHE-12061X	CABRALES PAFFEN S.A.	SAL	Explotación	Bolívar
38	P7495011	CONTINENTAL GOLD LTDA SUCURSAL COLOMBIA	Minerales de Oro y sus Concentrados y Materiales de Construcción	Explotación	Antioquia (Buiticá)
39	R57011	MINEROS ALUVIALES S.A.S.	Oro	Explotación	Antioquia (El Bagre, Cauca, Nechí, Zaragoza)
40	14292	GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED (21 subcontratos)	Oro	Construcción	Antioquia (San Roque, Yolombó y Maceo)
41	5881	MINERA DE COBRE QUEBRADONA S.A.S. bic	Oro, Plata, Platino y Cobre	Exploración	Antioquia (Jericó y Tamesis)
42	RPP-140	ARIS MINING SEGOVIA S.A. (50 contratos de operación)	Minerales de Oro Mineral de Plata	Explotación	Antioquia (Segovia)
43	014-89M	ARIS MINING MARMATO S.A.S (1 contrato de operación)	Minerales de Oro y sus Concentrados y Materiales de Construcción	Explotación	Caldas (Marmato, Pácora y Supía)
44	ECGN-02	CEMENTOS ARGOS S.A. (C4411011)	Calizas y otros	Explotación	Antioquia (San Francisco, Sonsón)
45	ECGD-01CS	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA S.A.S.	Calizas y otros	Explotación	Antioquia (San Francisco, Sonsón)
46	400002	CARBOMAS S.A.	Cobre, Hierro, Mercurio, Molibdeno otros	Exploración	Guajira (La Jagua del Pilar)
47	HEN-101	ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.	Hierro	Explotación	Cundinamarca (Übala)
48	122-95M	COSQUEZ S.A.	Esmeraldas	Explotación	Boyacá (San Pablo de Borbur)
49	113-94M	ESMERALDAS SANTA ROSA S.A.	Esmeraldas	Explotación	Boyacá (Maripí)

Fuente: Elaboración propia Grupo PIN - ANM

En la siguiente gráfica se relaciona el total de títulos PIN por departamento.

Ilustración 64 - Número de Proyectos PIN por departamento



Fuente: Elaboración propia Grupo PIN - ANM

Para el proceso de seguimiento y control de los 49 títulos mineros el Grupo PIN de la ANM, cuenta con un equipo interdisciplinario, conformado por profesionales expertos en diferentes áreas del conocimiento, que brindan el apoyo que se requiere para asegurar la correcta ejecución de estos proyectos mineros, los cuales son de una alta relevancia para la entidad y el país.

Para el primer semestre de 2025 y de acuerdo con la Resolución No. 0715 de 09 de agosto de 2024, la ANM, ha asumido la especial labor de la fiscalización de los ocho (8) títulos mineros adicionales, declarados como Proyectos PIN, atendiendo las condiciones y características propias de cada proyecto.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos detallar las cifras de la gestión ejecutada para los 49 Proyectos de Interés Nacional, así:

6.2.1. Evaluaciones Documentales

En el primer semestre de 2025 se evidencia que, del 1 de enero al 30 de junio de 2025, de los 49 títulos susceptibles de evaluación, en general cuentan con evaluaciones documentales en todos ellos, para un avance del 100% en esta materia.

Ilustración 65 - Evaluaciones Documentales primer semestre 2025



Fuente: Elaboración propia del Grupo PIN – ANM.

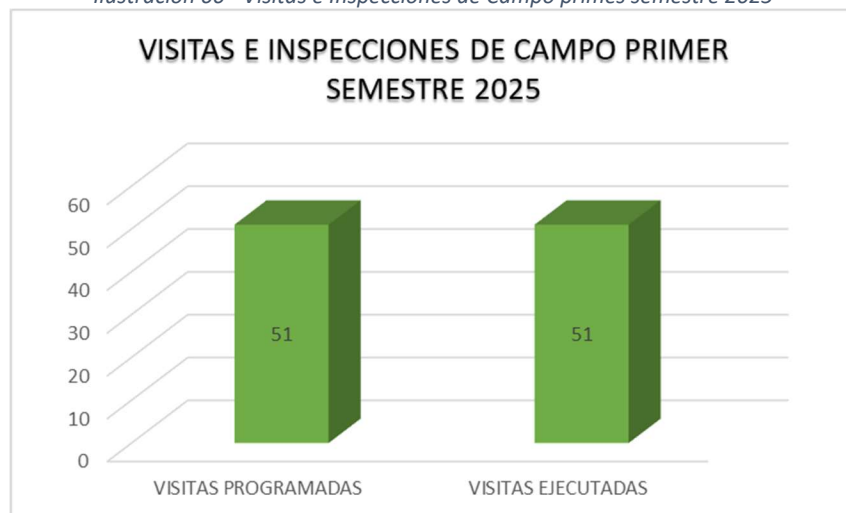
6.2.2. Visitas e Inspecciones en campo

Para el caso de las visitas e inspecciones de campo de fiscalización a los 49 títulos PIN, es de resaltar que, de conformidad con los criterios de priorización definidos por Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 2504 de 2015, se ha cumplido con una (1) visita de campo a los proyectos mineros en el semestre, con el propósito de garantizar las dos (2) visitas al año.

De otro lado, se han adelantado diez (10) inspecciones de campo por amparos administrativos durante el primer semestre de 2025.

En la siguiente gráfica se observan dichas visitas e inspecciones:

Ilustración 66 - Visitas e Inspecciones de Campo primer semestre 2025



Fuente: Elaboración propia del Grupo PIN – ANM.

De acuerdo con lo anterior, para el primer semestre de 2025, se cumplió con la programación de las visitas planeadas, las cuales se registraron en la

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

herramienta de fiscalización. Estas inspecciones se ejecutaron a los 49 títulos mineros.

6.2.3. Hitos y logros Primer Semestre 2025 en el marco del seguimiento a títulos PIN

- Proyecto CERRO MATOSO (051-96M): Inició proceso arbitral en el marco de los resultados de la auditoría financiera y de costos realizada por la firma JAHV MCGREGOR al periodo IV trimestre de 2012 a IV trimestre de 2018 al contrato 051-96M.
- Proyecto EL ROBLE: En etapa de explotación. Se firmó un nuevo contrato por 30 años el 30 de mayo de 2025. Está pendiente la presentación del documento técnico. Según Laudo Arbitral se reconocieron contraprestaciones económicas a favor de la ANM.
- Proyecto ZIPAQUIRA (HIQO-03): Resoluciones VSC-No. 000523 del 7 de abril de 2025: *"Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución VSC No. 000462 del 22 de abril de 2024, dentro del Contrato de Concesión HIQO-03"*, confirmando esta Autoridad Minera la declaratoria de caducidad del contrato de concesión HIQO-03, la cual, fue notificada en debida forma a COLSALMINAS LTDA quedando ejecutoriada y en firme el 9 de abril de 2025, según la constancia de ejecutoria GGDN-2025-CE-806.

Se celebró Convenio Interadministrativo No. CAR-CONV-2741-2025 suscrito entre la corporación autónoma regional de Cundinamarca – CAR y la Agencia Nacional de Minería – ANM, perfeccionado el 09 de junio de 2025, para *"Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y administrativos tendientes a la gestión y manejo del recurso hídrico y flora para la recuperación y protección de los recursos ecosistémicos dentro de los predios denominados "pantano redondo" y "la calera – el cedro", ubicados en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca."*

- Proyecto GALERAZAMBA (UHE-12061X): Mediante acta fechada el 6 y 7 de marzo de 2025, se procedió a hacer la entrega física y material de la Bodega de Sal a Granel, naves 1, 2, 3 y 4, en el estado de grave deterioro en que se encuentra, al Concesionario CABRALES PAFFEN S.A.S., de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera- Subsección C, en la sentencia SC03-23102057 fechada el 19 de octubre de 2023.
- CNR: La Autoridad Minera mediante Resolución expedida en julio de 2024 y en virtud a los incumplimientos de obligaciones de orden técnico, impuso

a la sociedad CNR titular del contrato 147-97, multa por valor de US\$150.000.00; decisión que fue confirmada el 03 de febrero de 2025. Para el mes de abril de 2025, el titular procedió al pago de la multa impuesta de conformidad con los términos establecidos en el contrato.

- DRUMMOND LTD: El titular mediante comunicado del 4 de abril de 2025, informó a la comunidad en general que, *"si las condiciones del mercado persisten en los niveles actuales, tendremos que tomar medidas adicionales a finales de este año para optimizar las operaciones"*, precisando que se proyecta una disminución en la producción que no implicará afectación en la empleabilidad actual. Es así como, para el mes de abril la compañía remitió a la Autoridad Minera la proyección del impacto de la reducción de producción frente los volúmenes de estériles y carbón para 2025. Con base en dicha información y los datos recibidos y analizados en la visita de fiscalización integral se le requirió al titular minero definir la pertinencia de la actualización del PTI LOM aprobado y en ejecución, teniendo en cuenta la incidencia de la relación de producción anual, características del seguimiento al proyecto para el planeamiento en cumplimiento de las normas de carácter técnico y operativo, conforme con la explotación racional del depósito.
- Proyecto El ALACRÁN (III-08021): El titular presentó modificación del Programa de Trabajos y Obras, el cual se encuentra en evaluación técnica. Se efectuó visita de fiscalización en el primer semestre de 2025.
- Proyecto COSCUEZ (122-95M): Se aprobó el Programa de Trabajos y Obras conforme con el Concepto Técnico VSC-020 del 31/01/2025. Se hizo fiscalización durante el semestre.
- Proyecto SANTA ROSA (113-94M): Se aprobó el Programa de Trabajos y Obras conforme al Concepto Técnico VSC-062 del 21/03/2025. Se realizó la fiscalización en el semestre.
- Proyecto ACERÍAS PAZ DEL RIO S.A. (070-89): Se logró acuerdo de pago contenido en la Resolución No. 0023 del 19 de febrero de 2025, por concepto de la contraprestación adicional por participación en precios altos, Vigencia 2023, establecida en la cláusula 25.5. del Otrosí No 11 del 24 de septiembre de 2022, equivalente a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS

MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.461.156.065,00), en un plazo de 12 meses contados a partir del CINCO (05) de marzo de 2025.

- Proyecto CEMENTOS ARGOS (00911-15): Ubicado en Firavitoba – Boyacá. En evaluación el instrumento técnico de prórroga y requerimientos según concepto técnico VSC-109 del 7 de mayo de 2025 y Auto VSC-124 de 19 de mayo 2025. Cuenta con visita de fiscalización en el primer semestre de 2025.
- Proyecto CEMENTOS ARGOS (00939-15): Ubicado en Firavitoba – Boyacá. En trámite y evaluación el instrumento técnico de prórroga. Se efectuaron requerimientos por no aceptación de información del instrumento técnico mediante Auto núm. 055 de 24 de febrero de 2025 que acoge el Concepto Técnico 050 de 29 de enero de 2025. En proceso. Cuenta con visita de fiscalización en el primer semestre de 2025.

6.3. GRUPO DE REGALÍAS Y CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS – GRCE

La Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 2056 de 2020, realiza todas las actividades necesarias para el recaudo, distribución y transferencia de las regalías generadas por la explotación de minerales. Desde el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas - GRCE, se verifica la información contenida en los Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías y Compensaciones, con el fin de asegurar la correcta distribución y transferencia de estos recursos a los beneficiarios del Sistema General de Regalías - SGR, entre los cuales se encuentran municipios, departamentos, puertos y los demás dispuestos en el sistema.

Con corte al 30 de junio de 2025, se ha determinado la asignación directa de los ingresos corrientes proyectados en el presupuesto del bienio 2025 – 2026, así como los ingresos provenientes de liquidaciones correspondientes a vigencias anteriores. Durante este periodo, el recaudo y la distribución de regalías ascendieron a \$2,19 billones. El siguiente cuadro presenta el comportamiento mensual del recaudo por tipo de ingreso:

Tabla 106 - Recaudo y distribución de regalías año 2025

Mes	Ingresos Corrientes* Bienio 2025 – 2026	Ingresos de vigencias anteriores**	Total
ene-25	613.084.160.741	68.996.652.872	682.080.813.613
feb-25	130.094.321.528	75.720.919.634	205.815.241.162
mar-25	162.043.397.275	17.493.467.582	179.536.864.856

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 216

Mes	Ingresos Corrientes* Bienio 2025 – 2026	Ingresos de vigencias anteriores**	Total
abr-25	415.099.446.536	25.713.261.518	440.812.708.055
may-25	483.962.903.592	38.135.797.283	522.098.700.875
jun-25	156.626.240.751	5.751.815.648	162.378.056.399
Total	1.960.910.470.424	231.811.914.537	2.192.722.384.960

Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM, con datos del sistema WEBSAFI.

Notas: *Ingresos corrientes: corresponde a los recursos proyectados que se esperan recaudar durante el bienio, se incluyen en el presupuesto bienal, el Plan de Recursos y el Plan Bienal de Caja del SGR.

**Ingresos de vigencias anteriores: Según el parágrafo del artículo 13 de la Ley 2441 de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá modificar el presupuesto de Asignaciones Directas del SGR, previa solicitud del Ministerio de Minas y Energía, con ocasión de ajustes o reliquidaciones definitivas de vigencias anteriores certificadas por la ANH o la ANM.

De acuerdo con la Ley 2441 de 2024, que decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026, se proyectó un recaudo de regalías para el año 2025 por \$4,2 billones. Al 30 de junio, el recaudo efectivamente alcanzado fue de \$1,96 billones en ingresos corrientes, lo que representa un cumplimiento del 46% frente a la meta anual.

Adicionalmente, se recaudaron \$232 mil millones correspondientes a ingresos de vigencias anteriores. Dichos recursos serán incorporados mediante acto administrativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, permitiendo aumentar el techo presupuestal asignado a las entidades territoriales beneficiarias.

A continuación, se presenta un resumen de los volúmenes de explotación y el recaudo por los principales minerales durante el año 2025:

Tabla 107 - Resumen de los volúmenes de explotación y recaudo de regalías por principales minerales del bienio 2025-2026

Mineral	Vol., explotación año 2025	Total, recaudo año 2025 (Ingresos Corrientes)	%
Carbón térmico (M ton)	24.108.372	\$ 1.436.305.836.279	73%
Oro (Gr)	31.271.604	\$ 324.662.980.272	17%
Níquel (Lb)	40.965.734	\$ 121.258.889.522	6%
Carbón metalúrgico (ton)	1.948.400	\$ 53.623.159.085	3%
Esmeraldas (Kt)	879.735	\$ 4.841.097.449	< 1%
Gravas (m3)	3.889.804	\$ 1.111.022.241	< 1%

Mineral	Vol., explotación año 2025	Total, recaudo año 2025 (Ingresos Corrientes)	%
Cobre (Kg)	3.728.796	\$ 5.696.653.367	< 1%
Plata (Gr)	32.574.001	\$ 3.752.411.417	< 1%
Platino (Gr)	582.914	\$ 3.081.772.680	< 1%
Arenas (m3)	2.690.212	\$ 815.587.491	< 1%
Hierro (ton)	237.390	\$ 739.712.176	< 1%
(...) Otros minerales	Varios	\$ 5.021.348.444	< 1%
Total		\$ 1.960.910.470.424	

Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM, con datos del sistema WEBSAFI.

Nota: Los minerales resaltados corresponden a minerales estratégicos.

Como se observa, el mayor porcentaje del recaudo de regalías proviene del carbón térmico, seguido del oro y el níquel.

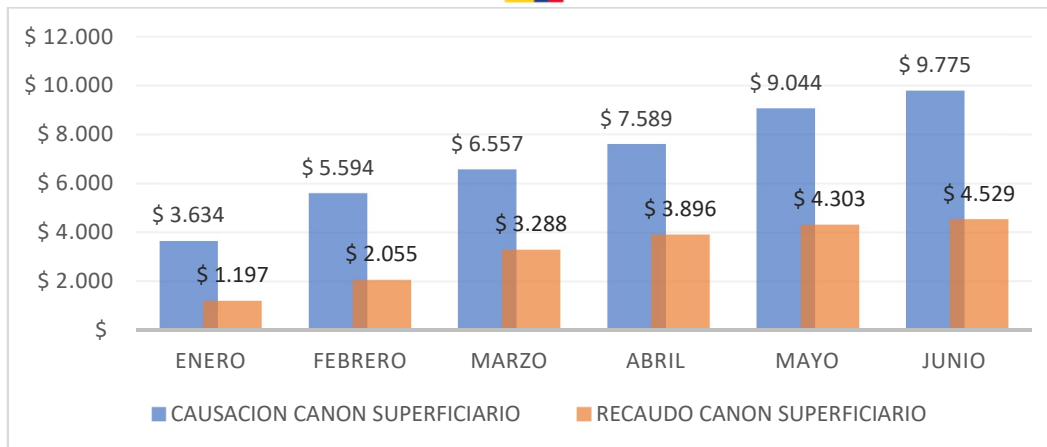
6.3.1. Canon Superficial y Contraprestaciones Económicas Adicionales

El Canon Superficial es una contraprestación que cobra la ANM sobre la totalidad del área de la concesión durante la exploración, el montaje y la construcción de las extensiones que el contratista retenga para explorar, sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato.

Para la vigencia 2025, de acuerdo con los indicadores de gestión establecidos, la ANM proyectó ingresos propios por concepto de Contraprestaciones Económicas por un total de \$54.264.040.285, distribuidos de la siguiente manera: \$15.405.746.703 por concepto de Canon Superficial y \$38.858.293.582 por concepto de Contraprestaciones Económicas Adicionales.

A corte de junio de 2025, el recaudo acumulado por concepto de Canon Superficial ascendió a \$4.528.818.500, lo que representa un avance del 29% frente al valor proyectado para la vigencia.

Ilustración 67 - Causación vs recaudo acumulado de canon superficial año 2025 (Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM, con datos del sistema WEBSAFI.

Como parte de las acciones de seguimiento y gestión de recaudo, se adelantó un trabajo conjunto con los PAR, que incluyó la elaboración y envío de memorandos individualizados para cada región. En dichos documentos se identificaron los titulares mineros en mora, con el fin de promover los requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento de estas obligaciones.

En cuanto a las Contraprestaciones Económicas Adicionales, el recaudo acumulado durante el primer semestre del año 2025 fue de \$21.091.295.290, lo que equivale a un avance del 54% frente a la meta anual. A continuación, se detalla el comportamiento mensual del recaudo acumulado:

Ilustración 68 - Recaudo acumulado de otras contraprestaciones 1er semestre del año 2025 (Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM con datos de WEBSAFI.

En conclusión, los ingresos propios de la ANM por concepto de Contraprestaciones Económicas —es decir, Canon Superficial y Contraprestaciones Económicas Adicionales— durante el primer semestre de

2025 ascendieron a \$25.620.113.790, lo que representa un avance del 47% respecto al valor total proyectado para la vigencia.

6.3.2. Exportaciones

Otra de las funciones de esta Autoridad Minera es impartir un visto bueno previo a las exportaciones de minerales; siempre y cuando se acredite el pago de regalías y se demuestre la procedencia lícita de los minerales comercializados, de conformidad con lo establecido en la Ley 2056 de 2020:

"(...) Artículo 186. Exportación de minerales, productos o subproductos. Quien pretenda realizar una exportación de cualquier mineral, productos o subproductos mineros, deberá acreditar previamente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales el pago de la correspondiente regalía ante el ente designado para tal fin".

A través de la plataforma VUCE, <http://www.vuce.gov.co>, que es administrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, podrá radicar el trámite de exportación de minerales, para que la ANM pueda consultar y revisar el trámite asignado. El tiempo de revisión que presenta la ANM en cada uno de los trámites es, al siguiente día de la fecha de radicación, tres (3) días hábiles para la evaluación del trámite.

Así, en el primer semestre del año 2025 se recibieron 5.192 solicitudes de exportación en VUCE, de las cuales se gestionó el 100% y se aprobaron 4.246 solicitudes, resumen que se muestra a continuación:

Tabla 108 - Total de exportaciones gestionadas en plataforma VUCE año 2025

Mineral	Aprobadas	Otros*	Total	% Mineral
Carbón	671	258	929	18%
Metales Preciosos	2.961	483	3.444	66%
Piedras Preciosas	233	30	263	5%
Otros Minerales	381	175	556	11%
TOTAL	4.246	946	5.192	100%

* Otros (Negadas, No contestadas en Requerimiento)

Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM, con datos del sistema VUCE.

6.3.3. RUCOM y Génesis

El RUCOM es una plataforma tecnológica administrada por la ANM, siendo una medida de control que permite certificar a las personas naturales y jurídicas que comercializan, consumen o benefician minerales en el territorio nacional, con el propósito de darle mayor transparencia a la actividad comercializadora de minerales en Colombia. Esta herramienta tecnológica permite a los interesados

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

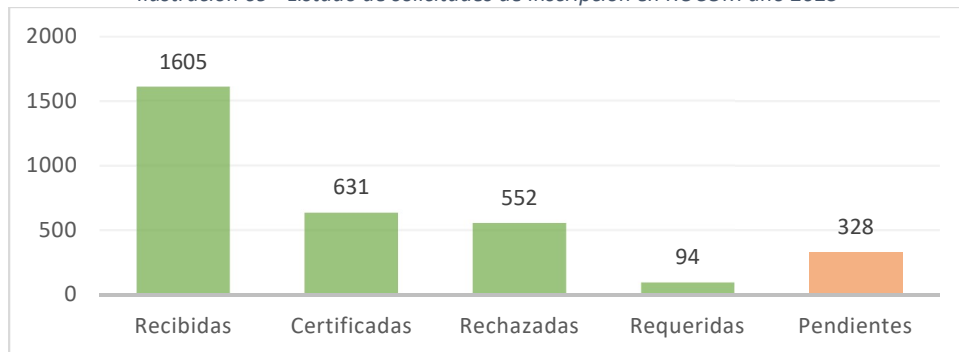
Página | 220

solicitar su inscripción en línea, obtener el certificado que los acredita como COMERCIALIZADORES DE MINERALES AUTORIZADOS, así como consultar los listados disponibles de: Comercializadores, consumidores, plantas de beneficio y explotadores mineros autorizados (titulares mineros, solicitantes de legalización, beneficiarios de áreas de reserva especial declarada, subcontratos de formalización y mineros de subsistencia).

Dentro de la gestión del GRCE está la de administrar, evaluar las solicitudes de inscripción de RUCOM, gestionar los usuarios de los alcaldes y mineros artesanales en Génesis, así como dar respuesta a las solicitudes recibidas a los correos institucionales (rucom@anm.gov.co y genesis@anm.gov.co), con el objetivo de orientar a los usuarios en los diferentes procesos.

Con corte al 30 de junio de 2025, se han recibido un total de 1.605 solicitudes de inscripción en el RUCOM, las cuales han sido atendidas dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1073 de 2015. De este total, en el transcurso del año 2025, se han evaluado 1.277 solicitudes, lo que corresponde al 79,56% del total.

Ilustración 69 - Listado de solicitudes de inscripción en RUCOM año 2025

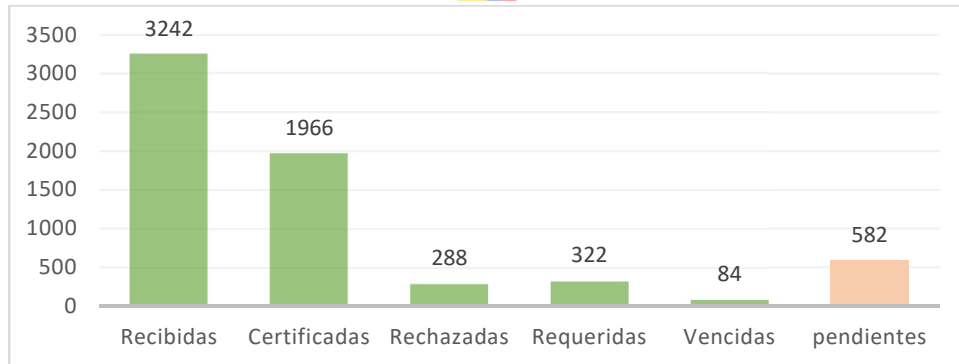


Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM, con datos del sistema RUCOM.

Las principales causas de rechazo de estas solicitudes están asociadas al incumplimiento de los indicadores financieros exigidos, así como a la falta de inclusión de actividades económicas CIIU vinculadas a la comercialización de minerales.

En cuanto a las solicitudes de renovación, durante el primer semestre del año 2025 se recibieron 3.242 solicitudes, de las cuales se ha evaluado el 82,05%, garantizando así la atención oportuna y eficaz del proceso.

Ilustración 70 - Listado de solicitudes de renovación en RUCOM año 2025



Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM, con datos del sistema RUCOM.

Adicionalmente, con el propósito de fortalecer la relación institucional con las comunidades mineras artesanales, alcaldías municipales y autoridades ambientales, se ha venido implementando un plan de capacitaciones. Este plan busca ampliar los conocimientos sobre el marco jurídico vigente, el uso del aplicativo Génesis y la correcta expedición de certificados mediante el sistema de información, promoviendo un proceso accesible, ágil y gratuito para los ciudadanos.

Finalmente, dentro de las gestiones complementarias asociadas al RUCOM y al sistema Génesis, se resalta la respuesta oportuna a las solicitudes de creación de usuarios institucionales (principalmente de alcaldías), así como la atención de 2.903 comunicaciones, entre correos electrónicos y PQRS, lo que representa un cumplimiento del 99% en la gestión de estas comunicaciones.

6.3.4. Proyecto de Inversión para el mejoramiento del recaudo de las Contraprestaciones Económicas.

Con el objetivo de mejorar el recaudo de las Contraprestaciones Económicas derivadas del proceso minero, desde el GRCE se realiza la ejecución del Proyecto de Inversión 2025 - 2026 *"Mejoramiento del recaudo de una renta minera justa a través de las contraprestaciones económicas derivadas del proceso minero a nivel nacional"*.

Durante el primer semestre de la vigencia, se desarrollaron actividades orientadas a consolidar información contractual clave para el análisis y mejoramiento del recaudo. Estas incluyeron la recopilación, clasificación y análisis de cláusulas contractuales y fórmulas aplicables a las contraprestaciones económicas contenidas en contratos de concesión, títulos y licencias de explotación minera correspondientes a Mediana y Gran Minería, Áreas de Reserva Especial, Subcontratos de formalización y Solicitudes de Legalización Minera.

Como insumo, se descargó la base de datos de títulos vigentes de la plataforma Anna Minería de la ANM, la cual fue posteriormente depurada para su análisis. La revisión documental se realizó principalmente a través del Sistema de Gestión Documental - SGD de la ANM, y en el caso de los contratos suscritos con el Departamento de Antioquia, se utilizó el aplicativo Mercurio de la Gobernación.

Asimismo, se efectuó el análisis técnico de las fórmulas matemáticas contractuales, identificando variables económicas y de producción utilizadas para la determinación de contraprestaciones adicionales. El resultado de este ejercicio arrojó la siguiente clasificación de títulos objeto de análisis:

Tabla 109 - Títulos objeto de análisis – Contraprestaciones Económicas Adicionales

Clasificación Minera	Cantidad
Área de Reserva Especial (ARE)	149
Proyecto de Interés Nacional (PIN)	40
Gran Minería	124
Mediana Minería	2.367
Solicitudes de Legalización*	344
Subcontratos**	319
Total	3.343

Fuente: GRCE – ANM.

*Solicitud de legalización: proceso mediante el cual los pequeños mineros informales solicitan la formalización de su actividad y dado que encuentran en proceso de legalización no se encuentra información contractual para el seguimiento de las otras contraprestaciones.

**Subcontratos: No son títulos mineros independientes, son contratos derivados de un título minero principal, por lo que el análisis se realiza al título principal.

Como resultado del análisis contractual, se identificaron 39 contratos que incluyen cláusulas sobre contraprestaciones económicas adicionales, clasificadas de la siguiente manera:

Tabla 110 - Contraprestaciones Económicas Adicionales Identificadas

Tipo de contraprestación	Cantidad
Administración e Interventoría	9
Administración e Interventoría y Contraprestación Económica	1
Contraprestación Económica	22
Contraprestación Económica y Obligación de pago por activos depreciados	1
Derecho de aprovechamiento Económico	3
Participación	3
Total	39

Fuente: GRCE – ANM.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

6.3.5. Sistema de Gestión Documental – SGD

Desde el GRCE se realiza un seguimiento permanente al adecuado uso del SGD, el cual permite controlar la asignación y seguimiento de la correspondencia institucional, garantizando su atención dentro de los plazos establecidos. Este seguimiento ha contribuido a evitar la interposición de tutelas o la reiteración de solicitudes de información, logrando un cumplimiento del 95,5% en la gestión de correspondencia entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025.

Tabla 111 - Gestión de Correspondencia en el SGD (enero – junio de 2025)

2025	Genesis	RUCOM	IAS	Otras Peticiones	Total	Asignación Formularios de Declaración de Regalías	Otras Dependencias
Asignadas	469	631	333	997	2.430	3.841	668
Gestionadas	437	549	292	844	2.122		
Pendientes en gestión					308		
Total Entradas					6.939		
Total Asignadas					6.939		
Pendientes Por Asignar					0		

Fuente: GRCE – ANM, con cifras del SGD, Actualizado al 30 de junio de 2025.

Durante este periodo, se recibieron un total de 6.939 comunicaciones a través del SGD, entre Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y formularios de declaración de regalías. De estas, se han gestionado y respondido 6.631 solicitudes.

6.4. GRUPO DE ESTUDIOS TÉCNICOS - GET – RECURSOS Y RESERVAS - R&R

El grupo de Evaluación de Estudios Técnicos - GET adelanta las actividades que corresponden a evaluación de los documentos técnicos como son: Programa de Trabajos y Obras - PTO, Programa de Trabajos e Inversiones - PTI, Programa de Trabajos y Obras Complementario - PTOC, Informe Anual de Labores Mineras Realizadas, Programa de Labores Mineras a Ejecutar - ILME, Programa Único de Exploración y Explotación - PUEE, Plan de Trabajos de Explotación PTE; modificaciones, y/o actualizaciones de los mencionados documentos técnicos según corresponda, presentados dentro de las obligaciones, trámites de los títulos mineros, Áreas de Reserva Especial.

Actualmente el Grupo GET se encuentra conformado por un equipo de profesionales interdisciplinarios entre ellos Ingenieros de Minas, Geólogos,
Agencia Nacional de Minería

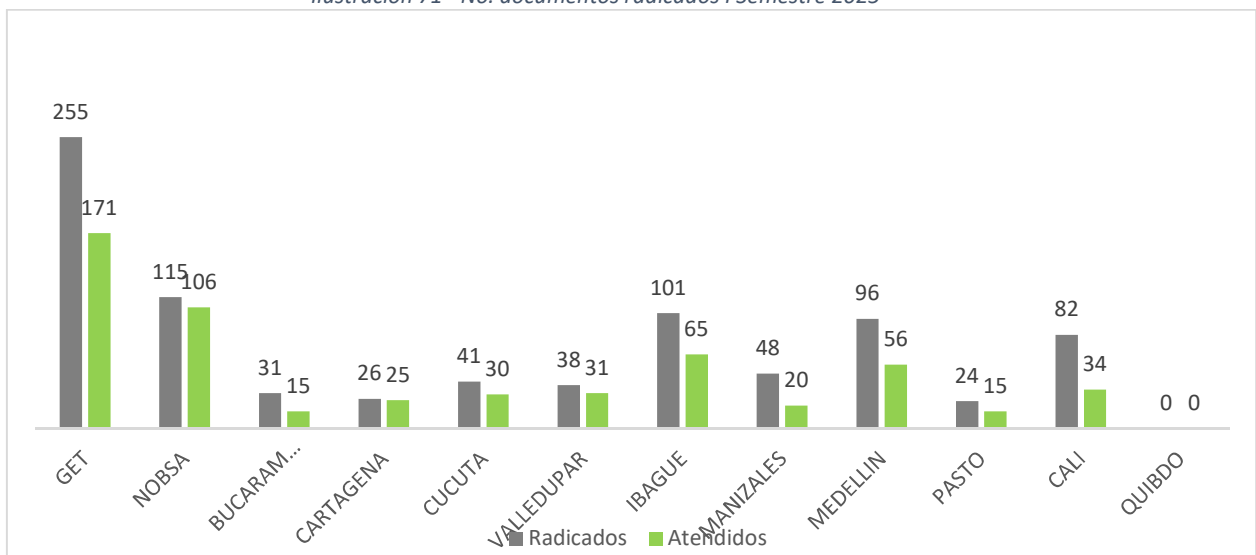
Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Jurídicos y profesionales de apoyo, los cuales deben realizar una correcta evaluación y aprobación de los documentos técnicos radicados a la Agencia de acuerdo con las obligaciones contractuales y de conformidad con la normatividad vigente.

Conforme a los reportes de gestión obtenidos se tiene que, para el primer semestre del año 2025, han ingresado 857 radicados distribuidos de la siguiente manera en cada una de las ciudades en donde se encuentran ubicados los PAR.

Ilustración 71 - No. documentos radicados I Semestre 2025



Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.

De los radicados en mención anterior han sido evaluados 568, para un cumplimiento acumulado en el segundo semestre del 66%. Tal como se muestra a continuación:

Ilustración 72 - Distribución de Documentos Técnico I Semestre 2025



Fuente: Elaboración propia del GET – ANM. Datos con corte a 30 de junio de 2025

6.4.1. Gestión de documentos Técnicos Áreas de Reserva Especial

Dentro de las funciones del GET en apoyo a la Gerencia de Fomento, adelanta la gestión requerida para el estudio y aprobación del Programa de Trabajos y Obras de la figura de formalización denominada Área de Reserva Especial.

Para el corte 2025 del I semestre se han realizado siete evaluaciones de dichos documentos técnicos de los cuales como resultado se aprobaron 3. De la gestión en mención anterior se generaron tres contratos especiales de explotación.

6.4.1.1. Gestión de Mesas Técnicas

Como parte del proceso de evaluación de documentos técnicos, en este grupo se realizan mesas técnicas según solicitud del titular y/o beneficiario de Área de Reserva Especial - ARE, con el objeto de garantizar mayor claridad al resultado de las evaluaciones técnicas, gestión de conocimiento técnico minero y jurídico del expediente en estudio.

En estas mesas se resuelven dudas relacionadas con la formulación, presentación, complementos y adiciones de los documentos técnicos de acuerdo con lo establecido en el Código de Minas, logrando más cercanía y apoyo a nuestros usuarios mineros.

Durante el primer semestre del año 2025 se desarrollaron 57 mesas técnicas, las mismas avanzaron satisfactoriamente y contribuyeron positivamente en la presentación de la información de recursos y reservas minerales para los documentos técnicos aplicables que se realiza ante la autoridad minera.

Esto contribuye a un mejoramiento continuo en la finalización del trámite

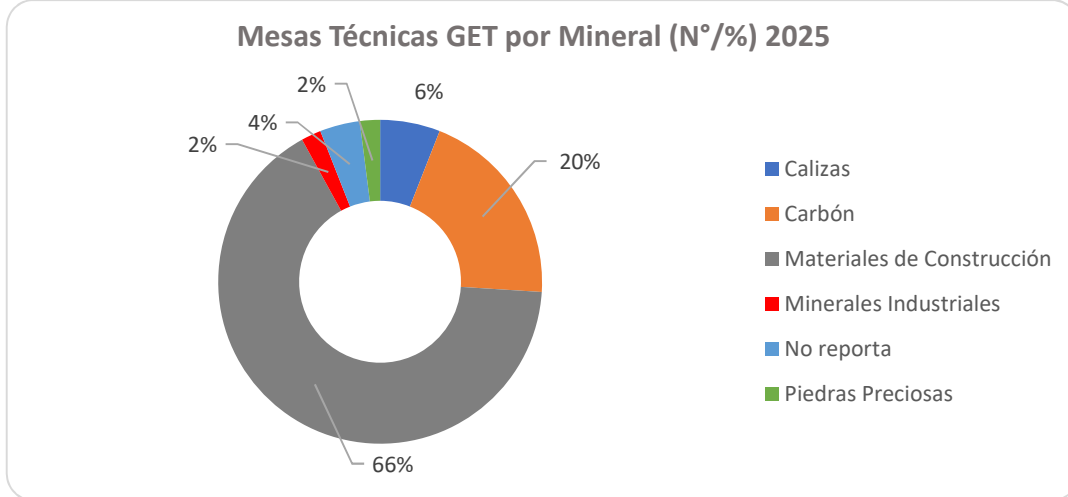
Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

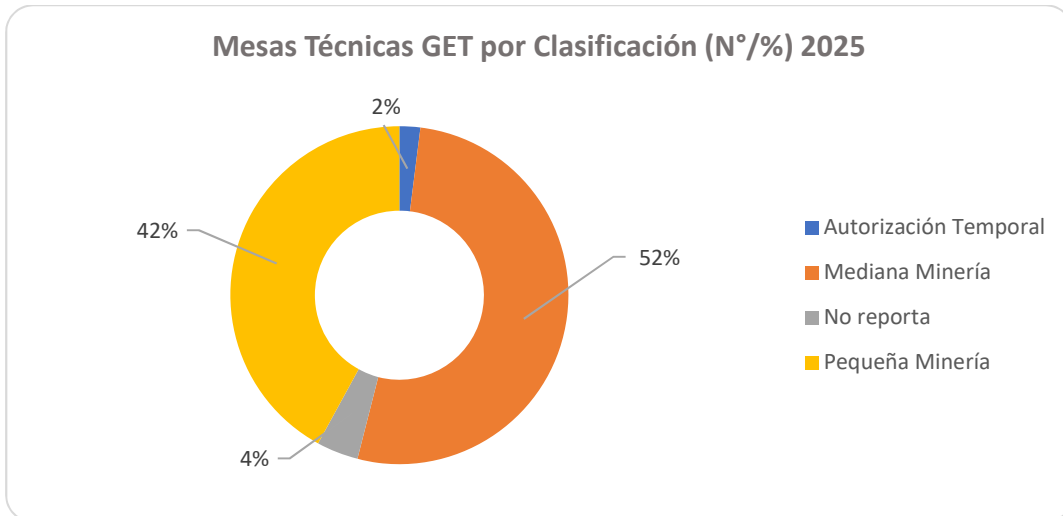
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

mediante la aprobación del documento técnico.

Ilustración 73 - Relación de mesas técnicas realizadas el I Semestre 2025 por mineral y clasificación minera



Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.



Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.

De las mesas gestionadas el mineral de mayor consulta en la elaboración de estos documentos correspondió a materiales de construcción y la clasificación minera de proyectos de mayor atención fue competencia de mediana minería.

6.4.2. Gestión de lineamientos técnicos

6.4.2.1. Elaboración de Términos de referencia

Dadas sus funciones y especialidad técnica de GET, se realizó proceso de

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

modificación de los términos de referencia para la presentación del PTO.

Lo anterior en motivación en ir a la vanguardia en procesos de modernización atendiendo a las nuevas necesidades que se presentan en la gestión de la información de los yacimientos y proyectos mineros, nuevos avances en materia de las ciencias geológico-mineras, gestión ambiental y participación ciudadana.

Estos términos de referencia ya se encuentran en evaluación jurídica con fines de cumplir gestiones administrativas para su publicación. Este fue un trabajo arduo que realizó el equipo técnico para el I semestre del 2025.

6.4.2.2. Elaboración de Guías Técnicas

Dadas las funciones de GET, aparte de crear normativa técnica de estricto cumplimiento también genera guías técnicas soft law.

Las cuales corresponden a: *“Guía de Buenas Prácticas para la Exploración y Estimación de Recursos y Reservas”* en estas guías los ciudadanos pueden encontrar un conjunto de directrices precisas y fundamentadas que abordan desde la fase inicial de prospección hasta la estimación de reservas minerales, en alineación con los estándares internacionales reconocidos por CRIRSCO y ajustándose a la particular geología de los depósitos minerales del país.

La estructura de estas guías obedece a un esfuerzo colaborativo entre la ANM, la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas Minerales - CCCR® y gremios del sector. Lo cual refuerza el desarrollo minero nacional, brindando una base sólida de buenas prácticas, sostenibilidad y ética en cada proceso.

Para el I semestre del 2025 el grupo GET, con las partes en mención anterior (esfuerzo colaborativo) culmino la generación de la *“GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EXPLORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RECURSOS Y RESERVAS DE DEPÓSITOS POLIMETÁLICOS-GBPDPM”*. Esta guía desde la sustancia técnica se encuentra terminada, actualmente se encuentra en proceso de diagramación en el área de comunicaciones de la entidad para posteriormente se publicada a nivel nacional.

Este ha sido un logro importante para este grupo, dado que ya contiene un compendio de guías de buenas prácticas en las cuales se destacan buenas prácticas para la exploración y estimación de recursos y reservas de: carbón, rocas y minerales industriales, materiales de arrastre, depósitos de placer, esmeralda. Así las cosas, el terminar esta guía para el caso de minerales polimetálicos constituye un complemento importante para el grupo de minerales que se encuentran en el subsuelo colombiano.

Sumado a lo anterior el Grupo GET para este I semestre de 2025 ha participado de manera importante en la gestión de elaboración y revisión de los siguientes documentos y gestiones técnicas:

1. Actualización de Guías Minero-Ambientales, proyecto que actualmente se encuentra liderando el Ministerio de Minas y Energía.
2. Desarrollo de la reglamentación del proyecto decreto para el cierre de minas, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1753 de 2015.
3. Reglamentación del artículo 7 de la Ley 2250 de 2022 *"Por medio del cual se establece un marco jurídico especial en materia de Legalización y Formalización Minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental"*.
4. Participación en la actualización de la clasificación de minerales en Colombia, proyecto en liderazgo del Servicio Geológico Colombiano - SGC, la Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. En este proyecto, el grupo GET aporta el conocimiento desde su competencia respecto a criterios para categorizar y registrar los minerales del país.
5. Participación en Mesas técnicas con el SGC, para la definición del tema de geo amenazas y gestión del contenido técnico en los términos de referencia del PTOD para el proceso de formalización en el municipio de Marmato (Cerro el Burro).

6.4.3. Gestión de Recursos y Reservas Mineras

6.4.3.1. Consolidación y reporte de Recursos y Reservas Minerales

De acuerdo con las funciones No. 6 y No. 7 establecidas en la Resolución 206 de marzo de 2013 (Art. 17) para el grupo GET, las cuales indican que, *"6. Mantener actualizada la información relacionada con la actividad minera, competencia del grupo de trabajo, en cuanto se relacione con sus funciones"* y *"7. Recopilar información sobre el estado de los yacimientos y proyectos mineros, involucrando información geológica, minera, ambiental y económica"*.

De lo anterior, el grupo GET ha venido implementando dentro de sus procesos de gestión de la información, la captura digital de los datos relacionados con las características de aprobación de los documentos técnicos, entre ellos la información de recursos y reservas minerales de los proyectos mineros habilitados para realizar actividades de explotación minera dentro del territorio

colombiano.

Siendo así, que hoy en día la ANM cuenta con una base de datos que se ha venido actualizando periódicamente con la información generada dentro del grupo GET, PAR, grupo PIN y demás dependencias de la entidad relacionadas con la temática de recursos y reservas minerales.

Actualmente el grupo GET – RR, gestiona la información de recursos y reservas minerales a través de diferentes herramientas tecnológicas entre las que se pueden destacar GestionA y ArcGIS Online, a través de las cuales se está consolidando información proveniente de Documentos Técnicos Aprobados, Formularios de Reconciliación Aprobados, Reportes Públicos y Formatos Básicos Mineros, los cuales, dentro de la plataforma GestionA se almacena la información de las características de aprobación de los documentos técnicos aprobados con estándar CRIRSCO, mientras que dentro del aplicativo Survey 123 de ArcGIS Online (ESRI) se almacena la información de recursos y reservas minerales de los documentos técnicos y de otras fuentes.

Dentro de los procesos de divulgación de la información de recursos y reservas minerales se tiene creados tableros de control implementados con la plataforma Dashboards de ArcGIS Online (ESRI), los cuales muestran información de forma consolidada y a nivel de contratos, los cuales pueden ser consultados por los interesados dentro de la ANM.

Para los usuarios externos se dispuso dentro de la plataforma INTEGRAME del Ministerio de Minas y Energía un tablero de control con datos abiertos construido bajo la plataforma de POWER BI la cual muestra información de recursos y reservas minerales de forma consolidada o agrupada por mineral y departamento: <https://www.integrame.gov.co/tablero/recursos-y-reservas-minerales-de-colombia/> . La información en mención anterior también se puede consultar en la página web de la Agencia Nacional de Minería en la siguiente URL: <https://mineriaencolombia.anm.gov.co/>

A continuación, se presentan los resultados obtenidos respecto las estimaciones consolidadas de recursos y reservas minerales actualizado anualmente bajo estándares internacionales CRIRSCO con corte de junio de 2025 específicamente para los minerales y materiales de interés estratégicos establecidos en la resolución 1006 del 30 de noviembre de 2023.

Tabla 112 - Reporte acumulado a I semestre de 2025 de los recursos y reservas del país

Mineral / Roca	Recursos Inferidos	Recursos Indicados	Recursos Medidos	Reservas Probables	Reservas Probadas
Carbón Coquizable (Mt)	348,31	238,68	182,95	99,68	65,59

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 230

Mineral / Roca	Recursos Inferidos	Recursos Indicados	Recursos Medidos	Reservas Probables	Reservas Probadas
Carbón Térmico (Mt)	1.407,69	1.398,61	2.032,16	428,01	427,27
Cobre (Mlb)	8.812,79	6.985,77	334,8	4.001,04	22,87
Minerales de Molibdeno (Mlb)	601,50	72,00	33,00		
Minerales de Níquel (Mt)	0,07	1,26	1,34	0,08	0,23
Oro (Moz)	37,61	67,87	20,80	24,67	4,17
Plata (Moz)	94,15	125,11	21,61	90,06	7,10
Platino (t)	25,80	30,55	85,17	26,43	1,38
Bauxita (Mt)		0,19	34,08	0,07	24,27
Mineral de Hierro (Mt)	64,99	39,20	63,37	3,28	6,08
Mineral de Zinc (Mt)	0,03	0,17	0,07	0,12	0,01
Roca Fosfórica (Mt)	1,08	0,67	1,27	0,45	0,54
Roca o Piedra Caliza (Mt)	3.643,85	956,95	1.135,62	317,44	184,67
Yeso (Mt)	21,97	24,64	22,04	14,60	7,29
Arcillas (Mt)	388,38	502,63	346,83	152,54	360,00
Arcilla refractaria (Mt)	82,26	321,26	462,78	5,81	5,97
Arenas & Gravas (Mm ³)	135,21	31,49	47,63	20,16	12,84
Areniscas (Mt)	21,30	11,05	8,81	4,53	2,40
Arenas Silíceas (Mm ³)	30,47	28,41	131,19	2,84	53,28
Arenas (Mm ³)	622,38	584,93	898,34	153,56	43,57
Gravas (Mm ³)	919,32	719,25	866,23	292,59	58,16
Recebo (Mm ³)	1.668,50	807,19	1.609,19	804,71	40,22

Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.

UNIDADES

*Mlb: Millones de libras

*Moz: Millones de onzas

*Mt: Millones de toneladas

*t: Toneladas

*Mm³= Millones de metros cúbicos

Por otra parte, con corte al I semestre del año 2025 se dio respuesta a diferentes requerimientos relacionados con información de recursos y reservas minerales, dentro de los cuales podemos destacar al público de interés como lo es el Ministerio de Minas y Energía, Grupo de regalías ANM, Grupo de Fomento ANM, Puntos de Atención Regional, Ministerio de Hacienda, Vicepresidencia de **Agencia Nacional de Minería**

Página | 231

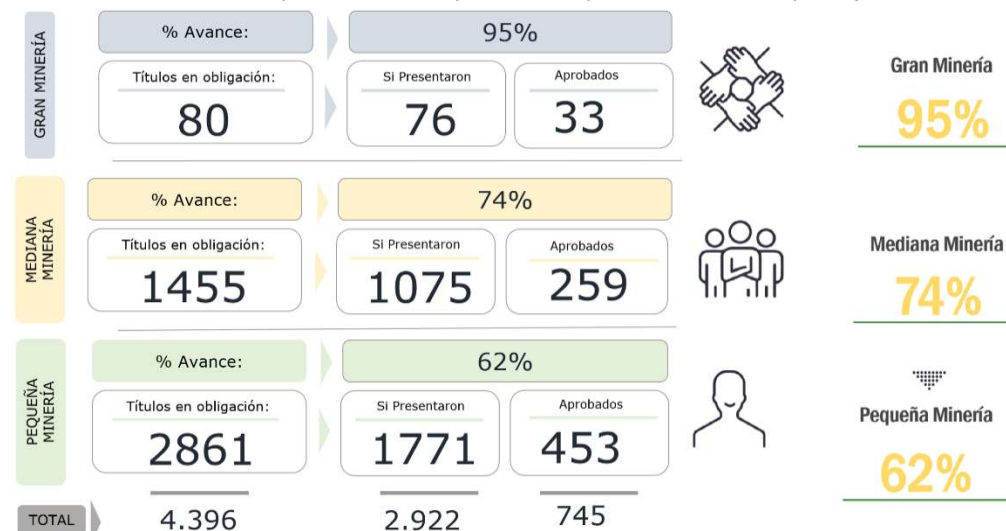
Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Seguimiento y Control de la ANM, UPME, DANE, Naciones Unidas, Senado de la República, entre otros, permitiendo así contar con una base de datos de los recursos y las reservas del país que permita brindar soporte y dar respuestas oportunas a los requerimientos de las entidades internas y externas, clave para la toma de decisiones.

Respecto a esta entrega de información de parte de los titulares, se evidencia en la siguiente figura el estado de avance de dicho reporte. Según datos consolidados, se encuentra a corte de 30/06/2025 el estado de avance del reporte de recursos y reservas por clasificación minera y porcentaje de avance de la siguiente manera: 62% pequeña minería, 74% mediana minería y 95 % gran minería.

Ilustración 74 - Avance en reporte de recursos y reservas de parte de los titulares y beneficiarios mineros



Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.

6.4.4. Gestión Banco de Información Minera –BIM

Gracias al trabajo conjunto con el Servicio Geológico Colombiano, el cual buscó diseñar, operativizar y poner en marcha la solución tecnológica del Banco de Información Minera - BIM, como el repositorio oficial de Colombia de toda la información y material geológico derivado de las actividades de exploración a lo largo de la ejecución de los proyectos mineros, información que debe ser entregada por los titulares a la ANM de acuerdo con los lineamientos del *Manual de Entrega y suministro de Información Geológica* acogido mediante la Resolución No. 374 del 2019 proferida por el SGC y la Resolución No. 564 del 2 de septiembre del 2019, proferida por la ANM.

Es así como el BIM entró en operación desde el mes de octubre del año 2021, el

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 232

cual se ha ido alimentando con la información suministrada por los titulares de los proyectos de gran minería, esto ajustado a los tiempos de entrega de acuerdo con el artículo 7 de la Resolución 100 del 2020. Finalizando la vigencia del 2022, se logró firmar el "Acuerdo de Transferencia de Datos e Intercambio de Información" entre el Servicio Geológico Colombiano y la Agencia Nacional de Minería en donde se construyó el acta de definición del mecanismo tecnológico para la transferencia de datos.

Además, se estructuró la Resolución VSC No 000002 del 03 de mayo de 2023, de la ANM, por medio de la cual se adopta el protocolo de entrega de información geológica por parte de los titulares mineros y propietarios de minas al BIM, a que hace referencia el parágrafo del artículo 7 de la Resolución ANM 100 de 2020.

Se cuenta con una gestión acumulada para el I semestre del 2025 realizar la evaluación de 745 conceptos técnicos con LEI - Lista de Entrega de Información y 650 autos de solicitud por parte del grupo GET y los diferentes PAR.

Ilustración 75 - Reporte gestión acumulada para el I semestre de 2025, Banco de Información Minera – BIM



6.4.5. Desarrollo e implementación de plataforma tecnológica ZETA

Durante la evaluación de los PTO, y/o demás documentos técnicos aplicables al planeamiento minero de los proyectos mineros, se identificaron una serie de desafíos que comprometían la agilidad en el proceso de evaluación como lo es: Documentos radicados de forma incompleta, enviados mediante enlaces que dejaban abiertas vulnerabilidades enlaces deshabilitados, posibilidad de modificar o eliminar información, e incluso documentos presentados por terceros y no directamente por los titulares.

Estos desafíos disminuían en eficiencia en la evaluación, afectando la calidad y la oportunidad del servicio para nuestros usuarios. Frente a esta situación, la Presidencia tomó una decisión: Convocar a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, y a GET con una meta clara y estratégica: Crear una solución informática basada en la transparencia, la seguridad y la imparcialidad del proceso. Así nació el plan ZETA, el cual tiene como propósito la solución a los desafíos en mención.

El desarrollo de ZETA comenzó en mayo de 2024, y gracias al compromiso del equipo conformado entre a la OTI y GET, junto con el seguimiento del Despacho de Presidencia, en noviembre de 2024 ya se contó con una primera versión funcional de la aplicación digital.

A partir de esas pruebas, se recibieron comentarios valiosos que permitieron continuar con la mejora del desarrollo de ZETA, durante enero y febrero de 2025. Realizados los ajustes de desarrollo informático, en el mes de marzo de 2025 se retomaron las pruebas con titulares mineros y asesores mineros, quienes vivieron la experiencia de una plataforma que simplifica, agiliza y protege todo el proceso de radicación documental.

Luego de la realización de las pruebas con resultados exitosos, el 10 de abril de 2025, se lanzó oficialmente la plataforma ZETA – Gestión de la Fiscalización Minera, la nueva plataforma digital de radicación de documentos técnicos de la ANM. Más que una herramienta, ZETA es un compromiso con la transparencia, la seguridad y la imparcialidad que deben regir la gestión minera en nuestro país.

Entrada en producción la plataforma se inició en un periodo de transición para su aplicación de parte de la comunidad minera que va desde el 10 de abril de 2025 hasta el 10 de junio de 2025. En ese periodo el usuario que no tenga conocimiento de la plataforma lo puede hacer por el radicador web. No obstante, de parte de la OTI y GET se realizaron capacitaciones virtuales y presenciales a nivel nacional para enseñar y apropiar conocimientos sobre el uso de la plataforma a la comunidad minera.

A continuación, se presenta el cronograma de la implementación de Plan ZETA que abarca la gestión respecto a este ítem, durante el I semestre de 2025.

Ilustración 76 - Reporte gestión implementación plataforma ZETA para el I semestre de 2025

**Agencia
Nacional de Minería**
Implementación Zeta



Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.

A corte 30 de junio de 2025, en la plataforma ya se han radicado de parte de nuestros usuarios mineros 39 documentos.

6.4.5.1. Capacitación en plataforma ZETA

Como toda gestión del cambio, se debe proceder en etapa de socialización para apropiación de conocimientos para el manejo de la nueva tecnología.

Esta gestión del cambio correspondió a fortalecer la entidad, mediante la optimización del proceso de Evaluación de Estudios Técnicos a través de una plataforma tecnológica que permite: 1. Centralizar la información de los documentos técnicos, permitir su almacenamiento y preservación digital. 2. Garantizar la confiabilidad de la información contenida en los documentos técnicos radicados, asegurando que esta permanezca auténtica, íntegra y disponible para su evaluación y aprobación. 3. Optimizar el flujo de los procesos definidos para la radicación, evaluación y aprobación de los documentos técnicos, así como de sus complementos y actualizaciones. 4. Estandarizar la estructura de presentación de la información contenida en los documentos técnicos, de conformidad con los términos de referencia vigentes y en línea con lo establecido para su elaboración.

Por tal motivo desde el Grupo GET se creó la siguiente estrategia:

1. Socializaciones realizadas a nivel interno (Puntos de Atención Regional)

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

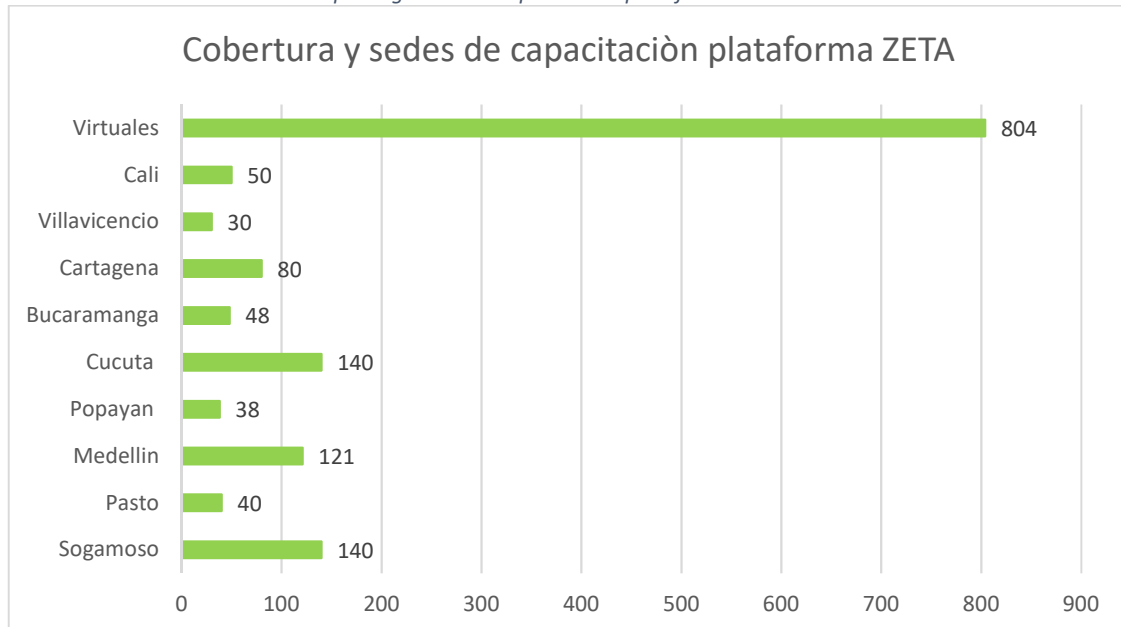
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

respecto al uso e implementación de Zeta.

2. Socializaciones virtuales realizadas a nivel externo (todos los miércoles del mes de mayo y junio de 2025).
3. Socializaciones presenciales realizadas a nivel externo en diferentes ciudades del país.

De la estrategia anterior se tiene como resultado para este I semestre de 2025 una cobertura de 1.461 personas a las cuales se realizó socialización de la plataforma. De las cuales 804 persona se realizó de manera virtual y 687 de manera presencial en las ciudades de Sogamoso, Medellín, Pasto, Cartagena, Cali, Popayán, Cúcuta, Bucaramanga, Villavicencio y Cali.

Ilustración 77 - Reporte gestión de capacitación plataforma I Semestre de 2025 ZETA



Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.

6.5. GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL

6.5.1. Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros

6.5.1.1. Evaluación Documental Integral

El total de títulos mineros vigentes al 01 de enero de 2025 competencia de la ANM corresponden a 6.869, de los cuales 1.115 se encuentran ubicados en el departamento de Antioquia sobre los cuales la ANM reasumió la competencia en materia de fiscalización en el 2024 y avocó conocimiento en el segundo semestre de ese año, por tanto, estos títulos harán parte de la medición del indicador con un porcentaje de participación del 50%, es decir 557, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación documental adelantada en el 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, el total de títulos que se contemplaran para la medición del indicador son 6.311 de los cuales se plantea realizar la evaluación documental en esta vigencia del 90%. Lo anterior, dado que existen títulos que se caducan, renuncian o terminan y no se puede adelantar evaluación documental.

De 6.869 títulos con corte a enero del 2025 la VSCSM ha llevado a cabo la siguiente gestión:

- 4.134 títulos con concepto técnico.
- 3.616 títulos con auto de Evaluación integral notificado.
- 10.811 autos de aprobación de obligaciones en Anna Minería

En el primer semestre del 2025 se ha dado cumplimiento al 57% de la meta establecida en esta anualidad.

Tabla 113 - Evaluación Documental Integral de títulos

PAR	Vigentes 1/ene/20 25	Programaci ón en H.F.	Concept o Realizad o y Cargado	Sin Asignaci ón Abogado	Auto Prelimin ar	Auto Notifica do	% Avance Notifica do
Nobsa	1.319	1.025	977	109	766	764	57,9%
Medellín	1.174	535	526	36	472	471	40,1%
Z. Centro	881	478	430	30	396	396	44,9%

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

PAR	Vigentes 1/ene/20 25	Programaci ón en H.F.	Concept o Realizad o y Cargado	Sin Asignaci ón Abogado	Auto Prelimin ar	Auto Notifica do	% Avance Notifica do
Cartagena	603	468	466		450	447	74,1%
Ibagué	522	198	197	1	190	185	35,4%
Cúcuta	450	320	315	70	245	245	54,4%
Manizales	412	261	251	1	240	240	58,3%
Cali	402	343	341		324	319	79,4%
Valledupar	379	184	179	26	152	152	40,1%
Bucaraman ga	334	184	180	5	171	170	50,9%
Pasto	175	132	132	2	113	113	64,4%
Z. Occidente	4	3	3				0,0%
Quibdó	163	112	107	3	98	98	60,1%
PIN	47	27	27	5	13	13	27,7%
Z. Norte	4	3	3		3	3	75,0%
Total	6.869	4.273	4.134	288	3.633	3.616	52,6%

Fuente: Elaboración propia del GNS&C

6.5.1.2. Inspecciones de Campo Bienio 2025 – 2026

La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera ha realizado su planeación de visita bajo la metodología de niveles de cumplimiento programando realizar 4.248 inspecciones de fiscalización en el bienio 2025 - 2026 así las cosas, en el semestre 2025 se han efectuado 1.434 visitas a títulos, prerrogativas y subcontratos que equivale a un 34% de la programación total.

Tabla 114 - Inspecciones de Campo Bienio 2025-2026

Grupo	Inspecciones Programadas	Inspecciones Realizadas	Inspecciones Fallidas	Inspecciones Canceladas
Bucaramanga	48	36		
Cali	91	79	3	
Cartagena	73	71	2	
Cúcuta	101	93	2	2
Ibagué	284	276	2	
Manizales	104	96		
Medellín	253	227		21
Nobsa	235	222		
Pasto	126	88	6	32
PIN	55	52		
Quibdó	38	37	1	
Valledupar	73	64	4	
Z. Centro	92	90	2	

Grupo	Inspecciones Programadas	Inspecciones Realizadas	Inspecciones Fallidas	Inspecciones Canceladas
Z. Norte	1	1		
Z. Occidente				
Salvamento Minero	3	2		
Total	1.577	1.434	22	55

Fuente: Elaboración propia del GNS&C

Es importante destacar que se ha priorizado las visitas de campo a títulos de minería subterránea de carbón con mayor accidentalidad en los últimos cinco años, logrando inspeccionar 2.599 frentes de trabajo.

6.5.1.3. Inspecciones realizadas a las áreas con prerrogativa de explotación vigentes (enero a junio 2025)

El total de Áreas con Prerrogativa de Explotación – ARES corresponde a 305, de las cuales 218 son a cielo abierto y 87 subterráneas. Se debe hacer 1 inspección a explotaciones a cielo abierto y 2 inspecciones a explotaciones subterráneas, para un total de 392 inspecciones de las cuales se deberá ejecutar el 80% en el bienio.

Así las cosas, de las 392 inspecciones a las áreas con prerrogativa de explotación vigentes en el 2025 debe realizar el 80% de 196, la VSCSM ha ejecutado 51 inspecciones alcanzando un acumulado del 33% respecto a la meta establecida para la vigencia.

6.5.1.4. Depuración del catastro - Avances en la depuración del catastro minero

La VSCSM a través de la Gerencia de Seguimiento y Control impulsó el proceso de la depuración de los títulos mineros con las siguientes acciones: Títulos con resoluciones en proceso de notificación, ejecutoria y remisión a RMN a 30 de junio de 2025.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025 se realizó la inscripción en el Registro Minero Nacional - RMN de 519 títulos mineros con un área de 390.985 Ha.

Ahora bien, de estos títulos 519 títulos en proceso de desanotación 74 se superponen con zonas excluibles de la minería con un área de 46.321 Ha. Y 35 se superponen en los 13 Distritos Mineros con un área de 237.308 Ha.

Del total de **519** resoluciones suscritas hasta el 30/jun/2025, el 68% (351 resoluciones) son competencia de 4 grupos de trabajo.

Se presenta reducción de 50 títulos en jun/2025, ya sea por anotación en el RMN o por resoluciones que revocan las decisiones.

Así mismo para el mes de jun/2025 se presenta incremento de 69 títulos con nuevas resoluciones.

6.5.1.5. Recorte de traslapes ambientales (avances en el proceso de recorte de títulos mineros superpuestas con áreas ambientalmente protegidas)

La VSCSM a través de la Gerencia de Seguimiento y Control impulsó el proceso de recorte de la titulación minera en superposición con zonas de exclusión de la Minería. Lo anterior, en el marco de la jurisprudencia y demás disposiciones normativas que ordenan la exclusión de pleno derecho de las áreas con determinantes ambientales prohibitivas de actividades mineras.

En el ejercicio de la gestión, se estableció una ruta de trabajo a iniciar con la elaboración al requerimiento en virtud del cual se solicitó al titular informar a la entidad del interés en continuar con el área restante libre de superposición con zona de exclusión. A partir de ello, para aquellos títulos mineros con respuesta afirmativa; se le elaboró acto administrativo de recorte de áreas excluibles de la minería para la elaboración del otrosí que permita la materialización final del acuerdo de voluntades y posterior inscripción del acto en el catastro minero colombiano.

A continuación, una relación detallada de la gestión, a saber:

Ilustración 78 - Recortes y terminaciones, área protegida 231.429 a junio 2025

**Títulos con Superposición
Total:**



No. TÍTULOS	ESTADO
8	Hacen parte del acuerdo de Vetas
43	Cuentan con Resolución de caducidad
2	No aceptan el recorte
1	Presentan trámite de acogimiento a derecho de preferencia
11	Cuentan con proyecto de resolución de Terminación, Renuncia, Caducidad
16	En análisis del PAR
20	Cuentan con Resolución de aceptación de renuncia
1	Requeridos, se encuentran dentro de términos para dar respuesta
21	No se han pronunciado respecto al requerimiento
38	No presentan superposición
95	Presentan Superposición Temporal
18	Cuentan con Resolución de terminación
27	Títulos en superposición con zona de Páramo escala 1:100K sin delimitación definitiva
301	Títulos gestionados en total

* Resolución 882 de 2024
Información pública

Fuente: Elaboración propia del GNS&C

Gestionados: 506 (88.6%)
Títulos con Superposición Parcial: 571

Por gestionar: 65 (11.4%)



No. TÍTULOS	ESTADO
13	Aceptaron el recorte de área
13	Aceptaron el recorte de área y cuentan con proyecto de resolución
8	Hacen parte del acuerdo de Vetas
51	Cuentan con Resolución de caducidad
1	Presentaron devolución de área aprobada mediante Auto
9	Presentaron devolución de área y cuentan resolución remitida a VCT
8	No aceptaron el recorte de área
5	Presentan trámite de acogimiento a derecho de preferencia
8	Cuentan con proyecto de resolución de Terminación, Renuncia, Caducidad
154	En análisis del PAR
25	Cuentan con Resolución de aceptación de renuncia
25	Requeridos, se encuentran dentro de términos para dar respuesta
3	Cuentan con Resolución de exclusión ejecutoriada
31	No se han pronunciado respecto al requerimiento
23	No presentan superposición
57	Presentan Superposición Temporal
21	Cuentan con Resolución de terminación
51	Títulos en superposición con zona de Páramo escala 1:100K sin delimitación definitiva
506	Títulos gestionados en total

6.5.2. Decisiones de Fiscalización

La fiscalización integral a los títulos mineros ha servido de sustento a la VSCSM para la toma de las siguientes decisiones de enero a junio de 2025:

Tabla 115 -Actos Administrativos emitidos a primer semestre 2025

Actos	# De Actos
Caducidades	137
Multas	150
Tramites resueltos	1.720

Fuente: Elaboración propia del GNS&C

Tabla 116 - Acciones - Actos Administrativos emitidos a primer semestre 2025

Acción	# De Acciones
Requerimientos bajo apremio de multa o causal de caducidad	5.221
No conformidades	1.257
Medidas preventivas	6.415

Acción	# De Acciones
Suspensiones parciales o totales	416

Fuente: Elaboración propia del GNS&C

6.5.3. Trámites seguimiento y control radicados en la vigencia

La VSCSM para el 2025 debe resolver el 70% de 2.383 de los trámites radicados, a la presente fecha se han resuelto 935 trámites para un cumplimiento del 39.2%, es importante resaltar que se han resuelto 785 tramites adicionales que no se encontraban en la línea base para un total de 1.720 tramites resueltos.

Lo anterior representa un sobrecumplimiento de lo proyectado para el periodo; el resultado alcanzado obedece al impulso que se dio desde los PAR y en el Equipo de Trámites, de tal forma que se gestionaran con prioridad los trámites de la vigencia, aprovechando la capacidad operativa de que se disponía en el trimestre.

6.5.4. Fiscalización integral (referenciar las gestiones adelantadas para desplegar actividades de fiscalización conjuntas con las autoridades ambientales).

En cumplimiento de las funciones misionales de la ANM y las competencias otorgadas por la Ley 685 de 2001 y la Ley 99 de 1993, se ejecutaron visitas conjuntas entre la Gerencia de Seguimiento y Control y las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR, conforme al Decreto 1073 de 2015. Estas acciones permitieron verificar en campo el cumplimiento de obligaciones técnicas, ambientales, legales y económicas de los títulos mineros, bajo los principios de coordinación interinstitucional y uso racional de los recursos naturales (Art. 34, Ley 99 de 1993).

Las visitas conjuntas fortalecen la capacidad institucional del Estado para ejercer control efectivo sobre la actividad minera, promueven la formalización de los actores del sector y permiten tomar decisiones informadas que contribuyen al desarrollo ordenado del territorio, en el marco del uso racional de los recursos naturales y el respeto a las comunidades y al entorno ambiental.

Los resultados obtenidos refuerzan la necesidad de continuar con este esquema de vigilancia articulada, así las cosas, se remite a continuación relación de la gestión, a saber:

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

- 85 títulos mineros fiscalizados en 10 PAR.
- 98 informes de Fiscalización.

6.5.5. Coordinación institucional para combatir la explotación ilícita (referenciar gestiones de la ANM para compartir información y generar sinergias con otras entidades para el control de la explotación ilícita).

La ANM colabora estrechamente con la Policía Nacional y la Fiscalía General De La Nación, proporcionando información relevante para facilitar las respectivas investigaciones y operativos contra la explotación ilícita, así mismo coordina con otras instituciones que tienen competencia para ejercer las funciones de investigación y judicialización, con el propósito de prevenir, controlar y combatir la extracción ilícita de minerales. También implementa mecanismos de seguimiento y control, y trabaja en la formalización minera, buscando una minería responsable y sostenible

Sumado a lo anterior, dentro de las demás acciones recomendadas a otras entidades destinatarias de la circular para abordar la problemática de la minería ilegal en Colombia, el Ministerio Público mencionó, entre otras, las siguientes: i) realizar decomisos temporales de minerales que se transporten sin los soportes requeridos, como facturas y constancias de minas de donde provengan; ii) implementar mecanismos para determinar la procedencia y trazabilidad de los minerales, registrar transacciones mineras y aplicar herramientas de control necesarias, según lo establecido en el Decreto 2234 de 2023; iii) fortalecer colaboraciones con entidades de control y vigilancia en la actividad minera, intercambiar información y coordinar con la DIAN para obtener listados de mineros de subsistencia con suspensión o cancelación del RUT; iv) consolidar informes trimestrales sobre el avance en el cumplimiento de las directrices establecidas en la circular y en las Hojas de Ruta construidas en las Mesas Territoriales Contra la Minería Ilegal y la Contaminación por Mercurio; v) diseñar e implementar medidas efectivas para prevenir y controlar el ingreso, comercio y uso ilegal de mercurio en el territorio nacional; y vi) propiciar espacios de participación y diálogo continuo para permitir la formalización, sustitución y/o reubicación de actividades mineras informales, con enfoque local y de género, en cumplimiento de la normatividad.

Es menester mencionar que, de acuerdo con el compromiso del exhorto tercero, se han enviado respuestas a la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios, correspondientes a los meses de abril de 2024 hasta abril de 2025 bajo los radicados No. 20243000294041 del 18 de abril de 2024, No. 20243000294511 del 16 de mayo de 2024, No. 20243000295001 del 19 de junio de 2024, No. 20243000295361 del 18 de julio de 2024, No. 20243600163001 del 18 de agosto de 2024, No. 20243600164431 del 20 de septiembre de 2024, No 20243600165441 del 30 de octubre de 2024 20243600168651 del 09 de diciembre de 2024, No 20253600170231 del 07 de enero de 2025, No. 20253600171661 del 11 de febrero de 2025, No. 20253600174901 del 25 de marzo de 2025, No. 20253600177511 del 30 de abril de 2025 y 20253600180741 del 18 de junio de 2025 constituyendo el último informe en la treceava misiva remitida.

6.6. CONTROL A LA PRODUCCIÓN – CP

Durante el primer semestre de 2025, las actividades en el tema de Control a la Producción se enfocaron principalmente en avanzar en la implementación de las obligaciones y actividades derivadas de la Resolución 371 del 6 de junio de 2024. A continuación, se resume la gestión para cada una de las líneas que componen el Control a la Producción en la VSCSM.

6.6.1. Avance en la implementación de la Resolución 371 de 2024.

La Resolución 371 de 2024 establece la obligatoriedad del reporte de los datos de producción y sus variables asociadas mediante la implementación de la plataforma de Control a la Producción, que incluye componentes tecnológicos para capturar, recibir, procesar y analizar datos relacionados con la producción. Esta normativa dispuso las condiciones y la periodicidad con la que deben reportarse los datos, de igual forma detalla los mecanismos tecnológicos que los explotadores mineros deben utilizar para reportar esta información, incluyendo un formulario web obligatorio y un módulo de comunicación complementaria basado en servicios web, consolidándose todo en la mencionada Plataforma de Control a la Producción.

De igual forma, la resolución referida establece la obligación para la ANM de desarrollar la socialización y divulgación de esta nueva normatividad buscando con ello el entendimiento de los aspectos técnicos, tecnológicos y operativos que faciliten el cumplimiento de la misma por parte de los titulares mineros. En este sentido durante el periodo reportado se consolidó la estrategia iniciada en el segundo semestre del año 2024, teniendo en cuenta para ello los títulos cuya

obligatoriedad había iniciado en el último trimestre del año anterior y los que inician el reporte en 2025, toda vez que las actividades son diferentes en cada caso.

A continuación, se presenta el avance en las actividades previamente descritas y derivadas de la Resolución 371 de 2024.

6.6.1.1. Plataforma de Control a la Producción.

La Plataforma de Control a la Producción fue puesta en operación para titulares y usuarios mineros en agosto de 2024 a través de la URL: <https://formulariowebpcp.anm.gov.co/>, la cual se encuentra totalmente operativa y en línea hasta la fecha del presente informe.

Durante el primer semestre de 2025, la plataforma tecnológica de Control a la Producción minera, ha incorporado mejoras significativas tanto funcionales como técnicas. Se fortalecieron las reglas de validación al ingreso de datos, mejorando la calidad y consistencia de la información registrada por los titulares. Además, se optimizó la integración con la plataforma AnnA Minería, permitiendo el acceso unificado a los datos sin requerir múltiples autenticaciones. En términos de seguridad, se reforzaron los mecanismos para garantizar la integridad y trazabilidad del reporte de datos. También se fortaleció el soporte técnico mediante la mejora en la atención y resolución de casos e incidentes presentados durante el proceso de reporte.

En el ámbito tecnológico, se optimizó la arquitectura bajo el enfoque de microservicios, mejorando la escalabilidad y el desempeño de la plataforma. Se implementó la separación del backend y frontend aprovechando la infraestructura existente, y se optimizó el almacenamiento mediante procesos de depuración y organización eficiente de datos.

Se realizaron controles de calidad tanto en la entrada como en el procesamiento de los datos, asegurando su fiabilidad para el análisis. A partir de esta mejora en la calidad de la información, se avanzó en procesos de analítica mediante el desarrollo de tableros en Power BI, permitiendo a los usuarios visualizar y analizar los datos reportados de manera clara y estratégica. Adicionalmente, se habilitaron servicios web para facilitar el reporte automatizado desde los sistemas de los titulares, y en la plataforma de pruebas se implementaron los procesos de negocio mediante BPM, fortaleciendo el control y optimización de los flujos antes de su despliegue en producción.

Al cierre del primer semestre de 2025 se tienen los siguientes indicadores de uso de la plataforma:

Tabla 117 - Indicadores de uso Plataforma Control a la Producción a primer semestre 2025

Accesos	Logueo Exitoso	Descarga FRI Ejemplo	Descarga Formatos
29.806	2.226	796	1.488

Fuente: Base de Datos Plataforma Control a la Producción – 30/06/2025

De igual forma, durante el periodo se prestó la atención y acompañamiento a titulares mineros y usuarios de la plataforma de Control a la Producción desde la mesa de ayuda implementada y puesta en operación dentro de la misma, lo anterior en cumplimiento del párrafo primero del artículo 7 de la Resolución 371.

A través de este canal de atención y ayuda, se han gestionado (al corte del 30 de junio de 2025) 121 incidentes reportados por los usuarios, los cuales han sido atendidos en tiempo oportuno, a continuación, el detalle y estado.

Tabla 118 - Gestión Mesa de Ayuda Plataforma Control a la Producción a primer semestre 2025

Categoría	Solicitudes	Resueltos	Proceso
Formatos de registros de información	68	68	
Formatos de registro de capacidad tecnológica y flujos de punto de control	24	24	
Dudas generales (uso de la plataforma, guía e instructivos)	15	15	
Servicios Web (Módulo de información complementaria o para sustituir carga manual de FRI)	14	6	8
Total	121	113	8

Fuente: Control de Gestión Mesa de Ayuda Plataforma Control a la Producción – 30/06/2025

6.6.1.2. Acciones Realizadas para la Divulgación y Socialización.

Divulgación en Redes Sociales y creación de micrositio

En el 2025 se ha dado continuidad a la estrategia de divulgación en redes sociales de la entidad de mensajes orientados a destacar el uso de la plataforma, la importancia de conocer en detalle el contenido de la Resolución 371 de 2024 para el cumplimiento oportuno de la obligación. Así mismo, se realizaron por este medio invitaciones a las sesiones de capacitación y entrenamiento tanto virtuales como presenciales. Al cierre del primer semestre en total se han publicado 10 elementos como se evidencia en las diferentes cuentas de redes sociales de la ANM.

En este mismo sentido se mantiene activo y actualizado el micrositio dispuesto desde julio del 2024 en el banner de iniciativas de la entidad, en el siguiente link, <https://www.anm.gov.co/sites/default/files/landing-page/control-produccion-2024.html>, allí se puede encontrar información asociada a capacitaciones virtuales, documentación, guías y videos.

Jornadas de Socialización y Capacitación

Para darle continuidad a las acciones orientadas a dar cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 371 de 2024 en cuanto a la socialización y capacitación que debe adelantar la autoridad minera, durante el primer semestre del 2025 se desarrollaron las siguientes sesiones:

- **Socialización y Capacitación a Titulares Mineros de Mediana Minería:** Se llevaron a cabo jornadas presenciales dirigidas a titulares mineros de proyectos clasificados como Mediana Minería, en total se realizaron 12 sesiones con una participación de 930 personas.
- **Capacitaciones Virtuales:** Se programaron y ejecutaron 21 capacitaciones virtuales con una participación registrada de 392 personas, aunque se estima que este número puede llegar ser mayor, dado que no todos registran su asistencia.
- **Capacitación Interna:** Con el equipo de fiscalización de los puntos de atención regional también se surtieron espacios de socialización y entrenamiento en los cuales se afianzaron conceptos y lineamientos buscando una adecuada implementación de los procesos asociados a la Resolución. Se entrenaron más de 150 colaboradores, funcionarios y contratistas. Durante el periodo también se adelantó un trabajo conjunto entre los equipos de control a la producción y fiscalización para presentar los lineamientos para la evaluación de los Formatos de Registro de Información de Capacidad Tecnológica, gestión que se detallará mas adelante.
- **Capacitaciones en otros espacios:** Se participó en la socialización del contenido de la Resolución 371 de 2024 y los Formatos de Registro de Información en una jornada a titulares y empresarios del sector minero realizada en la ciudad de Bogotá el 27 de mayo, en el marco de la cual se presentaron también temas de trazabilidad.

6.6.1.3. Mesas técnicas con titulares y conceptos técnicos de FRI de Capacidad Tecnológica y Diagrama de Flujo de Puntos de Control.

Mesas técnicas

Teniendo en cuenta los buenos resultados del ejercicio de mesas técnicas adelantado con los titulares de los Proyectos de Interés Nacional – PIN, en el presente año se ha dado continuidad a estos espacios para los titulares que lo han solicitado. Durante el primer semestre se atendieron en total 26 sobre 17 títulos mineros.

Conceptos técnicos de FRI de Capacidad Tecnológica y Diagrama de Flujo de Puntos de Control

Teniendo en cuenta que en el primer semestre del presente año se causó la obligación de presentar el FRI de Capacidad Tecnológica y Diagramas de Flujo de Puntos de Control para los títulos de Gran Minería, en enero los equipos técnicos de Control a la Producción y de fiscalización llevaron a cabo la evaluación de dichos diagramas y FRI, elaborando los respectivos conceptos técnicos para los 10 reportes recibidos.

En este mismo sentido y con el ánimo de afianzar la obligatoriedad se consolidaron los reportes de estado de cargue de esta obligación en la plataforma de control a la producción y se remitieron a los diferentes grupos de trabajo según la competencia sobre el título minero, para que desde allí se procediera con los requerimientos a que hubiera lugar.

Tabla 119 - Reporte de Estado de Cargue FRI Plataforma Control a la Producción

		PIN	Gran	Mediana	Pequeña
Capacidad Tecnológica	Títulos	32	10	74	28
	FRI cargados	95	16	81	36
	Títulos con evaluación de los FRI cargados	32	10	-	-
Otros FRI	Títulos	30	12	228	76
	FRI cargados	1.487	262	3.913	1.046

Fuente: Bases de Datos Plataforma Control a la Producción – 30/06/2025

6.6.1.4. Plataforma de Inteligencia de Negocio BI

Se continua con el trabajo en los 2 frentes de información sobre los cuales la plataforma de inteligencia de negocios – Power BI, apoya la gestión de fiscalización, es decir, el apoyo a la gestión de Seguimiento y Control y, análisis de datos e información que ingresa a la plataforma de Control a la Producción, reportada por los titulares en los diferentes FRI.

Como apoyo a la gestión al grupo de Seguimiento y Control con información desde otras fuentes, se realiza la actualización semestral del modelo de

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

definición de Acciones de Fiscalización, y se genera adicionalmente la línea base de acciones de fiscalización para el bienio 2025 - 2026 con el fin de realizar el dimensionamiento de necesidades y construcción de presupuesto de fiscalización.

A partir de los datos que han sido cargados por titulares mineros, se desarrolla la revisión y análisis de la información permitiendo la identificación de la necesidad de construir nuevas reglas que permitan mejorar la calidad de la información, se actualizaron las reglas que habían sido construidas para cubrir los FRI y sus diferentes variables.

6.6.2. Herramienta de Imágenes Satelitales como apoyo a la fiscalización

Durante el periodo, el equipo de observación geoespacial que se ha conformado en la VSCSM, adelantó las siguientes actividades las cuales se orientaron principalmente a atender las solicitudes de informes de interpretación como apoyo a las diversas actuaciones en materia de fiscalización. En total se han gestionado al cierre del primer semestre las cifras de gestión que se detallan a continuación:

- Soportes técnicos: 2
- Reportes de Actividad Superficial: 80
- Informes de interpretación de imágenes: 528 (86.56% del total del año)

De igual forma el equipo ha avanzado en las actividades que se describen a continuación las cuales permiten una mejora continua de los procedimientos implementados para la generación de los productos de información que apoyan la gestión de fiscalización.

Automatización de procesos: Se han consolidado las acciones para agilizar y homogeneizar la creación de productos, lo que permite a los profesionales del equipo generar resultados con mayor rapidez y eficiencia.

Minisito Equipo de Observación Geoespacial: Se realiza una verificación y actualización constante por parte del Equipo de Observación Geoespacial (EOG) de la aplicación web basada en tecnología ESRI, diseñada para presentar la información de la gestión de las herramientas de imágenes satelitales y sus productos derivados. Manteniendo la funcionalidad para los profesionales de la ANM que les permite acceder al historial detallado de todos los productos generados por el equipo o gestionar una nueva solicitud. Con esta herramienta, el EOG refuerza su capacidad para apoyar las actividades de la VSCSM, optimizando tanto la operatividad como la toma de decisiones informadas.



**Agencia
Nacional de Minería**

